



**COMISIONADO NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
CONADEH**



**INFORME ANUAL
SOBRE EL ESTADO GENERAL
DE LOS
DERECHOS HUMANOS
EN HONDURAS**

AÑO 2013



ÍNDICE

Introducción	No. Página
Estado General de los Derechos Humanos en Honduras en el año 2013	
1. Seguridad	1
1.1. Seguridad Pública	2
1.1.1. Muerte de abogados	5
1.1.2. Muerte de mujeres	19
1.1.3. Muerte de policías	28
1.1.4. Muerte de periodistas	31
1.1.5. Muerte de taxistas	57
1.1.6. Situación de la crisis en el Valle del Aguán	67
1.1.7. Extorsión	68
1.1.8. Matanzas	70
2. Situación en los centros penales	88
3. Libertad de expresión, información y de opinión	107
4. Estado de derecho e institucionalidad	122
4.1. Elecciones Generales	123
4.2. Destitución de magistrados	134
4.3. Seguridad jurídica	143
4.4. Ambiente sano	145
5. Grupos vulnerables	151
5.1. Adulto Mayor	152
5.2. Emigrantes	156
5.3. Discapacidad	162
5.4. Mujer	169
5.5. Niñez y Adolescencia	171
5.6. VIH/SIDA	178
5.7. LGTBI (Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales)	181
5.8. Defensores de derechos humanos	206
6. Conclusiones	207
7. Recomendaciones	212
Gestión Institucional	217
Sistematización de experiencias del CONADEH	251

INTRODUCCIÓN

LA Ley Orgánica hace del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) un órgano constitucional y una institución nacional del Estado hondureño, independiente en sus funciones y administración, creado para garantizar en todo tiempo y circunstancias, en todo el territorio nacional la vigencia de los derechos de cada persona humana natural, consagrados en la Constitución de la República y en los tratados y Convenios Internacionales suscritos y ratificados por aquel; podrá actuar de oficio o a petición de parte investigando hechos que impliquen ejercicio ilegítimo arbitrario, abusivo, defectuoso, negligente o discriminatorio de parte de la administración pública y entidades privadas que presten servicios públicos.

El titular del CONADEH debe ser una persona de nacionalidad hondureña por nacimiento, mayor de 30 años, profesional con carrera universitaria y versado en derechos humanos, de reconocida honorabilidad, en pleno goce de sus derechos, elegida para un período de seis años cuantas veces lo decida por mayoría de votos el Congreso Nacional, de manera que en marzo de este año se hará la tercera renovación de su mandato constitucional desde 1992, que hasta ahora ha sido un proceso totalmente abierto a propuestas y con garantizada transparencia.

Este informe dirigido sucesivamente al Congreso Nacional y a la opinión pública, contiene el estado general de los derechos humanos y la gestión institucional durante el año 2013.

Ejerce sus atribuciones ejercidas en forma personal o por representantes, al inspeccionar “las oficinas públicas y requerir... la información necesaria... suministradas... de inmediato y sin costo alguno”, “deberá recomendar y prevenir a la autoridad respectiva la rectificación inmediata. Si considera el hecho constitutivo de delito, debe denunciarlo ante la autoridad competente”.

Si no fue el evento político más importante del período, el noveno proceso de elecciones generales sucesivas que culminó el 24 de noviembre del 2013, fue por lo menos el más trascendente, en el cual 3,115,448 votantes decidieron en absoluta libertad, bajo la más minuciosa y amplia observación electoral nacional e internacional posible, cuyos

resultados demuestran que las encuestas han dejado de ser un instrumento confiable de medición anticipada de la opinión pública, para convertirse en parte de la guerra mediática, anónima e irresponsable.

No obstante que los organismos y grupos regionales e internacionales de derechos humanos son atendidos por el Estado mediante visitas in loco y las debidas respuestas, estos siguen hablando de una situación deplorable de estos derechos, de modo que el informe del Fiscal de la Corte Penal Internacional desestimando las denuncias de crímenes de lesa humanidad a raíz de la crisis del 2009, no tiene ningún peso en su terca actitud de condena por hechos y violaciones, muchos no acontecidos pero ampliamente divulgados . En el curso de la preparación de este informe se conoció la reivindicación pública del Estado hondureño por parte del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, sacando a Honduras de la lista negra en que la tenían.

Entre los pocos aciertos de la administración Lobo podemos contar la importante decisión en materia de seguridad pública, que removió en el segundo semestre del 2012, a las dos cúpulas policiales (de las promociones cuarta y quinta) responsables del mayor fracaso en el desempeño policial y procedió a la depuración mediante la creación de La Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, DIECP, encargada de la aplicación sistemática de las pruebas de confianza a todos los miembros de la institución, cuyos resultados se dan a conocer en el capítulo respectivo de este informe.

Entre el 18 de noviembre y el 10 de diciembre fueron suspendidos 11 y despedidos 3 jueces por el nuevo Consejo de la Carrera Judicial, aunque ya se ha señalado que la falta un reglamento de la ley puede viciar el procedimiento que dé lugar a la invalidación de lo actuado con restitución de los afectados.

Debemos reconocer los esfuerzos del Secretario de Estado en el Despacho de Educación para devolverle la calidad al derecho a la educación.

El último año de la administración Lobo Sosa fue de un total desequilibrio de las finanzas públicas, cayendo en la insolvencia y morosidad, por eso el jefe del Gabinete Económico y presidente del Banco Central de Honduras (BCH) del nuevo gobierno declaró que si las

medidas de ajuste fiscal y de ahorro no rinden lo proyectado, el gobierno se verá en la necesidad de contratar más deuda interna pública; la cual ya alcanza el 42.7%, con un déficit fiscal del 7.7 del Producto Interno Bruto (PIB). Según el Consejo Monetario Centroamericano la deuda pública de Honduras alcanza ya los 10 mil millones de dólares, de los cuales 5100 corresponden a la deuda interna.

Es el nuevo Congreso Nacional el que tendrá que decidir lo que proceda en cuanto a lo aprobado en las últimas semanas de la última legislatura de la administración anterior, como parte de la transición y de entendimiento con el presidente electo:

Decretos emitidos por el Congreso Nacional

Diciembre 2013

No. Decreto	Descripción	No. Gaceta
50	Ley orgánica del Colegio de Profesionales Aeronáuticos de Honduras	33,301 del miércoles 11 de diciembre de 2013
74	Reformar los artículos 9, 58, 91, 107, 176, 180, 183, 204, 285, 294, 337, 364, 365 y 366 del Decreto No. 9-99-E de fecha 19 de diciembre de 1999, que contiene el Código Procesal Penal	33,301 del miércoles 11 de diciembre de 2013
149	Ley sobre firmas electrónicas	33,301 del miércoles 11 de diciembre de 2013
231	Ley de fomento y protección de la lactancia materna	33,302 del jueves 12 de diciembre de 2013
145	Ley de Promoción del Desarrollo y Reversión de Deuda Pública	33,309 del viernes 20 de diciembre de 2013
278	Ley de ordenamiento de las finanzas públicas, control de las exoneraciones y medidas anti evasión	33,316 del lunes 30 de diciembre de 2013

Enero 2014

No. Decreto	Descripción	No. Gaceta
363	Ley Orgánica del Poder Legislativo	33,335 del miércoles 22 de enero de 2014
334	Ley para optimizar la administración pública, mejorar los servicios a la ciudadanía y fortalecimiento de la transparencia en el gobierno	33,336 del jueves 23 de enero de 2014
360	Apruébese como estimación de Ingresos de la Administración Central para el Ejercicio Fiscal 2014, la suma de Ciento Cuatro Mil, Seiscientos Veinticuatro Millones, Seiscientos Ochenta y Un Mil, Ochocientos Treinta y Tres Lempiras Exactos (L. 104,624,681,833.00)	33,337 del viernes 24 de enero del 2014
255	Ley de Limitación de Servicio de Telefonía Móvil Personal y Comunicaciones en centros penales a nivel nacional	33,343, del viernes 31 de enero de 2014
322	Reforma a la Ley de Tasa de Seguridad Poblacional	33,343, del viernes 31 de enero de 2014

De las leyes aprobadas la que causó más polémica fue la relacionada con el impuesto sobre la venta de algunos artículos de la canasta básica familiar, porque de hecho, encarecería la comida de los pobres. La bancada del partido Liberal puso como condición para elegir a la nueva directiva del Congreso Nacional, sin participar en ella, que se

reformara este decreto y ya es una decisión que quedan exonerados del pago del 15% del Impuesto Sobre Ventas (ISV) 273 productos de la canasta básica y los fletes para productos de exportación y de los derivados del petróleo.

La otra innovación en el Poder Ejecutivo es que el presidente electo logró que el presidente saliente le nombrara a ciertos funcionarios que desempeñarán esos cargos en el nuevo gobierno.



"Quienes son capaces de renunciar a la libertad esencial a cambio de una pequeña seguridad transitoria, no son merecedores ni de la libertad ni de la seguridad"

Benjamin Franklin.

1. Seguridad

Podemos definir la seguridad como la ausencia de peligros o riesgos, también se refiere a la confianza en algo o alguien. En materia de derechos Humanos, se enfoca a la seguridad ciudadana (seguridad pública), Naciones Unidas en sus informes de seguridad dice *"La seguridad ciudadana es una de las dimensiones de la seguridad humana y por lo tanto del desarrollo humano e involucra la interrelación de múltiples actores, condiciones y factores entre los cuales se cuentan la historia y la estructura del Estado y la sociedad; las políticas y programas de los gobiernos; la vigencia de los derechos económicos, sociales, culturales; y el escenario regional e internacional. La seguridad ciudadana se ve amenazada cuando el Estado no cumple con su función de brindar protección ante el crimen y la violencia social, lo cual interrumpe la relación básica entre gobernantes y gobernados"*.

Desde el punto de vista de los derechos humanos nos permitimos abordar la problemática de la criminalidad y la violencia y su impacto en la seguridad ciudadana mediante el fortalecimiento de la participación democrática y la implementación de políticas centradas en la protección de la persona humana, en lugar de aquellas que primordialmente buscan afianzar la seguridad del Estado o de determinado orden político. Si bien el derecho internacional de los derechos humanos no define en forma expresa el derecho a la seguridad frente al delito o a la violencia interpersonal o social, cuya prevención y control es el objetivo de las políticas sobre seguridad ciudadana, los Estados se encuentran obligados por un plexo normativo que exige la garantía de derechos particularmente afectados por conductas violentas o delictivas: el derecho a la vida; el derecho a la integridad física; el derecho a la libertad personal; el derecho a las garantías procesales y el derecho al uso pacífico de los bienes. Las obligaciones de los Estados miembros respecto a la seguridad ciudadana también comprometen el derecho a las garantías procesales y a la protección judicial; el derecho a la privacidad y a la protección de la honra y la dignidad; el derecho a la libertad de expresión; el derecho a la libertad de reunión y asociación; y el derecho a la participación en los asuntos de interés público.

En un sentido amplio, la seguridad ciudadana también puede incorporar medidas de garantía de los derechos a la educación, la salud, la seguridad social y al trabajo, entre otros.

En términos generales seguridad se define como "estado de bienestar que percibe y disfruta el ser humano".

1.1. SEGURIDAD PÚBLICA

La seguridad Pública implica que la ciudadanía de una misma región pueda convivir en armonía, respetando cada persona natural los derechos individuales del otro según el vínculo de la Convención Americana de los Derechos Humanos (CADH), suscrita y ratificada por el Estado de Honduras, garante de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar las alteraciones del orden social.

Así, la seguridad pública es una obligación del Estado, que debe ser universal en su cobertura para todas las personas naturales y su patrimonio. Son órganos que la garantizan la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, la Policía Nacional, el Ministerio Público, el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad, las Corporaciones Municipales y las Fuerzas Armadas cuando sean requeridas según la norma constitucional-



Las fuerzas de la seguridad pública deben prevenir la comisión de delitos, investigar su autoría, y garantizar con los resultados el buen desempeño de los otros componentes

del sistema de justicia penal. La seguridad pública depende de la eficacia de la policía, del ministerio público y del Poder Judicial.

En el departamento de Francisco Morazán concentra la mayor cantidad de las instituciones del Estado, mencionadas.

Las reformas de la Ley de Policía que permitieron un mando único y desconcentrado llevó a la corrupción absoluta de la institución, que obligó a mediados del 2012 la remoción de dos de las cúpulas una tras otra, para entrar mediante legislación de emergencia en la creación de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera policial (DIECP) y una nueva cúpula que asumió el compromiso de trabajar en forma consensuada con el Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad y la DIECP.

La nueva legislación permitió la aplicación de las pruebas de confianza a todos los miembros de la policía, que incluyen las pruebas psicométricas, farmacológicas, poligráficas y patrimoniales, cuyos resultados sustentan un procedimiento técnico, científico e imparcial.

En el departamento de Olancho se reporta en el libro de levantamientos de cadáveres 336 muertes violentas, más 36 muertes por accidentes de tránsito.

En el departamento de Cortés se sigue registrando la muerte y amenazas para abogados y periodistas, así como el elevado número de muerte violenta de mujeres en el área metropolitana de San Pedro Sula, y la delegación del CONADEH tiene el elevado registro de quejas por una situación de riesgo de muerte, derivada de amenazas provenientes de particulares así como del delito de extorsión.

Las estadísticas de los cuerpos de seguridad y las investigaciones realizadas en la región occidental del país, muestran una ascendencia de la delincuencia y violencia en la región. Una inseguridad ligada a la presencia de bandas armadas, delincuencia organizada, narcotráfico, así como por las deficiencias de los operadores de justicia, incluida la corrupción.

La situación se torna más difícil en la zona, debido a la ausencia de esquemas de participación ciudadana organizada, por la falta de conciencia, que impide conjuntar esfuerzos para pasar de la protesta a la propuesta.

En la cabecera del departamento de Atlántida hay un grave problema de seguridad pública, debido a que grupos organizados para delinquir (bandas, “maras”, sicarios) han tomado el control de algunos sectores de La Ceiba; en donde la “banda de los pelones” y la del “caballo loco”, controlan y deciden quien vive en el sector de Bonitillo que abarca 20 colonias, habiendo un aproximado de 100 viviendas desocupadas abandonadas por sus propietarios en ese sector. Desde diciembre hasta la fecha la Policía Nacional Preventiva junto con agentes COBRA ha estado presente día a día, por orden del Jefe Regional de la Policía, pero todavía la gente no tiene la confianza necesaria para regresar. Contrasta la poca voluntad de algunos fiscales y jueces que han dejado libres a algunos de estos delinquentes aun habiendo pruebas necesarias para dejarlos con prisión preventiva. En el Barrio Inglés actúan los “neoyorquinos”, pero ya algunos andan huyendo porque saben que la policía los busca por homicidios y otros delitos. En la colonia las Mercedes y otras aledañas es terreno de la “mara 18”, mientras que en Búfalo impone el terror la “mara MS”; en la colonia Suyapa es la banda de “los pumas”. La banda de “los grillos” opera en la colonia Marisol y en la Primero de Mayo y la Pizatty; hay otras bandas más pequeñas y menos organizadas. Los habitantes demandan mayor presencia policial, quizás unos 110 Policías.

Así se resume la situación del terror impuesto por las bandas y pandillas en la población de La Ceiba, la tercera ciudad de Honduras que ve menguada su oportunidad para incrementar el turismo.

En el departamento de Colón, la problemática principal de inseguridad se torna en cuanto a la temática del tráfico de drogas y crimen organizado, situaciones que se ven favorecidas por lo remoto de algunos municipios como lo son Limón en Iriona y además por la poca y débil presencia institucional de todas las instituciones de Seguridad del Estado en general.

En el departamento de Colón no se cuenta con la logística necesaria y con el personal calificado para hacer una efectiva investigación criminal, por lo que muchas veces tiene que recurrirse a personal y logística que se encuentra en otras partes del país como La Ceiba, San Pedro Sula o Tegucigalpa, ciudades que tienen que hacerles frente a sus propios problemas por lo que cuando acuden al departamento de Colón muchas veces lo hacen tarde o sin la cantidad de recurso humano y logístico necesario, imposibilitando la investigación criminal y fomentando la impunidad de los delitos.

En el departamento de Colón existen grupos clandestinos fuertemente armados con armas de todo calibre y sicarios que actúan por diferentes intereses. Hay lo que debe considerarse una situación de conflicto armado interno o irregular, que no ha sido tomado así por las

autoridades ni por grupos de extranjeros que se autoproclaman defensores de los derechos humanos.

En respuesta el 2 de julio del 2012 se aprobó una reforma de la Ley de Control de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Similares, que por adición al Artículo 37, contenido en el Decreto Legislativo No. 30-2000, debe leerse así:

“Se prohíbe en el departamento de Colón la portación en lugares públicos o el transporte en vehículos de cualquier arma de fuego, aunque esté registrada o exista permiso para su portación, esta disposición tendrá una vigencia hasta que el Poder Ejecutivo en Consejo de Secretarios de Estado decrete su vencimiento. El incumplimiento de la misma dará lugar a las sanciones establecidas en el artículo 37 de la Ley de Control de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Similares.

Se exceptúan de esta disposición los cuerpos de Defensa y Seguridad del Estado y las empresas mercantiles que para el funcionamiento de su actividad requieran el servicio de seguridad privada, la cual debe limitarse únicamente a los predios donde se desarrolla dicha actividad o a la parte exterior de los mismos; para ello, las empresas deben presentar una solicitud ante la Jefatura Departamental de la Policía Nacional, acompañando en la misma la documentación correspondiente a la empresa mercantil, al personal que desempeñará el servicio de seguridad y de las armas de fuego que han de utilizarse.

Cuando el servicio de seguridad privado requiera desplazamiento por el territorio del departamento de Colón, debe notificarse previamente este extremo ante la Jefatura Departamental de la Policía Nacional del departamento de Colón o del departamento donde se inicie el desplazamiento, dicha notificación debe contener la descripción o los vehículos que se van a utilizar, el personal requerido y las armas de fuego que han de utilizarse”.

Una fuerza especializada XATRUCH “3”, militar y policial ha hecho su presencia para disminuir la violencia y acabar con la impunidad, para disgusto de los grupos organizados que solo hablan de sus víctimas. Su presencia en el 2013 ha disminuido la violencia imperante, de la cual sacan ventaja los cárteles de la droga, los que viven del robo y comercio ilícito del fruto de la palma africana y de los que viven de falsas causas.

En el departamento de El Paraíso, Danlí mantiene bajos los índices de violencia delictiva, debido a los continuos patrullajes de la Policía Preventiva y sobre todo por la aplicación estricta de la Ley de Convivencia Ciudadana, así como el Control carretero en cuanto a operaciones de control de velocidad, embriaguez, revisión de vehículos, etc..

En el departamento de Islas de la Bahía, los indicadores de seguridad son alentadores respecto al resto del país, sin descartar que siempre hay individuos que se dedican a delinquir, principalmente por la falta de empleo. El desempeñando la Policía Nacional Preventiva y el Ministerio Público, desempeñando un papel importante en la investigación de las denuncias interpuestas por los ciudadanos para que las acciones delictivas no queden impunes, y presentando ante el juzgado pertinente los respectivos Requerimientos Fiscales, ha bajado los índices de impunidad. Prueba de ello es que en el año 2013, el Ministerio Público a través de sus agentes fiscales, presentó 206 requerimientos fiscales ante el Juzgado de Letras Departamental de esta localidad. Por la seguridad de los turistas y de quienes les atienden se realizan de 10 a 15 operativos semanales en lugares diferentes.

1.1.1. Muerte de Abogados

En Honduras el ejercicio del derecho es ya una profesión de alto riesgo para quienes la ejercen, debido a los niveles de inseguridad que hay en el país.

Pese a que el Estado hondureño está en la obligación de garantizarles a los profesionales del derecho que realicen su labor sin ningún tipo de intimidación varios son los abogados que han sido objeto de atentados, amenazas y ven como se pone en peligro su integridad física y la de sus mismos familiares.

Se estima que en el país hay alrededor de 18,000 profesionales del derecho que forman parte del Colegio de Abogados de Honduras (CAH).

Violación del derecho a la integridad física y la vida

Durante el 2013, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) realizó un registro pormenorizado de los hechos violentos cometidos contra los abogados, con los hallazgos siguientes:

- a. El CONADEH registró 29 hechos violentos, contra profesionales del derecho, con un saldo de 24 personas muertas y 9 heridos.
- b. De las 24 personas muertas, 21 eran profesionales del derecho y 3 particulares que se encontraban en el mismo lugar donde ocurrió el hecho violento
- c. De los 9 que resultaron heridos, 6 eran abogados, un empleado de un bufete, así como la madre y la hija de una profesional del derecho.
- d. De los 21 profesionales del derecho muertos violentamente, 19 eran hombres y 2 mujeres.

MUERTE VIOLENTA DE ABOGADOS POR DEPARTAMENTO					
CORTES	FRANCISCO MORAZÁN	COLON	YORO	COPAN	TOTAL
9	7	3	1	1	21

FUENTE: CONADEH

- e. Cinco de los 18 departamentos del país fueron escenario de los hechos sangrientos donde perdieron la vida los 21 abogados
- f. En el departamento de Cortés murieron violentamente 9 abogados, 7 en Francisco Morazán, 3 en Colón, 1 en Yoro y 1 en Copán.

ARMAS UTILIZADAS EN LA MUERTE DE ABOGADOS/ 2013			
ARMA DE FUEGO	ARMA BLANCA	ASFIXIADO	TOTAL
17	3	1	21
81%	14%	5%	100%

FUENTE: CONADEH

- g. 17 profesionales del derecho murieron víctimas de las armas de fuego, 3 con arma blanca y uno supuestamente asfixiado.

LUGAR DONDE OCURRIÓ EL HECHO VIOLENTO/ 2013							
INTERIOR DEL VEHÍCULO	VÍA PUBLICA	CANCHAS DE FÚTBOL	BUFETE	VIVIENDA	INTERIOR DEL BUS	CENTRO SOCIAL	TOTAL
9	6	2	1	1	1	1	21

FUENTE: CONADEH

- h. 9 abogados fueron ejecutados en el interior del vehículo en que se conducían, 6 murieron en la vía pública, 1 en el interior de su bufete, 1 en una vivienda, 2 en canchas de futbol, 1 en el interior del bus en el que se conducía como pasajero y 1 en un centro social.
- i. Entre las víctimas figuran: un juez de un tribunal de sentencia, un fiscal del Ministerio Público, 2 ex jueces, 1 ex candidato a regidor por el partido LIBRE, un regidor por el Partido Liberal, abogados con orientación al área laboral, civil y penal, alrededor de 6 profesionales del derecho con bufete privado, un asesor de la Corporación Dinant, un asesor de una institución del Estado, un candidato alcalde por el Partido Anticorrupción y un pasante de la carrera de derecho, entre otros.
- j. En la mayor parte de los crímenes contra abogados, los victimarios se conducían en motocicleta, en algunos casos en vehículo, en taxi e incluso a pie.
- k. En alrededor de 15 casos los responsables de cometer el hecho sangriento son personas desconocidas. Un caso al parecer fue cometido por supuestos pandilleros, en otro la policía detuvo a un agente de la DNIC como supuesto responsable, además, la policía detuvo a una empleada doméstica y la esposa de uno de los occisos por suponerla responsable del hecho criminal.
- l. En diciembre fueron ejecutados 4 abogados; 3 en febrero; 2 en abril, 2 en mayo, 2 en junio, 2 en agosto y 2 en septiembre; 1 en enero, 1 en marzo, 1 julio y 1 en noviembre.

Atentados contra profesionales del derecho

1. Empleados de un bufete de abogados fueron objeto de 2 atentados, con el saldo de 2 personas heridas.
El primero se registró el 27 de junio del 2013, a eso de las 2:30 de la tarde, cerca de los juzgados ubicados en el barrio La Granja de Comayagüela, en el que resultó herida una profesional del derecho identificada como Cecilia Perdomo. La policía detuvo al supuesto responsable del atentado identificado como Hugo Ramírez Torres.
El segundo atentado se reportó el 08 de julio, en la calle Los Alcaldes, a la altura de la colonia Las Torres de Comayagüela, donde resultó herido Ángel Cristóbal Gómez.
2. El 06 de agosto, una Asociación de Jueces denunció que un juez del Juzgado de Letras de La Ceiba, Atlántida, tuvo que abandonar el país para salvaguardar su vida luego de sufrir un atentado en el que se puso en riesgo su integridad física y la de su esposa.
3. El 07 de agosto, la madre de una profesional del derecho resultó herida luego de ser atacada a balazos, a eso de las 5:30 de la tarde, cuando se encontraba sentada con una nieta en el garaje de la casa de la abogada, que está localizada en el barrio Montecristo

de Yoro, Yoro. En el hecho resultó herida una niña de 13 años. La policía capturó a Jon Misael Mencia y Devis Joel Mendoza como presuntos responsables del atentado.

4. El 12 de agosto una abogada y candidata a alcaldesa por el Partido Nacional en el municipio de Potrerillos, Cortés, resultó herida en un atentado en el que murió su cuñado. El atentado a balazos fue perpetrado por desconocidos que se conducían en un turismo por la 2 calle, entre 7 y 8 avenidas del Barrio El Centro de San Pedro Sula.
5. El 21 de agosto, la abogada y subdirectora del Departamento de la Micro y Mediana Empresa de la Secretaría de Industria y Comercio, Ana Paola Pizzati Lagos (33), fue víctima de un atentado cuando se dirigía a bordo de una camioneta por el bulevar Kuwait, a la altura de la Col. El Prado. Sujetos desconocidos que se transportaban en otro vehículo le dispararon en varias ocasiones logrando herirla. Pizzati fue trasladada al Seguro Social de La Granja donde fue atendida por los médicos.
6. El 28 de octubre, dos fiscales del Ministerio Público, asignados a la Fiscalía Especial de Delitos contra la Vida, en San Pedro Sula, fueron atacados a tiros por desconocidos cuando se conducían en un vehículo con rumbo a Tegucigalpa. Los atacantes, que iban a bordo de una camioneta, les dispararon cuando los fiscales transitaban por una cuesta en el sector de Comayagua.

Un profesional del derecho víctima de secuestro

El 19 de septiembre de 2013, el ex magistrado de la Corte Suprema de Justicia y ex diputado al Parlamento Centroamericano, Marco Tulio Castillo Santos, fue secuestrado a eso de las 4:00 de la tarde frente al antiguo cementerio, ubicado en el barrio El Centro de Trujillo Colón. El abogado fue interceptado por sujetos desconocidos cuando salía de su oficina. 5 días después, es decir, el 24 de septiembre, fue rescatado por miembros de la Policía Nacional, quienes además le dieron captura a cuatro de los sujetos que lo tenían secuestrado en una zona montañosa conocido como El Tumbador, a unos 15 minutos de Trujillo.

Lucha contra la impunidad

1. Caso. Raúl Enrique Reyes Carbajal

El **17 de mayo de 2013**, un tribunal con jurisdicción nacional encontró culpable al ex detective de la DNIC **Mauricio Alexander Mejía Figueroa** por el asesinato del coordinador del Ministerio Público en Puerto Cortés, **Raúl Enrique Reyes Carbajal**, hecho ocurrido el 17 de mayo de 2011 en la aldea Río Nance, de Choloma, Cortés, cuando se transportaba en su vehículo desde Puerto Cortés hacia San Pedro Sula. El **6 de septiembre de 2013**, luego de llevarse a cabo la audiencia de individualización de la pena, el ex agente de la DNIC fue condenado a purgar una pena de 30 años.

2. Caso Oscar Heberto Mejía Villafranca

El **30 de agosto de 2013**, el Tribunal de Sentencia de la Sala II reprogramó el juicio contra Armando Saúl Flores supuesto responsable de haber disparado contra el abogado Oscar Mejía luego que su representante legal renunciara a defenderlo. El Tribunal envió una nota a la Defensa Pública para que nombre un defensor al imputado para el 25 de junio de 2014.

El abogado Mejía Villafranca fue ultimado el 6 de marzo de 2009 frente al edificio Plaza, donde tenía su oficina como superintendente de Participación Ciudadana. Villafranca también era candidato a diputado por el Partido Liberal.

PROFESIONALES DEL DERECHO MUERTOS VIOLENTAMENTE

ENERO – DICIEMBRE 2013

No	FECHA	NOMBRE DE LA VICTIMA	LUGAR DEL HECHO
MUERTE DE ABOGADOS ENERO 2013			
1	03.01.2013	Oscar Mauricio Benavides (27), abogado laboralista.	Calle principal de la colonia Los Laureles, Comayagüela, Francisco Morazán
Fue ejecutado a balazos en el interior de su vehículo por dos desconocidos que se transportaban en una motocicleta que sin mediar palabra empezaron a dispararle. El hecho ocurrió a eso de las 2:40 de la tarde, cuando el abogado transitaba frente a una pulpería del sector			
2	16.02.2013	Otto René Sorto Morales (43), profesional del derecho. Se desempeñaba como regidor en la Alcaldía de El Progreso, Yoro, por el Partido Liberal.	Carretera que de Puerto Cortés conduce a Corinto, fronterizo con Guatemala, a la altura de la aldea San Martín, Cortés
Fue ultimado en horas de la madrugada por personas desconocidas que le impactaron varios disparos. Su cuerpo fue encontrado en horas de la mañana por personas que transitaban por la carretera CA-13, en una cuneta en medio de un matorral. Las autoridades presumen que la víctima fue ejecutado en otro lugar			
3	21.02.2013	José Andrés Andrade (58), laboraba en Tocoa en el bufete de un familiar	Barrio La Esperanza, Tocoa, Colón
Fue ultimado a balazos, por dos individuos desconocidos, cuando salía de las oficinas del Registro Nacional de las Personas (RNP), a eso de las 10:00 am en el centro de Tocoa, Colón. El profesional llegó al RNP donde realizó unos trámites y luego salió caminando hacia su bufete ubicado a unas cuadras del lugar. Su cuerpo quedó a un costado de la calle. Al menos ocho casquillos de arma de diferente calibre quedaron en la escena del crimen.			
4	23.02.2013	Héctor David Quesada García (57), profesional del área civil	3 calle, 9 avenida del barrio El Centro, San Pedro Sula, Cortés
Fue encontrado sin vida por sus familiares en su propio bufete víctima de heridas mortales propinadas aparentemente con arma blanca. El hallazgo ocurrió a eso de las 4:30 de la tarde.			
5	23.03.2013	Said Alfredo Castrillo Valenzuela (28) asesor de la ENEE.	Col. San José del Pedregal, San Pedro Sula
Su cuerpo fue encontrado en el interior de una camioneta junto al del colombiano Fernando Sanabria Díaz a pocos metros de su vivienda. Ambos cuerpos presentaban heridas de arma corto punzante. Al parecer, los victimarios le echaron fuego al vehículo pero solo se quemaron los asientos. 16.12.2013. La Fiscalía Especial de Delitos contra la Vida acusó ante el Juzgado Unificado de lo Penal a Laura Knight Rodríguez esposa del abogado por el delito de parricidio, además, a Elí Mejía Cáceres y Mayra Ramos por el asesinato de los hoy occisos. 24.12.2013. La empleada doméstica Mayra Lizeth Ramos fue capturada en El Paraíso, Copán y enviada al Centro Penal acusada por los asesinatos del abogado Castrillo y del			

colombiano Fernando Sanabria.			
6	03.04.2013	Robinson Fernando Espinal Ponce (46), agente de la DNIC asignado a la Unidad de Robo de Vehículos y pasante de derecho	3 avenida, 11 calle, prolongación Boulevard del Norte, San Pedro Sula, Cortés
Fue ultimado por delincuentes cuando estos pretendían asaltar un rapidito en el que iba como pasajero en un bus que cubre la ruta de la UNAH-VS hacia El Centro. La víctima recibió un disparo en el pecho y otro en el cuello que le provocaron la muerte. El hecho ocurrió a eso de las 7:00 de la noche. El occiso quedó sin vida casi sobre la grada de la unidad del transporte. La víctima estaba realizando los trámites de graduación para egresar de la carrera de derecho.			
7	18.04.2013	Orlan Arturo Chávez , coordinador de la Unidad contra el Lavado de Activos del Ministerio Público	A inmediaciones de las gradas del puente Juan Ramón Molina que conduce al Estadio Nacional de Tegucigalpa
Fue ultimado a balazos a eso de las 8:15 de la noche por desconocidos que a bordo de una motocicleta atacaron a tiros el vehículo en el que se conducía. Luego del atentado, los sicarios huyeron con rumbo desconocido. Chávez presentaba varios disparos en la cabeza y en el pecho. La víctima conocida también como el "fiscal de oro" era catedrático universitario y hace unos meses había recibido amenazas de muerte. Hace aproximadamente seis meses él fue víctima de un atentado del que logró sobrevivir. El 02.05.2013. Miguel Ángel Chávez, hermano de Orlan Chávez, abandonó el país para salvaguardar su vida. Meses atrás Miguel Ángel fue objeto de un atentado del que resultó gravemente herido.			
8	14.05.2013	Luis Alfredo Mejía Oyuela (50), miembro del Frente Independiente del Colegio de Abogados de Honduras (CAH), miembro de la Comisión jurídica del Partido Liberal y también como coordinador del Centro de Capacitación del CAH.	Residencial Maya, cerca de la Villa Olímpica de Tegucigalpa, Francisco Morazán
El profesional del derecho fue ultimado a balazos a eso de las 5:30 de la tarde cerca del muro perimetral de la Residencial Maya, a inmediaciones de la ENEE situada en esa zona, por personas desconocidas que lo llevaron hasta el lugar en un taxi, que fue encontrada 4 horas después abandonado en la colonia Altos de Loarque al sur de Tegucigalpa.			
9	16.05.2013	Francisco Erick Rodríguez (62), abogado laboralista	Col. El Sitio de Tegucigalpa, Francisco Morazán
Fue ultimado a puñaladas en una vivienda localizada en la colonia El Sitio de Tegucigalpa. La víctima llegó a la casa de unos parientes, que viven en Estados Unidos, de la cual él quedó encargado de cobrar el alquiler, ya en el interior fue atacado a puñaladas por un presunto pandillero que luego de cometer el crimen huyó junto a otro desconocido. El hecho sangriento ocurrió a eso de las 7:30 de la mañana.			
10	09.06.2013	José Manuel Madrid Chinchilla (59)	Aldea Marañoses a 8 kilómetros de Trujillo, Colón
Fue acribillado de varios disparos de arma de fuego a inmediaciones de la aldea de Marañoses, cuando se dirigía a su hacienda. La víctima fue interceptada por desconocidos que le quitaron la camiseta y se la pusieron en la cabeza. Al parecer fue golpeado antes de dispararle. Madrid tenía su oficina legal en el centro de Trujillo, ciudad donde residía desde hacía muchos años.			

11	13.06.2013	Muerto: Walter Díaz Padilla <u>Herido:</u> Dilmar Garay Ambos profesionales del derecho	Calle del Comercio de Tocoa, Colón
<p>Walter Díaz (32). Fue ultimado a tiros por desconocidos cuando se conducía en su camioneta en compañía del también abogado Jesús Garay que resultó herido y trasladado a un centro asistencial. El hecho violento ocurrió cuando desconocidos que se conducían en motocicleta les rebasaron y uno de ellos disparó en reiteradas ocasiones en contra de los vidrios laterales y frontales del vehículo. Ambos profesionales del derecho han integrado el cuerpo de abogados de la Corporación Dinant. Walter Díaz (32), era candidato a alcalde de Trujillo por el Partido Anti Corrupción.</p>			
12	24.07.2013	Mireya Efigenia Mendoza Peña (43) , jueza del Tribunal de Sentencia de El Progreso, Yoro.	7 avenida, bulevar Kuhlmann, salida a Tela, en el punto conocido como La Sirena, El Progreso, Yoro
<p>Fue ultimada a tiros por desconocidos que se transportaban en motocicletas, cuando la víctima se conducía en su vehículo. El cuerpo de la víctima quedó en el asiento donde se conducía. El vidrio de su lado cercado e 20 perforaciones de bala. El hecho violento ocurrió en horas del mediodía. La abogada tenía heridas de bala en la cabeza, tórax y brazos. 27.07.2013. Miembros de la Policía Nacional capturaron en la Col. Suazo Córdova de El Progreso a Byron Argenys Martínez Lambur (23) alias “El Vaquero” por suponerlo responsable de la muerte de la profesional del derecho. Luego de la audiencia de declaración de imputado fue enviado al Centro Penal de San Pedro Sula. 01.08.2013. La juez de jurisdicción nacional dictó auto de prisión contra el acusado.</p>			
13	06.08.2013	José Ángel Pérez Aguilar (35), abogado	Barrio El Centro de San Pedro Sula, Cortés
<p>Murió de varios balazos que le infirieron personas desconocidas en un parqueo cuando llegaba a recoger a su esposa a una institución educativa. El cuerpo de la víctima quedó en el interior del vehículo que conducía mientras que su esposa y otra mujer que le acompañaban resultaron ilesas. La víctima tuvo que abandonar el país para salvaguardar su vida luego que le advirtieran que se planeaba un atentado en su contra. Pérez tenía unos diez días de haber regresado al país.</p>			
14	15.08.2013	Pedro Adonay Romero (46), litigante privado	Residencial Honduras, Tegucigalpa
<p>Fue ultimado por desconocidos que sin mediar palabra le dispararon en varias ocasiones. Los victimarios se transportaban en motocicleta y le daban seguimiento, a eso de las 8:30 de la noche, cuando se conducía en su vehículo. Su cuerpo quedó en la entrada del Bloque-Z, frente a la casa de un comisionado de la Policía Nacional, quien recientemente fue herido por maleantes que asaltaban su residencia. La víctima se dedicaba a litigar de manera individual.</p>			
15	17.09.2013	Dinia Mercedes Acosta Galindo (43), abogada de lo penal, tenía un bufete privado.	20 calle, 9 avenida del barrio Las Palmas, San Pedro Sula
<p>Fue ultimada por hombres fuertemente armados que la atacaron a balazos cuando la abogada se conducía en su vehículo. Al menos tres criminales, que se conducían a bordo de un vehículo turismo, se bajaron y empezaron a dispararle. El hecho violento ocurrió a eso de las 5:30 de la tarde. El cuerpo de la abogada quedó de costado sobre el asiento del pasajero. Tras cometer el crimen los delincuentes huyeron de la escena dejando a su paso unos 28 casquillos de bala de distintos calibres.</p>			

16	29.09.2013	Ahmed Francisco Zelaya (38), fungió como juez de lo Penal de San Pedro Sula	Col. Los Castaños, San Pedro Sula
<p>El profesional del derecho fue ultimado junto a un cliente, el comerciante Edgar Omar Ríos Pérez, en una cancha de fútbol de la Col. Los Castaños cuando celebraban un cumpleaños. Al parecer los victimarios llegaron en dos camionetas con vestimenta policial, cubriéndose el rostro con pasamontañas luego colocaron a las víctimas boca abajo y procedieron a dispararles en la cabeza.</p>			
17	21.11.2013	Muertos: Abog. Víctor José Carias Rivera. Heridos: 1. Abog. Fanny Flores 2. Abog. Reynaldo Barahona	Barrio La Granja de Comayagüela, Francisco Morazán
<p>Los tres profesionales del derecho fueron atacados a balazos por desconocidos, a eso de las 8:30 de la noche, cuando se encontraban en un negocio donde funciona una cancha de futbolito, un car wash y un negocio de venta de comidas y bebidas ubicadas en las proximidades de los juzgados localizados en el barrio La Granja de Comayagüela. Durante el hecho violento murió el licenciado en mercadotecnia Gerardo Antonio Arguijo al igual que el abogado Víctor José Carias Rivera, además resultaron heridos los profesionales del derecho Fanny Flores y Reynaldo Barahona.</p>			
18	03.12.2013	José Armando Martínez Motiño (55), abogado penalista, civil y laboralista	Hato de En medio, Tegucigalpa, Francisco Morazán
<p>Fue ultimado cuando se dirigía a comprar a una pulpería por sujetos desconocidos que le impactaron varios balazos. El hecho ocurrió a eso de las 7:00 de la noche a escasos metros de su residencia. El cuerpo del profesional del derecho quedó tendido en una cuneta.</p>			
19	08.12.2013	José Enrique Reyes Coto (36), abogado, ex candidato a regidor a la alcaldía de Choloma por el partido LIBRE	Río Blanquito, Choloma, Cortés
<p>El abogado se encontraba departiendo en un centro social cuando sin mediar palabra sujetos desconocidos lo atacaron a balazos. El hecho violento ocurrió a la 1:30 de la madrugada. Los delincuentes huyeron en un vehículo que los esperaba</p>			
20	11.12.2013	Luis Alonso Chicas Ramos (42), abogado y propietario de un restaurante ubicado en la zona viva de San Pedro Sula	8 calle "B", entre 15 y 16 avenidas de la Colonia Las Vegas, San Pedro Sula
<p>Fue encontrado sin vida en el interior de su camioneta a pocas cuerdas de su vivienda. La víctima había desaparecido un día antes luego de salir de un restaurante de su propiedad. Chicas habría muerto asfixiado.</p>			
21	14.12.2013	Juan Carlos Moreno Lara (44), ex juez de la Niñez y ex juez del Primero de Letras en Santa Rosa de Copán	Barrio Santa Teresa de Santa Rosa de Copán, Copán

Fue ultimado en el interior de su vehículo de varios disparos que le infirieron personas con las que había iniciado una discusión en el interior del restaurante El Rodeo. El hecho se suscitó en horas de la madrugada, la policía detuvo a un agente de la DNIC como supuesto responsable del crimen. El 15.12.2013. El agente policial Josué Ramón Hernández fue remitido a la Granja penal de Santa Rosa de Copán por suponerlo responsable de la muerte del abogado Juan Carlos Moreno. 21.12.2013. La titular del Juzgado Primero de Letras Departamental de Copán, Agueda Canelo, dictó auto de prisión al ex agente de la DNIC Josué Ramón Hernández por el supuesto delito de homicidio contra el Abog. Juan Carlos Moreno

Fuente: CONADEH

Resumen de los hechos ocurrido entre 2010 y 2013

- I. Entre el 2010 y el 2013, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos registró la muerte en circunstancias violentas de 74 profesionales del derechos de los cuales el 97% de los casos se encuentran en la impunidad ya que únicamente en 2 casos hubo sentencia condenatoria.
 - a) En el 2012, La Sala Quinta del Tribunal de Sentencia de San Pedro Sula condenó a Nelson Ubaldo Rivera Oviedo a 20 años de prisión por el delito de homicidio simple en perjuicio del abogado y pastor evangélico **Carlos Roberto Marroquín**, hecho ocurrido el 21 de febrero de 2011 en la Col. Aurora de San Pedro Sula.
 - b) **El 6 de septiembre de 2013**, luego de llevarse a acabo la audiencia de individualización de la pena, el ex agente de la DNIC Mauricio Alexander Mejía Figueroa fue condenado a purgar una pena de 30 años por el asesinato del coordinador del Ministerio Público en Puerto Cortés, **Raúl Enrique Reyes Carbajal**, hecho ocurrido el 17 de mayo de 2011 en la aldea Río Nance, de Choloma, Cortés.

SITUACIÓN JURÍDICA DEL CASO 2010/ 2013		
SENTENCIAS CONDENATORIAS	IMPUNE	TOTAL
2	72	74

FUENTE: CONADEH

- II. De los 18 departamentos del país, 10 han sido escenario de hechos sangrientos donde han perdido la vida 74 miembros del gremio de abogados.

MUERTE VIOLENTA DE ABOGADOS POR DEPARTAMENTO / 2010 - 2013										
FM	CORTES	YORO	ATLANTIDA	COLON	OLANCHO	COPAN	COMAYAGUA	CHOLUTECA	EL PARAÍSO	TOTAL
30	22	6	4	4	3	2	1	1	1	74

FUENTE: CONADEH

- III. Entre los departamentos con el índice más alto de muertes violentas de profesionales del derecho están: Francisco Morazán que registró la muerte de 30 (41%) y Cortés con 22 (30%).
- IV. Otros departamentos que han sido escenario de muertes violentas de abogados son: Yoro con 6, Atlántida 4, Colón 4, Olancho 3, Copán 2, Comayagua 1, Choluteca 1 y El Paraíso con 1.

MUERTE VIOLENTA DE PROFESIONALES DEL DERECHO POR SEXO		
HOMBRES	MUJERES	TOTAL
62	12	74

FUENTE: CONADEH

- V. De las 74 víctimas registradas por el CONADEH: 62 (84%) son hombres y 12 (16%) mujeres.
- VI. Entre los profesionales del derecho que murieron en forma violenta en los últimos 4 años hay especialistas en derecho laboral, penal, civil, mercantil, jueces de tránsito, jueces de tribunal de sentencias, fiscales del Ministerio Público, ex fiscales, representantes legales de empresas privadas y del Estado.

También perdieron la vida ex dirigentes del Colegio de Abogados, regidores, candidatos a cargos de elección popular, litigantes privados, ex jueces de la niñez y de lo penal y otros que combinan su profesión con actividades empresariales y religiosas.

- VII. La mayor parte de las víctimas fueron ejecutados en el interior de sus vehículos, en algunos casos en compañía de sus hijos, esposa, trabajadora, conductor, de amigos e incluso de sus clientes. Otros fueron ultimados en la vía pública, en canchas de futbol, en su vivienda y hasta en su propio bufete.

MUERTES POR TIPO DE ARMA 2010/ 2013				
ARMA DE FUEGO	ARMA BLANCA	ASFIXIADO	SUICIDIO	TOTAL
66	3	4	1	74
89.20%	4.05%	5.40	1.35%	100%

FUENTE: CONADEH

- VIII. 66 casos, que representan el 89%, fueron ejecutados con armas de fuego, 4 murieron por asfixia por estrangulamiento, 3 por arma blanca y uno por un supuesto suicidio.

**PROFESIONALES DEL DERECHO MUERTOS VIOLENTAMENTE
2010/ 2013**

No	FECHA	NOMBRE	LUGAR DEL CRIMEN	TIPO DE ARMA
ABOGADOS MUERTOS VIOLENTAMENTE EN EL 2010				
1	26.02.2010	Rossel Edgardo Barralaga Morales (46)	Col. Miraflores, Tegucigalpa, Francisco Morazán	Arma de fuego
2	03.03.2010	Olga Marina Laguna (52), juez de la Niñez	Col. Prados Universitarios, Tegucigalpa, F.M	Arma de fuego
3	05.03.2010	Conrado Zavala Castellón (61), acusado de pornografía infantil	Barrio Las Tijeras, Villa de San Francisco, F.M	Supuesto suicidio
3	09.03.2010	Ramón Arturo Bueso Caballero (36)	Barrio El Centro de Santa Rosa de Copán, Copán	Arma de fuego
5	11.05.2010	Sandra George Osorio (54)	Tela, Atlántida	Arma de fuego
6	21.05.2010	Félix Ramón Enamorado (37), ex fiscal	Avenida La República entre las 12 y 13 calles del Barrio Solares Nuevos, La Ceiba, Atlántida	Arma de fuego
7	05.06.2010	Filadelfo Rodríguez Gámez (57)	Anillo periférico, entre el Coliseum Nacional de Ingenieros y la Villa Olímpica	Arma de fuego
8	10.06.2010	Oscar Molina (31) , abogado penalista	Colonia El Prado de Tegucigalpa	Arma de fuego
9	24.06.2010	Osman Elder Matamoros Torres (37)	Cañeras, El Progreso, Yoro	Arma de fuego
10	30.06.2010	Vilma Patricia Turcios Quintanilla (46)	Barrio Los Andes de San Pedro Sula	Asfixia por estrangulamiento
11	15.07.2010	David Dagoberto Banegas Pérez (36)	Barrio Los Andes de San Pedro Sula	Arma de fuego
12	20.07.2010	Marco Tulio Amaya, (45), abogado penalista	Carretera que va del municipio de Ojo de Agua, El Paraíso a la Villa de San Francisco	Arma de fuego
13	27.08.2010	Marco Antonio Vargas	Colonia San José de los Llanos,	Arma de fuego

		Reyes (28)	Tegucigalpa	
14	04.11.2010	Erick Neptalí Ponce Elvir (40)	La Talanquera, Juticalpa, Olancho	Arma de fuego
15	11.11.2010	Isabel Marcos López Rodas, estudiante de derecho de la UNAH	Col. Centro América Oeste, Comayagüela	Arma de fuego
16	26.11.2010	José Edgardo Castellanos Lemus	San Pedro Sula, Cortés	Arma de fuego
ABOGADOS MUERTOS VIOLENTAMENTE EN EL 2011				
17	18.02.2011	Margoth Irías Miralda (61),	San Pedro Sula, Cortés	arma de fuego
18	09.02.2011	Patricia Isabel Patiño	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Arma de fuego
19	21.02.2011	Carlos Roberto Marroquín Ortega, pastor evangélico	San Pedro Sula, Cortés	Arma de fuego
20	22.02.2011	Abog y empresario Carlos Velasco Laínez	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Arma de fuego
21	23.02.2011	Luis Octavio Caballero Mejía	Tegucigalpa, Francisco Morazán.	Arma de fuego
22	27.02.2011	Armando Palma Reina (40)	Chamelecón, Cortés.	Arma de fuego
23	28.02.2011	Celso Palma	El Progreso, Yoro	Arma de fuego
24	06.03.2011	Daysi Elisa Escoto López	Comayagüela, Francisco Morazán.	Arma de fuego
25	15.05.2011	Juez de Tránsito, Oscar Cruz Colindres	San Pedro Sula, Cortés	Asfixia por estrangulamiento
26	22.05.2011	Milton Geovany González Hernández	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Arma de fuego
27	27.05.2011	Abogado y fiscal del Ministerio Público, Raúl Enrique Reyes	Choloma, Cortés	Arma de fuego
28	06.06.2011	María Lastenia Cruz (57)	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Arma de fuego
29	03.08.2011	Juan Carlos García Mariano, (41), empleado del INFOP de San Pedro Sula	Choloma, Cortés	Arma de fuego
30	08.08.2011	Denny Esperanza López	Tegucigalpa, Francisco	Arma de fuego

**INFORME SOBRE EL ESTADO GENERAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN HONDURAS
CONADEH - 2013**

		Arteaga	Morazán	
31	27.08.2011	José Efraín A. Cárcamo	Tegucigalpa, Francisco Morazán.	Arma de fuego
32	02.10.2011	José Enrique Pagoaga Mejía (47), juez de Letras de lo Penal de Trujillo	La Ceiba, Atlántida.	Arma de fuego
33	08.10.2011	Ana Melida Hernández	Santa María del Real, Olancho	Arma de fuego
34	28.10.2011	Máximo Javier Janser Saravia	Col. Montefresco de San Pedro Sula, Cortés	Arma de fuego
35	28.11.2011	Alfredo Geovani Moradel Ramos (40)	Juticalpa, Olancho	Arma de fuego
36	07.11.2011	Judith Juventina Alemán Banegas	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Arma de fuego
37	21.11.2011	Benigno Alberto Cerrato Avilés	Comayagüela, Francisco Morazán	Arma de fuego
38	22.11.2011	José Isidro García	Col. San Miguel de Tegucigalpa	Arma de fuego
ABOGADOS MUERTOS VIOLENTAMENTE EN EL 2012				
39	17.01.2012	Ricardo Rosales	Tela, Atlántida	Arma de fuego
40	23.03.2012	Marco Antonio Cruz Banegas	Siguatepeque, Comayagua	Arma de fuego
41	02.04.2012	Ramón Benjamín Flores	San Pedro Sula, Cortes	Arma de fuego
42	27.04.2012	Juan Fernando Erazo Mejía	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Arma de fuego
43	04.06.2012	Héctor Javier Padilla Velásquez	El Progreso, Yoro	Arma de fuego
44	12.07.2012	Hernán Aplicano Medina,	Tegucigalpa, F.M	Arma de fuego
45	26.08.2012	Ernesto Velásquez Martínez, Juez de policía municipal de El Progreso, Yoro	San Pedro Sula, Cortés	Arma de fuego
46	28.08.2012	Julio César Cassaleno, portavoz de la Dirección Nacional de Tránsito	Comayagüela, F,M	Arma de fuego
47	22.09.2012	Antonio Trejo Cabrera, Apoderado legal del Movimiento Amplio Reivindicador del Aguan (MARCA).	Tegucigalpa, F.M	Arma de fuego
48	24.09.2012	Eduardo Manuel Díaz Mazariegos, Laboraba como fiscal del Ministerio	Choluteca,	Arma de fuego

		Público asignado en el departamento de Choluteca	Choluteca	
49	03.11.2012	Edgardo Adalid Motiño, precandidato a la alcaldía del municipio de Morazán, Yoro	Morazán, Yoro	Arma de fuego
50	09.11.2012	Marlon Saúl Cerrato Gómez, Abogado penalista e instructor de karate.	Comayagüela, F.M	Arma de fuego
51	14.11.2012	Mario Francisco Pérez, ex juez de letras.	Tocoa, Colón	Asfixiado
52	22.12.2012	José Ramón Lagos Lobo, fungió como presidente del CAH, capítulo de El Progreso, Yoro.	El Progreso, Yoro	Arma de fuego
53	25.12.2012	Juan Antonio Romero Rodríguez, representante legal de una empresa de transporte pesado	San Pedro Sula, Cortés	Arma de fuego
ABOGADOS MUERTOS VIOLENTAMENTE EN EL 2013				
54	03.01.2013	Oscar Mauricio Benavides, abogado laboralista.	Col. Los Laureles de Comayagüela	Arma de fuego
55	16.02.2013	Otto René Sorto Morales, regidor de la alcaldía de El Progreso por el Partido Liberal	Carretera que de Puerto Cortés conduce a Corinto, fronterizo con Guatemala, a la altura de la aldea San Martín, Cortés	Arma de fuego
56	21.02.2013	José Andrés Andrade Soto, bufete privado	Barrio La Esperanza, Tocoa, Colón	Arma de fuego
57	24.02.2013	Héctor David Quezada, abogado del área Civil	San Pedro Sula, Cortés	Arma blanca
58	23.03.2013	Saíd Alfredo Castrillo Valenzuela, asesor legal	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Arma de fuego
59	03.04.2013	Robinson Fernando Espinal Ponce, pasante de la carrera de derecho	San Pedro Sula, Cortés	Arma de fuego
60	18.04.2013	Orlan Arturo Chávez, coordinador de la Unidad contra el Lavado de Activos del Ministerio Público	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Arma de fuego
61	14.05.2013	Luis Alfredo Mejía Oyuela, coordinador del centro de capacitación del Colegio de Abogados de Honduras	Entre la Col. La Era y Residencial Maya, Tegucigalpa	Arma de fuego
62	16.05.2013	Francisco Erick Rodríguez, abogado laboralista	Col. El Sitio de	Arma blanca

**INFORME SOBRE EL ESTADO GENERAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN HONDURAS
CONADEH - 2013**

			Tegucigalpa	(Puñal)
63	09.06.2013	José Manuel Chinchilla	Cerca de la aldea Marañones, Trujillo, Colón	Arma de fuego
64	13.06.2013	Walter Díaz, asesor legal, candidato alcalde de Trujillo por el Partido Anticorrupción.	Tocoa, Colón	Arma de fuego
65	24.07.2013	Mireya Mendoza Peña, jueza del Tribunal de Sentencia de El Progreso, Yoro	El Progreso, Yoro	Arma de fuego
66	07.08.2013	José Angel Pérez Aguilar,	Barrio El Centro de San Pedro Sula, Cortés	Arma de fuego
67	15.08.2013	Pedro Adonay Romero, litigante privado	Residencial Honduras, Tegucigalpa, Francisco Morazán	Arma de fuego
68	17.09.2013	Dinia Mercedes Acosta, penalista, bufete privado	20 calle, 9 avenida del barrio Las Palmas, San Pedro Sula	Arma de fuego
69	29.09.2013	Amhed Francisco Zelaya, ex juez de lo Penal de San Pedro Sula	Col. Los Castaños, San Pedro Sula	Arma de fuego
70	21.10.2013	Víctor José Carias	Barrio La Granja, Comayagüela, Francisco Morazán	Arma de fuego
71	03.12.2013	José Armando Martínez Motiño, abogado penalista	Hato de En medio, Tegucigalpa, Francisco Morazán	Arma de fuego
72	08.12.2013	José Enrique Reyes Coto, ex candidato a regidor a la alcaldía de Choloma por el partido Libre	Río Blanquito, Choloma, Cortés	Arma de fuego
73	11.12.2013	Luis Alonso Chicas Ramos, propietario de un restaurante en la zona viva de San Pedro Sula	8 calle "B" entre 15 y 16 avenidas de la Colonia Las Vegas, San Pedro Sula	Asfixiado
74	14.12.2013	Juan Carlos Moreno, ex juez de la Niñez, ex juez del Primero de Letras en Santa Rosa de Copán	Barrio Santa Teresa de Santa Rosa de Copán	Arma de fuego

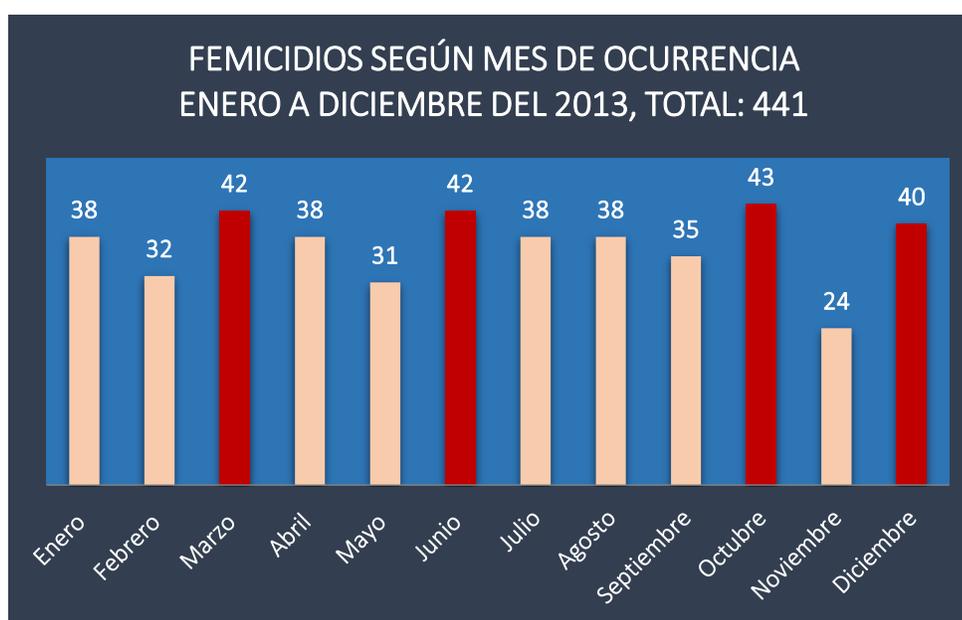
1.1.2. Muerte de mujeres (femicidios)

Para el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), es motivo de preocupación el incremento de muertes violentas de mujeres en los últimos años, sobre todo, por el ensañamiento y el tipo de violencia que se utiliza en cada caso por su condición de mujer, situación que refleja un patrón intencional de atentar y eliminar a las mujeres.

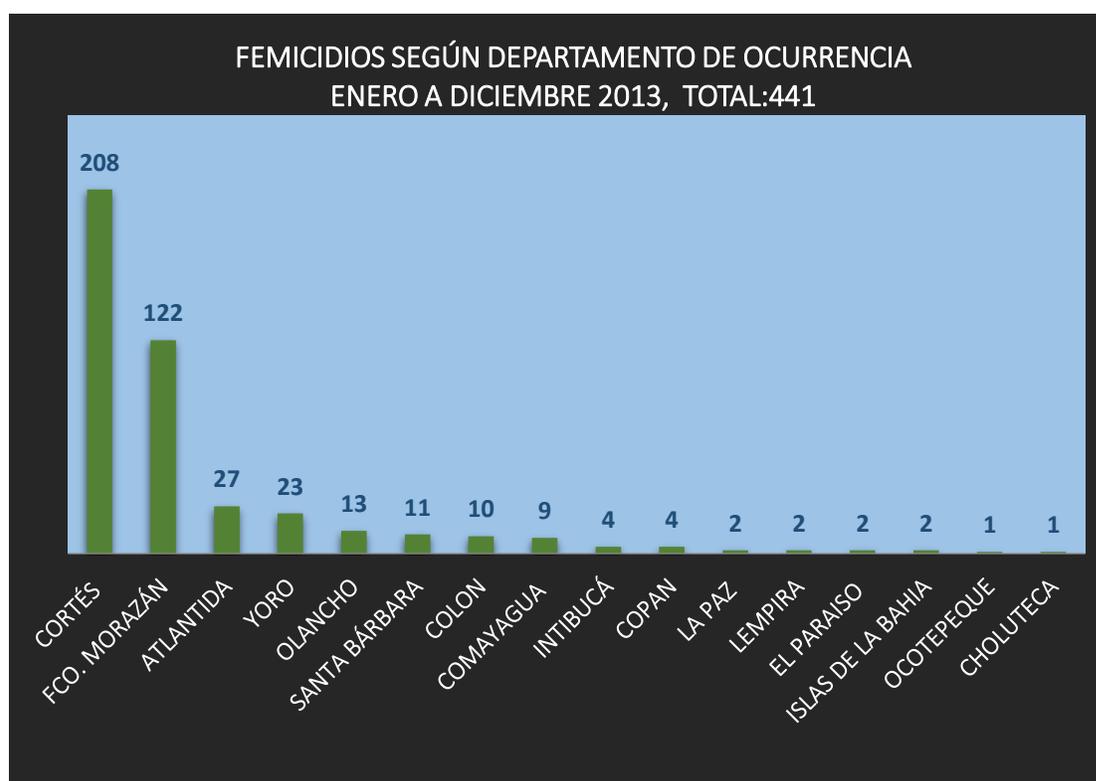
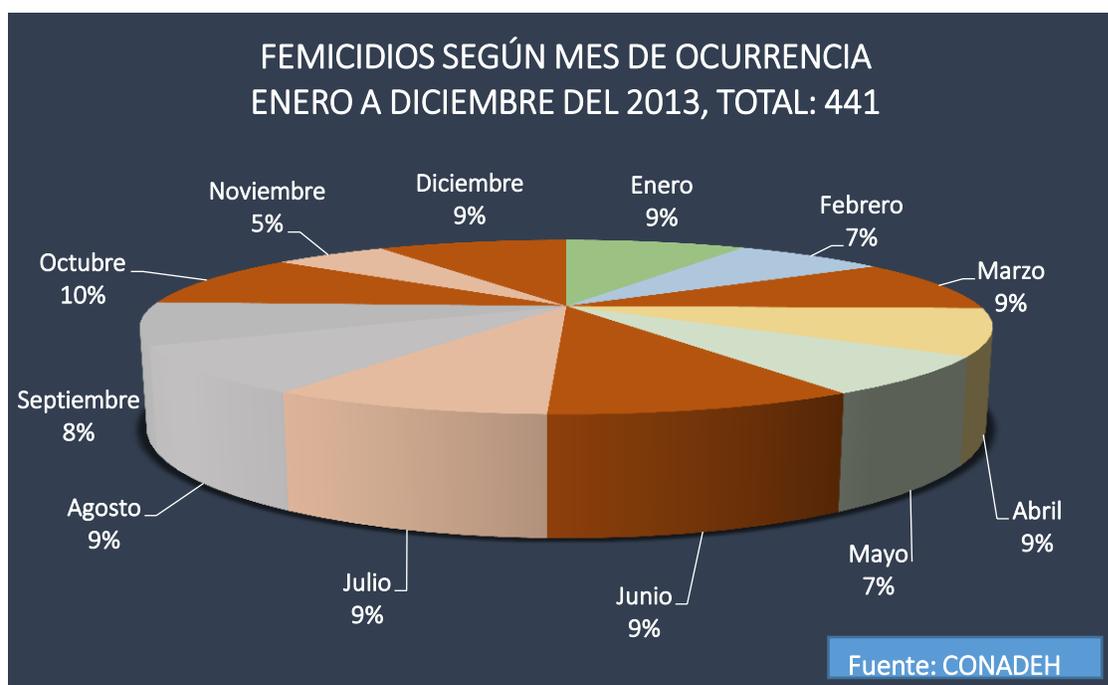
El femicidio constituye la mayor y más grave violación de los derechos humanos de la mujer, porque acaba con su vida, ya que el femicidio es la muerte violenta de una mujer por razones de género, con odio y desprecio hacia su condición de mujer.

El Decreto Legislativo **No. 23-2013 entró en vigencia** a partir de su publicación el 6 de abril de 2013, mediante la reforma del artículo 118-A del Código Penal se incorpora a nuestra legislación nacional el delito de femicidio, con penas entre 30 y 40 años contra los actores de muertes violentas de mujeres.

Estas gráficas son el resultado de la atención al tema por el CONADEH y el monitoreo de la prensa escrita a través de los periódicos de circulación nacional desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2013. Un total de 441 femicidios, lamentablemente la información es a veces incompleta o falta por lo que estos casos aparecen “Sin dato”.

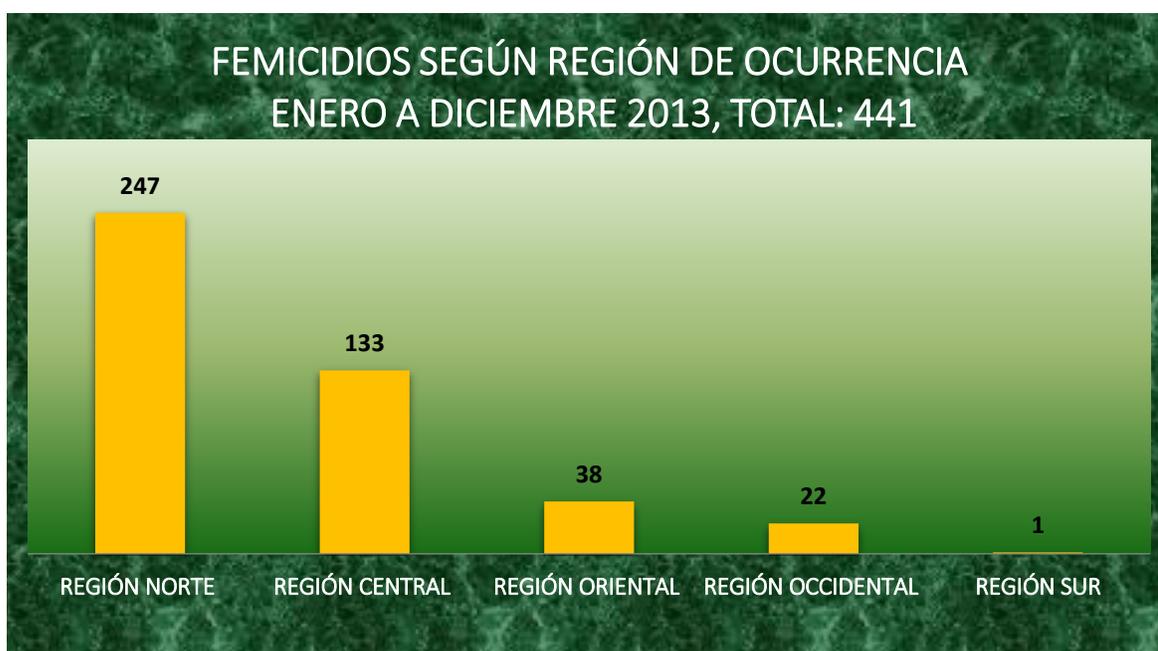
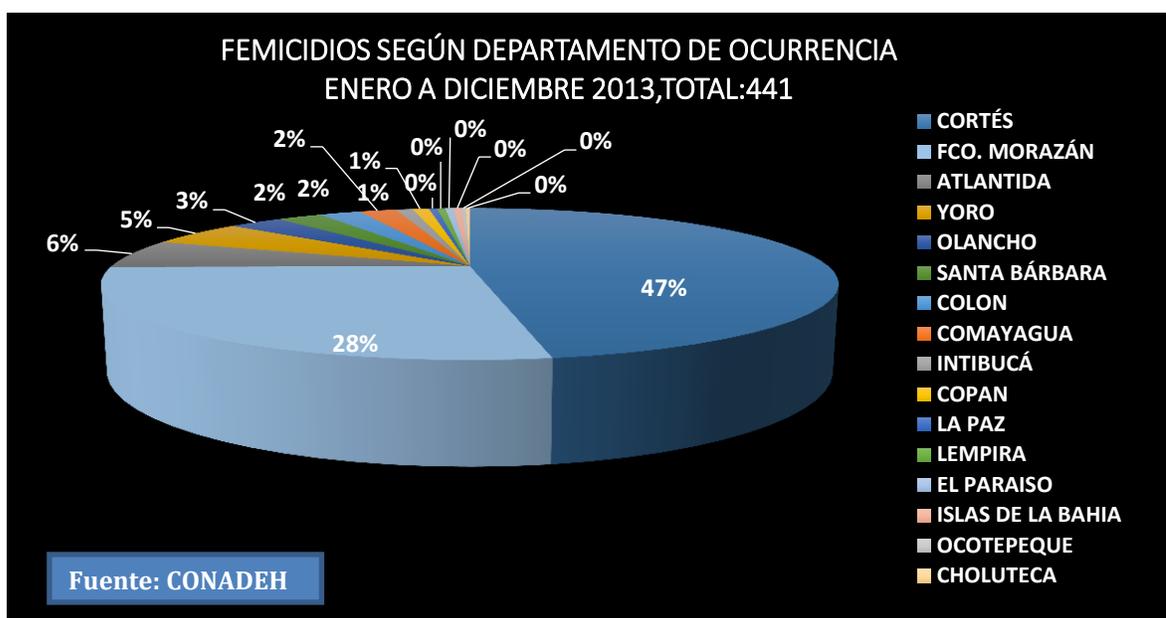


Los meses con mayor incidencia de muertes violentas de mujeres en el año 2013, fueron marzo, junio, octubre y diciembre, con un subtotal de 167 casos (37%); en cambio el menor número ocurrió en noviembre y mayo.



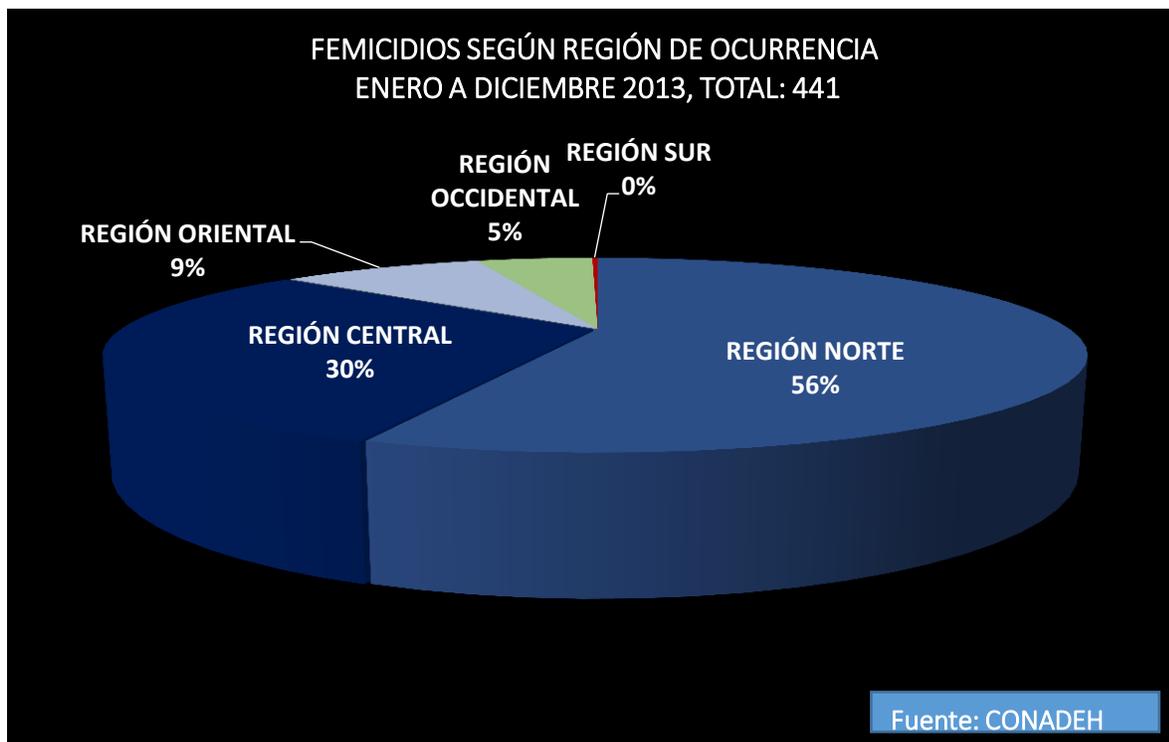
Femicidios según departamento y región de ocurrencia

Los departamentos de Cortés, Francisco Morazán, Atlántida y Yoro concentran el 86% del total de 441 femicidios registrados durante el año 2013. Los departamentos de Gracias a Dios y Valle no aparecen en las gráficas, ya que de ellos no tenemos incidencia de datos.

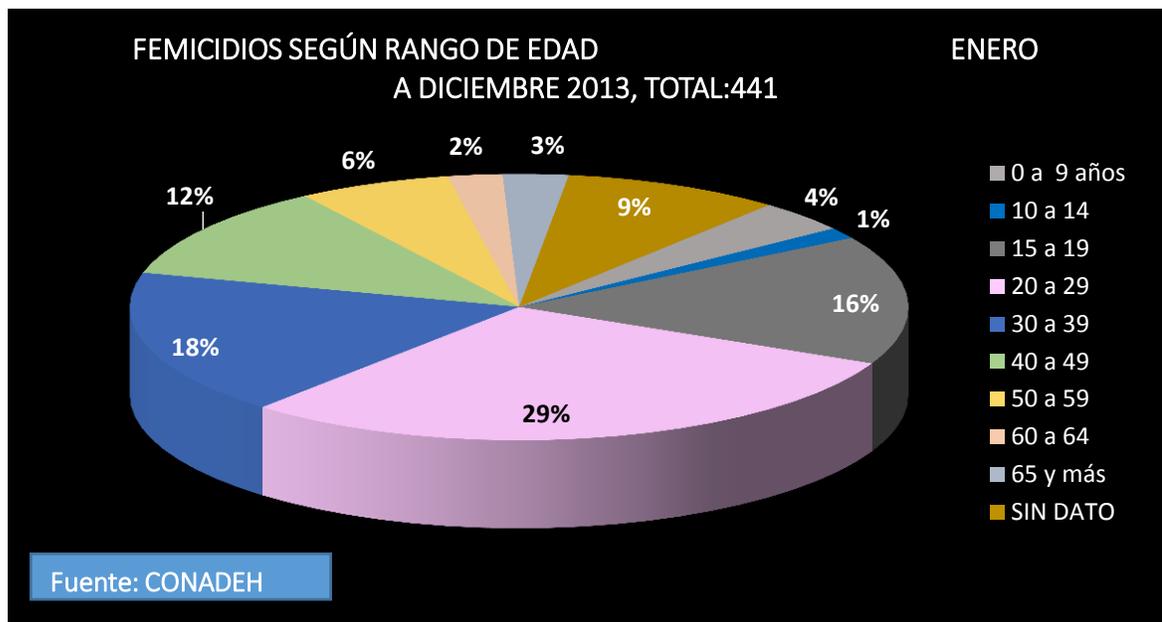


Las regiones se dividen de la siguiente manera:

- **Región Norte:** Cortés, Colón, Islas de la Bahía, Atlántida.
- **Región Central:** Francisco Morazán, La Paz, Comayagua.
- **Región Oriental:** El Paraíso, Olancho, Yoro y Gracias a Dios.
- **Región Occidental:** Copán, Intibucá, Lempira, Ocotepeque, Santa Bárbara.
- **Región Sur:** Choluteca, Valle.

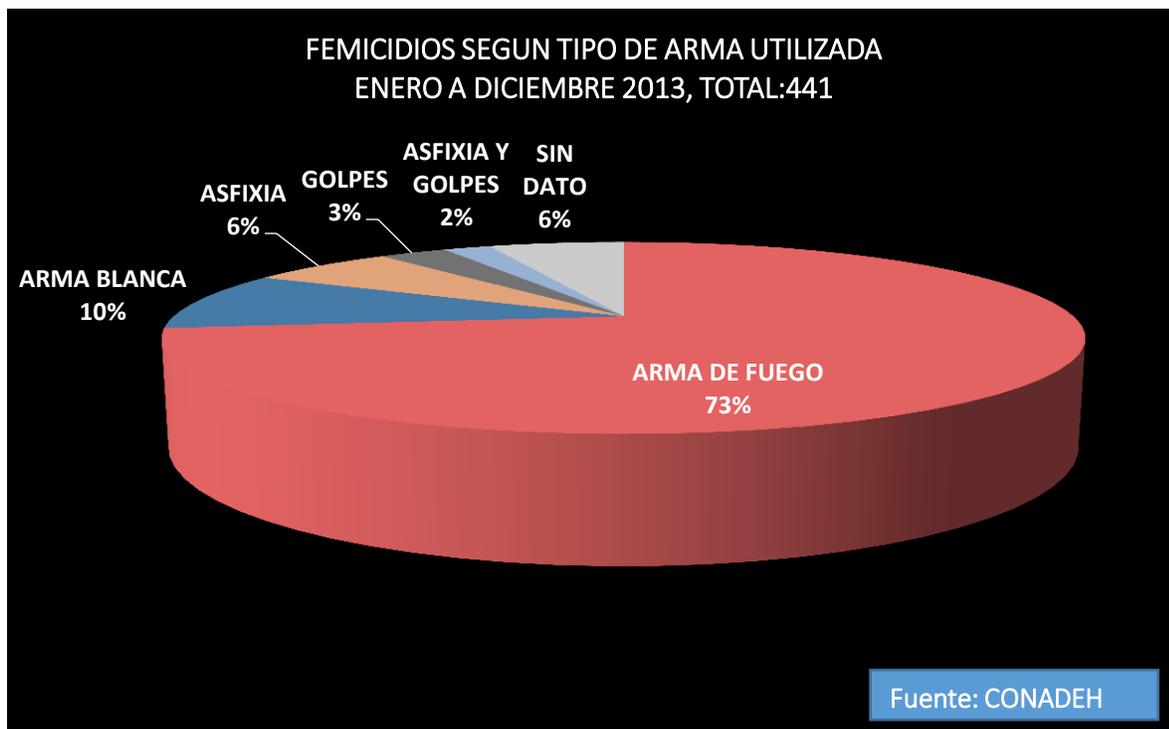


Femicidios según rango de edad.- En relación a la edad de la mujeres que murieron de forma violenta durante el año 2013, se puede apreciar claramente que la mayoría son mujeres jóvenes, sobresaliendo los grupos de edad que van desde los 15 a 49 años, que constituye la Población Económicamente Activa (PEA). El rango con mayor incidencia es el de las mujeres de 20 a 29 años con un 29% seguido del rango de 30 a 39 años que representa un 18%. Del total de 441 casos, en 40 de ellos no se obtuvo la información precisa del rango de edad, lo que representa un 9%.



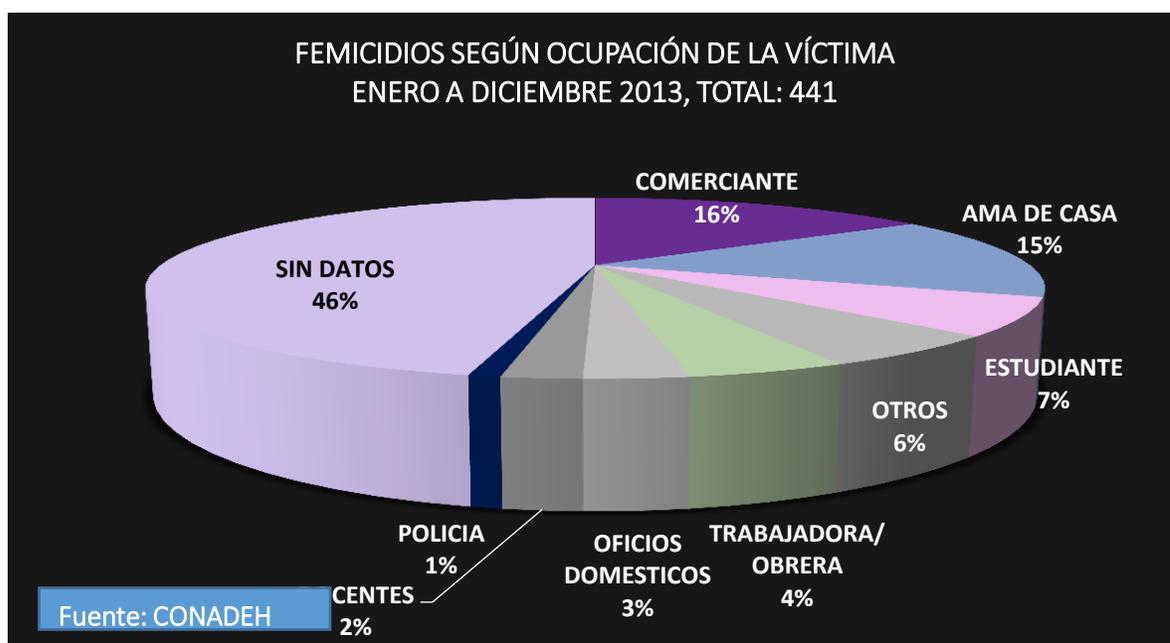
Femicidios según el arma utilizada

De los 441 casos de femicidios reportados, en 322 (73%) se utilizó el arma de fuego, arma blanca un 10% de los casos y asfixia por estrangulamiento con un 6%. En 26 casos (6%) no se conoce arma utilizada.

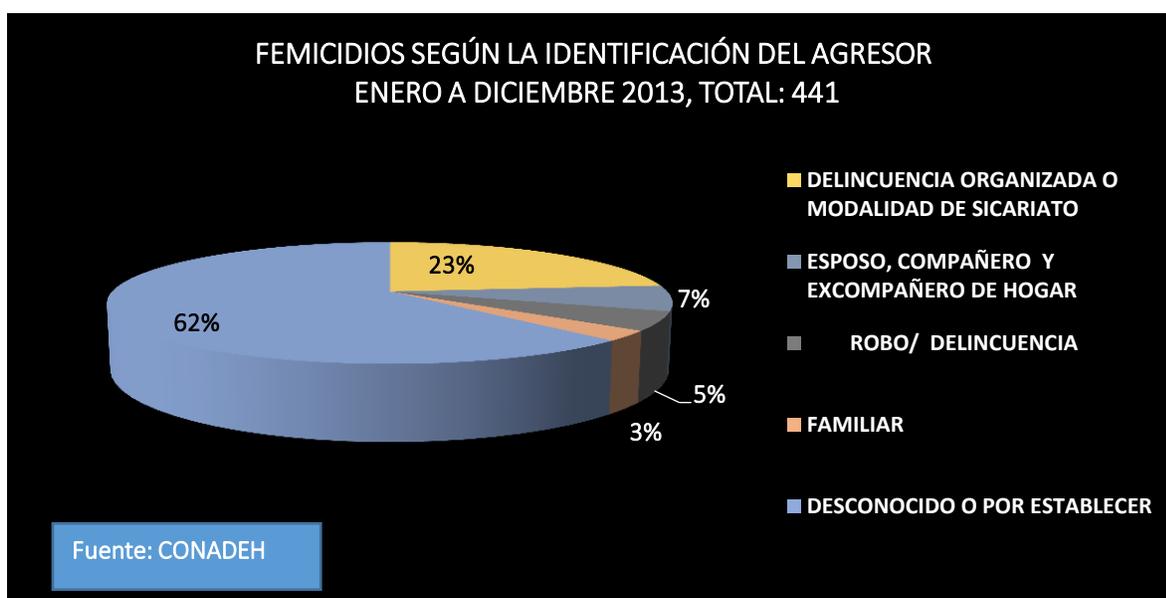
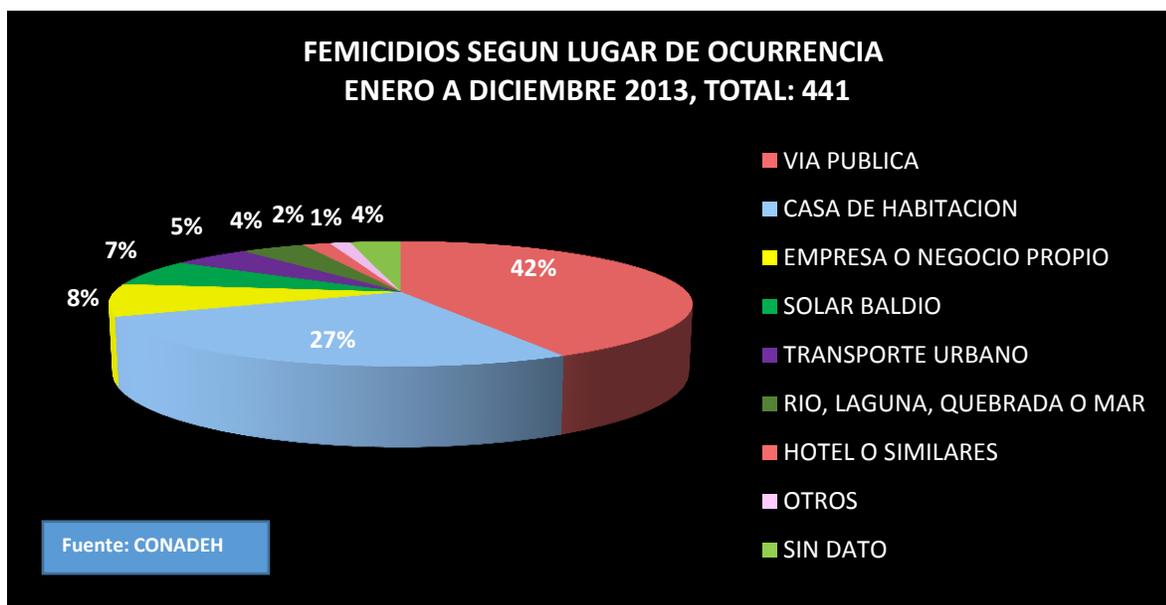


Femicidios según la ocupación de la víctima

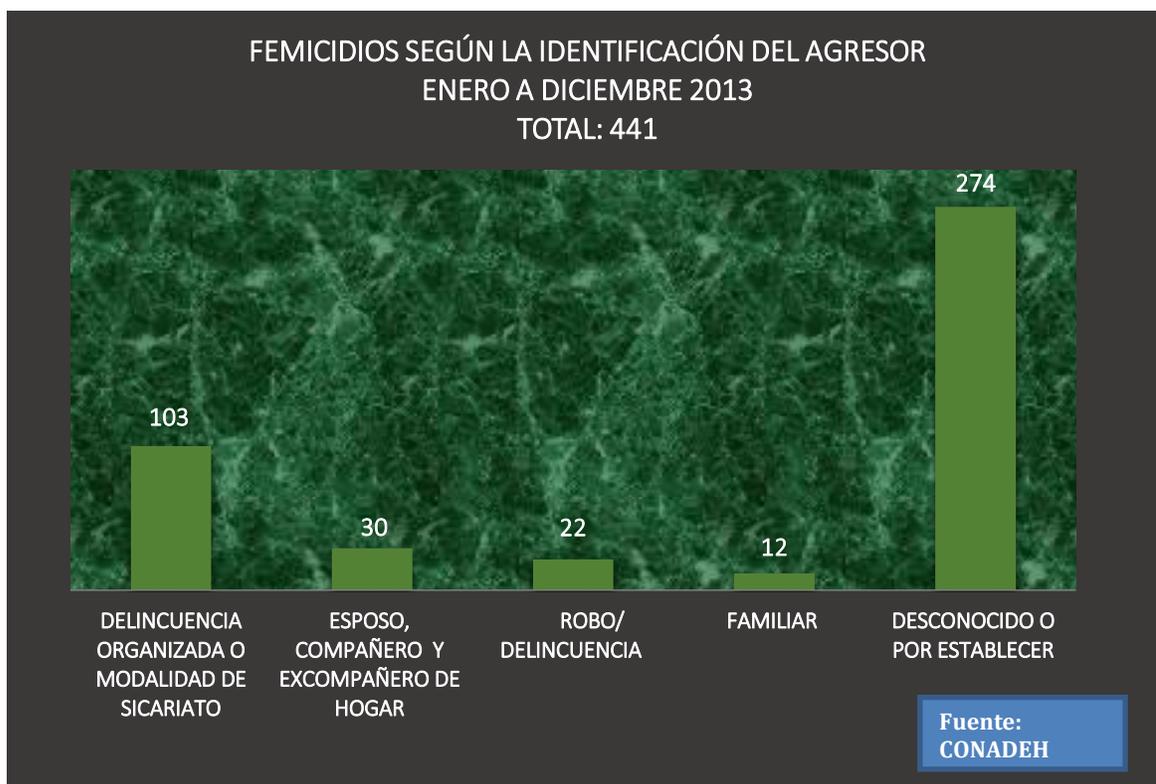
La mayoría de las muertes corresponde a comerciantes (16%), le siguen amas de casa (15%) y estudiantes (7%). En 46% no hay información.



El 42% de los casos ocurrió en la vía pública, un 27% en la propia casa de habitación de la víctima, otras fueron encontradas en solares baldíos y hasta en su propio negocio. Cabe mencionar que en muchas de las notas periodísticas, se manifiesta que los cuerpos de las víctimas han sido tirados en las vías públicas, lo que indica que no necesariamente estos hechos pudieron ocurrir en dicho lugar.



En el 23% de casos se señala al sicariato, porque se ubica a la víctima para darle muerte y posteriormente huir de la escena del crimen; en el 62% son autores desconocidos. En el 85% no hay razones aparentes. En el 7% el victimario fue el esposo, ex esposo, compañero o ex compañero de hogar, o persona con quien la víctima había tenido una relación sentimental, ocurriendo el hecho en la propia casa de habitación de la víctima.



1.1.2. MUERTE DE POLICÍAS.

Así como la seguridad pública es un derecho de todos, es también un deber y una obligación de todos contribuir y trabajar por tenerla, es decir, que la policía tiene que ser apoyada por cada Poder del Estado, por la comunidad y por la sociedad entera.

Aspiramos a tener una policía que tenga un nivel de excelencia, tanto en la prevención como en la investigación del delito, para que no haya impunidad de los delincuentes comunes ni organizados y como parte importante del poder disuasivo.

Además de ser la del policía una profesión de vocación y servicio, ahora en Honduras es también una labor de alto riesgo.

Actualmente la población hondureña percibe y está convencida que su principal problema es la inseguridad; situación que nos hace infelices a todos, tanto a las víctimas como a sus parientes y amigos y a los encargados de proveer seguridad pública.

La inseguridad ha golpeado al cuerpo policial, pues según registros del CONADEH en el año 2013 murieron en forma violenta 35 policías,

Ellos y sus familias viven en zonas de alto riesgo y no tienen un verdadero régimen de seguridad social.

**Policías víctimas de homicidio
2013**

No.	MES												TOTAL
	ENE	FEB	MAR	ABR	MA	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
POLICIAS VICTIMAS DE HOMICIDIO	5	7	2	4	1	1	1	5	0	0	2	6	35



Por departamento
2013

No.	DEPARTAMENTO	VICTIMAS
1	Olancho	1
2	Comayagua	1
3	Cortés	10
4	Tegucigalpa	16
5	Yoro	3
6	Copan	2
7	Colon	2
8	Valle	1
9	Atlántida	2

Nombre y el número de miembros de la Policía Nacional que perdieron la vida en forma violenta, víctimas de homicidio, durante el 2013, el lugar donde estaban asignados, el lugar del incidente y el tipo de arma que utilizaron en su contra.

No.	FECHA	NOMBRE DE LA VICTIMA	LUGAR DEL HECHO	TIPO DE MUERTE/ ARMA UTILIZADA
1	5 de enero del 2013	Bernabé Antonio Zepeda Martínez (29)	Olancho	Arma de fuego
2	6 de enero del 2013	Héctor Corea (30)	Comayagua	Arma de fuego
3	10 de enero del 2013	Suyapa Posadas Márquez (25)	Cortés	Arma de fuego
4	16 de enero del 2013	Germán Fernando Reyes Flores (50)	Tegucigalpa	Arma de fuego
5	30 de enero del 2013	Carlos Reinieri Rodríguez Palma (23)	El Progreso	Atropellado
6	2 de febrero del 2013	Selvin Rolando Portillo (24)	Yoro	Arma de fuego
7	2 de febrero del 2013	Darlin Wilfredo Arellano (24)	Santa Rita, Yoro	Arma de fuego
8	4 de febrero del 2013	Omar Alexi Marín Aguilar (36)	Santa Rosa de Copan	Arma de fuego
9	4 de febrero del 2013	Raúl Guerra	Tocoa, Colon	Arma de fuego
10	12 de febrero del 2013	Marco Tulio Maldonado Duarte (55)	San Pedro Sula	Arma de fuego
11	18 de febrero del 2013	Manuel Francisco Perla Hernández (44)	Tegucigalpa	Arma de fuego
12	28 de febrero del 2013	Noé Fernando Anariba Cabrera (20)	San Pedro Sula	Arma de fuego
13	2 de marzo del 2013	Ángela Alvarenga, (48)	Tegucigalpa	Arma de fuego
14	19 de marzo del 2013	Gerardo Joel Ponce Salgado (29)	Tegucigalpa	Arma de fuego

**INFORME SOBRE EL ESTADO GENERAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN HONDURAS
CONADEH - 2013**

15	4 de abril del 2013	Robin Fernando Espinal Ponce (46)	Puerto Cortes	Arma de fuego
16	5 de abril del 2013	Luis Manuel Valladares Izaguirre (24)	Tegucigalpa	Armas de fuego
17	8 de abril del 2013	David Joel Martínez Pérez (22)	Sabá, Colón	Arma de fuego
18	23 de abril del 2013	Marco Aurelio Corrales Montoya (48)	Tegucigalpa	Accidente de tránsito
19	30 de mayo del 2013	José Hilario Gómez Martínez (34)	Tegucigalpa	Arma de fuego
20	3 de junio del 2013	Luis Enrique García Méndez	San Pedro Sula	Arma de fuego
21	2 de julio del 2013	Mario Roberto Mejía Corea (38)	San Pedro Sula	Arma de fuego
22	2 de agosto del 2013	Jorge Alberto Moradel Agurcia (34)	Tegucigalpa	Arma de fuego
23	3 de agosto del 2013	José Dagoberto Dubón Juárez (25)	San Pedro Sula	Arma de fuego
24	8 de agosto del 2013	Joaquin Santos Arita (40)	Tegucigalpa	Arma de fuego
25	21 de agosto del 2013	Rubén Rolando Méndez Montenegro(55)	Tegucigalpa	Arma de fuego
26	19 de agosto del 2013	Santos Héctor Cerrato. Clase I	Cortés	Arma de fuego
27	20 de noviembre del 2013	Juan Bautista López Pérez (27)	Tegucigalpa	Arma de fuego
28	21 de noviembre del 2013	Oscar Orlando López (44)	Tegucigalpa	Arma de fuego
29	2 de diciembre del 2013	Celso Geovany Vásquez García (32)	Tegucigalpa	Arma de fuego
30	4 de diciembre del 2013	Miguel Angel López Benítez (23)	Tegucigalpa	Arma de fuego
31	5 de diciembre del 2013	Luisa Merari Antúnez Romero (21)	Tegucigalpa	Arma de fuego
32	5 de diciembre del 2013	Rafael Antonio Cárcamo Marín (42).	Tegucigalpa	Arma de fuego
33	15 de diciembre del 2013	Marli Yobani Portillo Chicas (30)	Cortés	Arma de fuego
34	15 de diciembre del 2013	Dimas Francisco Flores Girón (46)	Cortés	Arma de fuego
35		Miguel Angel López Cortés	Copan	Arma de fuego

1.1.4. MUERTE DE PERIODISTAS

Periodistas y comunicadores sociales muertos violentamente (2003- 2013)

El CONADEH registró entre el 2003 y el 2013 la muerte, en circunstancias violentas, de 40 periodistas y comunicadores sociales, lo cual constituye una muestra evidente de la situación de violencia a la que están expuestos los miembros de este gremio.

Durante la administración del Presidente Porfirio Lobo Sosa (2010/ 2013) murieron en forma violenta 33 periodistas y comunicadores sociales que representan el 82.5% del total de muertes registradas desde el año 2003, casos que en un 97% se encuentran en la impunidad.

A continuación se presentan las circunstancias del hecho y la situación en que se encuentran cada uno de los 40 casos de periodistas y comunicadores sociales muertos entre el 2003 y el 2013:

2003

1. **Germán Rivas (26.11.2003)**, periodista, director-gerente de la **Corporación Maya Visión, Canal 7 de Santa Rosa de Copán**, fue ultimado de un disparo en la cabeza por desconocidos que lo aguardaban cuando ingresaba al canal para transmitir su noticiero de 6:00 a 7:00 de la noche. Los responsables de cometer el crimen huyeron en un carro que los esperaba en las cercanías de las instalaciones del canal. En febrero del 2003, Rivas sufrió un atentado fallido cuando al ingresar a su vivienda, un desconocido le disparó sin lograr impactarlo. El hecho se mantiene en la impunidad.

2007

2. **Carlos Alberto Salgado (18.10.2007)** Periodista y humorista radial. Fue acibillado a tiros por desconocidos cuando salía de grabar su programa "Frijol el terrible" que se transmite por Radio Cadena Voces (RCV) en Tegucigalpa. El crimen fue calificado por el director del medio Dagoberto Rodríguez, como un atentado a la libertad de expresión y una forma de intimidar a RCV por su posición beligerante en temas de corrupción y crítica al gobierno.

2008

3. **Fernando González (01.01.2008)**, Locutor y propietario de la radio Mega FM 92.7 de Santa Bárbara. Fue ultimado en las instalaciones de su estación radial por personas desconocidas que entraron al local directamente a matarlo

2009

4. **Bernardo Rivera Paz (14.03.2009)** Periodista y abogado. Fungió como diputado por el departamento de Cortés en el Congreso Nacional, entre el 2002 y el 2006. Fue secuestrado en el occidente del país. Rivera fue interceptado por hombres armados que se lo llevaron en su propio vehículo, cuando se dirigía a su finca de café en la aldea Protección, departamento de Santa Bárbara. Rivera ejerció el periodismo en medios locales de prensa, actividad de la que se retiró para dedicarse de lleno a la

política y a su nueva profesión de abogado. El 09 de julio de 2009, fue encontrado su cadáver en una fosa en lo alto de una montaña de la aldea Buena Vista en Florida, Copán.

5. **Rafael Munguía (01.04.2009)**, periodista, laboraba para **Radio Cadena Voces (RCV)**. Fue atacado a balazos por hombres armados que se conducían en un vehículo particular color verde, en una calle del barrio Medina de San Pedro Sula; la víctima fue arrastrada algunos metros con el carro en que se conducía. Él laboró en varios medios de comunicación de San Pedro Sula, tanto en el área deportiva como de prensa general.
6. **Osmán Rodrigo López (19.04.2009)**, periodista. Laboró para el departamento de prensa de Casa Presidencial y para Canal 45, donde presentaba y producía un noticiero. fue acibillado a balazos por desconocidos en horas de la noche. Al parecer la víctima se conducía junto a su primo y un amigo en un vehículo tipo turismo, y a la altura del centro comercial Villas del Sol de Tegucigalpa se detuvo para hacer sus necesidades fisiológicas. Un grupo de delincuentes que se encontraban cerca del lugar se acercaron a López, aparentemente para pedirle fuego para encender un cigarrillo, sin embargo, lo asaltaron y posteriormente le infirieron varios balazos.
7. **Gabriel Fino Noriega (03.07.2009)**, periodista, se desempeñaba como **corresponsal de Radio América y trabajaba en medios locales de la región atlántica del país**. Fue ultimado por varios individuos al salir de la estación radial donde laboraba. El crimen ocurrió en la localidad de San Juan Pueblo, cerca de La Ceiba, en el departamento de Atlántida. Fuentes cercanas al periodista consultadas por el CONADEH expresaron que su trabajo periodístico le mantuvo comprometido en la denuncia de la corrupción en la adjudicación de plazas para juegos de azar en las ferias patronales, de modo que su atribución a las fuerzas del orden público o muerte por razones políticas, más bien le facilita la impunidad a los posibles autores intelectuales o a los autores materiales.

2010

8. **Nicolás Josué Asfura (17.02.2010)**, periodista, laboraba para una **compañía constructora**. Fue encontrado muerto en el apartamento que habitaba en la colonia Santa Bárbara de Tegucigalpa. El cadáver del profesional de la comunicación se encontraba en estado de putrefacción en el interior de una bañera. Asfura estaba atado de pies y manos, la mitad de su cuerpo estaba tapada con una toalla.
9. **Joseph Hernández Ochoa (01.03.2010)** periodista de **Canal 51**, murió a causa de varios disparos cuando, junto a la periodista **Karol Cabrera, del estatal Canal 8**, fueron atacados desde un vehículo en marcha. La víctima falleció en el lugar del incidente, mientras que su acompañante, Karol Cabrera, que resultó herida de varios disparos, fue llevada de urgencia al Hospital Escuela. El hecho criminal se produjo a las 8:00 de la noche en el sector conocido como barrio El Chile, de Tegucigalpa, cuando los dos comunicadores se desplazaban a la colonia Cerro Grande.

10. **David Meza (11.03.2010)** periodista, corresponsal del noticiero **Abriendo Brecha y de Radio América**, en La Ceiba, Atlántida. Fue ultimado a tiros en horas de la noche antes de llegar a su casa en la colonia Alameda de esa ciudad. Al parecer sus asesinos le seguían en otro vehículo. Tras el ataque, Meza perdió el control de su vehículo, por lo que fue a chocar con la residencia de un vecino. **El 02.12.2013.** Miembros de la policía le dieron captura a Angel Adalberto Martínez Núñez alias “Caballo Loco” por suponerlo responsable de la muerte del periodista.
11. **Nahúm Palacios (14.03.2010)**, periodista, director de noticias de la televisora **Canal 5 del Aguán y de un noticiero de Radio Tocoa**. Fue ultimado a eso de las 10:30 de la noche, por personas desconocidas que lo atacaron a tiros cuando se conducía en su camioneta hacia su casa de habitación en la colonia Los Pinos, de Tocoa, en el departamento de Colón.
12. **José Bayardo Mairena/ Manuel Juárez (26.03.2010)** Ambos comunicadores se desempeñaban en el noticiero **“Así es Olancho” del Canal 4** y Radio Excélsior donde Mairena era su director. Fueron ultimados por hombres no identificados cuando regresaban en su vehículo a Juticalpa, en el departamento de Olancho, luego de transmitir un programa en **Radio Excélsior**.
13. **Manuel Juárez (26.03.2010)**, igual al caso anterior
14. **Luis Chévez Hernández (09.04.2010)** Locutor de la **emisora W105** de San Pedro Sula, fue ultimado la madrugada del 9 de abril frente a su casa, ubicada en la colonia FESITRANH de San Pedro Sula. La víctima se transportaba con un primo, estudiante de la carrera de ingeniería electrónica. Cuando descendieron del auto, un grupo de desconocidos los interceptó y tras una breve discusión abrieron fuego contra ellos, causando la muerte instantánea de ambos. La Fiscalía de Delitos contra la Vida presentó requerimiento contra Kevin Geovanni Romero Figueroa alias “el Chino”, acusándole de la muerte de Luis Chévez Hernández. **El 14.02.2013.** El Tribunal de Sentencia de San Pedro Sula declaró inocente a Romero Figueroa de los delitos de homicidio y robo agravado en perjuicio del locutor de radio Luis Chévez, alias “El Huevo” y de su primo Julio Chévez Peña. De acuerdo al fallo la testigo protegido no logró identificar al imputado durante su declaración.
15. **Jorge Alberto Orellana “Georgino” (20.04.2010)**, periodista. Conducía el programa de debate **“En vivo con Georgino”** que se transmitía en el canal **“Cable TV Honduras”**, además, fungía como catedrático universitario. Fue ultimado en horas de la noche de un balazo en la cabeza que le infirió un individuo cuando salía del canal de televisión donde laboraba en San Pedro Sula. La policía capturó a Jonathan Joseph Cockborn Delgado, por suponerlo responsable de la muerte del periodista sampedrano. El 01 de agosto, el Tribunal de Sentencia de San Pedro Sula declaró culpable a Delgado, alias “El Negro”, del homicidio, robo agravado contra el periodista Jorge Alberto Orellana y uso público de nombre supuesto. El 11 de septiembre de 2012 el Tribunal de Sentencia lo condenó a purgar una pena de 17 años y seis meses de reclusión por el delito de homicidio simple y seis años con

ocho meses por robo agravado. Así mismo, tres años con seis meses por uso público de nombre supuesto.

16. **Carlos Humberto Salinas (08.05.2010)**. Cronista deportivo, fue acribillado en el interior de su vehículo junto a su nieto Moisés Isaías Salinas Sánchez, ambos con residencia en la colonia Kennedy de Tegucigalpa. Las víctimas fueron interceptadas por desconocidos que les dispararon en repetidas ocasiones. Salinas trabajó como narrador para varios medios de comunicación de radio y televisión.
17. **Luis Arturo Mondragón Morazán (14.06.2010)**, director del Canal 19 y del programa de noticias "Teleprensa", en la ciudad de El Paraíso. Fue ultimado en horas de la noche por desconocidos que le dispararon cuando salía de las instalaciones de la empresa televisora en la que laboraba, en el barrio Santa Clara del municipio de El Paraíso, en la zona oriental del país.
18. **Israel Díaz Zelaya (24.08.2010)** conducía el programa "Claro y Pelado", que se transmitía a través de **Radio Internacional**, de San Pedro Sula. Fue ejecutado a eso de las 3:30 de la tarde, su cadáver fue arrojado desde un taxi cerca de una plantación de caña en Villanueva, departamento de Cortés. Díaz Zelaya, a quien sus colegas y amigos lo llamaban "Chacatay", fue encontrado muerto de tres balazos localizados en el tórax y en la cabeza. Días antes de su muerte, la casa donde residía sufrió un incendio. En enero del 2011, el Ministerio Público anunció que tenía plenamente identificados a los sospechosos de haber dado muerte al periodista por lo que en los próximos días estaría presentado el requerimiento fiscal contra los responsables.
19. **Henry Orlando Suazo Santos (28.12.2010)**, corresponsal de **HRN** en La Ceiba, además, prestaba sus servicios para **Canal 9 y 29 de Tele San Juan**. Fue ultimado de varios disparos cuando salía de su vivienda en la colonia Mario Amaya, en el municipio de La Masica, departamento de Atlántida. Según versiones de prensa, Suazo había denunciado públicamente haber sido objeto de amenazas a muerte.

2011

20. **Héctor Francisco Medina Polanco (10.05.2011)**, comunicador social, fue atacado a tiros en el municipio de Morazán, departamento de Yoro. La víctima fue trasladada con vida al hospital sampedrano Mario Catarino Rivas, donde murió horas más tarde. **El 22 de agosto**. Agentes del Escuadrón Cobras, de la Dirección Nacional de Investigación Criminal (DNIC) y de la Policía Preventiva capturaron a Roger Mauricio García Pineda, contra quien existía una orden de captura, por suponerlo responsable del delito de homicidio en perjuicio del comunicador social. **El 18.11.2013**. El Tribunal de sentencia de El Progreso, Yoro, en primera instancia, en juicio oral y público, determinó la culpabilidad del inculpado García Pineda a quien se le instruye proceso por el delito de asesinato en perjuicio del comunicador social.
21. **Luis Mendoza. (19.05.2011)**, propietario de la compañía de cable **Macrosistema y Canal 24 del municipio de Danlí**, departamento de El Paraíso. Fue ultimado en horas de la mañana por hombres fuertemente armados que se conducían en una

camioneta. El hecho ocurrió a media cuadra del Canal 24, en las cercanías de la escuela Manuel Adalid Gamero de la ciudad de Danlí, El Paraíso.

22. **Adán Benítez (05.07.2011)**, comunicador social y productor de televisión, fue interceptado por desconocidos que lo despojaron de sus pertenencias y luego, ante el reclamo del comunicador, le quitaron la vida pegándole un disparo en la cabeza. La víctima transitaba en horas de la noche por la calle principal que da acceso al Hospital D'antoni con destino a su casa de habitación en el barrio Alvarado de La Ceiba

23. **Nery Geremias Orellana (14.07.2011)** director de la radio Joconguera, localizada en el municipio de Candelaria, Lempira, corresponsal de Radio Progreso. Recibió un impacto de bala en el cráneo a eso de las 9:30 de la mañana cuando se conducía, en su motocicleta, sobre la carretera que conduce de la aldea San Lorenzo a la emisora localizada en el municipio de Candelaria. Orellana murió en horas de la tarde en el hospital público del municipio de Sensuntepeque, de la República de El Salvador.

24. **Medardo Flores (09.09.2011)** comunicador popular, miembro del Colectivo Cultura y reportero voluntario de Radio Uno. Fue ultimado por personas desconocidas que le infirieron alrededor de 9 balazos. La víctima fue emboscada por sus victimarios en el sector de Río Blanquito, comunidad de Bijao, en el departamento de Cortés, al norte de Honduras, mientras regresaba de su hacienda en un vehículo particular

25. **Luz Marina Paz Villalobos (06.12.2011)**, conductora de un programa radial que se transmite por la Cadena Hondureña de Noticias (CHN). Murió de varios disparos que le impactaron personas desconocidas, que se conducían en motocicleta, cuando la víctima transitaba en horas de la mañana por la colonia San Francisco de Comayagüela. La víctima se conducía en un vehículo en compañía del joven Delmer Canales que también resultó muerto. Versiones de prensa indicaron que la periodista era propietaria de un negocio en la colonia Francisco Morazán de Tegucigalpa y había recibido amenazas por negarse a pagar "impuesto de guerra".

2012

26. **Saira Fabiola Almendares Borjas (22) (10.03.2012)**. Estudiante de comunicaciones en la Universidad Metropolitana de Honduras. Trabajó en un programa deportivo en Radio Cadena Voces. Fue ultimada junto a otras dos personas en una de las calles del caserío Merilú en Río Blanquito, Choloma, Cortés.

27. **Fausto Elio Valle Hernández (54), (11.03.2012)**, Laboraba como reportero y locutor de Radio Alegre de Sabá, en el programa "La Voz de la Noticia". El comunicador fue ultimado a machetazos, en la colonia Standard de Sabá, Colón, a eso de las 10:30 de la mañana. La víctima presentaba heridas en su cuello y cara. El 17 de marzo, elementos de la Policía Preventiva y de la Dirección Nacional de Investigación Criminal (DNIC), realizaron un allanamiento en la aldea Las Golondrinas, del

municipio de Sabá donde capturaron a Santos Gabriel Menocal Vargas, como supuesto responsable de la muerte del comunicador.

28. **Noel Alexander Valladares (29) (23.04.2012)**, conductor del programa “El Show del Tecolote” que se transmitía en Maya TV. El presentador de televisión fue acribillado junto a sus guardaespaldas Marcos Adrián Gutiérrez y Renán Adonis Valladares, a eso de las 10:10 de la mañana, cerca de Maya TV, por cuatro encapuchados fuertemente armados que se conducían en una Toyota Prado. En el hecho sangriento resultó herida su compañera de hogar Nelly Pavón.
29. **Erick Alexander Martínez Avila (07.05.2012)** Integrante de la red de comunicadores “Los Necios”, miembro, portavoz de la Asociación Kukulcan y defensor de los derechos humanos. El 07 de mayo fue raptado por sus victimarios. Su cuerpo fue encontrado a eso de las 7:00 de la mañana en una cuneta de la aldea Guascalile, localizada en la carretera que conduce al departamento de Olancho, con señales de haber sido estrangulado. **El 12 de septiembre**, agentes de la DNIC capturaron, en la colonia El Pedregal de Comayagüela, a Eduardo José López Gutiérrez (18) sobre quien pendía una orden de detención por suponerlo responsable de la muerte del periodista y defensor de los derechos humanos.
30. **Angel Alfredo Villatoro Rivera, (09.05.2012)** Coordinador de noticias de HRN. Fue secuestrado en la colonia Florencia Norte, por varios individuos armados. Su cuerpo fue encontrado, el 15 de mayo, en el sector dos de la Residencial Las Uvas, con dos disparos en su rostro, vestido de policía Cobra, vendado con una pañoleta roja y con calcetines rojos. El 27 de mayo, en un operativo realizado en la Col. El Cacao No.1 de Cofradía, Cortés, la policía detuvo a Osman Fernando Osorio, Edgardo Francisco Osorio y Marvin Alonso Gómez como supuestos responsables secuestro y del asesinato del periodista Villatoro. Los detenidos guardan prisión en las celdas de máxima seguridad de la Penitenciaría Nacional. **El 07 de junio**, la jueza con jurisdicción nacional dictó auto de prisión contra los tres implicados por el delito de secuestro agravado contra el periodista.
31. **Adonis Felipe Gutiérrez Bueso, (08.07.2012)** laboraba como locutor en la emisora Radio Estéreo Naranja, Sonaguera, Colón. Fue ejecutado junto a dos primos, luego de ser raptados por desconocidos a la salida de un cibercafé. Los victimarios les dispararon en repetidas ocasiones. El hecho violento ocurrió en una de las calles de la colonia Siboney de Villanueva, Cortés.
32. **José Noel Canales Lagos (10.08.2012)**, Reportero gráfico del periódico digital Hondudiarío y editor de noticias de la empresa Servicios Profesionales de Comunicación (SEPROC). Fue ultimado por desconocidos que se conducían en un taxi y que, sin mediar palabra, le dispararon en varias ocasiones. El hecho violento ocurrió a eso de las 3:30 de la tarde, cuando la víctima se conducía en su vehículo en la subida de la calle principal del barrio Bella Vista de Comayagüela.
33. **Julio César Cassaleno (28.08.2012)** Subinspector de policía, abogado y periodista. Laboraba como portavoz de la Dirección Nacional de Tránsito. Fue ultimado a

balazos por desconocidos cerca de su casa de habitación ubicada en la colonia Cerro Grande de Comayagüela, donde vivía con su esposa y sus hijos.

34. Angel Edgardo López Fiallos (35) (08.11.2012). Estudiante de periodismo de la UNAH. Fue ultimado a balazos en las gradas del barrio La Hoya, situadas cerca de un punto de taxis. El hecho violento ocurrió cuando junto a un ex árbitro de fútbol bajaban las gradas, siendo atacados a tiros por un sujeto que le arrebató su computadora portátil, la que llevaba en un maletín. El victimario salió corriendo para abordar una motocicleta donde lo esperaba otra persona. La víctima recibió cuatro impactos de bala. En el hecho también resultó herido su acompañante Gerardo Enrique Centeno, árbitro de fútbol e instructor del Colegio de Árbitros de Honduras.

2013

35. **Celín Zelaya Acosta (54) (31.01.2013)**, cronista deportivo. Fue ultimado a balazos en el barrio La Soledad, de Juticalpa, Olancho, por individuos no identificados que lo atacaron cuando en compañía de su hija se dirigía a comprar a una pulpería. El hecho ocurrió a eso de las 7:00 de la mañana cuando la víctima fue alcanzado por personas que se transportaban en vehículo y sin mediar palabra le dispararon
36. **José Alfredo Osorto Barahona (27) (10.02.2013)** Locutor de la estación radial de Choluteca, Furia 101.5 FM. La víctima murió en el Hospital Escuela de Tegucigalpa luego de recibir un disparo en la frente cuando departía con varias personas en una pulpería del barrio Suyapa de Choluteca. El hecho ocurrió a eso de las 7:30 de la noche en el momento en que se generó una discusión y luego se escuchó el disparo que le quitó la vida.
37. **Aníbal Barrow (60), (24.06.2013)** director del programa “Aníbal Barrow y Nada Más” que se transmite por Globo TV. Fue privado de su libertad por desconocidos cuando se conducía en su vehículo junto a otros tres acompañantes que luego fueron dejados en libertad. El hecho ocurrió a eso de las 3:20 de la tarde en las cercanías del Estadio Olímpico de San Pedro Sula. La camioneta del periodista fue encontrada en las cañeras de Búfalo, Villanueva, atrás del Ingenio Santa Matilde, con restos de sangre, fragmentos de cráneo y una prótesis dental. **05.07.2013**. La policía capturó en Dos Caminos, Villanueva, a José Hernán Díaz (44), Gustavo Armando Durán (23), Delmer Donael Durán (21) y una mujer identificada como Lauren Lara (24) por suponerlos responsables de los delitos de secuestro, tenencia ilegal de armas de fuego. **09.07.2013**. El cuerpo desmembrado del periodista fue encontrado, 16 días después de su captura, en el interior de la laguna que cruza en medio de unas cañeras conocidas como “Invasión Villa Elim” cerca de la Col Siboney. Al parecer Barrow recibió dos impactos de bala en el rostro uno cerca de la boca y otro en la sien izquierda. Ese mismo día se emitieron órdenes de captura contra Heber Natanael Mendoza, Dennis Omar Ramírez, Héctor Noel Baquedano Galindo y un menor de edad, por suponerlos responsables del crimen contra el periodista. **10.07.2013**. El Juzgado Unificado de lo Penal de San Pedro Sula decretó auto de prisión contra los cuatro primeros implicados. A tres de ellos por los delitos

de asesinato y robo agravado en perjuicio del periodista Aníbal Barrow y a la señora Lara por el delito de encubrimiento en perjuicio de la administración pública. **23.09.2013.** La policía detuvo a Gabriel Armando Castellanos Pérez, alias “El Chele” (18), a quien se señala como la persona que le infirió el primer disparo al periodista Aníbal Barrow. El Chele fue capturado en el Barrio Barandillas después de haberle quitado la motocicleta a un ciudadano y despojarlo de 300 lempiras. **16.11.2013.** Agentes de la Unidad de Muertes de Alto Impacto del Ministerio Público, en coordinación con la DNIC y agentes COBRAS capturaron a Héctor Noé Baquedano Galindo alias “El Gordo”, en la Col. Palermo, de El Progreso, Yoro, por suponerlo responsable de los delitos de asociación ilícita, robo agravado y secuestro en perjuicio del periodista. Tres días después un juez de lo Penal, con jurisdicción nacional, dictó auto de prisión y lo remitió al Centro Penal de San Pedro Sula

- 38. Manuel de Jesús Murillo Varela (32) (23.10.2013),** laboró como camarógrafo en el canal Globo TV. Fue acribillado a balazos por desconocidos en la colonia Altos de la Independencia de Comayagüela. La víctima gozaba de medidas cautelares desde febrero de 2010, luego de denunciar que fue privado de su libertad y torturado junto a un colega por supuestos policías. Según el relato de su madre el ex camarógrafo estuvo preso en la Penitenciaría Nacional por problemas de drogas, sin embargo, tenía cerca de dos meses de haber recobrado su libertad.
- 39. Carlos Mauricio Flores Hernández (21) (28.11.2013.** Laboró como camarógrafo en varios medios de comunicación. Fue ultimado, por desconocidos, de múltiples impactos de bala, en la colonia Los Pinos de Tegucigalpa, supuestamente para despojarlo de su motocicleta. El hecho violento ocurrió a eso de las 8:00 de la noche. Los victimarios se dieron a la fuga.
- 40. Juan Carlos Argeñal Medina (41) (07.12.2013).** Propietario del canal cristiano Vida TV Canal 27 y corresponsal de Globo TV. Murió luego de ser atacado a balazos por sujetos desconocidos en el interior de su vivienda localizada en le Col. Teodoro Rodas Valle, de Danlí, El Paraíso. El hecho violento ocurrió a eso de las 2:00 de la tarde. Los victimarios lo habrían atacado por la espalda. Al parecer la víctima había recibido amenazas a muerte.

**MUERTE DE PERIODISTAS Y COMUNICADORES SOCIALES
POR PERIODO PRESIDENCIAL
2002/ 2013**

No	NOMBRE DEL PRESIDENTE	PERIODO	No. de MUERTOS
1	Ricardo Maduro Joest	2002 / 2006	1
2	Manuel Zelaya Rosales	2006/ 28 junio 2009	5
3	Roberto Micheletti Bain	28 junio 2009/ enero 2010	1
4	Porfirio Lobo Sosa	Enero 2010 / 2013	33
			40



En los últimos 11 años, cuatro presidentes han gobernado el país, tiempo en el cual, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) registró la muerte violenta de 40 personas vinculadas con los medios de comunicación entre ellos propietarios, periodistas y comunicadores sociales, distribuidos así:

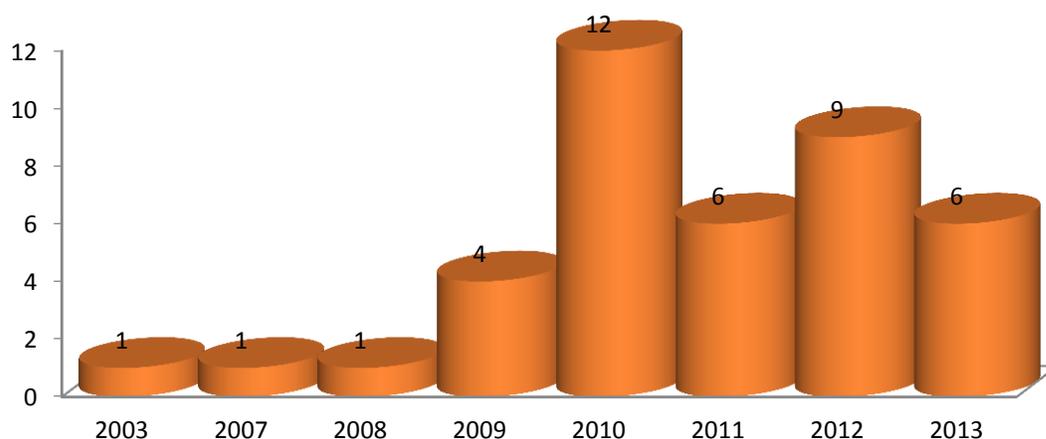
- I. Uno (1) en el gobierno del presidente Ricardo Maduro Joest (2002-2006)
- II. Cinco (5) en el gobierno del presidente Manuel Zelaya Rosales (2006/ 28 de junio 2009)
- III. Uno (1) en el gobierno del presidente Roberto Micheletti (28 de junio 2009/ enero 2010)
- IV. 33 en el gobierno del presidente Porfirio Lobo (enero 2010/ 2013).

MUERTE DE COMUNICADORES SOCIALES POR AÑO

2003 / 2013

AÑO	2003	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL
No. de MUERTOS	1	1	1	4	12	6	9	6	40

**MUERTE DE PERIODISTAS Y COMUNICADORES
POR AÑO
2003 / 2013**



- I. Honduras registró entre el 2010 y el 2013 la muerte violenta de 33 periodistas y comunicadores sociales, que representan el 82.5% del total de muertes reportadas desde el 2003.
- II. En el 2010 murieron en forma violenta 12 periodistas y comunicadores sociales, que representa el mayor número desde que se registró el primer caso en el 2003. En el 2011 se registró la muerte de 6; en el 2012, 9; y en el 2013 fueron reportados seis muertes.
- III. Muertes de periodistas y comunicadores sociales por sexo

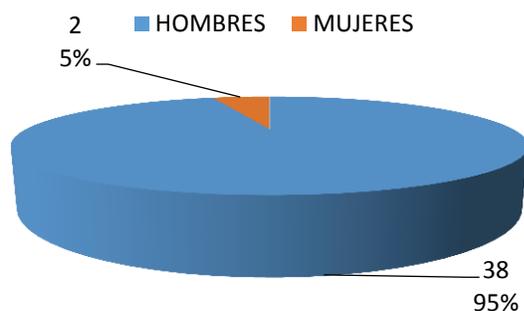
MUERTE DE COMUNICADORES SOCIALES

POR SEXO

2003 / 2013

SEXO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
No. DE CASOS	38	2	40

**MUERTE DE PERIODISTAS Y COMUNICADORES
POR SEXO
2003 / 2012**



- Desde el 2003 han muerto 40 periodistas y comunicadores sociales de los cuales 38 son hombres y 2 mujeres.

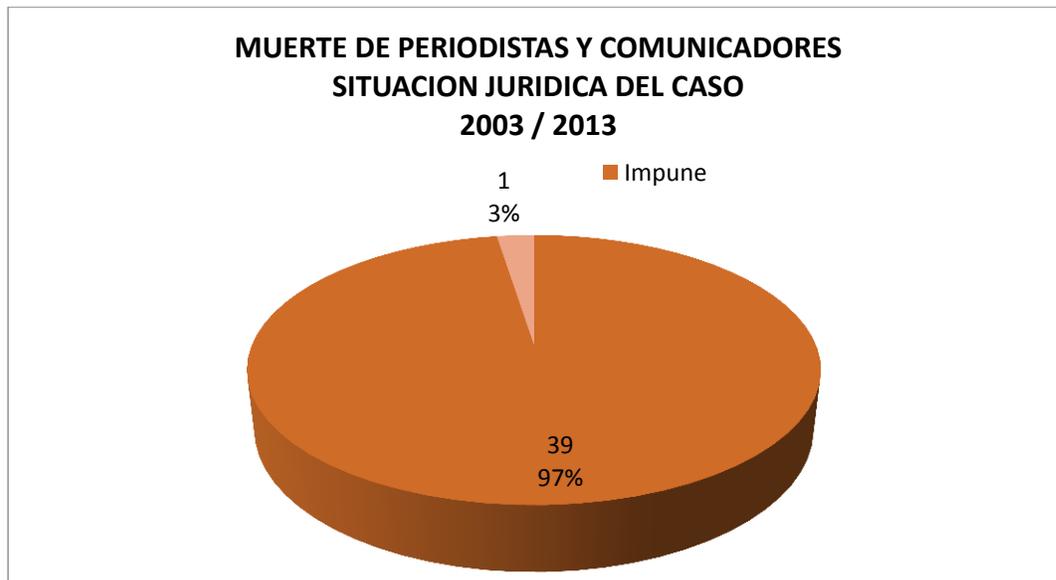
Situación jurídica

MUERTE DE COMUNICADORES SOCIALES

SITUACION JURIDICA DEL CASO

2003 / 2013

No.	CONDICION JURIDICA	No. DE MUERTES	PORCENTAJE
1	Impune	39	97%
2	Condenado	1	3%
3	Total	40	100%



De los 40 casos registrados, desde noviembre del 2003, apenas uno ha sido objeto de sentencia condenatoria.

El 11 de septiembre de 2012, el Tribunal de Sentencia de San Pedro Sula condenó a Jonathan Cockborn Delgado, a purgar una pena de 28 años de cárcel por los delitos de homicidio simple y robo cometido en perjuicio del periodista Georgino Orellana, hecho ocurrido el 20 de abril de 2010.

Sin embargo, hay 39 (97%) casos en los cuales los responsables están gozando de impunidad, con lo cual queda demostrado que Honduras sigue siendo un país sin justicia para las víctimas ni castigo para los victimarios.



- El estudio de los casos arroja que 36 comunicadores sociales, que representan el 90%, fueron ultimados con arma de fuego, uno con arma blanca, dos estrangulados y uno que se desconoce el tipo de arma que usaron para quitarle la vida.



Periodistas de radio y televisión los más castigados

Del total de muertos, 15 laboraban en estaciones de radio, 11 en televisión, 5 combinan su trabajo en radio y televisión, 2 en el área de comunicación o de relaciones públicas, uno como reportero gráfico y editor de noticias y en 6 casos no existen registros en donde laboraban al momento de su muerte.

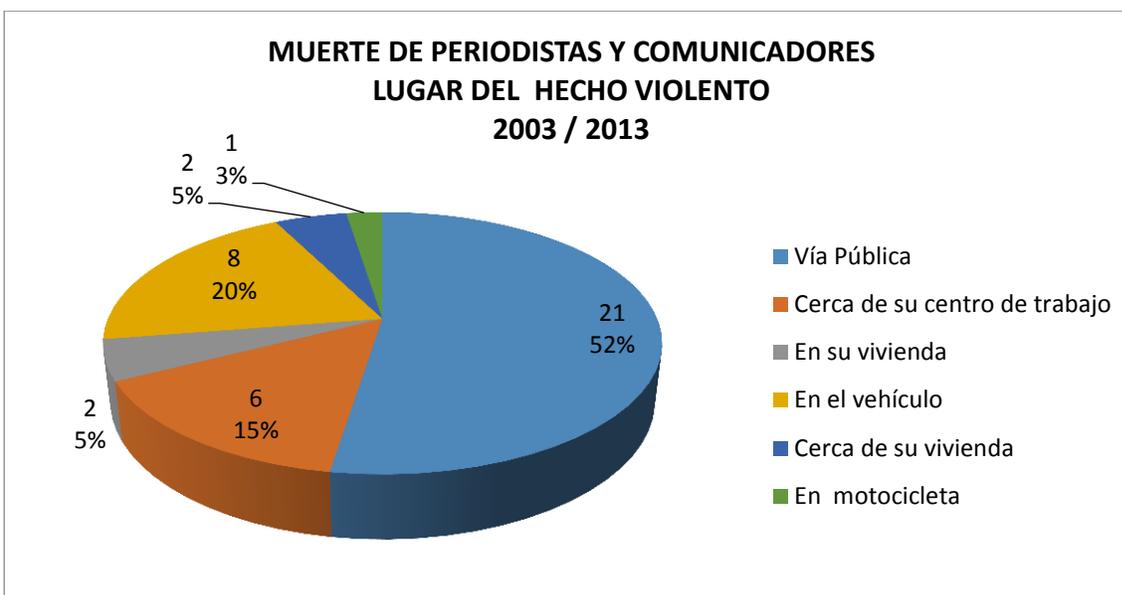
MUERTE DE COMUNICADORES SOCIALES

TIPO DE PROGRAMA

2003 / 2012

No.	TIPO DE PROGRAMA	No. DE MUERTES
1	Noticias	20
2	Entretenimiento	6
3	Deportes	3
4	Relaciones Públicas	2
5	Reportero gráfico	1
6	Camarógrafos	2
5	Otros	6
		40

En lo que respecta al tipo de programa en que se desempeñaban los periodistas y comunicadores sociales, muertos en circunstancias violentas: 20 laboraban en noticias generales, 6 en programas de entretenimiento, 3 en deportes, 2 en relaciones públicas, 1 como reportero gráfico, 2 camarógrafos y 6 que se desconoce la actividad que realizaban.



En cuanto al lugar en donde fueron ejecutadas las víctimas: 21 periodistas y comunicadores sociales perdieron la vida en la vía pública; 6 cerca de su centro de trabajo, 2 en su vivienda, 8 cuando se encontraban o se conducían en el interior de su vehículo; 2 muy cercanos a su vivienda y 1 en motocicleta.

**MUERTE DE PERIODISTAS Y COMUNICADORES SOCIALES
POR DEPARTAMENTO
2003- 2013**

No	DEPARTAMENTO	No. PERIODISTAS MUERTOS
1	Francisco Morazán	14
2	Cortes	8
3	Atlántida	4
4	Olancho	3
5	Copán	2
6	Colón	2
7	El Paraíso	3
8	Santa Barbara	1
9	Yoro	1
10	Lempira	1
11	Choluteca	1
	TOTAL	40

De acuerdo al Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, entre el 2003 y el 2013, 11 de los 18 departamentos del país se han convertido en sitios inseguros para el ejercicio del periodismo en Honduras

De esta radiografía de la inseguridad para la prensa hondureña, Francisco Morazán reporta la muerte violenta de 14 periodistas y comunicadores sociales; Cortés, 8; Atlántida, 4; Olancho, 3; El Paraíso, 3; Copán, 2; Colón, 2; Santa Bárbara, 1; Yoro, 1; Lempira, 1 y Choluteca con 1.

Otras muertes violentas

1. **27.12.2013. Héctor Leonel Flores**, jefe Corporativo de Desarrollo Organizacional y Responsabilidad Social Empresarial del Grupo Opsa que edita los diarios: La Prensa, El Heraldito y Diez. Fue encontrado muerto en su residencia localizada en la 4 avenida, 15 y 16 calles. La víctima estaba boca arriba sobre la cama, con una almohada sobre la cabeza y con múltiples heridas a arma blanca. El **28.12.2013**. Miembros de la DNIC capturaron a Marvin Edgardo Cruz por suponerlo responsable de la muerte de Leonel Flores. En la residencia del detenido habrían encontrado varias pertenencias del ahora occiso.
2. **28.12.2013. Obed Méndez (35)**, motorista del canal de televisión Teleceiba y de la empresa de cable Tevisat, fue acibillado a balazos en horas de la mañana cuando hacia el alto en el semáforo del bulevar del Este en la intercepción con la colonia Pizzaty y Sierra Pina. La víctima se conducía en un vehículo del canal cuando fue interceptado por un desconocido, que se conducía en motocicleta, y le disparó en varias ocasiones, causándole la muerte de inmediato.

PERIODISTAS Y COMUNICADORES SOCIALES MUERTOS VIOLENTAMENTE

2003 / 2013

No	FECHA	NOMBRE	MEDIO	DEPTO	TIPO DE ARMA	SITUACION DEL CASO
2003						
1	26.11.2003	Germán Rivas	Corporación Maya Visión	Copán	Fuego	Impune
2007						
2	18.10.2007	Carlos Salgado	Radio Cadena Voces	Francisco Morazán	Fuego	Impune
2008						
3	01.01.2008	Fernando González	Radio Mega FM. 92.7	Santa Bárbara	Fuego	Impune
2009						
4	14.03.2009	Bernardo Rivera Paz		Copán		Impune
5	01.04.2009	Rafael Munguía	Radio Cadena Voces	Cortés	Fuego	Impune
6	19.04.2013	Osmán Rodrigo	Canal 45	Francisco	Fuego	Impune

INFORME SOBRE EL ESTADO GENERAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN HONDURAS
CONADEH - 2013

		López		Morazán		
7	03.07.2009	Gabriel Fino Noriega	Corresponsal de Radio América	Atlántida	Fuego	Impune
2010						
8	17.02.2010	Nicolás Asfura	Compañía constructora	Francisco Morazán		Impune
9	01.03.2010	Joseph Hernández	Canal 51	Francisco Morazán	Fuego	Impune
10	11.03.2010	David Meza	Corresponsal de Abriendo Brecha y Radio América	Atlántida	Fuego	Impune
Situación del caso. El 02.12.2013. Miembros de la policía le dieron captura a Ángel Adalberto Martínez Núñez, alias "Caballo Loco" por suponerlo responsable de la muerte del periodista David Meza.						
11	14.03.2010	Nahúm Palacios	Canal 5 del Aguán	Colón	Fuego	Impune
12	26.03.2010	Bayardo Mairena	Canal 4, Juticalpa	Olancho	Fuego	Impune
13	26.03.2010	Víctor Manuel Juárez	Canal 4, Juticalpa	Olancho	Fuego	Impune
14	09.04.2010	Luis Chévez Hernández	Locutor de W105	Cortés	Fuego	Impune
Situación del caso: La Fiscalía de Delitos contra la Vida presentó requerimiento contra Kevin Geovanni Romero Figueroa alias "el Chino", acusándole de la muerte de Luis Chévez Hernández. El 14.02.2013. El Tribunal de Sentencia de San Pedro Sula declaró inocente a Romero Figueroa de los delitos de homicidio y robo agravado en perjuicio del locutor de radio Luis Chévez, alias "El Huevo" y de su primo Julio Chévez Peña. De acuerdo al fallo la testigo protegido no logró identificar al imputado durante su declaración.						
15	20.04.2010	Georgino Orellana	Cable TV, Honduras	Cortés	Fuego	
Situación del caso: El 01.08.2010. El Tribunal de sentencia de San Pedro Sula declaró culpable a Jonathan Joseph Cockborn Delgado, alias "El Negro" del homicidio, robo agravado contra el periodista Jorge Alberto Orellana y uso público de nombre supuesto. El 11.09.2012 el Tribunal de Sentencia condenó al victimario a purgar una pena de 17 años y seis meses de reclusión por el delito de homicidio simple y seis años con ocho meses por robo agravado. Así mismo, tres años con seis meses por uso público de nombre supuesto.						
16	08.05.2010	Carlos Humberto Salinas	Cronista deportivo	Francisco Morazán	Fuego	Impune
17	14.06.2010	Luis Arturo Mondragón	Canal 19	El Paraíso	Fuego	Impune
18	24.08.2010	Israel Díaz Zelaya	Radio Internacional	Cortés	Fuego	Impune
19	28.12.2010	Henry Orlando Suazo	Corresponsal de HRN	Atlántida	Fuego	Impune
2011						

20	10.05.2011	Héctor Francisco Medina Polanco		Yoro	Fuego	Impune
<p>Situación del caso: El 22 de agosto. Agentes del Escuadrón Cobras, de la Dirección Nacional de Investigación Criminal (DNIC) y de la Policía Preventiva capturaron a Roger Mauricio García Pineda, contra quien existía una orden de captura por suponerlo responsable del delito de homicidio en perjuicio del comunicador social. El 18.11.2013. El Tribunal de sentencia de El Progreso, Yoro, en primera instancia, en juicio oral y público, determinó la culpabilidad del inculpado García Pineda a quien se le instruye proceso por el delito de asesinato en perjuicio del comunicador social.</p>						
21	19.05.2011	Luis Mendoza	Propietario Compañía Macrosistema y canal 24 de Danlí	El Paraíso	Fuego	Impune
22	05.07.2011	Adán Benítez	Productor de televisión	Atlántida	Fuego	Impune
23	14.07.2011	Nery Jeremías Orellana	Radio Joconguera	Lempira	Fuego	Impune
24	09.09.2011	Medardo Flores	Radio Uno	Cortés	Fuego	Impune
25	06.12.2011	Luz Marina Paz	Cadena Hondureña de Noticias (CHN)	Francisco Morazán	Fuego	Impune
2012						
26	01.03.2012	Fabiola Almendares Borjas	Estudiante de periodismo	Cortés	Fuego	Impune
27	11.03.2012	Fausto Elio Valle	Noticiero "La Voz de la Noticia", Radio Alegre	Colón	Fuego	Impune
<p>Situación del caso: El 17 de marzo 2012, elementos de la Policía Preventiva y de la Dirección Nacional de Investigación Criminal (DNIC), realizaron un allanamiento en la aldea Las Golondrinas, del municipio de Sabá donde capturaron a Santos Gabriel Menocal Vargas, como supuesto responsable de la muerte del comunicador.</p>						
28	23.04.2012	Noel Alexander Valladares	Presentador del programa "Show del Tecolote", Maya TV	Francisco Morazán	Fuego	Impune
29	07.05.2012	Erick Martínez	Relaciones públicas de la Asociación Kukulkan	Francisco Morazán	Estrangulado	Impune
30	15.05.2012	Ángel Alfredo Villatoro	Director de noticias HRN	Francisco Morazán	Fuego	
<p>Situación del caso: El 27.05.2012. En un operativo realizado en la Col. El Cacao No.1 de Cofradía, Cortés, la policía detuvo a Osman Fernando Osorio, Edgardo Francisco Osorio y Marvin Alonso Gómez como supuestos responsables secuestro y del asesinato del periodista Villatoro. Los detenidos guardan prisión en las celdas de máxima seguridad de la Penitenciaría Nacional. El 07.06.2012, la jueza con jurisdicción nacional dictó auto de prisión contra los tres implicados por el delito de secuestro agravado contra el periodista.</p>						

**INFORME SOBRE EL ESTADO GENERAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN HONDURAS
CONADEH - 2013**

31	08.07.2012	Adonis Felipe Bueso Gutiérrez	Reportero Radio Naranja	Colón	Fuego	Impune
32	10.08.2012	José Noel Canales Lagos	Reportero gráfico Honduriario y editor de noticias SEPROC	Francisco Morazán	Fuego	Impune
33	28.08.2012	Julio César Cassaleno	Relaciones públicas de la Dirección Nacional de Tránsito	Francisco Morazán	Fuego	Impune
34	08.11.2012	Ángel Edgardo López Fiallos	Locutor/ estudiante de periodismo	Francisco Morazán	Fuego	Impune
2013						
35	31.01.2013	Celín Orlando Acosta Zelaya	Cronista deportivo	Olancho	Fuego	Impune
36	10.02.2013	José Alfredo Osorto	Locutor, Furia 101.5 FM	Choluteca	Fuego	Impune
37	24.06.2013	Anibal Barrow	Conductor del programa "Anibal Barrow y Nada Más", Globo TV	Cortés	fuego	Impune
<p>Situación del caso: 05.07.2013. La policía capturó en el sector de Dos Caminos, Villanueva, a José Hernán Díaz (44), Gustavo Armando Durán (23), Delmer Donael Durán (21) y una mujer identificada como Ivis Lauren Lara (24) por suponerlos responsables de los delitos de secuestro, tenencia ilegal de armas de fuego. 10.07.2013. El Juzgado Unificado de lo Penal de San Pedro Sula decretó auto de prisión contra los cuatro primeros implicados. 23.09.2013. La policía detuvo a Gabriel Armando Castellanos Pérez, alias "El Chele" (18), a quien se señala como la persona que le infirió el primer disparo al periodista Anibal Barrow. 16.11.2013. Agentes de la Unidad de Muertes de Alto Impacto del Ministerio Público, en coordinación con la DNIC y agentes COBRAS capturaron a Héctor Noé Baquedano Galindo alias "El Gordo", por suponerlo responsable de los delitos de asociación ilícita, robo agravado y secuestro en perjuicio del periodista. Tres días después un juez de lo Penal con jurisdicción nacional dictó auto de prisión y lo remitió al Centro Penal de San Pedro Sula.</p>						
38	23.10.2013	Manuel de Jesús Murillo Varela	Camarógrafo	Francisco Morazán	Fuego	Impune
39	28.11.2013	Carlos Mauricio Flores Hernández	Camarógrafo	Francisco Morazán	Fuego	Impune
40	07.12.2013	Juan Carlos Argeñal Medina	Propietario de canal Vida TV y corresponsal de Radio Globo	El Paraíso	Fuego	Impune

1. Atentados contra periodistas y comunicadores sociales:

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, en sus diferentes delegaciones atendió las denuncias de la mayoría de estos periodistas y comunicadores sociales, víctimas de atentados, agresiones y amenazas, tratando de orientarlos, protegerles y mantenerlos firmes en su labor.

En el 2013, el CONADEH registró 7 atentados contra periodistas y comunicadores sociales:

- I. **08.04.2013. La periodista Fidelina Sandoval** que labora para Globo TV, denunció que fue víctima de un atentado a eso de las 8:24 de la mañana cuando se detuvo en el bulevar para cruzar la calle y llegar a su centro de trabajo. Relató que vio que venía un vehículo y el copiloto como queriendo esconderse, luego escuchó un sonido ensordecedor. La periodista resultó ilesa.
- II. **15.05.2013. Geydy Arriaga**, asistente editorial de la revista Imagen, que circula en San Pedro Sula. Denunció que fue víctima de un atentado por parte de personas desconocidas cuando se dirigía a su hogar en compañía de su esposo. El hecho ocurrió a eso de las 6:10 de la tarde cuando desde un busito blanco empezaron a dispararle al vehículo en el que circulaba por la 8 calle, 11 avenida del barrio El Benque de San Pedro Sula. Arriaga Relató que desde noviembre del 2012 empezó a recibir amenazas a muerte supuestamente por los artículos de opinión política que redacta para dicha revista.
- III. **20.05.2013. José Ramón Maldonado (52)**, director del canal Litoral Atlántico y corresponsal de Hable como Habla. Denunció ante el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos que fue víctima de un atentado por parte de un joven que estaba parado en una esquina junto a una moto y empezó a dispararles. El hecho ocurrió en la colonia Villa Antonela, sector de El Toronjal, La Ceiba, Atlántida, Minutos después que salió de su centro de trabajo, junto al camarógrafo Daniel Sánchez. El vehículo en que se conducían recibió tres impactos de bala, uno en el radiador y dos en la puerta del pasajero, ambos resultaron ilesos.
- IV. **12.06.2013. Antonio “Tony” Quintero**, periodista, resultó herido luego de un atentado perpetrado por dos personas que se transportaban en vehículo. En el hecho violento perdió la vida un técnico en instalación y reparación de radios identificado como Nilson Zuniga Andino que recibió varios impactos de bala cuando le instalaba un radio al automotor del periodista, frente al taller Génesis, ubicado en el barrio Morazán en las inmediaciones del Estado Nacional “Tiburcio Carías Andino”. **03.07.2013.** Un juez decretó auto de prisión al taxista César Augusto Ferrera por los delitos de asesinato y tentativa de homicidio en perjuicio de Nilson Adalid Zuniga y de Antonio Quintero. El taxista fue reconocido por el periodista como uno de los que participó en el hecho violento.
- V. **09.09.2013. Virgilio Núñez**, periodista, trabajador social, jubilado. Resultó herido luego de ser atacado a balazos por desconocidos, cuando se conducía, en horas de la noche, por las cercanías de la Dirección Nacional de Tránsito en el boulevard Fuerzas Armadas, con destino a la colonia Hato de Enmedio en compañía de su esposa e hija. En el acto violento resultó muerta de varios disparos su hija Ondina Patricia Núñez mientras que su esposa resultó herida.
- VI. **17.10.2013. José Corea (20)**, locutor, Radio Stereo Palma, Tocoa, Colón. Resultó herido de cinco impactos de bala luego de un atentado perpetrado por desconocidos que ingresaron a la cabina de la radio cuando la víctima se encontraba en la transmisión de un programa de música ranchera a eso de la 1:00 de la tarde. Al parecer los victimarios se bajaron de la motocicleta en la que se transportaban y entraron hasta la cabina donde se encontraba el locutor y sin mediar palabra le empezaron a disparar.

Gravemente herido fue trasladado al hospital San Isidro de Tocoa donde fue intervenido quirúrgicamente.

VII. 11.11.2013. Nery Adalberto Recarte, periodista y propietario de Canal 34 y radio la Popularísima, ubicadas en Siguatepeque, departamento de Comayagua. **Denunció ante el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos**, que a eso de las 6:10 de la tarde, fue objeto de un tentado por dos hombres armados. Relató que los supuestos sicarios le dispararon al vehículo al que le impactaron un disparo en la ventanilla del conductor y otro en la ventanilla posterior, tres disparos más impactaron en la pared frontal del edificio donde funcionan ambos medios de comunicación. Luego de la denuncia, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos solicitó a la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos medidas cautelares a favor del periodista.



El periodista Nery Recarte interpone la denuncia ante la presencia del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, el delegado adjunto, Nery Velásquez y del delegado de la Regional Centro Oriente, Ricardo López.

1. Agresiones contra periodistas y comunicadores sociales.

a) **El 10.04.2013. Juan Carlos Cabrera Cruz**, camarógrafo del canal Hable Como Habla (CHC). Denunció que fue detenido por agentes policiales, en horas de la madrugada, en la colonia San Isidro del sector de Chamelecón, por el supuesto delito de portación ilegal de armas. Cabrera relató que se dirigía a su vivienda cuando fue sorprendido por los policías que lo golpearon y trataron de amedrentarlo haciendo disparos. El camarógrafo aseguró que él no portaba armas al momento de la detención.

b) **05.05.2013. Elías Javier Chaín**, presidente de la Asociación de Radio y Televisión Independiente de Honduras (ARTIH), denunció ante el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos que fue agredido físicamente por 3 sujetos desconocidos, a eso de las 4:00 de la tarde, cuando se dirigía de la radio de su propiedad a comprar un refresco. En el trayecto se encontró de frente con los 3 hombres que pasaron cerca de él y lo atacaron por la espalda propinándole un golpe cerca de la nuca, de inmediato lo tomaron del hombro derecho, le dieron vuelta, golpeándole la boca y la rodilla izquierda por lo que cayó al suelo donde lo siguieron golpeando. Uno de los agresores le dijo al oído “esto es para que te calles, la próxima vez te vamos a quebrar”. El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, denunció el hecho públicamente y condenó la agresión de la que fue víctima, Javier

Elias Chaín, un fuerte opositor de la “ley mordaza” que pretendía aprobar el gobierno de la República. (ver anexo 2).



En conferencia de prensa el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio denunció públicamente la agresión de la que fue víctima el presidente de la ARTIH, Javier Elías Chaín, fuerte opositor de la “Ley Mordaza” que pretendía aprobar el gobierno.

- c) **18.07.2013.** Joel Coca, periodista, presentador del noticiero “Más Noticias”, de la empresa “Multicable”, localizado en el barrio Pueblo Nuevo de Puerto Cortes y corresponsal de Canal 11 en ese municipio. Fue atacado a garrotazos por desconocidos cuando salía del estudio del Canal 12 “Puerto Visión” a eso de las 9:00 de la noche para abordar el vehículo de su propiedad para luego dirigirse a su vivienda ubicada en la colonia 9 de diciembre. El ataque fue perpetrado por dos jóvenes que en la oscuridad de la noche lo esperaban para golpearlo con un bate de madera. El periodista resultó con una fractura en el pulgar derecho y golpes en los brazos y otras partes del cuerpo. **El 31.08.2013.** El periodista Joel Coca tuvo que salir del país para salvaguardar su vida. **El 24.10.2013.** El comunicador habría sido detenido en una prisión estatal de San Diego luego de ingresar a Estados Unidos por Tijuana, México. **El 01.11.2013.** Recobró su libertad.
- d) **06.11.2013.** Jorge Salvador Cabrera Alfaro, fotógrafo, labora en Honduras para la agencia de noticias Reuter. Denunció ante el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos que fue agredido por al menos seis guardias de seguridad del Hospital Escuela Universitario. Los agresores le propinaron una brutal paliza que le afectó la espalda, los brazos y la cabeza. Cabrera relató que los guardias lo golpearon con los toletes y que además, lo arrastraron por los pasillos y el estacionamiento del Hospital. El reportero gráfico fue agredido supuestamente porque estacionó el vehículo en uno de los parqueos que según los guardias no era permitido. Además de los golpes que recibió, al reportero también le dañaron su equipo fotográfico con el que realiza su trabajo.

- e) **08.11.2013. Amalia Rivera, reportera gráfica, La Tribuna.** Denunció ante el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos la agresión de la que fue objeto por un médico del Hospital Escuela cuando le daba cobertura al paro que los galenos mantuvieron en el centro hospitalario. El médico agresor se habría molestado porque Rivera le tomó una fotografía con lo cual quedaría demostrado que junto a otros médicos habían abandonado su puesto de trabajo.
- f) **10.12.2013. Erick Mairena, periodista, Maya TV.** Denunció ante el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), que fue víctima de agresión física y verbal, por parte de miembros de la guardia de seguridad del Hospital Escuela, mientras entrevistaba a una persona en ese centro hospitalario. “Sentí que alguien me agarró por la espalda y me empujó, luego me di cuenta que era uno de los guardias del Hospital Escuela”, señaló. Otro guardia me hacía señas intimidatorias e incluso me agredió físicamente para sacarme a empujones del lugar, relató el periodista



Erick Mairena, periodista de Maya TV interpuso la denuncia ante el CONADEH de agresión de la que fue objeto por guardias de seguridad del Hospital Escuela

- g) **11.12.2013. Ariel D' Vicente. Gerente propietario de Canal 21 de Choluteca.** Denunció ante el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos que sujetos desconocidos fuertemente armados entraron a su vivienda con el propósito de matarlo, pero al no encontrarlo golpearon a la empleada y a su nuera, además de robarse algunos objetos de valor. Al parecer los asaltantes le preguntaban a las dos mujeres dónde se encontraba el periodista, por lo que buscaron bajo la cama, el closet y hasta en la cisterna, al no encontrarlo procedieron a robarse un celular, una computadora, una cámara de video y ropa. Al momento del hecho el periodista se encontraba fuera de su casa.
- 2. Persecución y amenazas contra periodistas y comunicadores sociales**
- a) **23.01.2013. El coordinador del programa Frente a Frente, Renato Álvarez,** reveló que el director de la Policía Nacional, Juan Carlos Bonilla, le ofreció seguridad en vista de que existen indicios de situaciones que podrían poner en riesgo su integridad física y su vida

- b) **22.04.2013.** El diputado del PDCH, **Augusto Cruz Asensio**, denunció que hay un presunto plan para asesinar al periodista Renato Álvarez, al Comisionado de policía, Héctor Ivan Mejía y a su persona.
- c) **23.05.2013.** El **Heraldo**. Denunció que guardias de seguridad de la Secretaria de Salud intentaron intimidar a periodistas de ese medio escrito cuando se disponían a realizar su labor periodística en el departamento de auditoria de esa Secretaría.
- d) **25.06.2013.** **Gerardo Torres Zelaya, periodista, corresponsal en Honduras de la Agencia de Noticias Hispantv.** Denunció ser objeto de persecución por parte de un desconocido de contextura corpulenta y de estatura alta. Relató que el sujeto no solo permaneció cerca de la oficina donde labora sino que cuando él se subió al vehículo de un amigo suyo, el desconocido se subió abruptamente a un vehículo turismo desde donde les dio seguimiento por, al menos, ocho cuadras.
- e) **23.09.2013.** **Miembros de la Asociación de Médicos Especialistas del Hospital Escuela** denunciaron ante el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos supuestas violaciones a la libertad de expresión que estarían cometiendo las autoridades del centro hospitalario. Una de las denunciantes relató que sería sometida a una audiencia de descargo por haber denunciado la asignación de plazas de jefatura sin realizar concurso médico como lo establece el Estatuto del Medico Empleado
- f) **27.09.2013.** **Diario El Heraldó.** Denunció que miembros de su equipo de reporteros fueron objeto de persecución, intimidación y amenazas en el Hospital Escuela Universitario. El medio escrito responsabiliza al personal de seguridad y a quienes les han girado las órdenes de perseguir con armas de fuego a sus periodistas durante el ejercicio periodístico en ese centro hospitalario.
- g) **17.10.2013.** **Rigoberto Mendoza, reportero, programa de televisión “Más Noticias” de Colón.** Denunció ante el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos haber recibido amenazas de un dirigente del Movimiento Unificado Campesino del Aguán (MUCA), a través de una llamada telefónica que le hizo mientras transmitía su programa en vivo. Durante el programa el periodista también recibió mensajes en los que le decían que lo que estaba hablando le podría costar caro y que por eso mataban a los periodistas por “sapos” que dejara de estar hablando papadas.
- h) **24.10.2013.** **La empresa encuestadora Paradigma,** dedicada a la investigación de mercado y de preferencias electorales denunció públicamente que el 21 y 22 de octubre, los periodistas David Romero, César Silva, Ivis Alvarado, Rony Martínez y otro personal que labora en la emisora Radio Globo y Globo TV, se han dedicado a denigrar, difamar y agredir verbalmente a la empresa encuestadora y sus miembros utilizando un lenguaje soez y llamando a la violencia en contra de Paradigma y su personal fomentando el odio y poniendo en peligro la integridad física y emocional de su personal. Denunciaron que a raíz de los comentarios vertidos por las personas mencionadas el personal y los dueños de Paradigma, han sido objeto de amenazas y agresiones verbales de personas no identificadas a través de mensajes, llamadas y redes sociales.

- i) **28.10.2013. Adolfo Hernández**, periodista. Denunció ante el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos y responsabilizó al gobierno del Presidente Porfirio Lobo por las amenazas a muerte en su contra y del cierre de su programa de televisión “No se Deje” que se transmitía por Telerec 21. En declaraciones públicas relató que llegó al CONADEH a denunciar que por influencias de un político, a quien denunció por corrupto, llegó a su programa a las 6:00 de la mañana y le comunicaron que quedaba suspendido por orden de la gerencia general. Hernández vinculó la decisión de la empresa de estar influenciada por algunos políticos corruptos que ha criticado en su programa por estar haciendo negocios con la salud del pueblo, en la compra, almacenamiento y distribución de medicinas.
- j) **03.11.2013. El periodista Edgardo Castro, director del programa “El látigo contra la Corrupción” que se transmite por Globo TV.** Denunció que sujetos desconocidos le abrieron el vehículo y le robaron una cámara fotográfica y otra de video que utilizaba para realizar sus trabajos periodísticos. El hecho ocurrió a eso de las 3:00 de la tarde, en el Lago de Yojoa. El **06.12.2013.** Castro denunció que es objeto de amenazas a muerte a través de mensajes que le llegan a su celular principalmente cuando se encuentra realizando el noticiero que coordina.
- k) **02.12.2012. Edgardo Escoto, periodista,** conocido en el ambiente periodístico como “El Wacho”. denunció ante el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), que teme por su vida y la de su familia ya que es objeto de amenazas. Relató que el 27 de noviembre fue responsabilizado por dos periodistas del supuesto montaje de una fotografía donde aparece la ex candidata presidencial Xiomara Castro totalmente golpeada y que incluso uno de los periodistas lo acusó de formar parte de los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas. Según el periodista esta situación le ha causado severos problemas ya que ahora es víctima de amenazas directamente recibidas en su celular ya sea mediante llamadas o a través de mensajitos, donde le dicen que lo van a “pelar”. El periodista responsabilizó a sus colegas David Romero y César Silva, de cualquier cosa que le pueda ocurrir a él y su familia.



El periodista Edgardo Escoto denunció que es víctima de amenazas ante el Delegado Adjunto Ruslan Espinal y el Delegado de la Regional Centro Oriente, Ricardo López

- l) **13.12.2013.** Jaime Chávez, abogado, conductor del programa “El Consultorio Jurídico” que se transmite por HRN. Una persona desconocida lo llamó al programa radial a eso de las 4:30 de la tarde para extorsionarlo y amenazarlo de muerte si no le entregaba 10,000 lempiras. En tono amenazante el extorsionador le manifestó que lo tenía vigilado, que sabían dónde trabajaba, donde vivía, en que carro andaba y quien era su familia. Además le advirtió que más tarde podría estar acribillado con toda su familia.

3. Lucha contra la impunidad:

a) Caso locutor radial Luis Chávez Hernández

14.02.2013. El Tribunal de Sentencia de San Pedro Sula declaró inocente a Kevin Geovany Romero Figueroa de los delitos de homicidio y robo agravado en perjuicio del locutor de radio Luis Chávez, alias “El Huevo” y de su primo Julio Chávez Peña. De acuerdo al fallo la testigo protegido no logró identificar durante su declaración al imputado que estaba en la sala. El locutor de la **emisora W105** de San Pedro Sula, fue ultimado junto a un primo la madrugada del 9 de abril de 2010 frente a su casa, ubicada en la colonia FESITRANH de San Pedro Sula.

b) Caso Gudiel Uriel Rodríguez, camarógrafo de Globo TV

17.04.2013. El policía Hortensio Lindolfo López fue condenado a 5 años de reclusión por los delitos de torturas en perjuicio del camarógrafo Gudiel Rodríguez, al que agredió mientras le daba cobertura y grababa una manifestación realizada frente a la UNAH-VS por estudiantes de ese centro educativo. El hecho ocurrió en mayo de 2011.

c) Caso Aníbal Barrow

El 05.07.2013. La policía capturó en el sector de Dos Caminos, Villanueva, a José Hernán Díaz (44), Gustavo Armando Durán (23), Delmer Donael Durán (21) y una mujer identificada como Ivis Lauren Lara (24) por suponerlos responsables de los delitos de secuestro, tenencia ilegal de armas de fuego. **El 10.07.2013.** El Juzgado Unificado de lo Penal de San Pedro Sula decretó auto de prisión contra los cuatro implicados. **El 23.09.2013.** La policía detuvo a Gabriel Armando Castellanos Pérez, alias “El Chele” (18), a quien se señala como la persona que le infirió el primer disparo al periodista Aníbal Barrow. **El 16.11.2013.** Agentes de la Unidad de Muertes de Alto Impacto del Ministerio Público, en coordinación con la DNIC y agentes COBRAS capturaron a Héctor Noé Baquedano Galindo alias “El Gordo” por suponerlo responsable de los delitos de asociación ilícita, robo agravado y secuestro en perjuicio del periodista. Tres días después un juez de lo Penal con

jurisdicción nacional dictó auto de prisión y lo remitió al Centro Penal de San Pedro Sula. El periodista Aníbal Barrow fue privado de su libertad el 24 de junio de 2013, su cuerpo fue encontrado mutilado 16 días después de su captura.

d) Caso Antonio Quintero

03.07.2013. Un juez le decretó auto de prisión al taxista César Augusto Ferrera por los delitos de asesinato y tentativa de homicidio en perjuicio de Nilson Adalid Zuniga y de Antonio Quintero. El taxista fue reconocido por el periodista como uno de los que participó en el hecho violento. El periodista Quintero se encontraba en el interior de su vehículo en el momento en que el electricista Nilson Zuniga le instaba un radio. Ambos fueron atacados desde el taxi, supuestamente conducido por Ferrera.

e) Caso. Selvin Herculano Martínez, corresponsal de JGN Noticias de Puerto Cortés

18.09.2013. Caso. El Juzgado de Sentencia de San Pedro Sula inició la audiencia de juicio oral y público contra el guardia de seguridad Joaquín Molina Andrade, acusado de disparar contra el reportero porteño. A Molina se le juzga por tentativa de homicidio en su grado de ejecución de tentativa y por portación ilegal de armas. El **12.07.2012**, Herculano Martínez fue objeto de un atentado en la comunidad de Presa Vieja por una persona que, oculto en un árbol, le disparó en varias ocasiones. Las balas lograron perforar los guardafangos y quebrarle las vías delanteras de la moto en que se conducía. El **29.04.2012**, la vivienda del comunicador localizada en Tulian Río, en el municipio de Omoa, Cortés, recibió alrededor de 20 impactos de bala de personas desconocidas que se conducían a bordo de un auto a eso de las 5:00 de la tarde. En la vivienda se encontraban sus hijos y su esposa que resultaron ilesas, no así su perro que fue acribillado por los pistoleros. Al momento de la balacera el comunicador se encontraba en una misión laboral en San Pedro Sula.

f) Caso. Héctor Francisco Medina Polanco.

19.11.2013. Luego del juicio oral y público los jueces de sentencia de El Progreso encontraron culpable a Roger Mauricio García Pineda por el asesinato del comunicador social Héctor Francisco Medina Polanco hecho ocurrido el 10 de mayo de 2011 en el municipio de Morazán, Yoro. La víctima fue atacada a balazos a eso de las 7:30 de la noche cuando salía de su noticiero Omega Visión, del cual era director.

g) Caso. David Meza

El 02.12.2013. Miembros de la policía le dieron captura a Angel Adalberto Martínez Núñez alias “Caballo Loco” por suponerlo responsable de la muerte de David Meza. El periodista fue ultimado a tiros el 11 de marzo de 2010 en horas de la noche antes de llegar a su casa en la colonia Alameda de La Ceiba.

1.1.5. Muerte de taxistas.

En Honduras hay una diversidad de factores, ligada a la violencia delincuencial que ha convertido el oficio de taxista en una ocupación de alto riesgo porque a diario exponen su vida para servir a quienes usan este servicio.

El registro pormenorizado de las víctimas reveló que los 90 hechos violentos registrados contra los taxistas durante el año dejaron un saldo de 103 muertos y 11 heridos, entre conductores de taxi, de moto-taxis, pasajeros y personas particulares. El registro incluye los lugares que fueron escenario de cada uno de los hechos violentos, la forma en la que fueron ejecutados los taxistas y muchos pasajeros, incluida la quema de unidades y el peligro que representan los extorsionadores para los ruleteros que prestan este servicio público.

Víctimas de la extorsión y asaltos

Se supone que en su extorsión podrían estar participando algunos taxistas e incluso hasta la misma policía, porque en septiembre de 2011, el CONADEH recibió la queja de un grupo de taxistas que valientemente denunciaron a miembros del cuerpo de investigación criminal por cobrarles “Impuesto de guerra”.

En el 2013, muchos conductores de taxi denunciaron ser víctimas de los “extorsionadores” e incluso de personas que se subían a la unidad con el propósito de asaltarlos a ellos y a los pasajeros.

En enero del 2013, la policía capturó a seis miembros, de una banda de presuntos extorsionadores que estarían vinculados en la muerte violenta de varios taxistas en Tegucigalpa. Entre los detenidos figuraba un supuesto agente de la policía, asignado a la posta de Belén. Al parecer los miembros de la banda se desplazaban a cobrar “impuesto de guerra” y cuando los taxistas no pagaban, les disparaban.

En mayo, taxistas de diversos puntos de Tegucigalpa determinaron aplicarles, a los usuarios, el detector de metales para evitar ser víctimas de asaltos en sus unidades. La medida fue adoptada por los “ruleteros” porque en el lapso de dos días, alrededor de diez taxis, de una misma ruta, fueron asaltados por algunos delincuentes que se hicieron pasar como pasajeros.

En junio, la Fuerza Nacional Antiextorsión (FNA) capturó a 3 extorsionadores con más de 300,000 lempiras producto del chantaje y amenazas a muerte contra varias personas en distintos puntos de Tegucigalpa. Entre los detenidos figuraba un taxista y se les decomisó además un taxi, un microbús y 4 celulares.

En octubre, un grupo de supuestos extorsionadores habrían despojado de su vehículo a un taxista. Posteriormente el taxi fue quemado por los delincuentes entre la Residencial Maya y la colonia 28 de Marzo de Tegucigalpa.

En noviembre, la FNA capturó a un miembro de una banda de delincuentes que supuestamente se dedica a quemar taxis, como medida de presión para que los transportistas paguen el mal llamado “impuesto de guerra”.

Por esto muchos taxistas han tenido que retirarse de los puntos de taxi.

**HECHOS VIOLENTOS Y
TOTAL DE VICTIMAS
2013**

<i>MES</i>	<i>EN</i>	<i>FE</i>	<i>MA</i>	<i>AB</i>	<i>MA</i>	<i>JU</i>	<i>JU</i>	<i>AG</i>	<i>SE</i>	<i>OC</i>	<i>NO</i>	<i>DI</i>	<i>Tota</i>
	<i>E</i>	<i>B</i>	<i>R</i>	<i>R</i>	<i>Y</i>	<i>N</i>	<i>L</i>	<i>O</i>	<i>P</i>	<i>T</i>	<i>V</i>	<i>C</i>	<i>I</i>
HECHOS VIOLENTOS	12	5	8	5	7	9	6	9	2	11	11	5	90
TOTAL VICTIMAS	16	8	9	7	9	10	7	10	3	15	13	7	114

El registro de los hechos permite señalar los siguientes hallazgos:

- Alrededor de 90 hechos violentos con un saldo de 114 víctimas, de los cuales 103 murieron y 11 resultaron heridas.
- Se estima que 20 conductores de taxis y moto-taxis fueron ejecutados en el interior del vehículo que conducían.
- Al menos, 20 personas murieron o fueron ultimadas en la vía pública.
- 3 murieron en el interior de su vivienda
- Unos 12 ruleteros fueron víctimas de personas que se subieron a la unidad como pasajeros y terminaron robándoles sus pertenencias. En algunos, los taxistas fueron ultimados por los asaltantes.
- Alrededor de una docena de víctimas fueron raptadas antes de ser ejecutados por los victimarios.
- Un taxista murió en un fuego cruzado entre miembros de barras de equipos de fútbol.
- Los cuerpos de dos víctimas con señales de tortura fueron encontrados a la orilla de un campo de fútbol.
- Un taxista fue ultimado por sus victimarios en presencia de sus hijos.
- Un niño de seis meses salió ileso de una balacera en la que murió su madre y el taxista.
- Tres hechos sangrientos se reportaron a pocas cuadras de postas policiales.
- Un profesional del derecho que iba como pasajero en un taxi, fue sacado del mismo y luego ultimado a balazos.

- El propietario de un taxi fue ultimado cuando arreglaba una de sus unidades a pocos metros de su vivienda, además, una señora que fue testigo del crimen, los victimarios le dieron persecución hasta su vivienda donde la acibillaron a tiros.
- Un taxista que esperaba turno para llenar su unidad de pasajeros fue ejecutado en el interior del mismo supuestamente por un joven de 15 años
- En casi una docena de crímenes los victimarios se conducían en motocicleta
- En, al menos, cinco casos, los victimarios se conducían en taxi, mientras que en otros cuatro iban en moto-taxi.
- En muchos casos, los victimarios se presentaron ante sus víctimas encapuchados para evitar su identificación.
- En 5 casos, las unidades del transporte público fueron quemadas por los delincuentes.

Alrededor del 95% de los responsables de participar en los hechos sangrientos son personas desconocidas, únicamente en cuatro casos la policía capturó infraganti a los supuestos culpables.

El 11 de marzo, el conductor de una moto-taxi identificado como Dennis Omar Aguilar fue acibillado a balazos, en la calle principal que comunica las colonias Suyapa y las Glorias en Santa Cruz de Yojoa, Cortés, por un pasajero que le pidió que se detuviera para bajarse de la unidad, posteriormente sacó el arma de fuego que portaba y le disparó a la víctima; minutos después la policía detuvo a Saúl Omar Caballero, supuesto responsable del crimen, quien fue enviado a prisión por el delito de homicidio.

El 22 de julio, el conductor de taxi, Teófilo Martínez, Fue ultimado por supuestos pandilleros que le dispararon por la espalda. Minutos después los malhechores fueron capturados por miembros de la policía. A los victimarios se les decomisó una AK-47, tres chalecos antibalas de la policía y una máscara antigases. El hecho ocurrió en el lugar conocido como La Burrera, que conecta con el Bulevar Fuerzas Armadas.

El 24 de abril, la colonia Villanueva de Tegucigalpa fue escenario de un hecho sangriento en el que las víctimas y los victimarios se transportaban en moto-taxis diferentes. En el acto murió William Pastrana mientras que Lenin resultó herido por lo que fue trasladado a un centro asistencial.

El 10 de agosto, el despachador de un punto de taxis de Tegucigalpa identificado como José Reinaldo Cabrera, fue raptado a eso de las 11:30 de la mañana por sujetos desconocidos que viajaban a bordo de un taxi y una motocicleta y lo llevaron con rumbo desconocido. Horas después su cuerpo fue encontrado sin vida dentro de un costal.

El 27 de noviembre, tres jóvenes que se encontraban platicando frente a una vivienda en la colonia Villanueva de Tegucigalpa, fueron sorprendidos por supuestos pandilleros que se bajaron de un taxi y sin mediar palabra procedieron a disparar en contra de ellos, muriendo en el acto Oscar David Rodríguez y Jesús Alberto Suazo y resultó herido José Andrade. Los victimarios se dieron a la fuga con rumbo desconocido.

El 12 de diciembre, en la colonia Los Pinos, un joven identificado como Alfredo Misael Ávila, hijo de la presidenta de la Junta de Agua de dicha colonia, fue ultimado de un balazo en el pecho luego de ser asaltado junto a otros dos de sus compañeros por tres jóvenes que se transportaban en un taxi. El hecho ocurrió en las afueras de la iglesia mormona del sector de Los Pinos.

El 15 de diciembre ocurrió otro hecho en la colonia Nueva Esperanza de Comayagüela, donde una persona identificada como Santos Celso Munguía García (36), fue ultimado a balazos cuando se encontraba a la orilla de la carretera por un sujeto que se transportaba en una moto-taxi.

Otro de los hallazgos es que en al menos 5 casos, las unidades del transporte público fueron quemadas por los delincuentes, supuestamente como medida de presión, para evitar que los transportistas se nieguen a pagar el “impuesto de guerra”

El 20 de enero, un taxista identificado como Joaquín Zuniga Contreras fue encontrado muerto, debajo del vehículo en el que se conducía, con quemaduras de segundo grado. Al momento del hallazgo el vehículo estaba prendido en llamas. El hecho ocurrió en el barrio La Julia de La Ceiba, Atlántida.

El 8 de mayo a la altura de la aldea La Coroza, Villanueva, Cortés, José Abraham Molina (16), conductor de una moto-taxi que cubre la ruta Villanueva y la aldea El Calán, fue interceptado por desconocidos que le dispararon en varias ocasiones, lo que provocó que el conductor perdiera el control y terminara volcado a la orilla de la carretera. Posteriormente los victimarios lo bajaron de la unidad y le dispararon nuevamente en repetidas ocasiones, acto seguido le prendieron fuego a la unidad y luego se dieron a la fuga.

El 25 de octubre, Henry Velásquez, fue raptado, por desconocidos, cuando conducía una moto-taxi. Los raptos lo subieron por la fuerza a un vehículo y luego lo fueron a ejecutar a la salida de la carretera a Olancho, Sin embargo, sus restos fueron encontrados poco después en el interior de un costal en una calle de los Altos de la Independencia, mientras su moto-taxi fue encontrada quemada en esa misma zona.

El 29 de octubre, supuestos pandilleros quemaron un taxi supuestamente en represalia porque el conductor no habría pagado el “impuesto de guerra” que cobran semanalmente. La unidad fue quemada en la colonia 28 de marzo, contiguo a la Residencial Maya de Tegucigalpa.

MUERTE VIOLENTA DE PERSONAS EN UNIDADES DE TAXIS Y MOTO-TAXIS
2013

No	VICTIMA	No. DE VICTIMAS	TOTAL
1	Conductores de taxi	45	

2	Conductores de moto-taxi	21	
	Total conductores muertos		66
3	Pasajeros muertos		21
5	Propietarios de taxis		3
6	Despachador		1
7	Supuesto secuestrador		1
8	Esposa de conductor de moto-taxi		1
9	Particulares muertos		10
	TOTAL		103

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos registró, durante el 2013, la muerte de 103 personas entre los cuales están: 45 son conductores de taxis, 21 conductores de moto-taxi, 21 pasajeros, 3 propietarios de taxis, un despachador, 1 supuesto secuestrador, la esposa de un conductor de moto-taxi y 10 personas particulares.

Tipo de arma usada por los victimarios

TIPO DE ARMA EN MUERTE DE TAXISTAS 2012

No	TIPO DE ARMA	2013	PORCENTAJE
1	Arma de fuego	99	96.11%
2	Arma blanca	1	0.97%
3	Estrangulado/ asfixia	1	0.97%
4	Quemado	2	1.94
	Total	103	100%

De las 103 víctimas 99 murieron por arma de fuego, una fue ultimada con arma blanca, uno fue estrangulado y dos murieron quemados.

En 6 casos las víctimas fueron torturadas por sus captores antes de su ejecución:

- El 5 de febrero, el taxista Carlos Eduardo Hernández fue raptado por personas que se conducían en un vehículo cuando se dirigía a su vivienda. Su cuerpo fue encontrado a la orilla de la carretera con las manos atadas con cabuyas y con varios disparos en la cabeza. El hecho ocurrió en la carretera de tierra que comunica el municipio de Sabana grande con Nueva Armenia, Francisco Morazán.

- Dos días más tarde, los conductores de moto-taxis Franklin Ramírez (18) y Maynor José Escobar (15) fueron raptados por varios desconocidos. Horas después, sus cuerpos fueron encontrados en el interior de bolsas negras, atados de pies y manos y con cabuya en el cuello. Los motoristas estaban en la orilla de una cancha de fútbol de la Col. 10 de Enero, Cofradía, Cortés.
- El 04 de mayo, el taxista José Andara, fue interceptado por desconocidos quienes después de pedirle una carrera a un sector no establecido lo sujetaron con una faja por el cuello hasta asfixiarlo, luego lo bajaron de la unidad y le dejaron caer un bloque de concreto sobre su cabeza. El hecho ocurrió en la Colonia Alameda de Tegucigalpa.
- El 06 de agosto, el conductor de moto-taxi, Dennis Francisco García, que estuvo desaparecido por cuatro días, fue encontrado en medio de una zacatera, a la orilla de la calle, con las manos atadas. El hecho ocurrió en la aldea La Zorra, Villanueva, Cortés.
- El 4 de octubre, el conductor de moto-taxi, José Luis Ramírez fue raptado por hombres encapuchados, fuertemente armados, en la colonia El Pedregalito. Al parecer la víctima fue torturada y luego ejecutada de varios balazos en la colonia Zapote Norte.

**HECHOS VIOLENTOS CONTRA TAXISTAS
POR DEPARTAMENTO
2013**

No.	DEPARTAMENTO	HECHOS VIOLENTOS	No. MUERTOS	No. HERIDOS
1	Cortés	41	51	6
2	Francisco Morazán	37	38	2
3	Atlántida	5	6	3
4	Comayagua	3	3	0
5	Yoro	2	2	0
6	Copán	1	2	0
7	Choluteca	1	1	0
	TOTAL	90	103	11

Las víctimas fueron abatidas en 7 de los 18 departamentos del país, el mayor número en el departamento de Cortés (**46%**), con un saldo de 51 muertos (16 conductores de taxi, 16 conductores de moto-taxi, 14 pasajeros, 3 particulares, un propietario de taxis y la esposa de un conductor de moto-taxi).

- El 28 de octubre, tanto el conductor de una moto-taxi identificado como Wilfredo Leiva, como su esposa Karla Elizabeth Díaz (15), en estado de embarazo, estaban platicando en el interior de la moto-taxi, cerca de su vivienda, cuando fueron

acribillados a tiros por dos sujetos que andaban a pie. El hecho ocurrió a eso de las 8:00 de la noche cerca del Bulevar Dos Caminos, Villanueva, Cortés.

- En el departamento de Cortés también se reportaron 6 personas heridas entre ellos: 4 pasajeros, un taxista y un particular.
- Entre los barrios y colonias de San Pedro Sula que fueron escenario de hechos violentos están: colonia San José V, Valle de Sula II, Barrio Cabañas, Barrio Suyapa, II Anillo Circunvalación, Lomas del Carmen, Barrio Concepción, Lomas de San Juan, Barrio Lempira, Avenida Circunvalación, colonia Honduras, Las Palmas, colonia Céleo González y el Bulevar del Sur.
- También se reportaron hechos sangrientos en la colonia Sinaí y en las aldeas Dos Caminos, La Coraza y La Zorra en Villanueva, Cortés.
- En Cofradía, los hechos violentos ocurrieron en las colonias: 10 de enero, San Juan Bosco, 24 de abril, La Oportunidad, Vida Nueva y Bella Vista.
- En Choloma: en el barrio El Centro y las colonias Las Colinas, Sierra Verde y la López Arellano.
- En Santa Cruz de Yojoa: Calle entre las colonias Suyapa y las Glorias y en la aldea Los Naranjos.

En algunos sectores del departamento de Cortés se desató una serie de hechos violentos que terminaron con la vida de 16 conductores de moto-taxis por causas y razones aún no esclarecidas por las autoridades.

Es de hacer notar que a través de las moto-taxis se tiene la facilidad de llegar a zonas, de algunas colonias, donde los taxis y los buses no se atreven a ingresar, por múltiples razones. La mayoría de los conductores son adolescentes entre los 15 y los 19 años.

Los crímenes contra los conductores de moto-taxis se han registrado con mayor frecuencia en los municipios de Villanueva, Cofradía y Santa Cruz de Yojoa en el departamento de Cortés.

- **En 11 de marzo**, Dennis Omar Aguilar Moncada, conductor de Moto taxi, fue acribillado a balazos por un “pasajero” que le pidió que se detuviera para bajarse de la moto taxi. El victimario simuló sacar el dinero para pagar la carrera pero en vez del efectivo sacó la pistola y le disparó a la víctima. El hecho ocurrió en la calle principal que comunica las colonias Suyapa y las Glorias en Santa Cruz de Yojoa, Cortés.
- **El 7 de abril**, Luis Enrique Nájera (16), conductor de una moto-taxi, fue interceptado por desconocidos que le dispararon en el cuello. La víctima murió en el Hospital Mario Catarino Rivas después de 17 días de agonía. El hecho ocurrió en la aldea Dos Caminos, Villanueva, Cortés.
- **El 27 de mayo**, el conductor de moto-taxi Jorge Daniel Díaz Zaldívar (17), fue acribillado a balazos a eso de las 5:30 de la tarde por sujetos desconocidos. El hecho ocurrió en la Colonia Lomas de San Juan de San Pedro Sula.
- **El 2 de junio**, Juan Omar Perdomo Palma (19), conductor de moto taxi y el pasajero Elmer Alexander Rápalo, fueron ultimados a balazos en horas de la madrugada. Perdomo quedó en el asiento trasero de la moto taxi mientras que Rápalo quedó a

unos 100 metros supuestamente al intentar huir de los delincuentes. El hecho violento ocurrió a eso de la 1:00 de la mañana, en la colonia La Oportunidad, Cofradía, Cortés.

- o El 28 de junio, el cuerpo de Milton Eduardo Peña Dubón (21), que laboraba como conductor de una moto-taxi, fue encontrado cerca de un basurero. El cuerpo estaba sobre la maleza y semi calcinado ya que presentaba quemaduras en el abdomen y las extremidades inferiores. El hecho ocurrió en la colonia San Juan Bosco del sector de Cofradía.

El departamento de Francisco Morazán fue escenario de 37 hechos violentos que dejaron como saldo 38 personas muertas y 2 heridas.

Entre los muertos están: 20 conductores de taxi, 5 conductores de moto-taxi, 3 pasajeros, 2 propietarios de taxis, 1 despachador y 7 particulares, además, resultaron heridos un pasajero y un particular.

La mayor parte de los hechos violentos se registró en los barrios y colonias de Comayagüela: Flor del Campo, Bulevar Fuerzas Armadas, La Ulloa, La Betania, La Obrera, El Porvenir, Las Canteras, La Burrera, Villa Unión, Mayangle, Las Mercedes, bulevar del Norte, Zapote Norte, séptima avenida, sexta avenida, barrio Concepción, Altos de la Independencia, Mercado Mama Chepa, José Arturo Duarte, Monseñor Fiallos, Los Pinos y Nueva Esperanza.

En Tegucigalpa, los hechos violentos ocurrieron en las colonias: Villa Olímpica, Villanueva, Alameda, Residencial Maya, La Travesía, aldea El Tablón, La Kennedy, San Juan, Nueva Suyapa y el barrio Los Dolores.

En el mes de octubre el centro de Comayagüela fue escenario de una serie de hechos violentos que dejaron como saldo varios taxistas muertos:

- El 13 de octubre, el conductor de taxi, Franklin Marcial Zuniga, hijo de un propietario de taxis, fue acibillado a balazos a eso de las 8:00 de la noche mientras esperaba pasajeros en la estación de la empresa Discovery. El victimario se bajó de la motocicleta en la que iba como pasajero y le disparó sorpresivamente al ruletero. El hecho ocurrió en la séptima avenida de Comayagüela.
- El 17 de octubre, el taxista Oscar Nahúm Rodas fue ultimado por desconocidos que sin mediar palabra le dispararon en varias ocasiones. El “ruletero” quedó tirado y ensangrentado a la par de su taxi. Los victimarios huyeron con rumbo desconocido. El hecho ocurrió a las 9:00 de la noche entre la 13 calle, quinta y sexta avenida de Comayagüela.
- El 24 de octubre, Adán Barahona, conductor de taxi, fue acibillado de varios impactos de arma de fuego cuando esperaba pasajeros frente a la Empresa de Transportes Lila que cubre la ruta Tegucigalpa- Marcala, La Paz. El hecho ocurrió a eso de las 3:00 de la tarde cuando la víctima estaba fuera del taxi y fue sorprendido

por un delincuente que lo interceptó y le disparó en varias ocasiones. El hecho ocurrió a pocos metros del mercado “Mama Nila” en Comayagüela.

Lucha contra la impunidad

En el 2013 destaca estos tres casos: uno por el delito de extorsión contra un taxista, otro donde se vincula a un taxista como supuesto extorsionador y un tercer caso donde se responsabiliza a una persona por la muerte violenta de un taxista, así:

- El 27 de abril, en audiencia inicial el juez No. 15 decretó auto de formal procesamiento contra Jorge Lira y Adalid Fonseca, acusados por el Ministerio Público por el supuesto delito de extorsión en perjuicio de un taxista y por la portación ilegal de armas contra de la seguridad del Estado.
- El 11 de septiembre, la juez No. 12 ordenó que un taxista identificado como José Saucedo y Dina Saucedo retornaran a la cárcel. Ambos fueron acusados por el supuesto delito de extorsión continuada en perjuicio de un testigo protegido.
- El 8 de octubre, un hombre identificado como Gerson Pérez fue encontrado culpable de haberle quitado la vida al taxista Ricardo Alonso Aguirre Corrales (40). El hecho ocurrió en la colonia Lomas del Carmen el 11 de enero de 2011.

Resumen de los hechos ocurridos entre el 2012 y el 2013

- I. El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos registró entre el 2012 y el 2013, al menos, 174 hechos violentos contra unidades de taxis y moto-taxis que dejaron como saldo 231 víctimas entre propietarios de taxis, conductores, pasajeros y particulares, es decir, 9.62 víctimas mensuales.
- II. En los 24 meses objetos de análisis, al menos, 170 taxistas han sido víctimas de la violencia delincriminal, de los cuales 153 murieron violentamente y 17 resultaron heridos, es decir un promedio de 7 víctimas por mes.
- III. En los ataques perpetrados contra los ruleteros, por sus victimarios, también murieron 32 pasajeros mientras que otros 14 resultaron heridos, además, 10 personas particulares también perdieron la vida.
- IV. Alrededor de 141 (92%) taxistas fueron ejecutados con armas de fuego.

- V. Los victimarios en su mayoría son personas “desconocidas” que portan armas de fuego y que se conducen tanto en vehículos como en motocicletas.
- VI. Se registraron casos de taxistas que fueron víctimas de personas que se suben a sus unidades como “pasajeros” y terminan asaltando a los demás usuarios y hasta el mismo conductor. En el 2013, al menos, 12 taxistas fueron víctimas de personas que se subieron a la unidad como “pasajeros” y terminaron asaltando a las otras personas que se conducían en la unidad. Ante esa situación, taxistas de diversos puntos de Tegucigalpa utilizaron como recurso aplicarle a los usuarios, el detector de metales para evitar ser víctimas de asaltos en sus unidades.
- VII. Un número considerable de ruleteros son ejecutados en el interior de las unidades que conducen, otros en la vía pública e incluso hasta en la misma estación de taxis donde laboran, otros fueron raptadas por sus victimarios antes de su ejecución
- VIII. Al menos, 27 conductores de moto-taxis fueron ultimados en los últimos dos años, todos víctimas de las armas de fuego. Sólo en el 2013 fueron ultimados 21, de los cuales 16 murieron violentamente en el departamento de Cortés.
- IX. Los niveles de impunidad son alarmantes si se toma en cuenta que de los 174 hechos violentos registrados en los últimos dos años, en apenas cinco los supuestos victimarios fueron detenidos infraganti.
- X. En, al menos, 15 casos, los taxistas fueron torturados por sus victimarios antes de su ejecución. En el 2012, se supo de tres casos donde los cuerpos de las víctimas aparecieron en el mismo lugar desmembradas y con la cabeza destrozada. En el 2013 se conocieron 6 casos, donde las víctimas fueron amarradas de pies y manos y posiblemente torturadas por sus captores antes de ser ejecutadas.
- XI. En los dos últimos años, el mayor número de taxistas muertos violentamente se registró en departamento de Cortés con 69, seguido por el departamento de Francisco Morazán con 61, Atlántida 13 y Yoro 4

1.1.6. Situación de la Crisis en el Valle del Aguan.

Durante el año 2013 disminuyó significativamente la toma de fincas y los enfrentamientos por motivos estrictamente agrarios.

En este año fue notoria la toma varias veces de la Finca Paso Aguán en la comunidad de Panamá, municipio de Trujillo, Colón, cuyo contexto es de alto riesgo. En el mes de julio se hizo la exhumación de la osamenta de una persona enterrada en esa finca, ese trabajo lo hizo un equipo forense especializado de Guatemala con la colaboración y la presencia del equipo de medicina forense del Ministerio Público de San Pedro Sula. En el mes de noviembre un grupo de diez militares de



la fuerza tarea conjunta XATRUCH "3" fue atacado por personas desconocidas mientras patrullaban en la misma finca, siendo heridos tres militares incluyendo el jefe del operativo.

Hay violencia también en la finca La Aurora, tomada varias veces, cerca de Tocoa, y en el asentamiento La Confianza, en donde la situación de peligro ha hecho huir a varios miembros.

Destaca el esfuerzo del CONADEH en coordinación con la Fuerza XATRUCH "3" para proteger la vida y la integridad de un grupo de campesinos del Asentamiento "La Confianza", en el que varios campesinos denunciaron muchas irregularidades que suceden



en las juntas directivas de estos asentamientos y movimientos campesinos. Las acciones fueron exitosas porque con poco recurso y a base de muchos esfuerzos se logró salvaguardar la vida de estas personas. Lastimosamente estos casos no fueron judicializados.

Se le da seguimiento a cada acto de violencia y algunos grupos de campesinos más bien obstruyen la investigación y protegen a personas violentas.

1.1.7. Extorsión

La extorsión se trató de combatir inicialmente mediante el endurecimiento de las penas, pero debido al alto índice de impunidad y la falta de investigación adecuada se creó la Fuerza Nacional Anti-extorsión, que ha tenido un excelente desempeño.

El CONADEH se ha ocupado de la denuncia de este delito por parte de la ciudadanía, y es por ello que ha logrado una alianza estratégica con dicha fuerza. Así podemos informar que la respuesta ha sido del 100% en los casos referidos por nuestra institución.

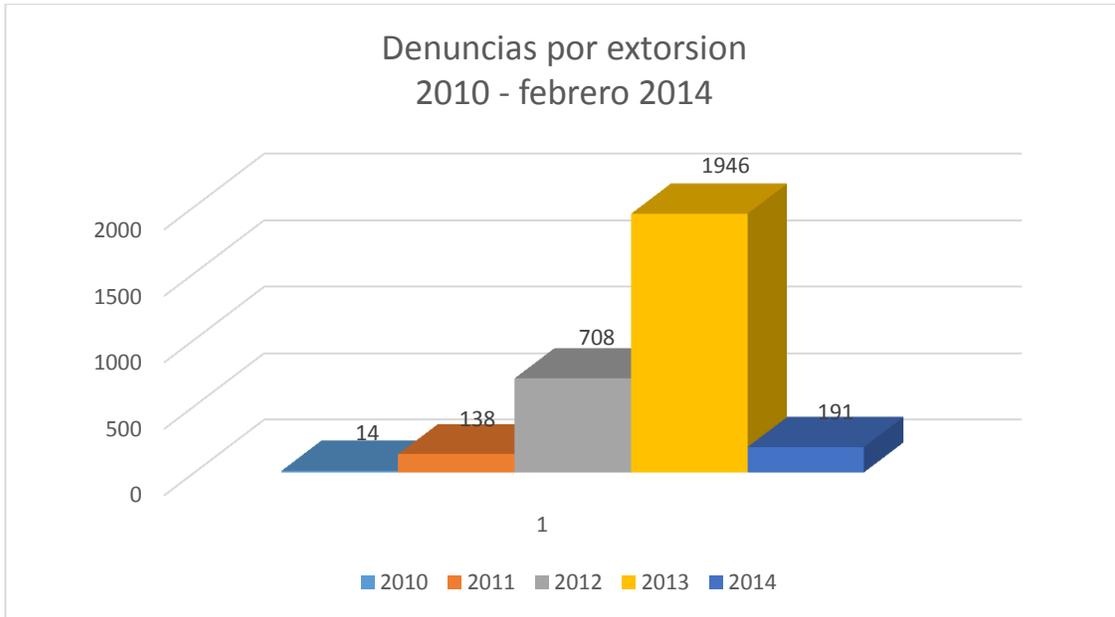
Es importante señalar que la población víctima había dejado de denunciarla, pero las respuestas positivas han sido tan buenas que han regenerado la confianza del público.

El CONADEH ha recibido las siguientes denuncias en 7 departamentos, como se muestra en la gráfica.



En el mes de marzo la FNAE inició su funcionamiento en la ciudad de San Pedro Sula, logrando 106 detenidos y la judicializando de 47 casos.

La confianza del pueblo es evidente porque solo en los dos primeros meses del 2014 se han presentado 191 denuncias de extorsión, 29 denuncias más que el año recién pasado. Reconociendo que en su mayoría han sido atendidas, resuelta y judicializadas.



1.1.8. Matanzas (cuatro o más víctimas registradas en el 2013).

La matanza o mortandad es gran número de muertes causado en una guerra, cataclismo, epidemia; por extensión podemos referirnos a un acto de violencia homicida como en un atentado en el que mueren varias personas. En este espíritu el CONADEH cree pertinente rendir un informe especial sobre el homicidio de cuatro o más personas en un mismo hecho, bajo la categoría de matanza o mortandad.

En el año murieron así 180 personas, entre niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores, y alrededor de 29 personas heridas, para un total de 209 víctimas en 36 hechos sangrientos cometidos en un 97% con armas de fuego y 1 estrangulada; la mayoría en total impunidad por mala investigación o por actuaciones deficientes de los otros operadores de justicia, cuyos autores reciben el mensaje de que pueden seguir en su macabra ocupación sin ningún castigo.

El CONADEH ha decidido considerar una matanza la muerte de cuatro o más personas en un solo atentado, y detalla así las

VICTIMAS POR MES
ENERO/ DICIEMBRE 2013

No.	MES	No. DE MATANZAS	MUERTOS	HERIDOS	TOTAL VICTIMAS
1	ENERO	4	21	4	25
2	FEBRERO	1	5	0	5
3	MARZO	6	25	8	33
4	ABRIL	1	5	2	7
5	MAYO	1	5	1	6
6	JUNIO	5	23	10	33
7	JULIO	4	17	0	17
8	AGOSTO	3	26	1	27
9	SEPTIEMBRE	3	17	2	19
10	OCTUBRE	3	14	0	14
11	NOVIEMBRE	3	14	0	14
12	DICIEMBRE	2	8	1	9
	TOTAL	36	180	29	209

Durante el 2013, el CONADEH registró un promedio de 3 matanzas mensuales.

Marzo fue el mes más sangriento con 6 matanzas y 25 muertos. En junio hubo 5 matanzas con 23 muertos.

En enero, el CONADEH registró 4 matanzas que dejaron un saldo de 21 personas muertas y 4 heridas. Igual número de matanzas registró en julio, en las que murieron 17 personas.

De modo que hubo 19 matanzas con 4 muertos y 10 con 5; 4 con 6; 2 con 7 y i en la hubo 16.

De las 36 matanzas registradas por el CONADEH en el 2013 se cometieron en 9 de los 18 departamentos del país, de la siguiente manera: 12 en el departamento de Cortés con 57 víctimas; 7 en Francisco Morazán con 32 y 4 en Atlántida con 19.

El promedio más alto de muertes se registró en Gracias a Dios con 21 víctimas en 2 matanzas, aunque vale la pena aclarar que en una de ellas hubo un hecho confuso donde no se pudo precisar el total de personas muertas aunque se estima que murieron entre 14 y 16.

De las 12 matanzas que se registraron en el departamento de Cortés, 11 tuvieron como escenario barrios y colonias de San Pedro Sula (aldea Ticamaya, la colonia San Francisco, el barrio Las Palmas, colonia Jardines del Valle, colonia La Unión, Asentamientos Humanos en el sector de la Rivera Hernández, el bulevar del Sur, colonia Cerrito Lindo, aldea El Carmen y la colonia Santa Martha) y 1 en Choloma

En lo que respecta al departamento de Francisco Morazán, las matanzas fueron registradas en su mayoría en Comayagüela (colonias Las Ayestas, El Carrizal, 3 de Mayo, Policarpo Paz, El Pedregalito que colinda con el Mercado Zonal Belén y en el propio centro).

En el departamento de Atlántida se registraron cuatro matanzas: 1 en Palmeras, San Alejo; 1 en la colonia Brisas del Río, Mezapa, 1 en la colonia Cabañas y 1 a la altura del desvío al municipio de El Porvenir.

Otros escenarios fueron Esquías y Siguatepeque en Comayagua; Jutiquile en Juticalpa y la comunidad de El Bebedero en Manto, Olancho; Quimistán y la aldea El Pital en Macuelizo, Santa Bárbara; Aldeas Prieta, Chiripa y La Vega en Tocoa, Colón; la comunidad de Ibans, Juan Francisco Bulnes en Gracias a Dios y en la aldea Palo de Comba, Victoria, Yoro.

El 27 de julio de 2013, se registró el caso de cuatro jóvenes que fueron raptados, torturados y estrangulados por desconocidos y luego lanzados en horas de la noche en sitios diferentes de Tegucigalpa y Comayagüela. Una de las víctimas fue encontrada sin vida en la colonia Divanna, otro en el barrio Lempira, un menor de 16 años en el Puente Estocolmo cerca del Estadio Nacional y un cuarto cadáver fue lanzado desde un automóvil en la colonia Loma Linda Sur.

El CONADEH también registró otro hecho en donde los victimarios utilizaron arma blanca para ultimar a una mujer que, inicialmente fue raptada luego de denunciar en una estación policial que la estaban extorsionando tanto en su taller de motocicletas como en el jardín de niños y escuela “Mi Segundo Hogar”. El cuerpo de la víctima fue encontrada tres días después de ser raptada, con las manos amarradas hacia atrás y con heridas profundas de arma blanca. El día de su rapto, otros cinco miembros de su familia fueron acribillados en el interior del centro educativo que ella manejaba.

Lugares donde tuvo el hecho sangriento

Más de doce de las matanzas fueron en la vía pública, en vehículos, viviendas, lugares oscuros, buses, restaurantes y billares. El 1 de octubre de 2013 sujetos desconocidos llegaron a una escuela y acribillaron a tiros a 3 mujeres y a una niña de 5 años. El 29 de junio de 2013 hombres encapuchados fuertemente armados irrumpieron en una iglesia evangélica durante una ceremonia religiosa en la aldea Palo de Comba, Victoria, Yoro y procedieron a disparar contra los presentes, matando a cuatro personas.

Víctimas

Una decena de supuestos pandilleros murió en enfrentamientos con la policía. También hubo enfrentamientos entre miembros de bandas delictivas e incluso fueron acribilladas personas privadas de libertad que gozaban del beneficio de la pre-liberación.

Quienes son los victimarios

Generalmente las personas que participan como victimarios en la mayoría de las matanzas, actúan como sicarios, pocas veces son reconocidos y capturados por las autoridades encargadas de mantener el orden

En algunos casos se cubren el rostro con pasamontañas, usan chalecos antibalas, andan fuertemente armados e incluso hay quienes usan avituallamiento policial (placas, uniformes, armas y chalecos antibalas),

En ocasiones se conducen en motocicleta, otras veces en camionetas o a pie y hasta en bicicleta.

Actúan sin mediar palabra por lo que no se descarta que haya casos donde el objetivo sea una persona y al final terminan matando a otras personas.

Seguimiento de casos:

- 1. El 29.04.2013.** Un tribunal de San Pedro Sula encontró culpable a Rafael Hernández Aguilera y Luis Antonio Pérez Argueta por el asesinato de cuatro personas en una canchita de fútbol de la colonia Jardines del Valle, hecho ocurrido el 02 de marzo de 2011. De acuerdo al fallo a los imputados se les declaró culpables porque fueron encontrados en posesión de una camioneta con algunas características identificadas en el video sobre el ataque realizado a la canchita. En aquella oportunidad murieron violentamente Rodolfo Zuniga, Wilfredo García, Misael Rubí y Daysi Oviedo.
- 2. El 22.07.2013.** El Tribunal de Sentencia de San Pedro Sula inició el juicio oral y público contra Dany Danilo Díaz alias “El Scrapy”, José Virgilio Sánchez alias “El Pechocho” y Christian Josué Rivera alias “El Mudo” por los delitos de asesinato en perjuicio de 17 personas que estaban en la Zapatería Christopher, en septiembre del 2010. De acuerdo a la Fiscalía 8 miembros de la “mara 18” llegaron a la zapatería y dieron muerte a 17 personas y dejaron a otras dos heridas en la Col San Francisco, entre los barrios Cabañas y Las Palmas, San Pedro Sula. **El 09.08.2013.** El Tribunal de Sentencia declaró culpables a los tres indiciados por el asesinato de 17 trabajadores de la Zapatería Christopher y por los delitos de asociación ilícita y asesinato en su grado de ejecución de tentativa.

CRONOLOGÍA DE MATANZAS DE CUATRO O MÁS PERSONAS EN EL 2013

No	FECHA	NOMBRE DE LA VICTIMA	LUGAR DEL HECHO	DETALLE DEL HECHO
ENERO 2013				
1	02.01.2013	<p><u>Muertos:</u></p> <p>1. Edgar Josué Méndez</p> <p>2. Tres personas no identificadas</p> <p><u>Heridos</u></p> <p>1. Un transeúnte</p>	Salida de San Pedro Sula a Ticamaya, Cortés	Muertos 4 supuestos miembros de la “M 18” al enfrentarse a tiros con la Policía Nacional, en la cercanía de la Gran Metropolitana; cuando los policías les hicieron señal de alto, abrieron fuego desde el vehículo en que se conducían; iniciando una balacera que concluyó en una gasolinera del Bulevar Este en el desvío a Ticamaya. Resultó herida una persona ajena al hecho.
2	17.01.2013	<p>Muertos:</p> <p>1. Rony Javier Contreras (26)</p> <p>2. Angel Francisco Durón (45)</p> <p>3. Brayán Adonis Aguilar (25)</p> <p>4. Keydi Vanessa Flores (19)</p> <p>5. Gerson David Bonilla (31)</p> <p>6. Dulce María Serpas (32)</p>	Col. Las Ayestas de Comayagüela, Francisco Morazán	Seis personas acribilladas por desconocidos a eso de las 9:45 pm por causas no establecidas, mientras estaban sentadas en la acera.
3	19.01.2013	<p><u>Muertos:</u></p> <p>1. Wenrys Hernández alcalde de Esquíás (33)</p> <p>2. Edeliz Hernández (56), padre del alcalde</p>	Esquíás, Comayagua	A eso de las 4:00 pm al fin de un partido de fútbol, el suegro le disparó al abdomen su ex yerno, quien entonces lo mató y se fugó dejando tirada el arma homicida. Uno de los hermanos Oliva recogió las dos armas, por lo que el alcalde (hijo de la

		<p>3. Humberto Oliva (42)</p> <p>4. Armando Oliva (38).</p> <p><u>Herido:</u> Marlon Doblado</p>		<p>víctima) lo mató al llegar, pero un hermano de su víctima lo mató a su vez. .</p>
4	27.01.2013	<p><u>Muertos:</u></p> <p>1. José G. Villanueva (28)</p> <p>2. Leopoldo Centeno (60)</p> <p>3. Josué Leonel Gómez (26)</p> <p>4. Wilson Javier Sierra (18)</p> <p>5. Andrés A. Espinoza (18)</p> <p>6. Jonathan A. Almendárez (20)</p> <p>7. Jorge A. Almendárez (41)</p> <p><u>Heridos:</u></p> <p>1. Luis Gustavo Flores (18)</p> <p>2. Jorge Dubón (32)</p>	Col. San Francisco, San Pedro Sula, Cortés	<p>Las siete víctimas fueron sorprendidas por casi media docena de hombres desconocidos, fuertemente armados, usando chalecos antibalas y pasamontañas, que se bajaron de una camioneta.</p> <p>Resultaron heridas dos personas más de unas 15 presentes. El hecho ocurrió a las 12:20 del mediodía.</p>
FEBRERO 2013				
5	21.02.2013	<p><u>Muertos:</u></p> <p>1. Mauro Renieri Cáceres (45)</p> <p>2. Jesús E. Girón (24),</p> <p>3. Luis E. Mejía, (30)</p> <p>4. María Elizabeth Varela</p>	Comunidades Los Pocitos y Coyolito, Esquías, Comayagua.	<p>Jesús Girón y Luis Mejía fueron emboscados y ultimados a tiros en su vehículo por desconocidos en la comunidad de Los Pocitos. Un grupo de hombres fueron a la comunidad de Coyolito para dar con los supuestos responsables. Estos raptaron a la señora María Varela y al joven Hernán Espinal, para que les dijera dónde estaba su esposo y el padre de este. Después en una nutrida balacera</p>

		(27) 5. Hernán Espinal (53)		murió el padre de Hernán Espinal, además, María Varela y Mauro Cáceres.
MARZO 2013				
6	02.03.2013	<p>Muertos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Miguel Antonio Gómez 2. Carlos Mauricio Castellanos 3. Osman Roldan Muñoz (25) 4. Gerson Eduardo Dubón (23) <p>Heridos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Jorge Arturo Hernández. 2. Rony Fidel Castellanos 3. Bárbara Ortiz. 	Barrio Las Palmas, San Pedro Sula	Los cuatro jóvenes entre 22 y 26 Mientras las víctimas celebraban en un restaurante un cumpleaños, fueron ultimados a balazos por hombres armados que se hicieron pasar como clientes. Uno de los cinco jóvenes que celebraban logró escapar ileso, mientras que otras tres personas resultaron heridas. Los homicidas salieron del negocio y se marcharon a bordo de una motocicleta.
7	18.03.2013	<p>Muertos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Oscar Roney Ulloa (15) 2. José Hernán Pacheco (25) 3. Danilo Ortiz (38) 4. Fernando Cáceres (16) 5. Miguel Gáelas (50) <p>Heridos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Oscar Sánchez (36) 2. Un menor de 13 años 	Jutiquire, Juticalpa, Olancho	Las cinco víctimas fueron atacadas a balazos por desconocidos fuertemente armados que se transportaban en camionetas de lujo; mientras recolectaban el suero de la cuajada que preparaban. Se desconocen las causas del crimen. Dos personas más resultaron heridas.
8	18.03.2013	<p>Muertos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Juan Manuel Alvarado (23), de nacionalidad mexicana 	Palmeras, San Alejo, Atlántida	Desconocidos los llevaron hasta una plantación de palma africana en el sector de Palmeras donde les quitaron la vida a eso de las 8:00 pm. Se desconoce el móvil

		<p>2. Roberto Sánchez (23), ex policía de Frontera</p> <p>3. Marden Mariel Santamaría (31)</p> <p>4. Elder Mejía (25)</p>		del múltiple crimen
9	22.03.2013	<p>Muertos:</p> <p>1. Fernando Argueta (53), guardia de seguridad de PROVAL</p> <p>2. Jorge A. Ochoa (42), guardia de seguridad de PROVAL</p> <p>3. Gregorio Pavón (57), vigilante de un banco y empleado de empresa de seguridad</p> <p>4. Walter Mejía, supuesto asaltante</p> <p>Herido:</p> <p>1. Santos Núñez (38), guardia de seguridad de PROVAL</p>	Avenida Centenario, de Comayagüela, Francisco Morazán	Los cuatro murieron por disparos a eso de las 8:30 de la mañana, cuando fue asaltado un camión blindado de la empresa PROVAL, a dos metros de la entrada Perdieron la vida tres guardias de seguridad y un supuesto delincuente. Resultaron heridos un guardia de seguridad y uno de los asaltantes. Los otros asaltantes huyeron. con el botín.
10	22.03.2013	<p>Muertos:</p> <p>1. Dirian Marlene Flores (27)</p> <p>2. Jesús Monroy (28), esposo de Marlene.</p> <p>3. Domingo Bautista (35)</p> <p>4. Olvin Dario Lemus (26)</p>	Quimistan, Santa Bárbara	Dos personas que ingerían bebidas alcohólicas ultimaron con disparos a las víctimas y luego se dieron a la fuga. Los primeros en morir fueron los esposos Dirian Flores y Jesús Monroy. Posteriormente murieron los vecinos de la pareja, Domingo Bautista y Olvin Lemus, acribillados en su afán de auxiliar a la pareja.
11	28.03.2013	<p>Muertos:</p> <p>1. José Ramón Paz (35)</p> <p>2. Elmer Emin Paz (31)</p> <p>3. Dennis Javier Ramos</p>	Barrio El Centro, Concepción del Norte, Santa Bárbara	A eso de la 10:40 pm tras una acalorada discusión dos personas mataron a balazos a cuatro hombres en el "Billar Morel" del barrio El Centro. Resultaron heridos el propietario del billar,

		<p>(24)</p> <p>4. Esdras Nehemías Rivera (24)</p> <p>Heridos:</p> <p>1. José Ramón Morel, propietario del billar</p> <p>2. Oscar Dario García Valle</p>		<p>Ramón Morel y Oscar García. Los victimarios se fugaron.</p>
ABRIL 2013				
12	15.04.2013	<p>Muertos:</p> <p>1. Rubén Asdrúbal Barahona (39), mecánico</p> <p>2. Johnny Edemias Salgado (26) guardaespaldas</p> <p>3. Una menor de edad, estudiante</p> <p>4. María Magdalena Durón (30), vendedora de frutas en estado de embarazo</p> <p>5. Germán Geovany Amador (25)</p> <p>Heridos:</p> <p>2 niños de 8 y 9 años</p>	<p>Col. El Pedregalito, que colinda con el Mercado Zonal Belén, Comayagüela, Francisco Morazán</p>	<p>Cinco muerto por enfrentamiento entre presuntas bandas en El Pedregalito. Rubén Barahona se transportaba en un vehículo junto al guarda espaldas Johnny Salgado y la estudiante de 17 años cuando fueron emboscados por hombres armados, con rostros cubiertos y usando chalecos antibalas, que se transportaban en una camioneta negra, lo que provocó una nutrida balacera. En el enfrentamiento murieron los tres primeros, una vendedora de frutas y Germán Amador que portaba un chaleco policial. En el acto fueron atropellados y heridos dos niños de 8 y 9 años cuando los ocupantes autores huían en una camioneta.</p>
MAYO 2013				
13	31.05.2013	<p>Muertos:</p> <p>1. Jeffry Cardona</p> <p>2. Jairo Cardona</p> <p>3. Melvin Gálvez</p> <p>4. Walter Umaña</p> <p>5. Wilmer Antonio Díaz</p> <p>Heridos:</p>	<p>Barrio Zaragoza Atrás del centro básico Alfonso Guillén Zelaya de Siguatepeque, Comayagua</p>	<p>Cinco jóvenes murieron y otro resultó herido al ser atacados a balazos por desconocidos que llegaron en un turismo, sin mediar palabra. El crimen ocurrió a eso de las 8:00 de la noche.</p>

		1. Desconocido		
JUNIO 2013				
14	02.06.2013	<p>Muertos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Santos Alfredo Torres (48) 2. Dimas Díaz Torres (27) 3. José Rosa Escobar (40) 4. Guardaespaldas no identificado 	Comunidad de El Bebedero, Manto, Olancho	En El Bebedero a eso de las 4:00 de la tarde, habían llegado las víctimas de otras comunidades aledañas, a presenciar y participar en un campeonato de fútbol. Las cuatro personas murieron en un enfrentamiento armado.. Dos cuerpos fueron lanzados a un vehículo y les prendieron fuego quedando calcinados.
15	15.06.2013	<p>Muertos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Geovanny Girón (30), coordinador del módulo de procesados II. 2. Javier Herrera Sierra (32) 3. Luis E. Almendares (28) 4. Ericka Montalvan (32), esposa de Geovanny Girón <p>.....</p> <p>Los tres primeros, internos de la Penitenciaría Nacional que gozaban de preliberación</p>	Col. El Carrizal, Comayagüela	Tres privados de libertad gozando de medidas de preliberación y la esposa de uno de ellos, salieron en un vehículo de las instalaciones del centro penal a eso de las 8:00 de la mañana rumbo a Tegucigalpa.. 30 minutos después, al hacer un alto en un tramo carretero en construcción, cerca de la Col. El Carrizal de Comayagüela, fueron rodeados por varios hombres encapuchados y fuertemente armados les matarlos. Girón y su esposa quedaron en el vehículo, mientras que los otros dos quedaron a pocos metros. Los victimarios huyeron..
16	26.06.2013	<ol style="list-style-type: none"> 1. Carlos Caballero López (21), cambista de dólares 2. Geovany Alberto Chávez (21), estudiante 3. Josué Javier Rodríguez (24), propietario dela 	Colonia Jardines del Valle, San Pedro Sula, Cortés	Los cuerpos de los cuatro jóvenes fueron encontrados amontonados en el asiento trasero de una minivan, con sus cabezas cubiertas con bolsas negras y con disparos en distintas partes del cuerpo. El auto estaba estacionado al lado

		minivan 4. Jaime Eduardo (16), estudiante		izquierdo del bulevar de la colonia Jardines del Valle
17	29.06.2013	<u>Muertos:</u> 1. José Euceda (50) 2. Selvin Abel Ramírez (40) 3. Nelson Rosales 4. Adan Pereira (33) <u>Heridos:</u> 1. Federico Aceituno 2. Josimar Euceda 3. Rosa Reaños 4. Jesús Hernández 5. Bassy Martínez 6. Omar Márquez 7. Tres menores de edad entre 6 y 13 años.	En una iglesia evangélica, de la Aldea Palo de Comba, Victoria, Yoro	A las 7:30 de la noche cinco hombres armados y encapuchados irrumpieron en la ceremonia de la iglesia "Paseo El Paraíso" y abrieron fuego contra los presentes, matando a tres personas. Afueras de la iglesia apareció muerto uno de los atacantes. De las diez personas heridas, seis fueron trasladadas a una clínica privada de Morazán, Yoro. El resto fue llevado al hospital Mario Catarino Rivas de San Pedro Sula.
18	30.06.2013	<u>Muertos:</u> 1. ___Marvin Oswaldo Vásquez (30) 2. Danilo Nicolás Banegas (24) 3. Carlos Oquelí Rodríguez (30) 4. Eli Josué Ruíz (19) 5. Xavier Starling Méndez (22) 6. Luis Fernando Escobar (23) 7. Juana Padilla (65)	Aldeas Prieta y Chiripa, Tocoa, Colón	En la madrugada luego del enfrentamiento entre dos familias en los "Billares Colombia" localizado en aldea Prieta, carretera que conduce a Saba. dos de seis personas quedaron entre las mesas de billar donde jugaban y consumían bebidas alcohólicas. Minutos después fue ultimada en la aldea Chiripa la señora Juana Padilla en su vivienda.
JULIO 2013				
19	02.07.2013	<u>Muertos</u> 1. Carlos David Aguilar	Col La Unión, San Pedro Sula, Cortés	A las 10:35 pm cuatro personas fueron acribilladas por un grupo de hombres armados que

		(28) 2. Yolani Abigail Ramos (19) 3. Kevin Armando García (20) 4. Edy Daniel Martínez (17)		llegaron a pie a la vivienda donde descansaban las víctimas y a patadas derribaron las puertas. Los victimarios levantaron al tío y sobrinos de sus camas y a empujones los trasladaron a la calle donde los ultimaron a balazos para luego darse a la fuga.
20	08.07.2013	Muertos: 1. Johnson Ramón Chu Fúnez (17) 2. José Isaúl Gálvez Varela (16) 3. Héctor Saúl Girón Gómez (18) 4. Luis Fernando Rivera Núñez (22) 5. Noé Gabriel Flores Almendares (17)	Col. 3 de Mayo, colindante con la Col. Zapote Norte, Comayagüela, Francisco Morazán	A eso de las 8:30 pm hombres con pasamontañas y fuertemente armados disparan contra las víctimas cuando estas se encontraban platicando en el sector cuatro de la Col. 3 de Mayo que colinda con la Zapote Norte, en el sector conocido como Los Mangos. Cuatro de los jóvenes fallecieron en el acto mientras que uno expiró en el Hospital Escuela.
21	16.07.2013	1. Denis Omar Avila (17) 2. Carlos Enrique Cruz (17) 3. Elvis Alexis Palacios (17) 4. Porfirio Arita Enamorado (27)	Col. Asentamientos Humanos del sector de la Rivera Hernández, San Pedro Sula, Cortés	El cuádruple crimen fue cometido a las 8:30 pm por más de una docena de hombres armados que, al parecer, llevaban como rehén a dos de las víctimas. Luego llegaron a la casa de Porfirio Enamorado a preguntar por una persona, y al enterarse que no se encontraba, dispararon en varias ocasiones contra él; lo mismo hicieron con los dos jóvenes que llevaban como rehenes. Otra persona pasaba por el lugar con destino a su vivienda fue ejecutada por los homicidas: EL 17.07.2013. La policía capturó a un guardia de seguridad como sospechoso de haber participado en el crimen.
22	27.07.2013	Muertos:	Col. Divanna, barrio Lempira,	Cuatro jóvenes fueron raptados, torturados y estrangulados.

		<ol style="list-style-type: none"> 1. Elmer Isaac Martínez (22) 2. Kevin Abel Flores (18) 3. Un menor de edad no identificado 4 Desconocido 	Puente Estocolmo y Loma Linda Sur, Tegucigalpa y Comayagüela , Francisco Morazán	Entre las 8:00 y 9:00 de la noche los cuerpos de tres de los jóvenes fueron lanzados desde un carro desconocido. Elmer Isaac fue encontrado sin vida en la Col. Divanna; Kevin Abel en el barrio Lempira y el menor de 16 años en las inmediaciones del Puente Estocolmo, cerca del Estadio Nacional. El cuarto cadáver fue lanzado desde un automóvil en la Col. Loma Linda Sur. Al parecer todos tienen el mismo patrón de muerte ya que fueron estrangulados y atados de pies y manos hacia atrás.
AGOSTO 2013				
23	05.08.2013	<u>Algunos de los supuestos muertos:</u> <ol style="list-style-type: none"> 1. Freddy Otoniel Ramos 2. Julio Ramos 3. Juan Carlos Villalobos, "El Muco" de origen nicaragüense 4. Un mexicano no identificado 	Aldea Belén, entre los municipios de Juan Francisco Bulnes y Brus Laguna, Gracias a Dios	En un confuso hecho violento, se reportó la muerte de entre 14 y 17 personas y más de una docena desaparecidas entre los que estarían hondureños y extranjeros. Al parecer la matanza se habría realizado por disputa de territorio y de embarques vinculados al narcotráfico
24	19.08.2013	<u>Muertos:</u> <ol style="list-style-type: none"> 1. Santos Héctor Cerrato (66), policía, asignado a la posta de la Col Satélite, además iba como pasajero 2. Damaris Elizabeth Avila (26), pasajera. 3. José Guadalupe Landaverde (44), pasajero 4. Un supuesto delincuentes no 	Bulevar del Sur, a la altura del Campos Agas, San Pedro Sula	El hecho ocurrió cuando un grupo delincuentes pretendió asaltar un bus con 25 pasajeros a bordo ;se produjo un tiroteo que dejó 4 personas muertas (un policía, un comerciante, una cocinera y un supuesto delincuente).Resultaron heridos el ayudante y un pasajero. El hecho ocurrió a eso de las 5:45 pm en un bus de la ruta San Pedro Sula-Naco, Santa Bárbara. La policía detuvo a dos de los supuestos asaltantes de 15 y 16 años, el resto de los malvivientes huyó en una camioneta que los esperaba. El 22.08.2013 Manuel de Jesús Hernández pasajero que viajaba en la unidad y que saltó

		<p>identificado</p> <p>5. Manuel de Jesús Hernández (39), pasajero</p> <p>Heridos</p> <p>1. Ayudante del bus</p>		<p>por una ventana, ante el temor de ser alcanzado por las balas, murió en el Mario Catarino Rivas a causa de una lesión en el cerebro al caer.</p>
25	23.08.2013	<p>Muertos:</p> <p>1. Carlos Humberto Hernández (35)</p> <p>2. José Evelio Hernández (22)</p> <p>3. Carla Patricia (14)</p> <p>4. Flor Idalma (12)</p> <p>Todos de apellido Hernández</p> <p>5. Persona no identificada</p>	<p>La Abisinia, Tocoa, Colón</p>	<p>A eso de las 9:00 am las 3 primeras víctimas fueron emboscadas y ametralladas en su vehículo por desconocidos que dejaron ir el carro en una hondonada de 40 metros. Luego se dirigieron a una casa de madera donde residían los occisos y acabaron con la de vida de José. Evelio Hernández y de dos niñas.</p>
SEPTIEMBRE 2013				
26	10.09.2013	<p>Muertos:</p> <p>1. María Lourdes Rodezno Miranda (37), madre</p> <p>2. Esau (3), hijo</p> <p>3 Byron Noé (10), hijo</p> <p>4. Josué (14), hijo</p> <p>5. Edwin Raúl (16), hijo</p> <p>Todos de apellidos Muñoz Rodezno</p>	<p>Col. Brisas del Río, Mezapa, Tela, Atlántida</p>	<p>Una madre y cuatro de sus cinco hijos fueron acibillados en su casa por desconocidos que llegaron fuertemente armados buscando al padre de familia. El hecho ocurrió en la noche en medio de una plantación de palma africana. Una niña de 8 años se salvó al salir corriendo hacia la plantación donde horas después fue encontrada por la policía.</p>

27	18.09.2013	<p><u>Muertos:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Paúl Fernando Chinchilla (42), supuesto dueño del ganado 2. Escolástico de Jesús Guerra (30), conductor del camión 3. César Augusto Gonzales Tejeda (48) 4. Irán Eliú Gonzales Tejeda (47) 5. José Luis Mejía Hernández (35) 6. José Saúl Molina Bautista (33) 	Carretera CA-13 a la altura del desvío al municipio de El Porvenir, Atlántida	Hombres fuertemente armados emboscaron y acibillaron a 6 personas; cinco iban en un camión lleno de ganado, mientras que la otra en un vehículo Pick Up. Esto ocurrió a eso de las 6:00 pm a unos 500 metros de la posta policial. Al parecer las víctimas venían de comprar ganado.
28	27.09.2013	<p><u>Muertos:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. alias, "El Silencio" 2. "El Chele Brown" 3. Héctor Ivan Garmendia (24) 4. Salomón Alberto Martínez (23) 5. Desconocido 6. Desconocido <p><u>Heridos:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un sub oficial 2. Un policía 	Colonia Cerrito Lindo, sector de la Rivera Hernández, San Pedro Sula, Cortés	Los 6 supuestos miembros de la M 18, murieron al enfrentarse con agentes de la sección de análisis de la Policía Preventiva, cuando estos transitaban por una de las calles principales de la Col. Cerrito Lindo, a eso de las 7:10 pm. Al sentirse perseguidos comenzaron a disparar contra los policías, repelieron el ataque. En la balacera 5 presuntos pandilleros perdieron la vida en el interior del vehículo en que se transportaban. Otro de los integrantes se refugió en una vivienda donde perdió la vida. También resultaron heridos un suboficial y el policía conductor del vehículo policial
OCTUBRE 2013				
29	01.10.2013	<u>Muertos:</u>	Col. 10 de septiembre,	Un día antes de la masacre fue raptada Celma Argentina Rivera

		<p>1. Carmen Valdivieso López (36), amiga de la familia.</p> <p>2. David Edgardo Rivera (31)</p> <p>3. Delmy Rosaura Rivera (38)</p> <p>4. Helen Aracely Rivera (42)</p> <p>5. Daniela Alejandra Martínez (5)</p> <p>6. Celma Argentina Rivera</p>	Chamelecón, Cortés	<p>luego de denunciar al Centro Integrado Interinstitucional donde funciona la primera estación policial que la estaban extorsionando en su taller de motocicletas y bicicletas, como en el jardín de niños y escuela “Mi Segundo Hogar”. El 01.10.2013. Entre las 12.30 y 1:00 de la madrugada, sujetos desconocidos llegaron al centro de enseñanza a ejecutar a balazos a los cinco miembros de la familia. Al parecer una adolescente y 5 menores sobrevivieron al esconderse en el closet; otros dos jóvenes se salvaron porque no se quedaron esa noche durmiendo en la casa.</p> <p>Los delincuentes habrían dicho “esto es porque nos denunciaron”. El crimen habría sido cometido por supuestos miembros de la “mara 18”. El 03.10.2013. En horas de la noche fue encontrado el cuerpo de Celma Argentina Rivera. La víctima tenía las manos amarradas hacia atrás con un cable eléctrico, además presentaba heridas profundas de arma blanca (degollamiento). El 10.10.2013. Un juez de Jurisdicción Nacional dictó auto de prisión contra Josué Johan Marroquín Aguilar alias “El Cejas” por suponerlo responsable de participar en el crimen contra la familia</p>
30	21.10.2013	<p>Muertos:</p> <p>1. Misael Antonio Moreno (23)</p> <p>2. Esteban Adolfo López García (20)</p> <p>3. Mario Alejandro Avila</p>	Col. Cabañas, Arizona, Atlántida	Los cuatro hombres fueron acribillados por desconocidos en la colonia Cabañas de Arizona, Atlántida, a eso de las 8:00 pm.

		Gómez (26) 4. Hombre no identificado		
31	26.10.2013	Muertos 1. Darcy Fernando Reyes Barahona (19) 2. Kevin Brizuela Martínez 3. Edwin Levy Zelaya Amador (18) 4. Maynor Alexander Orellana	Un potrero localizado entre las comunidades Las Flores y Banderas, Choloma, Cortés.	Las cuatro víctimas iban a un campo de futbol de la Col. Santa Martha de San Pedro Sula, cuando fueron raptados por desconocidos encapuchados, que se los llevaron con rumbo desconocido. Sus cadáveres fueron encontrados por la noche en un potrero, a pocos centímetros uno del otro y presentaban heridas de bala, especialmente en la cabeza.
NOVIEMBRE 2013				
32.	04.11.2013	Muertos: 1. Sergio Valladares Soriano (33) 2. Daniel Antonio Rivera (28) 3. Saúl Herrera Paz (23) 4. Ingrid Yamileth Castañeda (28)	Carretera que de la Aldea El Carmen conduce a San Pedro Sula, Cortés	Las cuatro víctimas iban en un turismo cuando fueron acribilladas por 4 sujetos que se transportaban en dos motocicletas. Los delincuentes comenzaron a disparar 200 metros antes de llegar al puente sobre la carretera pavimentada a la aldea El Carmen.
33	24.11.2013	Muertos: 1. Tulio Thomas Mendoza 2. Glen Thomas Mendoza 3. Samuel Sambulá Mendoza	Comunidad de Ibans, Juan Francisco Bulnes, Gracias a Dios	En horas de la mañana los tres primeros fallecidos, estaban tomando licor cuando fueron atacados por desconocidos a pocos metros de donde se realizaba el proceso electoral. Posteriormente familiares y amigos de las víctimas se organizaron y fueron en busca de los homicidas, resultando muertas en este enfrentamiento dos personas desconocidas.

		4. Persona desconocida 5. Persona desconocida		
34	30.11.2013	Muertos: 1. Edward Medardo Figueroa Castillo (23) 2. Héctor Daniel Figueroa Castillo (19) 3. Jorge Alberto Oseguera Padilla (27) 4. Daniel Edgardo Hércules (30) 5. Desconocido	Col. Santa Martha, San Pedro Sula	Los cinco fueron ultimados por supuestos pandilleros cuando departían dentro de una casa en el bloque 54, casa 8 de la Col. Santa Martha, al ser sorprendidas por sus atacantes, ya que las puertas de la casa no fueron forzadas. Las víctimas fueron puestas boca abajo al ser ejecutadas por múltiples disparos de arma de fuego.
DICIEMBRE 2013				
35	04.12.2013	Muertos: 1. Fidel Gustavo Reyes Rodríguez (24) 2. David Alberto Aguilar (29) 3. Samuel Vásquez (20) 4. Edwin Omar Aldana (30)	Col. Policarpo Paz García, Comayagüela, Francisco Morazán	Los jóvenes estaban platicando al final de unas gradas, cerca de un centro educativo, hasta donde llegaron a pie los victimarios dispararon contra ellos sin más..
36	17.12.2013	Muertos: 1. Francisco Geovanny Barahona (46) 2. Yamileth Barahona Hernández (46) 3. Marco Tulio Tobías Villanueva (28) 4. Julián Tobías (60)	“La Vuelta de la Tenedora”, aldea El Pital, Macuelizo, Santa Bárbara	Las 4 personas fueron acribilladas por desconocidos, cuando se transportaban en un carro doble cabina. En el tiroteo también resultó herida una mujer. Tres de las víctimas quedaron muertas en el interior del vehículo, mientras que una estaba en la calle de tierra. El crimen se cometió a eso de las

		<p><u>Heridos:</u></p> <p>1. Blanca Tobías Villanueva</p>		<p>4:25 pm en “La Vuelta de la Tenedora” El vehículo presentaba 25 perforaciones de bala.</p>
--	--	---	--	---

2. Situación en los Centros Penales.

En los últimos años y el 2013 no ha sido la excepción, se ha hecho un esfuerzo enorme por parte de los Diputados del Soberano Congreso de la República en luchar por reducir la criminalidad común y organizada, esto por medio de las reformas constantemente a la Constitución de la Republica, el Código Penal, Código Procesal penal endureciendo las penas y limitando las posibilidades a que las personas procesadas por un

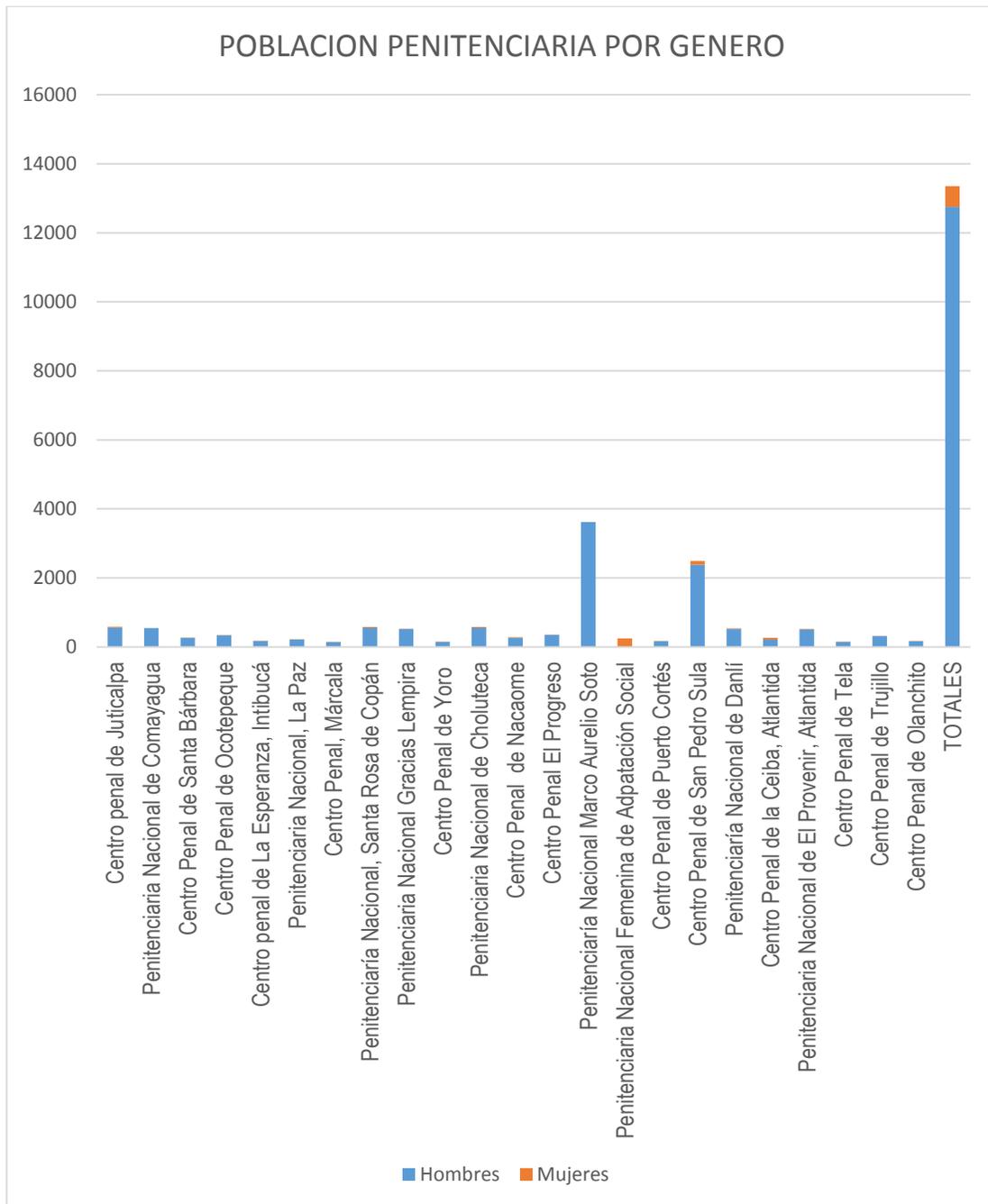


delito se le puedan aplicar medidas diferentes a la Prisión preventiva, y en mucho de los casos de manera improvisada, pero con sus decisiones están atacando un problema y provocando otro, ya que este tipo de acciones están generando un crecimiento de la población penitenciaria descomunal, que viven en hacinamientos terribles y condiciones inhumanas.

Este tipo de improvisación se debe a que no se cuenta una política de seguridad y criminológica, que tiendan a lograr las reformas al sistema penitenciarios, con la creación de leyes y reglamentos, pero además con la construcción de nuevos establecimientos penales que permitan una verdadera rehabilitación del privado de libertad, limitando el tiempo de óseo de los privados de libertad manteniéndoles ocupados con actividades productivas, recreativas y educativas, buscando el objetivo final su reinserción a la sociedad.

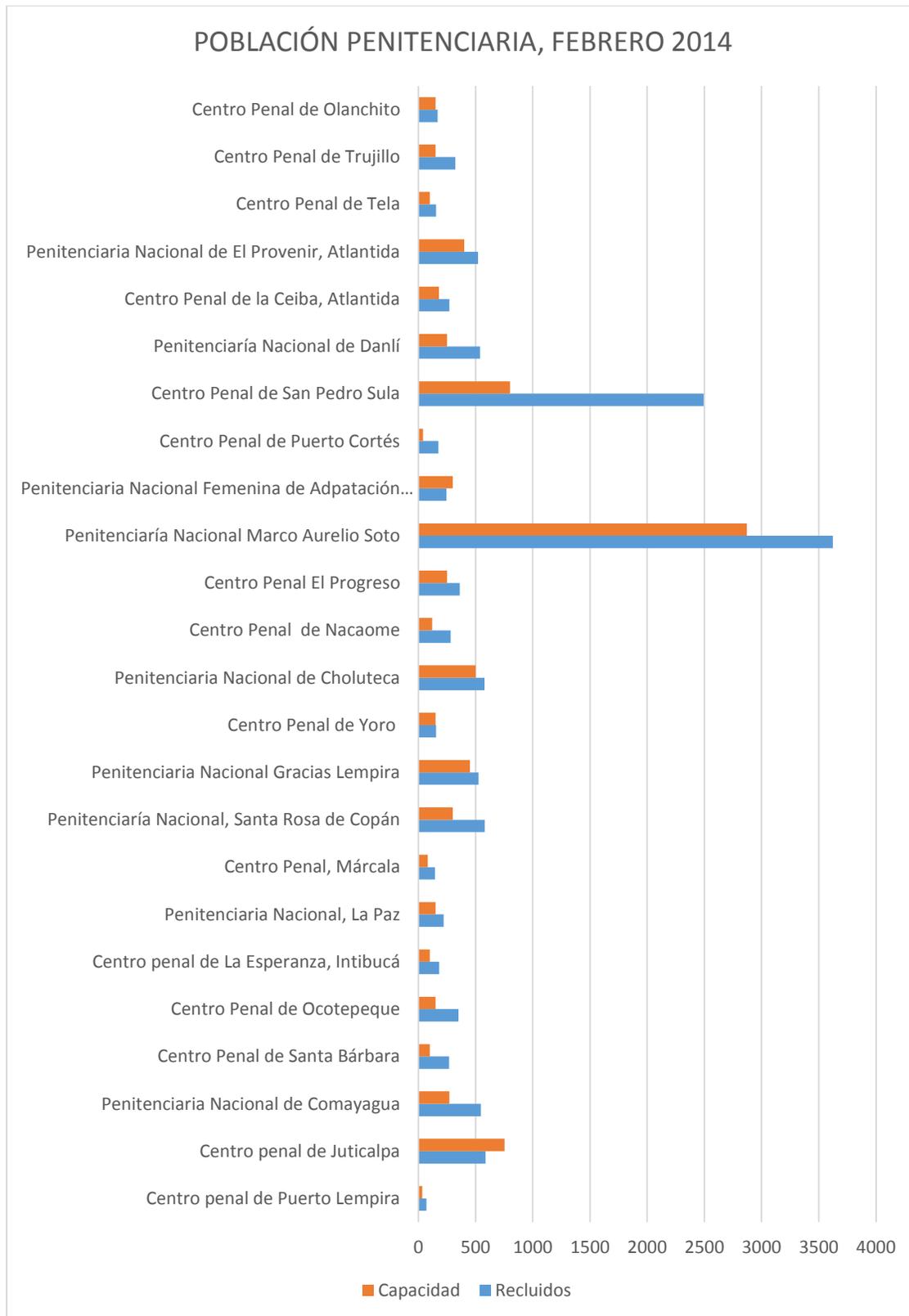


El CONADEH, en materia de derechos humanos realiza visitas frecuente y atención a quejas, y para el año 2013, continuo con el seguimiento de la localización para indemnización de los familiares del caso del incendio en la Centro Penal de San Pedro Sula (Anexos), así como acompañamiento en el proceso de demanda y conciliación con el Estado y los familiares de los privados de libertad muertos en la granja penal de Comayagua.



Fuente: Inspecciones a Centros Penales CONADEH 02/2014

En la población penitencia actual, el porcentaje de mujeres reclusas equivale a un 4.5%, siendo siempre en su mayoría los hombre con un 95.5%.



Fuente: Inspecciones a Centros Penales CONADEH 02/2014

La capacidad instalada en los centro de privados de libertad es para 8,650, y actualmente la población penitenciaria es de 13,349 reclusos, la cual sobrepasa en un 35.2% (4,699 internos).

	DELEGACIÓN	CEDE	INSPECCIONES	QUEJAS RECEPTADAS
1	REGIONAL DEL NORTE	SAN PEDRO SULA	36	21
2	DEPARTAMENTAL DE SANTA BÁRBARA	SANTA BÁRBARA	11	3
3	DEPARTAMENTAL DE YORO	YORO	12	44
4	SUB DELEGACIÓN DE EL PROGRESO	EL PROGRESO	12	22
5	REGIONAL DE OCCIDENTE	COPAN	36	5
6	DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE	OCOTEPEQUE	9	6
7	DEPARTAMENTAL DE LEMPIRA	GRACIAS	8	12
8	REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO	CEIBA	3	102
9	DEPARTAMENTAL DE COLON	TOCOA	12	15
10	DEPARTAMENTAL DE GRACIAS A DIOS	PUERTO LEMPIRA	6	21
11	DEPARTAMENTAL DE ISLAS DE LA BAHÍA	ROATÁN	0	0
12	REGIONAL CENTRO OCCIDENTE	COMAYAGUA	12	15
13	DEPARTAMENTAL DE INTIBUCÁ	LA ESPERANZA	12	10
14	DEPARTAMENTAL DE LA PAZ	LA PAZ	12	66
15	REGIONAL CENTRO ORIENTE	TEGUCIGALPA	36	66
16	DEPARTAMENTAL DE EL PARÁISO	DANLI	12	7
17	DEPARTAMENTAL DE OLANCHO	JUTICALPA	12	76
18	REGIONAL DEL SUR	CHOLUTECA	12	34
19	DEPARTAMENTAL DE VALLE	NACAOME	12	73
		TOTAL	139	598

El CONADEH tiene presencia en las cabeceras departamentales de los 18 departamento del país y una oficina local en la ciudad de El Progreso, Yoro; distribución que le permite

realizar inspecciones periódicas a todos los centro de reclusión, de forma programa o por atención a una queja en partículas, en el año 2013 realizó 139 inspecciones programas con dos objetivos primordiales, la aplicación de una ficha institucional a Centro Penitenciarios y la recepción de quejas de los privados de libertad, siendo 598 quejas interpuestas decepcionadas en estas 139 inspecciones.

De estas visitas periódicas a todos los centros penales, se expone las principales problemáticas de estos centros:

Centro Penal de Puerto Lempira.

La infraestructura no es la adecuada para una centro de reclusión, ya que no cuenta con la seguridad perimetral completa, se encuentra ubicada en el centro de la Ciudad de Puerto Lempira, las condiciones en las que viven los privados de libertad son de hacinamiento moderado, cuenta con 6 celdas, 1 destinada para mujeres y 5 para 64 reclusos hombres, cuenta con energía eléctrica, agua de pozo malacate, una clínica de enfermería, con un médico y una enfermera.

En cuanto a la rehabilitación y reinserción, no existen ninguna actividad u oficio en los cuales los internos puedan desarrollarse y obtener ingresos económicos. La sociedad civil no apoya actividades que vallan en beneficio del centro penal, dichas actividades han sido coordinadas por la Alcaldía Municipal, Policía y Fuerzas Armadas así como la

Centro Penal de Juticalpa.

Ubicado en la comunidad de Monterrey, Juticalpa y recluye los internos de todo el departamento de Olancho, e incluso de otros departamentos provenientes de las ciudades de Guaimaca y Tegucigalpa con un total de 75 internos, los que se tienen que trasladar constantemente a audiencias, pero debido a que el centro penal tiene muchas carencias siendo una de ella la falta de un vehículo para realizar las diferentes tareas del centro, así como el traslado de interno, ha creado una dificultad muy seria en relación a estos internos que tienen que costearse los traslados, los cuales son onerosos para muchos internos que en su mayoría son de escasos recursos económicos.

Otra dificultad es la falta de pago de las transferencias de SIAFI al centro Penal que en este momento adeuda nueve meses, lo que provoca una alimentación de mala calidad y poca cantidad, aunado a esto el endeudamiento con los proveedores.

El CONADEH forma parte del Comité de Apoyo al Centro Penal y durante el año 2013 se hicieron diversas gestiones para solventar la problemática de falta de abastecimiento de agua y la Cruz Roja Internacional perforó un pozo y lo instalo junto con la pila de recolección de agua, pero debido a que el manto acuífero del lugar es malo cada pozo que se perfora se seca, tendiendo que buscar a nivel nacional la perforación de un pozo industrial y como respuesta a corto plazo un pozo con bomba manual ya que de lo contrario se seguirán quemando las bombas que se instalen.

De las inspecciones se pueden constatar las condiciones de la infraestructura y de los internos, podemos resaltar el mal estado de las colchonetas. Los internos solo se sacan dos veces por semana al área de sol por un término de 2 horas al día y los días de visita son los miércoles, sábado y domingo.

Penitenciaría Nacional de Comayagua.

En cada inspección que se realiza mensualmente la situación no varía más que en el ingreso de nuevos privados de libertad. La problemática más frecuente es la mala alimentación, falta de servicios médicos, inseguridad e incertidumbre ya que introducen armas de fuego y armas blancas, drogas, alcohol, ropa femenina, pelucas, celulares entre otras cosas.

La Delegación Regional y Departamentales de la zona en forma constante realiza de manera conjunta con autoridades penitenciarias, para la recepción privada de quejas cuenta con un buzón instalado en el interior de los centros, el cual es revisado mensualmente obteniendo resultados positivos.

Centro Penal de Santa Bárbara.

Este centro penal está ubicado a pocos metros del Parque Central, contiguo a la Casa de la Cultura y las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Ingreso (DEI), y pone en riesgo a más de 500 estudiantes de un centro educativo ubicado a una cuadra, lo que provoca un ambiente de zozobra entre la población que circula por esta zona así como por los comerciantes y negocios del centro de la ciudad.

Las condiciones de seguridad del edificio son mínimas, 21 policías penitenciarios en cada turno se asignan 5 custodios para 267 reclusos, por lo que eso implica que los privados de libertad deben estar en confinamiento todo el tiempo, no pudiendo salir al patio del edificio porque no es seguro y significa condiciones precarias para los privados en cuanto a su salud física y mental.

El centro penal es un edificio de paredes de adobe con grandes filtraciones de agua; aquí funcionó a principios del siglo pasado el antiguo cuartel, por más de 10 años la ciudadanía y fuerzas vivas del departamento y ahora de la Región han exigido la edificación de un nuevo centro penal y se gestionó un terreno fuera de la ciudad, han sostenido reuniones con autoridades de la Secretaría de Seguridad al más alto nivel sin éxito.

El problema se puede calificar de bomba de tiempo por el alto riesgo social y de seguridad que implican las amenazas de amotinamiento, fuga o de incendio; ya una vez víctima de un incendio que afortunadamente fue controlado a tiempo.

Centro Penal de Ocotepeque.

Fue construido para albergar a 150 personas y en lo que fue el año 2013 se mantuvo un promedio de 175 y 180 privados de libertad, en el centro se cuenta con 178 camas, así que la sobrepoblación no ha sido un problema mayor, cuenta con 5 celdas para hombres y 1 para mujeres, las celdas para hombres fueron diseñadas para albergar a unos 30 reos y la de mujeres, pues es un área que después fue acondicionada como celda, pues en un inicio no se contempló celda para mujeres, es por eso que es una área pequeña, como para unas 10 personas.

Cuenta con algunas áreas importantes como: recreación, educación, visita conyugal, espacio para deportes, clínica médica, área agrícola y de visita, lo cual permite a los internos algunos momentos de dispersión y formación.

El centro penal de Ocotepeque está a cargo de 18 policías penitenciarios, incluyendo a su director; además, cuenta con algún personal auxiliar como: una secretaria y un auxiliar administrativo.

Al interior del centro se han identificado a 7 personas con autoridad, uno que es el coordinador general, 1 subcoordinador y 5 coordinadores de celdas, entre las mujeres como son pocas (entre 4 y 6 en promedio) no hay coordinadora de celda.

En el centro penal se realizan con frecuencia requisas generales, encontrando siempre celulares, cargadores de celulares, cuchillos hechizos y droga en pequeñas cantidades, sobre todo piedras de crac y marihuana, lo cual siempre llama la atención, pues supuestamente todas las personas que visitan a los internos son revisadas cuidadosamente, para evitar el ingreso de armas y sustancias prohibidas.

En el centro penal siempre se dan situaciones de riñas, agresiones, peleas, y hurtos entre los internos, lo cual es motivo de castigos para los involucrados, los castigos son impuestos por el director del centro penal, y por lo general lo que se da son aislamientos.

El mayor problema que se presentó fue con el presupuesto para la alimentación de los privados de libertad y de los custodios, con retraso de 5 y 6 meses de transferencias, lo que hace que el centro penal siempre este endeudado con los proveedores y que en algunas veces no cuenten con lo elemental para la alimentación diaria o que les den una alimentación carente de lo elemental.

Por las frecuentes visitas se pudo constatar y solventar lo siguiente:

1. A pesar de los atrasos en el pago de la alimentación, se ha logrado que la autoridad los reclusos, mantengan una alimentación equilibrada.
2. Los reclusos y las reclusas sentenciados (as) no se encuentran separados, tampoco están separados los reclusos de alta peligrosidad de los poco peligrosos.
3. Que se diera atención médica a pacientes con VIH.
4. No constan certificaciones de autos de prisión de cada interno.

Centro Penal de Intibucá.

Uno de los riesgos que corre el municipio de La Esperanza e Intibucá en materia de seguridad, es el centro penitenciario ubicado en el casco urbano, dicho establecimiento tiene una infraestructura endeble, deficiente e insuficiente debido al hacinamiento por una sobre población, convirtiendo dicho lugar en una bomba de tiempo, ya que con facilidad y en cualquier momento puede dar un amotinamiento con consecuencias fatales para la integridad física de los internos, policías penitenciario y la sociedad en general o darse una fuga masiva de privados de libertad, ya que son pocos los elementos de la Policía penitenciaria que brindan el resguardo y seguridad al establecimiento y a los privados de libertad.

El Centro Penal tiene una infraestructura de artesón de madera construido para albergar una población de 70 privados de libertad, pero en la actualidad hay una población penitenciaria de 349, teniendo una sobre población de 349 privados de libertad, sobre pasando en 440 % de la capacidad real.

Tampoco reúne las condiciones necesarias para la rehabilitación de los privados de libertad ya que no cuentan con talleres vocacionales, áreas de recreación suficiente, dando posibilidad a que dicho lugar pueda convertirse en escuela especialistas en planificación y ejecución de delito, debido a la convivencia en las mismas instalaciones (no hay separación) de sentenciados y procesados.

Además de los problemas anteriores, los privados de libertad reciben una mala alimentación (arroz, frijoles, tortilla, huevo), ya que el presupuesto asignado para este rubro es raquítico. Hay deficiencia en los servicios básicos como: Agua potable, sanitarios, servicios de salud y educación.

Dentro de las mismas instalaciones, pero en un módulo separado están las celdas de las mujeres, con similares condiciones al resto de la infraestructura, con la gran carencia de un lugar y personal especializado para atención de las internas embarazadas, en el momento de parto y posterior a este.

La población del departamento en su gran mayoría son descendientes de la etnia lenca, quienes a través del tiempo han sido reconocidos como personas humildes, trabajadoras, integras, honradas con un comportamiento pacífico, pero desgraciadamente el consumo de bebidas alcohólicas ha aumentado en especial a los descendientes lenca, y esto ha provocado un aumento significativo en la comisión de delitos, y de acuerdo a datos estadísticos que se manejan en el centro penal en un 80% aproximado de los privados de libertad han manifestado que cometieron sus delitos influenciados por el alcohol. Aumentando en un pequeño porcentaje la violencia, inseguridad, delincuencia, criminalidad en el departamento

De forma constante se realiza de manera conjunta con la autoridad penitenciaria, inspecciones de registro por lo menos una vez al mes, se atienden e investigan las quejas

planteadas por o contra la autoridad penitenciaria, para el año 2013 la totalidad de atenciones brindadas en el centro penal son consultas legales que solicitan los privados de libertad con respecto a su situación jurídica.

Durante la aplicación de las fichas de inspección hemos podido detectar los siguientes hallazgos:

1. Falta de una verdadera política criminológica, encaminada a lograr la rehabilitación y reinserción social del privado de libertad.
2. Deficiencia infraestructura del centro penitenciario.
3. Sobre población de un 81% que genera un hacinamiento peligroso.
4. Deficiencia en la prestación de los servicios Básicos.
5. Mala alimentación a los privados de libertad, producto de presupuesto raquítico.
6. Falta de espacio de recreación.
7. Carencia de medios de rehabilitación por falta de talleres ocupacionales.
8. No hay clasificación de los privados de libertad, ya sea por su condición de procesado o sentenciado, o por haber cometido delitos comunes o por ser considerado como peligroso, ya que todos están conviviendo en el mismo recinto.
9. En el módulo de las mujeres la infraestructura es deficiente y no adecuada para la atención de privadas de libertad en el embarazo y el momento del parto y posterior a este.

Centros Penales de La Paz.

En el departamento de La Paz, se cuenta con dos Centros Penales, los cuales se encuentran ubicados, uno la Penitenciaría Nacional de La Paz, en el Barrio La Granja de esta ciudad de La Paz, y el segundo Centro Penal de Marcala, en el Barrio San Miguel del municipio de Marcala, en ambas penitenciarías se cuenta con un hacinamiento total en los diferentes hogares, según las quejas recibidas por los privados de libertad en las diferentes visitas e inspecciones que realiza la Delegación Departamental de La Paz, son: retardo de justicia, hacinamiento, inseguridad interna provocada por riñas entre privados de libertad, entre otros.

En el Centro Penal de La Paz, existen necesidades básicas, como ser: El agua potable, los sanitarios y baños, alumbrado eléctrico, en este centro penal no tiene agua y se abastece del suministro local recibiendo este vital líquido una vez a la semana, lo que se hace insuficiente y genera que el medio se vuelva insalubre con alto riesgo de enfermedades por la misma carencia de agua potable, lo que impide que los internos realicen su aseo personal diario de su ropa y el lugar donde duermen, ante tal necesidad colapsa los servicios sanitarios, causando condiciones antihigiénicas y degradantes.

El hacinamiento que se encuentran los Centros Penales de La Paz y Marcala es alarmante ya que se hallan sobre poblados y en condiciones deplorables, poniendo en precaria la

integridad humana de los privados de libertad, al haber tanto aglutinamiento, por no haber espacio suficiente y otros factores indispensables para cubrir necesidades básicas como el agua, colchonetas donde puedan dormir al punto que duermen en el suelo en condiciones inhumanas lo que provoca un caos al interior de dichos centros penales

Penitenciaría Nacional de Santa Rosa de Copán.

En cuanto al Centro Penal existen violaciones recurrentes y sistemáticas a los derechos humanos de la población interna como hacinamiento y la problemática presupuestaria que se refleja en el poco dinero invertido en la alimentación de éstos, que muchas veces no existen registros de estos hechos por la falta de una cultura de denuncia, avalada por el miedo de su condición de privado de libertad, lo que lo convierte en una población vulnerable.

El mayor problema que se presentó en el año 2013 en los Centros Penales es relacionado con el presupuesto para la alimentación de los privados de libertad y de los custodios. El presupuesto les llega retrasado por meses y eso hace que en el Centros Penal esté siempre endeudado con los proveedores y que algunas veces no cuenten con lo elemental para la alimentación diaria.

La capacidad del Centro Penal de Santa Rosa de Copan es de 300 internos, y actualmente hay una población de **579 privados de libertad**, lo cual genera sobrepoblación y hacinamiento, las instalaciones del centro son deficientes, cuentan con 30 baños, 30 sanitarios, hay servicio de enfermería y odontología. El resguardo de los internos está en manos de 44 policías penitenciarios. Hay 26 hogares para hombres y 1 para mujeres. Del total de los 579 internos 24 son mujeres de las cuales están 12 sentenciadas y 11 procesadas; así como 1 extranjera procesada. En cuanto a los hombres 202 están procesados, dentro de las cuales hay 1 extranjero y 353 condenados, siendo un total de 555.

Penitenciaría Nacional de Gracias, Lempira.

La Penitenciaría Nacional de esta ciudad de Gracias Lempira, fue construida para albergar a 450 privados de libertad y actualmente cuenta con una población de 526 sobrepasando su capacidad efectiva. De esta población; 423 están sentenciados y 103 procesados (04 mujeres y 522 hombres); con 38 guardias penitenciarios y 03 personas en personal administrativo.

La estructura del centro penal está constituida por paredes de bloque, techo con láminas de zinc y concreto y dividida en módulo que cuenta con 64 personas cada uno, cuenta con un tanque y dos pilas de almacenamiento de agua; en la actualidad, este establecimiento penitenciario no cuenta con apoyo logístico como ser vehículo.

Existen áreas de trabajo como ser: carpintería, sastrería, corte de pelo, área para la elaboración de hamacas, una cocina, misma que gracias a la intervención del CONADEH fue remodelada para brindar mejores condiciones de salubridad en la elaboración de

alimentos, y así mismo la clínica médica fue acondicionada para una mejor atención a los privados de libertad.

Otra problemática que ha atravesado la población penitenciaria en este departamento; es en relación a la carencia de alimentos, por lo cual se ha visto afectada seriamente la población penitenciaria, con una deuda que se ha acrecentado y para finales del año 2013 ascendía a más de un millón de lempiras.

Hallazgos y actividades en la aplicación de fichas:

1. Los privados de Libertad cuentan con los servicios básicos necesarios.
2. La penitencia Nacional tiene una deuda a los proveedores por más de un millón de lempiras, presentándose el problema más grave con los proveedores de alimentos.
3. Se realizó inspección general en donde se constató que los privados de libertad cuentan con su alimentación, agua, y servicios básicos en general.
4. Actualización de datos con respecto a la cantidad de privados de libertad contando que a esta fecha habían 540 privados de libertad
5. La población de privados de libertad sobrepasa la capacidad del centro.
6. Organización de diferentes comités dentro de la penitenciaría.

Centros Penales de Yoro.

El departamento de Yoro cuenta con tres Centro penales ubicados en los municipios de Yoro, El Progreso y Olanchito, estos últimos dos responsabilidades de la sub delegación de El Progreso y delegación de Colón respectivamente.

El centro penal de Yoro, ubicado en el Centro del casco urbano del municipio de Yoro, cuenta con un área muy reducida aproximada de 40x40 metros, con instalaciones medianamente aptas para poder atender de forma efectiva a los privados de libertad, pero en virtud que la población ha bajado, todos tienen un lugar donde dormir y una cama asignada. Cuenta con una población promedio de 157 que apenas sobrepasa su capacidad para 150 reclusos, por lo que no presenta hacinamiento en comparación con otros centros penitenciarios y opera con 26 policías penitenciarios y dos personas para el área administrativa.

El edificio cuenta con 21 sanitarios, siete baños y 200 camas, está organizado en cuatro bartolinas donde se distribuyen los privados sentenciados y procesados, una cocina, dos estufas industriales y un rotoplass para almacenamiento de agua, pues en el municipio no contamos con agua potable sino entubada.

Para su rehabilitación existe un área de recreación construida por la Iglesia Bautista, en el centro del lugar, techado, donde se llevan a cabo las clases que algunos reciben y cultos de ambas religiones, y allí mismo se realizan actividades educativas especialmente del sistema Maestro en casa y educa todos, se imparte adiestramiento de la jarcia, costura, barbería y confección de piñatas; el edificio carece de áreas para practicar deportes, guardería, espacios para funcionamiento de talleres y un área para visitas conyugales adecuada.

Existe una clínica de enfermería donde atiende un enfermero que es interno del Centro, con poco equipamiento y la atención médica es proporcionada una vez al mes a cargo del Hospital Manuel de Jesús Subirana. No hay en el centro un establecimiento de servicios psiquiátricos, odontológicos, tratamiento de internas embarazadas y otras áreas que son necesarias en el centro.

El centro cuenta con una celda de aislamiento para internos a quienes se les ha impuesto alguna sanción por riñas u otras causas de índole disciplinarias, estas últimas impuestas por el director del centro con base en el Reglamento de Centros penales, y cabe resaltar que dentro del Centro hay internos a quienes se les da autoridad, estos son llamados coordinadores y sub coordinadores. Los días de visita son los sábados y domingos en horario de 9 a 12 m y 1 a 3 pm.

Hay organizaciones que ayudan al centro como la Iglesia Bautista y la Pastoral penitenciaria de la Iglesia Católica, quienes hay apoyado en mejorar la cocina y otras áreas que estaban deterioradas.

El personal de esta delegación realiza continuamente actividades de promoción en temas de derechos humanos e instalación de mesas itinerantes receptoras de quejas.

En el 2013 se realizaron 12 inspecciones e se instalaron cuatro mesas itinerantes receptoras de quejas, decepcionándose 44 quejas, las cuales se les dio sus respectivo tramite de investigación, estas quejas van enfocadas principalmente a solicitar información de sus procesos, exigencia de mejoras en la alimentación y denuncias por cobros de alguna índoles.

Como problema constante para este año fue la adquisición de alimentos para los internos y policías, en virtud de que se adeuda mucho a los proveedores y estos ya no quieren proveer, prácticamente se ha estado gestionando la alimentación de día, lo que causa una situación de incertidumbre, ya que el Estado no la está garantizando de forma segura a los internos.

No cuenta con vehículo para trasladar a los internos al tribunal de sentencia de El Progreso.

Hallazgos en la aplicación de fichas:

1. Presupuesto asignado oscila en L. 76,900.00 al mes.
2. No cuenta con áreas para hacer deportes, guardería infantil, granja agrícola y el área de visita conyugal da mucho que desear.
3. Mensualmente se realizan en promedio tres registros generales donde decomisan en su mayoría celulares, marihuana, armas corto punzantes hechizas y juegos de azar.
4. Cada 15 días llegan el personal del Juzgado de ejecución.
5. La calidad de la alimentación ha sido objeto de quejas ya que solo se les da a los internos frijoles, arroz y tortillas los tres tiempos.
6. El edificio del centro penal no hay accesibilidad para las personas con discapacidad.

7. El edificio en si esta en regular estado, resaltando su reducido perímetro y que cuya edificación es de adobe al igual que el cerco perimetral.
8. Hay dos internos con aparente problema mental que no ha sido diagnosticado por un médico psiquiatra.

Penitenciaría Nacional de Choluteca.

La cantidad promedio de policías penitenciarios mensualmente de 50 efectivos, para 578 reclusos, por lo que mantener la seguridad con los privados de libertad resulta una tarea difícil de cumplir eficientemente, quedando evidencia con las fugas que se dieron en este año.

Centro Penal de Nacaome, Valle.

Este centro penal presenta hacinamiento en un 100% ya que su capacidad es de 120 a 140 privados de libertad y en la actualidad hay un total de 291 privados de libertad, en cuanto al presupuesto el principal problema es la alimentación con una deuda actualde Lps. 973,315.00 desde el año 2013 al 2014.

No se cuenta con un Consejo Técnico para aplicar sanciones disciplinarias y proceder a agilizar el beneficio de pre liberación o fines de semana y la aplicación ciudad por cárcel, ni logística para el traslado de los privados de libertad a Hospitales, Juzgados, o Tribunal de Sentencias y la carencia de Recurso Humano se refleja más en los fines de semana, los viernes, sábado y domingos solo se cuenta con la mitad del personal que son 12 policías y que cada policía tiene la responsabilidad de 24 privados de libertad .

Para su rehabilitación no cuentan con talleres, escuela, clínica médica y un lugar adecuado para las visitas, estamos colapsando en el sistema eléctrico y se carece de un medio de comunicación como ser un teléfono fijo y una radio de comunicación.

Se presentó una muerte violenta y una muerte natural para el año 2013

Centros Penales de Francisco Morazán.

Los centros penales en el año 2013, se pudo notar una peculiaridad con respecto a la falta de pago hacia los proveedores de los alimentos, situación que genero una enorme inestabilidad en los privados de libertad, ya que los mismos se quejaban de la escasa de alimentación que recibían por parte de las autoridades penitenciarias, así mismo se ha mantenido una sobrepoblación penitenciara y una falta de iniciativa por parte del Estado de Honduras en el tema de centros penales, ya que en el mismo año se suscitaron hechos violentos entre las dos maras que predominan en el centro penal, como ser la Mara 18 y la Mara MS, hechos que dejaron como saldos varios muertos dentro del centro penal.

De igual manera como factor importante cabe mencionar que dentro de las instalaciones de la Penitenciaría Nacional Marco Aurelio Soto se dan muchos casos en donde los privados de libertad se quejan porque no son llevados a las citas que tienen programados en los diferentes hospitales públicos de Tegucigalpa, extremo que las autoridades justifican con la falta de presupuesto para transportar a los internos o también la falta de elementos policiales para resguardar a los mismos.

Con respecto a la aplicación de las fichas en los centros penales nos hemos encontrados que carecen de infraestructura para albergar a todos los privados de libertad, así como el presupuesto asignado para cada privado de libertad que actualmente es de 13 lempiras diarios para la subsistencia de los mismos.

En la Penitenciaría Nacional existe una gran carencia de las condiciones en las que viven los privados de libertad como ser falta de camas, inodoros, entre otros.

Actualmente en la Penitenciaría Nacional existe un modulo denominado "Seguridad Máxima, lugar en donde son llevados los privados de libertad que son aislados por razones de seguridad o bien por la peligrosidad de los mismos, lugar en donde solo reciben visita cada dos meses.

Centros penales de Cortes.

Los centros penales en el departamento de Cortés continuaron siendo lugares de reclusión, donde el Estado tiene poco o ningún control sobre los privados de libertad que en ellos se encuentran. El auto gobierno de los privados de libertad a través de los denominados "coordinadores" imponen su propia ley y deciden acerca de lo que pasa en dichos lugares.

Funcionan en el Departamento de Cortés, dos centros penales: uno ubicado en la ciudad de San Pedro Sula, otro en la ciudad de Puerto Cortés y un centro de menores ubicado en la misma ciudad de San Pedro Sula, denominado centro psicopedagógico El Carmen.

El centro penal de San Pedro Sula, cuenta con 129 policías penitenciarios, dos policías preventivos, 1 psicólogo, 1 médico general, 1 odontólogo, 1 enfermero, 7 auxiliares administrativos, 1 secretaria y 1 administrador.

Este fue construido para albergar una población de 800 privados de libertad, pero en la actualidad tiene 2494 internos, lo que sobrepasa notablemente su capacidad, por lo que sus condiciones de hacinamiento son una constante que pone en peligro la vida y la integridad física de los internos. Su infraestructura tiene un perímetro de 2100 metros cuadrados, cuanta con 31 celdas. No existe una clasificación general donde estén separados los procesados de los sentenciados, mucho menos por su peligrosidad y tendencia al delito.

De igual forma las condiciones del sistema eléctrico son deplorables y representan un riesgo permanente de incendio. No existe personal calificado por el Estado para que le de mantenimiento a dichas estructuras, sino que ese trabajo es realizado por un privado de libertad. Existe un incremento de aparatos eléctricos sin control, como ser aires

aconicionados, televisores, enfriadores, refrigeradoras, soldadoras, etc. lo que podría significar un recalentamiento del cableado eléctrico.

Las celdas están construidas con bloque de cemento, ladrillo, y no se cuenta con un sistema de evacuación con la seguridad necesaria en caso de incendio u otra catástrofe en el interior del mismo.

El Centro penal de Puerto Cortés, cuenta con similares condiciones al de San Pedro Sula, ya que está diseñado para albergar a 40 internos y actualmente cuenta con una población penitenciaria de 174 internos. Este cuenta con 20 policías penitenciarios y 1 medico.

La infraestructura es totalmente inadecuada para los privados de libertad, desde las instalaciones eléctricas, hasta la construcción de las celdas, ya que el hacinamiento tiene consecuencias que no son compatibles con la política de rehabilitación que señalan las leyes hondureñas.

En el centro pedagógico El Carmen, se encuentran dos módulos, el primero denominado Génesis, alberga a los jóvenes internos, quienes cumplen con medidas socioeducativas y cautelares, estos desarrollan actividades agrícolas, y le dan mantenimiento a las peceras que ahí se encuentran. También existe otro modulo ubicado en la parte aladaña a este, y alberga a jóvenes que son remitidos por los juzgados de la niñez, actualmente es habitado por jóvenes pertenecientes a la pandilla 18. Las condiciones de este último modulo continua en situación deplorable. Se está a la espera de que se asigne presupuesto para la reparación de las paredes que el año pasado fueron destruidas por los internos.

Centro Penal de Danlí, El Paraíso.

El centro penal de esta ciudad de Danlí tiene una aproximado de 16 manzanas de terreno, del cual solamente están construidos 5 manzanas, este dato comparado con que la capacidad del centro penal es de 250 internos, muestra el desaprovechamiento del terreno el cual se encuentra en su mayoría ocioso, al realizar un recorrido por el centro penal, con el propósito de constatar el estado de las instalaciones nos damos cuenta de que los grandes problemas con que tienen que lidiar día con día, tanto empleados del centro como internos y en los cuales mencionamos algunos de ellos:

1. El techo del área administrativa está parcialmente dañado, lo que es un problema, especialmente en invierno ya que las muchas goteras, hace sus declaraciones, que dentro de las oficinas corra el agua dañando el material que allí se encuentra, hasta el punto que la enfermería tuvo que ser trasladada para un área construida para internos con enfermedades infectocontagiosas, por lo que el centro penal ya no cuenta con esta área.
2. Las celdas miden en su mayoría aproximadamente 3x4 metros, en esta área se encuentra recludos hasta 27 internos durmiendo hasta debajo de camas en cartones para aquellos que por su capacidad económica no pueden comprar un colchón
3. El área de la cocina necesita ventilación ya que los que se encargan de hacer los alimentos no cuentan con suficientes entradas de aire, el calor dentro de la misma es

insoportable, también no cuenta con los implementos necesarios para llevar a cabo una buena labor.

Parece contradictorio poder mencionar que el centro penal de esta ciudad de Danlí, cuenta con peceras, con gallineros y mucho terreno para poder sembrar legumbres entre otros, pero no se hace por falta de presupuesto, lo que ayudaría a los problemas de alimentación, que año con año va agravando, debido al exceso de población, hasta el grado que este año 2013 el centro penal fue tomado por los internos con la exigencia que les mejoraran las instalaciones, pero principalmente la alimentación, el presupuesto para alimentos es por Lps. 13.00 diarios para internos y Lps. 15.00 por cada empleado.

Centros Penales de Atlántida.

En el Departamento de Atlántida existen 3 Centros Penales los cuales visitamos con el fin de realizar inspección todos los meses, realizando giras móviles donde se recepcionan las quejas y orientaciones, la mayor parte de denuncias es por motivo de salud, alimentación y las orientaciones penales donde los internos nos solicitan revisemos sus expedientes para saber cuál es su situación jurídica, a continuación se detallan los centros antes descritos:

Centro Penal de La Ceiba ubicado en el Barrio Inglés de esta ciudad en donde se debería tener solamente a las personas procesadas más sin embargo una parte de las personas que están en este Centro están condenados y no han sido trasladadas.

La capacidad de internos del Centro es de 180 y actualmente tiene 269 internos por lo que hay una sobre población de los cuales 215 hombres están procesados y 39 hombres están condenados, y 7 mujeres condenadas y 8 mujeres procesadas.

Hay un total de 24 Policías Penitenciarios para esta población, en su mayoría de denuncias que se registran de este centro son para revisar Expedientes Judiciales, y porque no quieren ser trasladados a otros Centros Penales.

Penitenciaría Nacional de El Porvenir, ubicada en el municipio del mismo nombre tiene 521 internos y la misma solo tiene capacidad para 350 internos de los cuales 363 hombres están Sentenciados y 140 hombres están procesados y 10 mujeres están sentenciadas y 8 están procesadas, cuentan con 32 policías penitenciarios para 528 privados de libertad.

Cabe señalar que este es uno de los Centros más denunciados por motivos de salud en virtud de la distancia que hay entre este municipio y la Ceiba ya que este Centro no cuenta con vehículo asignado a esta penitenciaría, si no que tienen que contratar un taxi para que los lleve al hospital y a los juzgados, por lo que van priorizando las personas con casos más graves y los demás tienen que esperar su turno mientras los mismo pierden sus citas médicas y tienen que ser reprogramadas y después les cuesta más recibir los servicios de salud, aun y cuando se han sostenido pláticas con las autoridades de salud para que les den prioridad a los privados de libertad.

En este sentido el CONADEH cuando los familiares del privado de libertad o el mismo nos hacen conocimiento de estos hechos se levantan las quejas contra el Director si no los ha enviado al hospital y en contra del Hospital si no le dan prioridad a los privados de libertad

y en ambos casos se les da seguimiento hasta que el interno recibe la asistencia médica requerida.

En el **Centro Penal de Tela** ubicado en el Barrio Suyapa se encuentran 153 internos y la capacidad de internos es de 100 internos, los cuales se encuentran 101 internos sentenciados y 52 internos procesados; cuentan con 25 policías penitenciarios para 153 privados de libertad. Las denuncias más frecuentes son en contra de sus Defensores Públicos, Jueces y revisión de expediente Judicial; cabe señalar que este es el Centro menos denunciado de los 3 centros penales que existen en el Departamento de Atlántida.

Hallazgos en la aplicación de Fichas:

1. Hacinamiento en un 33 % de los centros penales.
2. Falta de oportunidades de rehabilitación, educación y trabajo, el mayor porcentaje de la población penitenciaria mantiene un óseo permanente.
3. La alimentación es insuficiente.
4. La Penitenciaría El Porvenir Atlántida cuenta con 521, no cuenta con un vehículo propio y recursos económicos para combustible para el traslado de los mismos internos a sus audiencias, hospitales, centros de salud.
5. 22 privados de libertad duermen en el suelo en la Penitenciaría El Porvenir, Atlántida
6. Privados de libertad prefieren administrar recursos para poder mantener el aseo en las celdas y servicios sanitarios, no se sabe sobre la transparencia de estos fondos que denominan No Gubernamentales.
7. Existe siempre entre privados de libertad una organización que tiene cuota de Poder a lo interno.
8. Aunque se hacen operativos constantes siempre persiste el ingreso de teléfonos, móviles cargadores chip, armas y drogas
9. La Población Penitenciaría que cuenta con una sentencia condenatoria asciende al 55% y la población Penitenciaría procesada asciende a un 45%.
10. Los tres centros cuentan con una clínica, área de recreación, área de visita, área para realizar deportes, dotados también de energía eléctrica y agua entubada.
11. La Policía penitenciaría en los tres centros penales asciende a 78 Policías, lo cual no es proporcional para la seguridad y custodia de 943 privados de libertad, también falta personal médico, trabajadores sociales, y psicólogos.
12. Se mantuvieron, pese a la reforma de la ley los tres días para visita a los privados de libertad de familiares y amistades los días miércoles, sábados y domingos en un horario de 9:00a.m. a 3:00 p.m.

Centros penales de Colón.

El **Centro Penal de Trujillo**, Colón se encuentra en la zona céntrica de la ciudad de Trujillo, contiguo al hospital Salvador Paredes, en el edificio de la primera municipalidad de esa

ciudad, por lo que este edificio tiene un valor patrimonial e histórico, entre el hospital y el centro penal ocurrió uno de los acontecimientos más importantes de Honduras como fue el fusilamiento del filibustero William Walker, quien pretendía conquistar territorio hondureño invadiendo la bahía de Trujillo.

El centro penal, al no estar diseñada su estructura para prestar esa función no se encuentra en las mejores condiciones, sus principales deficiencias son el hacinamiento, la mala instalación eléctrica, los pocos espacios recreativos, la poca ventilación y la falta de seguridad ya que tampoco el centro penal reúne condiciones de seguridad óptimas.

Otros de los problemas más importantes son la mala alimentación, la poca variedad en los alimentos y la falta de medicamentos en la enfermería. No es un centro penal conflictivo donde se presenten antecedentes de violencia y conflictos internos.

En las visitas para aplicación de fichas y atención de quejas se resolvieron problemas como el desconocimiento del procedimiento en materia penal, asesoría en cuánto a sus trámites, las cuales son evacuadas en el momento.

El **Centro Penal de Olanchito**, Yoro se encuentra en esa ciudad y es considerado como un buen centro penal debido a que sus condiciones son favorables para los privados de libertad.

En este momento se cuenta con un centro Básico que lleva el nombre de Nena Bardales donde reciben clases 60 privados de libertad tanto de nivel primario como secundario. El centro penal cuenta además con una capilla completamente terminada y con una clínica médica la cual es atendida por la Dra. Erika Puerto quien dará una consulta una vez por semana. Próximamente se dará inicio al siembro de hortalizas para el consumo de los privados de libertad, siendo cultivadas por ellos mismos, en este momento se está preparando el terreno para iniciar con el siembro.

El CONADEH, después de realizar las inspecciones y aplicaciones de las fichas Centros Penales, expresa las violaciones a Derechos Humanos más frecuentes en los centros penales para el año 2013:

- Derechos a la Alimentación (presente como problemática constante para el año 2013)
- Violación al derecho a la salud
 - Negación de atención médica,
 - Ambiente mínimo aseado,
 - Negación al ingreso material de aseo corporal aun cuando el centro no se los puede proporcionar
- Retardo injustificado de Justicia
- Negación del beneficio de pre liberación
- Tratos Crueles, Inhumanos, Degradantes
- Derecho a la legalidad y Seguridad Jurídica

- Denegación de la Defensa
- Acciones u omisiones en caso de aislamiento
- Omisión de respuesta a peticiones
- Derecho al Debido Proceso
- Derecho a la Justicia pronta y oportuna
- Falta de Fundamentación y Motivación Legal en Resolución.
- Revisión y seguimiento de expediente (defensa pública)
- Derecho a la sana convivencia

4. Libertad de expresión, información y de opinión.

La libertad de expresión es un bien que presupone la libertad de pensamiento, porque ambas libertades se dan la razón de ser de cada una.

Los opresores siempre han encontrado en la prohibición para pensar y para hablar y decir lo que se piensa, la mejor atmósfera para que todo mundo se vuelva obediente y sumiso por el temor, que agrava la situación de los sin voz.

La libertad es un bien que empieza a apreciarse cuando algo o alguien la amenaza, aumenta su aprecio cuando la amenaza toma forma y aumenta todavía más cuando se ha perdido, pero nunca tanto como cuando se la necesita y no se tiene. En este caso se cumple aquello de lo dicho por Dante, que no hay mayor dolor que el recuerdo de los tiempos felices en la miseria.

La persona libre extiende su tolerancia en forma natural a los que les critican, pero nunca debe caer en la permisividad de la intolerancia; de modo que, dadas las circunstancias, la mejor respuesta es el silencio, aun en la provocación extrema.

Recordamos ejemplos de periodistas nacionales que fueron víctimas de la intolerancia del poder absoluto, como Juan Ramón Molina y Paulino Valladares y su hijo Alejandro; el editorialista de El Cronista don Alfredo Trejo Castillo, el maestro de generaciones don Ventura Ramos, Froylán Turcios y Medardo Mejía, entre muchos otros perdidos en la memoria histórica de los hechos no escritos ni descritos, como el cierre de Diario El Norte y el exilio de su director propietario, don Vidal Mejía y de su colaborador Ezequiel Ezcoto Manzano

Una misión de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) nos visitó a finales de mayo del 2013, para estudiar en su contexto la libertad de pensamiento y de expresión amenazada en ese momento, y para darle seguimiento a la Conferencia de Seguridad, Protección y Solidaridad para la Libertad de Expresión, celebrada en Tegucigalpa en agosto del 2012.

Qué bien que la historia -se escriba (bien o mal) o no se escriba- está dejando bien claro quién defiende y quien trabaja en contra de la libertad de pensamiento y de expresión.

Profesión de alto riesgo

La denuncia de la arbitrariedad y de la impunidad, es la cuota con que los periodistas y los medios de comunicación han aportado y aportan al proyecto social y democrático hondureño, cuando han cumplido y cumplen a cabalidad con su noble misión.

Esta lucha contra la impunidad y contra la perpetuación de las arbitrariedades no ha sido fácil ni para los periodistas ni para los medios ya que, en los últimos años, esta labor ha tratado de ser silenciada y obstaculizada con variadas acciones contra las libertades de expresión y de información que van desde querellas en los tribunales, agresiones, amenazas a muerte, atentados y hasta la pérdida de la vida.

De modo que en Honduras, el ejercicio de esta profesión en forma ética, responsable e independiente, se ha convertido en una profesión de alto riesgo, ya que los periodistas ponen en peligro su vida y la de sus familiares, principalmente cuando le dan cobertura a denuncian y problemas generados por la incapacidad o corrupción de funcionarios públicos, o personeros del crimen organizado, el narcotráfico, violaciones a los derechos humanos y los actos de corrupción gubernamental.

Esta violencia que ahora alcanza a los medios de comunicación y a los periodistas, se constituye en una franca amenaza a la libertad de pensamiento y de expresión ya que se atenta contra el derecho a la vida, al trabajo, a la libre emisión del pensamiento y al derecho a buscar, recibir, diseminar e informar libremente.

Situación de la libertad de expresión y de información durante el 2013

El ejercicio periodístico en Honduras, durante el 2013, quedó marcado por una serie de hechos que culminaron con la muerte impune de seis periodistas y comunicadores sociales -uno de los cuales fue encontrado 16 días después de su captura totalmente desmembrado-, siete atentados, alrededor de una docena de amenazas contra miembros del gremio, siete agresiones y el abandono del país de una de las víctimas para salvaguardar su vida.

A lo anterior se suma la pretensión del Presidente de la República, Porfirio Lobo Sosa, a través de la Secretaria de Justicia y Derechos Humanos, de manosear, mutilar y acabar con las libertades de expresión y de pensamiento, mediante un anteproyecto de Ley de Telecomunicaciones que claramente fue un atentado en contra de la libertad de prensa y de expresión, al violentar, al menos, 14 artículos constitucionales, la Ley de Emisión del Pensamiento, entraba en contradicción con el Código Civil y violentaba la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Declaración de Chapultepec. Ese proyecto de ley fue una copia íntegra de la misma ley que se aprobó en Ecuador, con lo cual sobran más explicaciones.

A continuación abordamos cada uno de los hechos registrados en el 2013, en relación dicha libertad:

4. Confrontación gubernamental con los medios de comunicación

Como parte de su política de confrontación con los medios de comunicación, en enero del 2012, el Presidente de la República, Porfirio Lobo, anunció que enviaría al Congreso Nacional un proyecto de ley para regular el ejercicio del periodismo a fin de garantizar que los medios difundan informaciones imparciales. En diciembre de ese mismo año, acusó al propietario de dos medios de comunicación de conspirar contra su gobierno. Mi opinión fue que el inculpatado le exigiera las pruebas en un tribunal competente.

En enero del 2013, el mandatario continuó en su actitud confrontante y, en ese marco, se propuso, regular la programación de los medios de comunicación e incluso amenazó con poner una “cuarta urna” el día de las elecciones generales para que fuera el pueblo quien decidiera; además, instruyó a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) para buscar los mecanismos que permitieran “democratizar” las frecuencias de radio y televisión.

En febrero, el Comité por la Libre Expresión (C-LIBRE) entregó al Presidente Porfirio Lobo la propuesta para una nueva Ley de Telecomunicaciones con el objeto, según ellos, de “democratizar” los medios de comunicación.

Luego de ese hecho y ante el anuncio de promover reformas a la Ley Marco de Telecomunicaciones, la Asociación de Medios de Comunicación (AMC) se pronunció en el sentido que cualquier reforma debería enmarcarse en los principios universales del derecho a la libertad de expresión y de pensamiento, contemplados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y

en los principios establecidos en la Constitución de la República que garantizan la libertad de expresión, la libre empresa y el bien común de la persona humana.

El gobernante convocó a unas 29 organizaciones, entre las que no estaba el CONADEH, para consensuar las reformas a la Ley Marco de las Telecomunicaciones propuestas por C-LIBRE, bajo la reiterada advertencia que instalaría una “cuarta urna” en las elecciones generales si la oposición en el Congreso Nacional, rechazaba las reformas propuestas.

El 21 de marzo de 2013. El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, hizo público un informe especial sobre el anteproyecto de reformas a la Ley Marco del Sector Telecomunicaciones, en el que concluye que las mismas son un atentado contra las garantías a la libertad de prensa y de expresión, privada y comunitaria.

Además, consideró que el anteproyecto de Ley, establece censura previa, vulnera los derechos de propiedad privada, posesión de bienes, patrimonio familiar y limita, disminuye y tergiversa el derecho a la libre empresa.

Señaló también, que el mismo violenta, al menos, 14 artículos constitucionales, la Ley de Emisión del Pensamiento, entra en contradicción con el Código Civil y violenta la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Declaración de Chapultepec. **(Ver anexo 1)**

La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) se unió a la preocupación del CONADEH y advirtió de las consecuencias negativas que la normativa, en caso de ser aprobada, tendría para la libertad, la diversidad y la sustentabilidad de los medios vigentes en el país, particularmente por la carencia de una autoridad reguladora, técnica, independiente y protegida de influencias políticas o de cualquier otro tipo.

Luego del informe especial del CONADEH, organizaciones como el Consejo Hondureño de la Empresa Privada, COHEP, la Asociación de Medios de Comunicación, AMC, la Asociación de Radiodifusores de Honduras, La Cámara de Comercio e Industrias de Cortés, CCIC, la Asociación de Radio y Televisión Independiente de Honduras, la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias, AHIBA, la Asociación Nacional de Industriales, ANDI, la Asociación de Prensa Hondureña (APH) y el Colegio de Periodistas de Honduras (CPH), hicieron un enérgico llamado a los diputados del Congreso Nacional y los exhortaron a desconocer el proyecto de reformas a la Ley Marco de Telecomunicaciones.

Pese a las advertencias, la “Ley Mordaza” fue entregada por sus promotores, la Secretaría de Justicia y derechos Humanos y C Libre, al presidente del Congreso Nacional, Juan Orlando Hernández.

Finalmente, en mayo, representantes de la Asociación de Medios de Comunicación (AMC), la Asociación de Radios y Televisoras Independientes de Honduras (ARTIH), de medios regionales, del Colegio de Periodistas de Honduras (CPH), Asociación de Prensa Hondureña (APH), sindicato de periodistas independientes y miembros de las iglesias evangélicas y católicas, firmaron un pacto para crear un esquema de auto-regulación del contenido de los programas de radio y televisión para proteger la integridad de la niñez y la adolescencia.

(ANEXO 1)

INFORME ESPECIAL
DEL COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
SOBRE EL ANTEPROYECTO DE REFORMAS A LA
LEY MARCO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES

Los que somos libres porque creemos en la libertad y la practicamos por cualquier medio, sabemos que la mejor regulación es el respeto a la libertad y a los derechos de los demás, considerando que el Estado y la sociedad deben tener siempre presente esa norma frente a la persona humana que es su fin supremo.

En concordancia con la recomendación número 106 del Examen Periódico Universal (EPU) al Estado de Honduras, que se refiere a reformas legislativas en el sector de las telecomunicaciones, para garantizar el acceso a¹ la libertad de prensa, la de expresión y el derecho a la manifestación pacífica, la recomendación número 110 exige asegurar la libertad de expresión de conformidad con las obligaciones del Estado hondureño con el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, en particular con relación a periodistas, activistas de derechos humanos y la oposición, y la recomendación número 112 demanda que los periodistas, formadores de opinión, miembros de la oposición y defensores de derechos humanos, puedan expresar sus críticas y opiniones libremente y en paz, mismo argumento que es reiterado en la recomendación número 113.

Análisis de la normativa propuesta

La legislación hondureña en materia de libertad de pensamiento, expresión y de manifestación pacífica no es nueva, ni tampoco el funcionamiento de un ente regulador para la asignación y control de frecuencias radioeléctricas, de modo que las falencias se deben a la negligencia institucional, al abuso y a la tergiversación en la aplicación de las normas y controles, por intereses ajenos al bien común y al interés comunitario.

En rojo las adiciones:

El Artículo 1 propone que: La presente Ley establece las normas para regular en el territorio nacional los servicios de telecomunicaciones, comprendiéndose entre éstos toda transmisión, emisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes fijas, imágenes en movimiento, sonidos o informaciones de cualquier naturaleza por medio de transmisión eléctrica por hilos, radioelectricidad, medios ópticos, combinación de ellos o cualesquiera otros sistemas electromagnéticos, así mismo regulan la difusión y recepción de los mensajes que sean transmitidos a través de los servicios de radiodifusión de libre recepción y medios electrónicos, a fin de garantizar los derechos de las personas especialmente de la niñez y juventud, el respeto al honor y a la intimidad y la protección de los principios éticos y valores culturales de la sociedad.

¹El anteproyecto no señala que lo que se busca es “el acceso a”

Comentario: la regulación y control se extiende al ámbito de las comunicaciones por medios electrónicos, ahora una obligación para todas las instituciones públicas y organizaciones privadas obligadas por ley, a la transparencia y al libre acceso a la información cuyo cumplimiento puede llevar a censuras o sanciones.

Artículo 2

Corresponderá al Estado, a través del Presidente de la República, la formulación de las políticas relacionadas con las telecomunicaciones y, por medio de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, en lo sucesivo denominada CONATEL, regular y fiscalizar a las personas naturales y jurídicas que habiendo cumplido los requisitos de ley, se dediquen a la explotación y operación de las telecomunicaciones en la República de Honduras.

Artículo 7...

c) Comunitarios

Comentario: abre la puerta a la participación de los servicios públicos de telecomunicaciones comunitarios, pero sometidos “de conformidad a las políticas formuladas por el Estado, a través del Presidente de la República” según lo establecido en la sección denominada Servicios Públicos Comunitarios de este mismo artículo en el anteproyecto de ley, anulando el rol del ente regulador.

Para la participación pública comunitaria, el artículo 10 de la Ley de CONATEL, establece que para casos de emergencia nacional, y de interés nacional, cultural y cívico, se emitirá el respectivo reglamento mismo que hasta la fecha no existe.

Artículo 9

El espectro radioeléctrico es un recurso natural de propiedad exclusiva del Estado. El mismo está integrado por toda la gama de radiofrecuencias utilizables para las comunicaciones.

La utilización del espectro radioeléctrico por medio de satélites de telecomunicaciones se someterá al ordenamiento jurídico aplicable en materia de telecomunicaciones y a lo establecido en los tratados y acuerdos internacionales de los que Honduras forma parte, en especial los que versan sobre propiedad intelectual.

En cuanto al contenido de las transmisiones o comunicaciones cursadas a través de los distintos medios de telecomunicaciones, entre ellos radio y televisión, éstas deberán someterse a las regulaciones, parámetros, políticas disposiciones y actos administrativos que por razones de interés social sean establecidos de conformidad a la ley.

Comentario

Violenta el artículo 72 de la Constitución de la República, estableciendo de hecho la censura previa de cualquier contenido, así mismo violenta la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Declaración de Chapultepec. Y también el artículo 75 de la Constitución de la República que establece que la Ley de Emisión del Pensamiento será la que lo regulará este tema y no una Ley de Telecomunicaciones.

Artículo 11.

“CONATEL está facultada para asignar, reservar, garantizar, sobre la base de una justa distribución el espectro radioeléctrico. Debe establecerse una asignación de 33% para servicios privados, 33% para servicios comunitarios y 34% para satisfacer las necesidades del Estado”.

Comentario:

Si lo que se pretende es darle voz a la comunidad, puede que el sistema de cuotas no sea la mejor repuesta, porque en la práctica los llamados servicios comunitarios no tienen la capacidad gerencial y pueden ser cooptados fácilmente por el gobierno de turno, ampliando de hecho su control del 34% al 67%, además de que hasta ahora los medios del gobierno han probado ser ineficientes, subutilizados y hasta mal utilizados.

De hecho, en este momento y en el futuro inmediato estos porcentajes son inaplicables, ya que el estado actual de la asignación de frecuencias ha generado derechos adquiridos, que se verían violentados al ser expropiados para cumplir con esta disposición, además de incumplir compromisos internacionales del Estado hondureño.

Artículo 13

...

3. Promover la universalización de los servicios de telecomunicaciones y procurar su más alta calidad y menor costo posible, garantizando e incentivando que se suministren a su vez servicios comunitarios de telecomunicaciones en aquellas áreas sub-atendidas, urbanas y rurales, basándose en regulaciones emitidas por CONATEL para la prestación del servicio universal.

Comentario

El Estado en contravención de las medidas de austeridad se impone nuevas obligaciones de gasto público, sin garantizar la universalidad del servicio ni su independencia.

Artículo 14

...

4. Iniciar de oficio o a solicitud de los particulares, sustanciar, así como decidir los procedimientos administrativos relativos a presuntas infracciones a la ley y los reglamentos, así como la aplicación de las sanciones respectivas, en el marco de sus atribuciones, e imponer los correctivos a que haya lugar.

12. Ejecutar políticas y demás disposiciones de regulación y de fomento y fortalecimiento, en materia de difusión de mensajes en los servicios de radio y televisión de las producciones nacionales y programas especialmente dirigidos a la infancia y adolescencia.

13. Ejecutar políticas y demás disposiciones de fomento y fortalecimiento de la investigación científica relacionada con la comunicación y difusión de mensajes a través de los servicios de radio y televisión;

14. Administrar el Fondo Nacional para el Desarrollo y Fomento de la Producción Audiovisual y Sonora y hacer seguimiento y evaluación de los proyectos financiados con el mismo de conformidad con la Ley;

15. Llevar un archivo audiovisual y sonoro de carácter público de mensajes difundidos a través de los servicios de radio y televisión, además de certificar y copiar los documentos y registros audiovisuales y sonoros que cursen en sus archivos;

16. Promover la creación, registro y participación de las organizaciones de usuarios y usuarias de los servicios de radio y televisión;

17. Requerir a los prestadores de servicios de radio y televisión de libre recepción, así como, por sistemas de cable y satelital, los anunciantes, productores nacionales y terceros, información vinculada con las disposiciones de esta Ley y que sea requerida para la resolución de cualquier procedimiento; y

Se pretende convertir al Estado hondureño a través del ente regulador de las telecomunicaciones en productor de programas radiales, televisivos, cine y otros contenidos; una función más propia de la Secretaria de Cultura, Artes y Deportes.

Artículo 27

Las concesiones no podrán exceder de 15 años; las licencias y permisos de quince (10) años y los registros de cinco (5) años. Los interesados en renovar una concesión, permiso, registro o licencia, podrán solicitarlo con los plazos de anticipación a la fecha de su vencimiento que establezca el Reglamento emitido por el Presidente de la República. En todo caso, por principio de legalidad, la renovación de una concesión, licencia, permiso o registro está supeditada al cumplimiento estricto de la Ley, reglamentos, normativas, resoluciones y demás disposiciones que haya observado el beneficiario durante el periodo anterior de su vigencia, por lo que en ningún caso su condición de titular de una concesión, permiso, registro o licencia determinará la obligatoriedad de la renovación. CONATEL decidirá lo conducente entre los plazos que establezca el reglamento general emitido por el Presidente de la República.

El otorgamiento de una concesión se hará mediante el procedimiento que determine CONATEL, de acuerdo con la legislación aplicable en la materia.

Comentario

Se elimina la renovación automática aunque se haya cumplido fielmente con todas las disposiciones de la ley, quedando sujetos a la decisión de CONATEL, regulada por medio de un reglamento emitido por el Presidente de la República.

La disposición violenta los artículos Constitucionales 73 y 74 al establecer controles oficiales y abusivos sobre los servicios de telecomunicaciones.

Artículo 29

El uso y explotación del espectro radioeléctrico y los derechos derivados de una concesión, permiso, registro o licencia son intransferibles, en consecuencia no podrán cederse o enajenarse ni se adquieren o transmiten por sucesión, por efecto de los contratos, por la fusión de compañías, o por prescripción.

En el supuesto que sea necesario realizar un cambio en la titularidad de las concesiones, permisos, registros o licencia otorgadas, por causas excepcionales se someterá a evaluación y autorización previa y por escrito de CONATEL, conforme los mecanismos y procedimientos que se desarrollarán en el reglamento general de la presente ley, emitido por el Presidente de la República.

Comentario:

Violenta los artículos 105, 110 y 330 constitucionales, que prohíben la confiscación y libre administración de los bienes de las personas y establece que la economía nacional se sustenta en la coexistencia democrática y armónica de diversas formas de propiedad y de empresa; y entra en contradicción con el Código Civil en lo que respecta al derecho de propiedad, derechos de sucesión y donación, entre otros; así mismo se conculcan derechos contenidos la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Artículo 30

El otorgamiento de cada concesión, permiso, registro o licencia para el uso de frecuencias radioeléctricas conlleva la obligación de pagar al Estado los derechos, las tasas, cánones o tarifas, establecidas en la presente ley o, en su defecto, mediante reglamento emitido por el Presidente de la República.

Comentario

Existe la ambigüedad en la frase “en su defecto”, de modo que debe quedar establecido en la ley, que lo relacionado a las obligaciones de pagos estará regulado por el reglamento se elimina la concertación de las tarifas por servicios para operar y la gratuidad del establecimiento del uso de frecuencias de enlaces, unidades móviles y estaciones terrenas, lo cual afectaría mayormente al sector comunitario.

Artículo 33

Los valores que se capten por concepto de tasas y otros ingresos que se generen con motivo de la aplicación de esta Ley y de sus reglamentos serán enterados en la Tesorería General de la República o en la institución financiera que la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas haya autorizado como agente recaudador. En consecuencia, ningún pago por tales conceptos, podrá hacerse a los funcionarios o empleados públicos de CONATEL.

Las multas que se generen con motivos de la aplicación de esta Ley y los aportes establecidos en el artículo 38 B adicionado, conformarán el patrimonio del Fondo Nacional de Desarrollo y Fomento de la Producción Audiovisual y Sonora.

Comentario

Se crea un vacío legislativo en lo relacionado a la creación y finalidad del Fondo Nacional de Desarrollo y Fomento de la Producción Audiovisual y Sonora. En contravención del numeral 1 del Art. 361 constitucional sobre los recursos del Estado, que son todos los ingresos que se perciban por impuestos, tasas, regalías, donaciones o por cualquier otro medio, Art 362 que todos los ingresos y egresos fiscales deben constar en el Presupuesto General de la República, Art. 363 manda “Que todos los ingresos fiscales constituirán un solo fondo” y el Art. 364 que prohíbe hacer compromisos o pagos fuera de las asignaciones del Presupuesto Nacional.

Artículo 38

Quedan prohibidas las prácticas que limiten o distorsionen la competencia. Se considerarán prácticas restrictivas de la competencia los acuerdos entre empresas dedicadas a la prestación de servicios de telecomunicaciones que tengan como finalidad distribuirse el mercado, fijar precios o

tarifas iguales o semejantes en condiciones disímiles de costo, limitar el acceso a la actividad a posibles competidores y las demás que reglamentariamente determine CONATEL.

Para que la práctica restrictiva de la competencia tenga tal carácter bastará con que los acuerdos sean susceptibles de producir los señalados efectos o que confiera a la contraparte una preferencia discriminatoria frente a sus competidores o que implique abuso de su posición dominante para lograr una ventaja en el mercado.

Artículo 38-A

Se garantiza el respeto al derecho a la libertad de expresión y la libre emisión del pensamiento, sin censura previa, dentro de los límites establecidos en la Constitución de la República, tratados internacionales suscritos por el Estado de Honduras y leyes especiales, dirigidos a establecer las responsabilidades ulteriores que acarrearán el ejercicio de ese derecho, para la protección de la dignidad de la persona humana, honor, vida privada, intimidad, propia imagen, confidencialidad, reputación y el acceso a una información oportuna, veraz e imparcial, a fin de lograr el equilibrio entre los deberes y derechos de las personas, de los prestadores de servicios de telecomunicaciones de libre recepción, difusión por cable y otros medios de divulgación y sus vinculados.

Se establece como áreas de desarrollo, la generación de contenidos de producciones nacionales, públicas y privadas y las independientes, propiciando el desarrollo de la industria audiovisual nacional.

Todo lo concerniente al establecimiento de elementos y bloques de horarios, así como los mecanismos para la delimitación de los tipos de mensajes, según la clasificación, regulaciones, parámetros, políticas, disposiciones, actos administrativos, restricciones y limitaciones a la difusión de publicidad y propaganda, así como el contenido de programación, será desarrollado a través de la reglamentación correspondiente de conformidad con la Ley, debiendo establecer las salvaguardas pertinentes contra cualquier interferencia, particularmente de naturaleza política o económica.

Comentario

La redacción de este artículo garantiza en apariencia toda la normativa internacional que se contradice en el resto de las reformas que se pretenden.

Artículo 41

Constituyen infracciones muy graves las siguientes:

- a) Incumplir con el pago de los derechos o tasas que le correspondan, originados en la prestación de los servicios de telecomunicaciones y cuando el operador retenga valores fiscales que no sean entregados al fisco en los plazos establecidos por la ley;*
- b) Divulgar el contenido de cualquier comunicación que corresponda a otra persona, salvo en los casos que determine la Ley;*
- c) Instalar, construir o poner en operación un servicio de telecomunicaciones sin la autorización de CONATEL;*
- d) Interconectar una red de telecomunicaciones a cualquier otra sin la autorización correspondiente;*

- e) *Interferir, perturbar o dañar en forma deliberada las redes, sistemas o servicios de telecomunicaciones de otra persona;*
- f) *Utilizar frecuencias radioeléctricas sin licencias o en forma distinta a la autorizada;*
- g) *La prestación de cualquier servicio no autorizado;*
- h) *La comisión de más de tres infracciones graves en un lapso de doce meses, y;*
- i) *Promover el irrespeto a los derechos o la reputación de los demás, el orden público, la salud pública y a los derechos y libertades fundamentales de la infancia, niñez y adolescencia utilizando cualquier servicio de telecomunicaciones.*
- j) *Promover toda apología de odio nacional, racial o religioso que constituya incitaciones a la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra cualquier persona o grupo de personas, por motivo de género, orientación sexual o identidad de género, raza, color, religión, idioma o cualquier otra condición discriminatoria a la persona humana, utilizando cualquier servicio de telecomunicaciones.*
- k) *Incumplimiento comprobado de las disposiciones que impiden la concentración o acaparamiento del espectro radioelectrónico.*
- l) *Arrendar, ceder o transferir el uso y explotación del espectro radioelectrónico o los derechos derivados del título habilitante otorgado independientemente que haya o no uso activo del espectro radioelectrónico.*
- m) *Cobrar por servicios públicos comerciales no prestados efectivamente, así como incumplir las promociones ofrecidas; y*
- n) *Incumplir otros requisitos o normas de la presente ley, sus reglamentos o disposiciones normativas emitidas por CONATEL, que tengan un impacto muy serio en contra del interés público.*

Comentarios

- Se penaliza de hecho lo que podría ser la difamación y calumnia, y deja indefenso al supuesto responsable, violentando el principio de inocencia garantizados por la Constitución, Convenios y Tratados internacionales de los que Honduras forma parte.
- Se imponen sanciones sin haber sido condenado en la instancia competente
- Quien define el incumplimiento comprobado de las disposiciones que impiden la concentración o acaparamiento del espectro radioelectrónico.
- Se violenta los derechos de propiedad, libre comercio, patrimonio familiar, sucesión, de los titulares de un título habilitante de sobre el espectro radioeléctrico.
- Se imponen responsabilidades de terceros, a los operadores del espectro radio eléctrico.

Artículo 43.- Las infracciones se sancionarán de la manera siguiente:

1. **Las infracciones muy graves con una multa**, que va desde el tres por ciento (3%) hasta el cinco por ciento (5%) de los ingresos brutos causados en el ejercicio fiscal inmediatamente anterior a aquél en el cual se cometió la infracción;

2. **Las infracciones graves con una multa**, que va desde el uno coma cinco por ciento (1,5%) hasta el tres por ciento (3%) de los ingresos brutos causados en el ejercicio fiscal inmediatamente anterior a aquél en el cual se cometió la infracción.
3. Con la revocación en casos de reincidencia de una infracción muy grave;
4. Con la sanción muy grave en casos de reincidencia de una infracción grave.

En los casos que no sea posible cuantificar las multas en base a los ingresos brutos, se hará en base a salarios mínimos de conformidad al Reglamento General de la presente Ley emitido por el Presidente de la República.

Con el objeto de establecer la cuantía para la imposición de la sanción, se tomará en consideración el grado de afectación de los servicios, los incumplimientos a los contratos otorgados o de los títulos habilitantes otorgados, el riesgo corrido o daño producido al Estado, a la sociedad o a terceros y la capacidad económica del infractor, de conformidad al Reglamento General de la presente Ley, emitido por el Presidente de la República.

Asimismo, el uso de las frecuencias del Espectro Radioeléctrico sin la autorización correspondiente, será penado de acuerdo a lo consignado en el Código Penal vigente, sin perjuicio de la multa que le corresponde pagar de acuerdo a lo establecido en el presente Artículo y la clausura inmediata de la señal no autorizada.

Comentario

Se suprime que “En ningún caso, la aplicación de sanciones puede ser utilizada como un medio indirecto para afectar o restringir la libre emisión del pensamiento”.

Violenta los artículos 105 y 109 constitucionales, siendo que por ninguna razón se pueden confiscar los bienes ni por la imposición de los impuestos y la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Declaración de Chapultepec.

Artículo 46

La reforma del artículo 46 viene a rematar lo que realmente busca el gobierno, más control y mayor imposición presidencial, pues cuando el ente regulador, CONATEL, revoque una concesión, “... recomendará al Señor Presidente de la República, para la nueva concesión del servicio o se proceda a una adjudicación directa o mediante otro procedimiento distinto a la licitación o se proceda a la liquidación y cierre definitivo. La decisión final será manifestada por el señor Presidente mediante acuerdo ejecutivo”.

No obstante que constitucionalmente el Estado promueve, reconoce y fomenta la propiedad privada en su más amplio concepto (Art. 103), y que es prohibida la confiscación de bienes (Art. 105 y 109). El literal c, pretende además, que el Estado podrá expropiar los bienes, redes y equipos destinados a la concesión. El artículo concluye que “el Estado, tomará posesión y tendrá derecho al usufructo sobre los bienes, redes y equipos utilizados por el concesionario”;

Se violan con toda intención los artículos 73, 106 y 110 de la Constitución de la República en cuanto a que nadie puede ser privado de su propiedad sino por necesidad o bien público, calificado por la ley o por resolución fundada en ley, previa indemnización justipreciada; y que son inalienables los bienes dedicados a la comunicación; ninguna persona natural que tenga la libre administración de

sus bienes, puede ser privada del derecho de terminar sus asuntos civiles por transacción o arbitramento.

Además de que ya existe en la Secretaría de Estado del Interior y de Población una Comisión que regula la programación, el Proyecto propone también la conformación de otra Comisión Reguladora de Programación, integrada por cuatro (4) miembros del gobierno, dos (2) representantes de los Consejos de Educación Superior, un (1) representante de la sociedad civil y uno (1) por parte de los usuarios del servicio de radio y televisión, en la cual se excluye a los operadores de servicio y a los periodistas colegiados, de modo que más que la participación parece que se promueve la censura.

A las causas de extinción de la concesión contempladas en el Art. 29 A se agrega un numeral por el cual “también se pueden extinguir estos servicios, por cualquier otra causa”, lo cual es una puerta abierta a la arbitrariedad y al abuso absolutos, circunstancia inapropiada para el Estado de derecho.

El Art. 36 B del proyecto de reforma pretende crear un Fondo Nacional para el Desarrollo y Fomento de la Producción Audiovisual y Sonora, con el 5% del gravamen al ingreso bruto trimestral de los operadores de los servicios de radio y televisión, más las multas, impuestos y por cualquier otro concepto. En contravención del numeral 1 del Art. 361 constitucional sobre los recursos del Estado, que son todos los ingresos que se perciban por impuestos, tasas, regalías, donaciones o por cualquier otro medio; que todos los ingresos y egresos fiscales deben constar en el Presupuesto General de la República (Art. 362) y “Que todos los ingresos fiscales constituirán un solo fondo” (Art. 363).

Normativa regional e internacional violentada:

El Art. 4 de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre proclama que “Toda persona tiene derecho a la libertad de investigación, de opinión y de expresión y difusión del pensamiento por cualquier medio”.

La Convención Americana de los Derechos Humanos que es de obligatorio cumplimiento sin reservas para Honduras como Estado Parte, en su artículo 2 manda que el derecho a la libertad de pensamiento y de expresión no está sujeto a censura previa y su Art. 3., impone que “No se puede restringir el derecho a la expresión por vías o medios indirectos tales como el abuso de controles oficiales o particulares de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas o de enseres y aparatos que se usan en la difusión de la información y circulación de ideas y opiniones”.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) en su artículo 19, reafirma que nadie podrá ser molestado por sus opiniones y que toda persona tiene derecho a la libertad de expresión, el cual genera deberes y responsabilidades especiales.

El artículo 19 del Pacto de los Derechos Civiles y Políticos enfatiza que nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones, que toda persona tiene derecho a la libertad de expresión, cuyo ejercicio entraña deberes y responsabilidades especiales expresamente señaladas por la ley, para asegurar el respeto a los derechos y reputación de los demás y la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral.

Conclusiones

Las reformas legislativas que recomienda la ONU solamente son para garantizar el acceso a la libertad de prensa, la de expresión y el derecho a la manifestación pacífica, y no para legalizar

procedimientos que restringen, disminuyan y tergiversan las libertades y derechos antes mencionados, por cualquier medio directo o indirecto.

Las reformas propuestas en el proyecto de ley claramente atentan en contra de la garantía a la libertad de prensa y la de expresión, privada y comunitaria, porque se pretende legislar sobre un ejercicio arbitrario del poder desde el Estado, en contra de la seguridad jurídica de los medios y su uso en beneficio del bien común.

El proyecto de Ley que se refiere a la regulación de las telecomunicaciones, regula el radioespectro y otros bienes intangibles, en contraposición de los siguientes derechos:

1. Establece regulaciones y sanciones a la libertad de expresión y prensa que actualmente se encuentra regulado por la Ley de Emisión del Pensamiento-
2. Establece censura previa
3. Convierte al Estado en productor de programas, cine y otros contenidos.
4. Vulnera el derecho de propiedad privada y posesión de bienes.
5. Viola el derecho al patrimonio familiar
6. Limita, disminuye y tergiversa el derechos a la libre empresa
7. Se violentan artículos constitucionales
8. El anteproyecto de aprobarse en la forma como está presentado, haría que el Estado de Honduras incumpla instrumentos internacionales vinculantes de obligatorio cumplimiento.

Tegucigalpa M.D.C., 21 de marzo de 2013.

DOCTOR RAMÓN CUSTODIO LÓPEZ
COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

(ANEXO 2)

COMUNICADO URGENTE

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), en el uso de sus facultades y atribuciones constitucionales, informa y alerta a la opinión pública, sobre los hechos y circunstancias siguientes:

El sábado 5 de mayo, a eso de las 4:00 de la tarde, el presidente de la Asociación de 318 medios de Radiodifusores Independiente de Honduras, Ing. Javier Elias Chaín, fue objeto de una planificada agresión por 3 individuos jóvenes, cuando se dirigía de la radio de su propiedad a comprar un refresco.

En el trayecto se encontró de frente con las 3 hombres, aún no identificados, que pasaron cerca de él, quienes lo atacaron por la espalda propinándole un golpe cerca de la nuca, de inmediato lo tomaron del hombro derecho, le dieron vuelta, golpeándole la boca y la rodilla izquierda por lo que cayó al suelo donde lo siguieron golpeando.

Las tres personas, posiblemente preparados para golpear selectivamente a sus víctimas, cometieron el acto de intimidación, que es un verdadero atentado contra la vida del señor Javier Chaín.

Uno de ellos le dijo al oído: “esto es para que te calles, la próxima vez te vamos a quebrar”

Hoy domingo, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos lo hizo acompañar para interponer la denuncia ante la Dirección Nacional de Investigación Criminal (DNIC) y se puso en contacto con el abogado Mario Solórzano, de la oficina del Ministerio Público, frente a la Policía Metropolitana, para pedirle el reconocimiento forense y quede demostrada legalmente la agresión de la que fue objeto.

No vamos a descansar hasta encontrar a los autores directos y los autores intelectuales, que pierdan el sueño porque vamos a descubrir quiénes son.

El CONADEH está denunciando ya este atentado ante las instancias internacionales pertinentes

Por todo lo expuesto

- El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos condena este acto y cualquier otro que ponga en peligro la vida y la integridad física de cualquier persona, en particular las que le garantizan al pueblo hondureño la libertad de pensamiento y de expresión.
- Es un delito lo que se ha cometido y trabajamos para establecer la autoría del hecho.
- Cada golpe recibido en contra de la integridad física del ingeniero Javier Chaín, es un golpe a la dignidad del pueblo hondureño, un aldabonazo a nuestras conciencias para decirnos ALERTA, hay que defender la libertad de expresión y la vida con dignidad, porque el que vive sometido, el que vive callado y es esclavo del que manda entonces ya no es persona humana.
- Lo menos que puede hacer ahora el Congreso Nacional es, de una vez por todas, poner un punto final a este debate innecesario, porque como se los ha dicho, el ingeniero Chaín, a todas las autoridades de este país y lo ha repetido hoy al momento de presentar la

denuncia, que la libertad de expresión es innegociable y tiene razón para decirlo porque ha habido ofertas ofensivas que han pretendido comprar su conciencia.

- Finalmente, en el uso de nuestras facultades y atribuciones constitucionales, de velar por el respeto del derecho a la vida y a la integridad física de la persona humana, solicita a la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH), medidas cautelares para evitar daños irreparables en contra del presidente de la Asociación de Radiodifusores Independiente, Javier Elias Chaín.
- Estos hechos son lo que ignoran a propósito la mayoría de los diplomáticos acreditados ante el gobierno pero no ante el pueblo de Honduras, igual hipocresía caracteriza a la llamada comunidad internacional.

Tegucigalpa, M.D.C., 06 de mayo de 2013

Dr. Ramón Custodio López

Comisionado Nacional de los Derechos Humanos

5. Estado de Derecho e Institucionalidad

Para garantizar la democracia es indispensable el respeto a las instituciones públicas y privadas puesto que la institucionalidad del Estado es el corazón de vida para salvaguardar las garantías de una democracia transparente, justa y equitativa en igualdad de condiciones con los seres humanos y es en donde el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos ha luchado desde su creación por una institucionalidad con democracia, instando a las autoridades y al pueblo en general a defender la soberanía para preservar el respeto irrestricto y sin discriminación de la integridad personal y demás derechos consagrados en la Constitución de la República.

Si tomamos en cuenta que una de las características del Estado de Derecho es la división de poderes, independientes, complementarios y no subordinados entre sí.

Sin embargo para el CONADEH, la institucionalidad no se respeta y se debilita por el clientelismo y la politización ya que cada cuatro años se despide y contrata nuevo personal en las diferentes instituciones del Estado, no habiendo continuidad en la planificación y ejecución de labores enmarcadas en el Plan de Nación y Visión de País.

Lo anterior se refleja en la lucha por la institucionalidad que el CONADEH realiza en los casos en donde haya negligencia, ilegalidad, abuso de poder, omisión por parte de la autoridad y en los que interviene ya sea de oficio o petición de la persona que solicita nuestros servicios, con el propósito de restituir el derecho violentado.

Para tener un Estado de Derecho efectivo es necesario:

- Que el derecho sea el principal instrumento de gobierno;
- Que la ley sea capaz de guiar la conducta humana;
- Que los poderes la interpreten y apliquen congruentemente, con las menos distorsiones posibles.

4.1 Elecciones Generales 2013

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos es también garante de los derechos políticos de cada persona, para elegir y ser electo, optar a cargos de elección popular y públicos, así como asociarse para constituir, ingresar o renunciar a partidos políticos. Busca fortalecer el Estado de Derecho y la Democracia en Honduras, mediante la supervisión de las elecciones generales; así lo hizo desde el 2005 y el 24 de noviembre de 2013, en alianza con grupos organizados de la ciudadanía como actores voluntarios acreditados, ahora por ley como observadores nacionales.

A raíz del año 2005 hubo un incremento en la participación de organizaciones civiles como observadores nacionales.

En el 2008 promovió la equidad de género en los derechos políticos de las mujeres lográndose la reforma de los artículos que establecían el mínimo de participación femenina en un treinta por ciento (30%), subiéndolo hasta un cincuenta por ciento (50%).

Las elecciones generales del año 2009 fueron un reto para todos los electores y observadores nacionales e internacionales, cuya participación fue crucial para garantizar y legitimar los resultados.

En el proceso del 2013 se inscribieron nuevos partidos y la libertad previó en todo el proceso, lo que dio lugar a numerosas encuestas, cuyos resultados fueron contradichos por los resultados finales, que tempranamente el día de las elecciones revelaron las tendencias registradas por el CONADEH en las primeras tres horas de escrutinio de las urnas presidenciales.

El Tribunal Supremo Electoral conformado por los mismos magistrados del año 2009, condujo el proceso electoral en forma excelente, igual que el rol del Registro nacional de las personas (RNP), un proceso más complejo que nunca por la participación de ocho (8) partidos políticos, cuatro (4) de ellos nuevos, y una alianza. Participación multipartidista y de una gama ideológica amplia.

Los dos partidos tradicionales tuvieron que enfrentar al Partido Libertad y Refundación (LIBRE) conformado por los simpatizantes del ex presidente José Manuel Zelaya teniendo como candidata presidencial a la ex primera dama de la nación Xiomara Castro de Zelaya; y al Partido Anti Corrupción (PAC) dirigido por el comentarista deportivo e ingeniero Salvador Nasralla.

La Constitución de la República en sus artículos 237 y 239 establece la alternancia del ejercicio presidencial, lo que define la implementación de procesos democráticos para designar las nuevas autoridades, estableciendo la celebración de elecciones directas en donde se le consulte al pueblo sobre sus preferencias y las cuales se celebrarán cada 4 años.

La Constitución de la República en su artículo 51 del Tribunal Supremo Electoral (TSE) el ente rector de los procesos electorales.

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) en su tarea de administrar los comicios en ambas etapas, tal como lo contempla la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas en su

artículo 9, 113 y 159 donde se diferencia la celebración de elecciones primarias y la celebración de elecciones generales, ha convocado a la celebración de elecciones generales en fecha 24 de mayo del 2013, tal como lo establece el artículo 159 de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas.

La Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas (LEOP) en su artículo 117 crea la figura del observador electoral nacional, lo que permite la mayor participación de la ciudadanía, especialmente como un acto voluntario:

El TSE ha emitido un reglamento para los observadores nacionales, que en sus 20 artículos, establece los requisitos para poder serlo, así como sus funciones y delimitaciones.

Entre los Principales actores podemos mencionar:

- Tribunal Supremo Electoral
- Registro Nacional de las Personas
- Secretaría de Defensa
- Secretaría de Seguridad

Cabe agregar al CONADEH institución que por su independencia y autonomía se distingue del grupo mencionado.

La Constitución de la República en su artículo 51 establece que “Para todo lo relacionado con los actos y procedimientos electorales habrá un Tribunal Nacional de Elecciones, autónomo e independiente, con jurisdicción y competencia en toda la República, cuya organización y funcionamiento serán establecidos por esta Constitución y la Ley, las que fijarán igualmente lo relativo a los demás organismos electorales.” Y la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas en sus artículo 1 y 9 establece: “**ARTÍCULO 1. OBJETO DE LA LEY.** Esta Ley y sus Reglamentos son de orden público y regirán los procesos electorales que se celebren mediante el sufragio universal. También regirá los Organismos Electorales, Partidos Políticos, Alianzas y Candidaturas Independientes, así como las actividades de todas las Instituciones que por esta Ley se determinen.”, “**ARTÍCULO 9. TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL.** Corresponde al Tribunal Supremo Electoral, todo lo relacionado con los actos y procedimientos electorales, su integración, organización y funcionamiento se declaran de seguridad nacional y sus empleados y funcionarios estarán sujetos a un Régimen Especial de la Carrera Electoral.”

Así, fue pertinente que el TNE convocara el 24 de mayo del 2013 a elecciones generales para el domingo 24 de noviembre.

A continuación se mencionan los pasos a seguir para la acreditación de observadores nacionales y su capacitación.

El Tribunal Supremo Electoral mediante el acuerdo N° 009-2013 de fecha 7 de septiembre del 2013 emitió el “Reglamento de Observación Nacional e Internacional y Acompañamiento Internacional para el Proceso de Elecciones Generales 2013” (ver anexo 3), el cual consta de 20 artículos, diferenciando las figuras entre observadores nacionales y

observadores y acompañantes internacionales, para lo cual a continuación se menciona la información más relevante sobre los primeros.

Requisitos para ser observador nacional:

- Ser Hondureño(a).
- Ser mayor de 18 años.
- No estar inhabilitado (a) políticamente.
- No tener ninguna de las inhabilitaciones previstas en la ley, y
- No ser miembro (a) activo de partidos políticos.

Para la debida acreditación de los observadores nacionales es necesario:

- Nombre o razón social de la organización, y su respectiva identificación.
- Declaración jurada de la institución u organización y el compromiso individual de cada observador. Este formato será suministrado por el Tribunal Supremo Electoral.
- Plan de observación electoral a realizar.
- Presentar la lista de candidatos a Observadores.
- Período de la observación.

Las credenciales contendrán:

- Nombre, apellidos y fotografía del Observador o Acompañante.
- Nacionalidad (Observador o Acompañante Internacional).
- Institución que lo ha invitado o que representa.
- Fecha de inicio y finalización de observación.
- Firma y sello de los magistrados.

El CONADEH procedió a la capacitación de los Observadores Nacionales, que impartió el equipo del Proyecto Nacional de Capacitación Electoral del Tribunal Supremo Electoral en todos los departamentos del país, en aspectos como:

- Derechos Políticos
- Organismos Electorales
- Instructivo para los Miembros de las Mesas Electorales Receptoras (MMER)
- Cuaderno Guía
- Reglamento para la Observación Electoral
- Ficha del TSE para seguimiento del proceso de votación
- Fichas del CONADEH para observación a los centros de votación y mesas electorales y Acta de Inspección de cierre de votación.

Para el ejercicio del sufragio es necesario cumplir un protocolo o procedimiento previamente establecido al momento que el ciudadano se presenta al Centro de Votación, más específicamente en la Mesa Electoral Receptora; éste procedimiento se establece en el Instructivo para Mesas Electorales Receptoras y consiste en:

- El Presidente de la MER solicita al elector la Tarjeta de Identidad, confirma que pertenece a la persona, la muestra a los demás miembros de la MER y se la entrega al Secretario.
- El Secretario verifica los datos de la Tarjeta de Identidad en el cuaderno votación y retiene temporalmente la Tarjeta de identidad mientras el elector vota.
- El Escrutador revisa las manos y dedos del elector y comprueba que no tenga manchas de tinta indeleble que indique que ya haya votado.
- El Presidente y Secretario verifican que las papeletas contienen las tres firmas de los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral. Proceden a firmar el reverso de las papeletas por cada nivel electivo en presencia del elector. El Presidente le explica que la marque con crayón negro y le indica que después del ejercicio del sufragio, debe doblarlas ocultando las marcas dejando visibles las firmas.
- Enseguida del voto el elector dobla las papeletas de manera que quede oculto el contenido y las muestras a los miembros de la MER para que verifiquen que contengan las firmas del Presidente y Secretario. El Escrutador estampa el sello de RATIFICADO y le indica cómo debe depositarlo en las urnas de cada nivel electivo.
- Posterior al depósito de papeletas en las urnas el Secretario indica al elector que firme el cuaderno de votación, en caso de no poder firmar estampe la huella del dedo índice de la mano derecha. El Secretario marca en el recuadro VOTÓ.
- El Escrutador aplica la tinta indeleble en el dedo meñique de la mano derecha y devuelve la Tarjeta de Identidad al elector.

El TSE es el responsable de preparar el material electoral, una vez inscritos los candidatos de cada partido político a cargos de elección popular y de su movilización para llevarlo a todo el país. La LEY ELECTORAL Y DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y SUS REFORMAS establece en su Artículo 226: *“TRANSPORTE, VIGILANCIA Y CUSTODIA. El Tribunal Supremo Electoral será el responsable de la Custodia, Transporte y Vigilancia del material electoral. Para tal efecto el Presidente de la República un mes antes de las elecciones, hasta la declaratoria de la misma, pondrá bajo su disposición a las Fuerzas Armadas.*

El Tribunal Supremo Electoral para los efectos del párrafo anterior, nombrará custodios electorales, debidamente acreditados con instrucciones específicas y bajo cuya dirección estará el personal de las Fuerzas Armadas que desempeñará las labores antes señaladas.”

Para las Elecciones Internas del 2012 el TSE mediante acuerdo No. 012-2012 aprobó el "REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN, CUSTODIA, TRANSPORTE Y VIGILANCIA DEL MATERIAL ELECTORAL ELECCIONES PRIMARIAS 2012". Este reglamento establece en su artículo 2: *"Se entiende por custodio electoral la persona que cumpla con los requisitos previamente establecidos para tal función y con instrucciones precisas del TSE, es designado para dirigir al personal de las Fuerzas Armadas en el ámbito territorial de su competencia, en la labor de custodia, transporte y vigilancia de material electoral".*

El artículo 6 establece que son requisitos para ser custodio electoral:

1. Ser hondureño por nacimiento.
2. Estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

3. Poseer tarjeta de identidad y estar inscrito en el censo nacional electoral.
4. Referencia de buena conducta debidamente acreditada.
5. Título de abogado o licenciado para ejercer como custodio nacional.
6. Profesional universitario para ejercer con miembro de junta ciudadana, departamental de custodio y administración electoral.
7. Título de educación media para miembro de junta ciudadana municipal de custodia y administración electoral para custodio de centro de votación.
8. Haber recibido y aprobado la capacitación para el desarrollo de sus funciones.
9. Las funciones de los Custodios Electorales se describen en el artículo 10 y se describen a continuación:
 - Ser responsable de la custodia, transporte y vigilancia de los materiales electorales de la bodega principal de Tribunal Supremo Electoral a la cabecera departamental y su retorno.
 - Recibir bajo inventario, el material electoral que le asigne el Tribunal Supremo Electoral, para ser trasladado bajo su custodia a la cabecera departamental.
 - Previo al levantamiento del acto correspondiente entregar el material electoral asignado bajo su custodia a la Juntas Ciudadanas Departamental de Custodia y Administración Electoral, debiendo supervisar además la entrega de dicho material a la Junta Ciudadana Municipales de Custodia y Administración Electoral.
 - Coordinar con la Policía y las Fuerzas Armadas las medidas de seguridad pertinente o necesaria para el cumplimiento de su cometido.
 - Mantener comunicación directa y respetuosa con los Organismos Electorales y demás autoridades.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) con la Asociación de Universidades Privadas y CARITAS de Honduras logró reunir a 7,000 custodios en su mayoría jóvenes que se comprometieron en la función de Custodiar el proceso eleccionario, quienes fueron instruidos para el desarrollo del cargo y poder brindar en cada centro de votación el mejor apoyo a los ciudadanos y mesas electorales en los 5,500 centros de votación.

Rol del Registro Nacional de las personas (RNP)

La Constitución de la República en su artículo 54 establece que *“El Registro Nacional de las Personas es una Institución Autónoma con personalidad jurídica, técnica e independiente, tiene su asiento en la capital de la República y autoridad en el territorio nacional.”* Y la Ley del Registro Nacional de las Personas establece: **“Artículo 88.- Naturaleza del Documento de Identificación.** La Tarjeta de Identidad, constituye el documento de identificación personal, e intransferible; obligatorio para que el ciudadano pueda ejercitar todos los actos políticos, académicos, civiles, financieros, administrativos, judiciales, notariales, policiales y en

general para todos aquellos casos en que por mandato legal deba ser presentada. Los hondureños inscritos en el Registro Nacional de las Personas (RNP), mayores de dieciocho (18) años, tienen la obligación y el derecho de solicitar, obtener y portar su Tarjeta de Identidad, siguiendo el procedimiento establecido en esta Ley y sus Reglamentos.”

En el proceso de elecciones generales 2013 el RNP incorporó a diversos sectores de la sociedad e instituciones estatales en el Grupo de Fortalecimiento y Transparencia del Registro Nacional de las Personas (GFORT-RNP), cuya finalidad es la de acompañar y velar por la correcta aplicación de la ley en materia de identificación oportuna de la ciudadanía, así como el cumplimiento de los términos establecidos en la ley para la tramitación de solicitudes de cambio de domicilio o actualización domiciliaria y la recepción de solicitudes de tarjeta de identidad de primera vez a los ciudadanos que alcanzan los 18 años antes del día de las elecciones generales.

El GFORT-RNP en asamblea de sus miembros aprobó sus Estatutos de funcionamiento, los que determinan su vigencia, alcances y atribuciones, entre otros.

El GFORT-RNP se reúne ordinariamente cada 15 días los días miércoles, salvo actividades que se determinen que sea necesario reuniones extraordinarias.

El Registro Nacional de las Personas en conjunto con el Tribunal Supremo Electoral acordó la creación de una comisión bipartita TSE-RNP, para el análisis de la documentación en los casos de denuncia por supuestas irregularidades en las solicitudes de cambio y actualización domiciliaria; de conformidad y en cumplimiento a los requisitos establecidos en el *“Reglamento Para el Cambio de Registro de Domicilio Electoral para las Elecciones Generales 2013”* aprobado por el Tribunal Supremo Electoral mediante acuerdo N° 003-2013.

Dentro de la estructura del GFORT-RNP se creó una Secretaría Técnica, la cual, es la instancia encargada de realizar actividades periódicas y de ejecución de las decisiones tomadas en asamblea de sus miembros. Dentro de las actividades ejecutadas por la ST podemos mencionar la verificación del término y horario establecido para la recepción de solicitudes de cambio y actualización domiciliaria, durante la noche del día 8 de agosto, la verificación del término y horario establecido para la recepción de solicitudes de tarjeta de identidad de primera vez el día 11 de agosto y la tramitación de las denuncias recibida sobre supuestas irregularidades en las solicitudes de cambio y actualización domiciliaria.

El Registro Nacional de las Personas ha venido acumulando gran cantidad de tarjetas de identidad, no reclamadas por sus titulares las que se han ido almacenando debidamente en lugares acondicionados para su resguardo. Como tarea de distribución y re-distribución de las tarjetas de identidad que se encuentran en el inventario, el RNP ha implementado a nivel nacional con ayuda del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, giras y brigadas para la entrega personal de las mismas durante los meses de octubre y noviembre; realizando la debida convocatoria previa a los ciudadanos para acudir a los centro de votación de conformidad a una calendarización previa establecida.

El 1 de octubre en sesión extraordinaria el Grupo de Fortalecimiento y Transparencia GFORT-RNP realiza el lanzamiento del PROYECTO DE ENTREGA DE TARJETAS DE IDENTIDAD con el objetivo de hacer una entrega personal de alrededor de 850,000 tarjetas de identidad a la ciudadanía hondureña directamente por el personal del RNP, como un evento de gran transparencia para la Democracia.

Para el Proyecto de Entrega el RNP solicitó la participación de la Sociedad Civil contando con la colaboración de la Iglesia Católica, Confraternidad Evangélica de Honduras y el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos para acompañar las Brigadas de Registros Móviles junto al personal del RNP y miembros de la Policía Preventiva y Fuerzas Armadas de Honduras por las diferentes rutas programadas para la entrega a nivel nacional que asegure la transparencia de dichas entregas, constatando que se realice de forma personal a los titulares, quienes previamente fueron notificados por el Plan de Medios con envío de mensajes de texto personalizados informando el lugar, fecha y hora para reclamar el documento.

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos en su compromiso de apoyar al RNP en la Mesa de Transparencia del GFORT-RNP y en cumplimiento a la Auditoría Social que acompañara el Proyecto de Entrega de Tarjetas de Identidad organizo con sus Delegaciones Regionales y Departamentales reunir personas miembros de la Comisión de Transparencia Ciudadana y Comisionado Municipal en los 18 Departamentos para que junto en colaboración acudieran a observar el proceso de entrega y dieran parte de las circunstancias y eventualidades que se dieran en el proceso. Así, el CONADEH logró reunir a nivel nacional 357 personas, como un voluntariado con la institución estuvieron presentes observando las entregas en los centros de votación los días de semana cumpliendo la programación del RNP según los listados emitidos para tal efecto y en los parques centrales los días domingo donde se realizaron las entregas de forma general a la población que por diferentes razones no acudieron al centro de votación en fecha programada.

De las 357 personas voluntarias que acompañaron las entregas 7 de ellas formaron parte de las Brigadas Móviles del RNP en los departamentos de Atlántida, Choluteca, Comayagua, Copán, Lempira, Olancho y Yoro colaborando también como conductores del vehículo que transportaba la Brigada y realizando la observación al cumplimiento de transparencia en las entregas.

Los reportes de las Delegaciones Regionales y Departamentales del CONADEH sobre el acompañamiento en las entregas, le permitieron al CONADEH I dar recomendaciones al Directorio del RNP y Coordinadores del Proyecto para la mejora del proceso, quienes tuvieron a bien implementar dichas recomendaciones en los objetivos de transparencia en el desempeño de las actividades de las Brigadas Móviles, en especial para la segunda gira de entrega realizada en noviembre. De esta forma el CONADEH cumple con el apoyo al RNP y la función de Auditoría Social en defensa de los derechos y beneficio del pueblo hondureño.

En la penúltima sesión ordinaria del 30 de octubre del GFORT-RNP se hace el cierre del primer ciclo de Entregas a la vez se lanza el segundo y definitivo ciclo de entregas a nivel nacional con el objetivo de que las tarjetas que no sean reclamadas en las brigadas móviles

queden en los Registros Civiles Municipales para su posterior reclamo hasta el día de las Elecciones Generales, para ello el RNP solicita nuevamente la compañía de la Auditoría Social para concientizar a los Registradores Civiles Municipales en la correcta entrega personal de cada tarjeta de identidad pendiente. Al final y con mucha satisfacción el RN logra hacer entrega de más de 800 mil tarjetas de identidad que definitivamente será un impacto en los próximos procesos electorarios.

Cuerpos de Defensa y Seguridad

Para lograr el correcto transporte, custodia y vigilancia del material electoral a los centros de votación en todo el país, la Constitución de la República pone a disposición del Tribunal Supremo Electoral a las Fuerzas Armadas de Honduras y establece en su artículo 272 que: *“Las Fuerzas Armadas de Honduras, son una institución nacional de carácter permanente, esencialmente profesional, apolítica, obediente y no deliberante.*

Se constituye para defender la integridad territorial y la soberanía de la República, mantener la paz, el orden público y el imperio de la Constitución, los principios de libre sufragio y la alternabilidad en el ejercicio de la Presidencia de la República.

Cooperarán con la policía Nacional en la conservación del orden público.

A efecto de garantizar el libre ejercicio del sufragio, la custodia, transporte y vigilancia de los materiales electorales y demás aspectos de la seguridad del proceso, el Presidente de la República, pondrá a las Fuerzas Armadas a disposición del Tribunal Supremo Electoral, desde un mes antes de las elecciones, hasta la declaratoria de las mismas.”

La Constitución de la República en su artículo 293 establece: *“La Policía Nacional es una institución profesional permanente del Estado, apolítica en el sentido partidista de naturaleza puramente civil, encargada de velar por la conservación del orden público, la prevención, control y combate al delito; proteger la seguridad de las personas y sus bienes; ejecutar las resoluciones, disposiciones, mandatos y decisiones legales de las autoridades y funcionarios públicos, todo con estricto respeto a los derechos humanos.”*

De acuerdo a la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas, en el artículo 226 el Transporte, Vigilancia y Custodia del material electoral estará a cargo de las Fuerzas Armadas que desempeña estas labores bajo la dirección de los custodios electorales, encargados también de velar por el orden y la seguridad de las personas y el respeto a la ley durante el proceso electoral.

En cumplimiento de la Ley el 23 de octubre las Fuerzas Armadas de Honduras pasan a disposición del Tribunal Supremo Electoral para apoyar la logística y el traslado de material electoral a los distintos centros de votación en todo el país y resguardar la seguridad de las personas y de las urnas en la celebración de las Elecciones Generales.

Plan de Observadores Nacionales para las Elecciones Generales del año 2013

Objetivo General

Capacitar a la mayor cantidad de Observadores Nacionales voluntarios en materia electoral, para que a través de ellos el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos alcance la mayor Transparencia Electoral basada en la participación ciudadana y de ésta manera dar fe de que los procesos son efectivamente la proyección de la voluntad soberana del pueblo ejercida en el pleno uso y goce de sus derechos civiles y que concluyen con la elección de los cargos a la Presidencia de la República, diputados al Congreso Nacional y Gobiernos Municipales.

Objetivos Específicos

Como base para lograr la efectividad del presente Plan y permitir la participación de la sociedad civil como garante de la transparencia y veedores del respeto de los derechos políticos fundamentales inherentes al ser humano, es necesario las siguientes actividades:

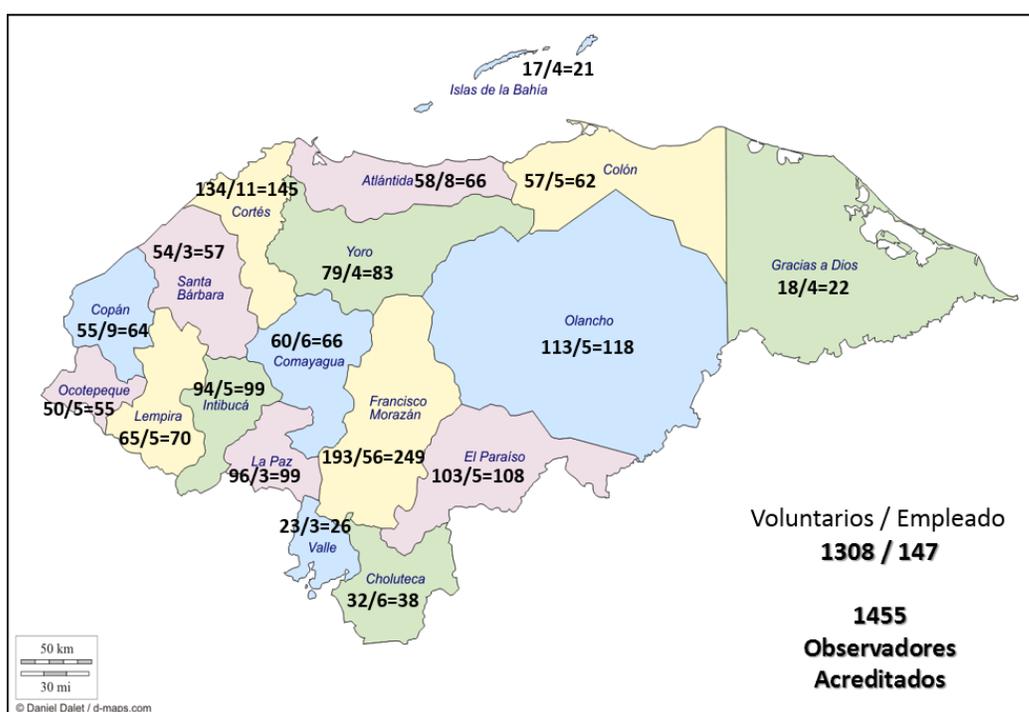
- a) Identificación de los derechos vulnerables de la ciudadanía y de los derechos que se encuentran en riesgo de ser violentados, para poder realizar la intervención oportuna antes las instancias o instituciones competentes como medio preventivo y garante de derechos.
- b) Identificación de ciudadanos de reconocida honorabilidad en las comunidades de su domicilio y que se encuentren en la disponibilidad de brindar su apoyo de manera voluntaria a la transparencia, bajo las directrices del CONADEH como ente de puertas abiertas que permite la participación de tutelar los derechos humanos.
- c) Capacitar en materia electoral y en la mecánica de votación a los voluntarios de interpretar el rol de observadores nacionales.
- d) Acreditar a los observadores nacionales ante el Tribunal Supremo Electoral para que puedan ejercer su rol.
- e) Elaborar los instrumentos y herramientas a utilizar por los observadores nacionales y que los mismos contengan los extremos necesarios para garantizar, registrar, documentar o evidenciar incidencias o irregularidades de conformidad a la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas.
- f) Identificar y coordinar con la Administración General y el departamento de Planificación y Proyectos del CONADEH, los recursos a utilizar durante el desarrollo del presente plan.
- g) Monitorear y tabular los resultados obtenidos por los observadores voluntarios y canalizar a las respectivas Delegaciones Regionales y Departamentales del CONADEH las Quejas surgidas de la observación.
- h) Elaboración y socialización del informe final.

Para las Elecciones Generales del 2013 y en cumplimiento al Convenio firmado entre el TSE y el CONADEH firmado en esta ciudad el día 4 de octubre del 2012 para La Realización de Observación Electoral por el cual el Comisionado Nacional se compromete a constituir una

red de observación conformada por ciudadanos imparciales que realicen una observación respetuosa de la institucionalidad bajo los lineamientos del Reglamento para Observación Nacional e Internacional 2013 y la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas con el objetivo de promover la transparencia, garantizar la legitimidad del proceso electoral y promover la participación de la ciudadanía que fortalezca la democracia electoral y el Estado de Derecho.

El presente Plan se desarrolló a nivel nacional a través de las diecinueve (19) Delegaciones Regionales y Departamentales con que cuenta, el CONADEH logró incorporar a **1454** observadores como se detalla a continuación:

PROYECCIÓN DE OBSERVADORES NACIONALES ELECCIONES INTERNAS 2013



CANTIDAD DE OBSERVADORES POR DELEGACION					
No.	Delegación	Inscritos	Capacitados	Acreditados	Activos
1	Atlántida	57	57	66	50
2	Colón	41	62	62	53
3	Comayagua	63	63	66	62
4	Copán	68	68	64	57
5	Cortés	147	147	145	121
6	Choluteca	38	27	38	35
7	El Paraíso	111	111	109	93
8	Francisco Morazán	250	250	249	
9	Gracias a Dios	22		22	22
10	Intibucá	100		99	91
11	Islas de la Bahía	21		21	18

12	La Paz	100		99	86
13	Lempira	71	71	70	50
14	Ocotepeque	57	55	55	52
15	Olancho	122	113	118	111
16	Santa Bárbara	57	57	57	50
17	Valle	27	19	26	23
18	Yoro	82	82	83	81
Total				1455	

La acreditación de estos observadores nacionales cumplió con todos los requisitos constatando el desarrollo de las siguientes actividades (art 8 Reglamento)*:

- La Integración de la Mesa.
- El Arribo del Material Electoral.
- El Inicio del Proceso de Votación.
- El Desarrollo de la Votación.
- El Cierre de la Votación.
- El Escrutinio Público.
- La Elaboración del Acta de Cierre y Certificación de Resultados.
- La Transmisión y Divulgación de Resultados.
- La Devolución del Material Electoral.
- Funciones Desarrolladas en los Tribunales Electorales Departamentales y los Tribunales Electorales Municipales.

Adicionalmente los observadores nacionales deben firmar el Compromiso de Cumplir el Código de Conducta para Ciudadanas y Ciudadanos Observadores Nacionales de Sociedad Civil. ^(ver anexo 6) los observadores nacionales deben cuidar el desarrollo de su actividad para no sobrepasar las prohibiciones siguientes:

- Interferir, interrumpir u obstaculizar a los Miembros de las Mesas Electorales Receptoras en el ejercicio de sus funciones.
- Exteriorizar cualquier expresión de ofensa o difamación en contra de las instituciones, autoridades electorales, Partidos Políticos, Candidatos y Candidatas a cargos de elección popular y del proceso electoral.
- Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse a favor o en contra de un Partido Político o candidato (a).
- Declarar de manera pública por cualquier medio de comunicación social sobre cifras de los resultados electorales.

SOBRE MISIONES DE OBSERVACIÓN INTERNACIONAL

El CONADEH reconoce el profesionalismo de la Misión de la Unión Europea que constató que los integrantes de las mesas electorales con frecuencia no representan al partido como aparecen acreditados.

4.2. Destitución de cuatro magistrados de la Corte Suprema de Justicia

El 12 de diciembre del 2012, 97 diputados del Congreso Nacional destituyeron a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Bustillo, Rosalinda Cruz Sequeira, José Antonio Gutiérrez Navas y José Francisco Ruíz Gaekel.

Ese mismo día, en horas de la tarde, los magistrados destituidos interpusieron, ante la secretaría de la Sala de lo Constitucional, un recurso de amparo en el que se pide la suspensión del acto reclamado, por concurrir en el caso de situación de extrema gravedad y calificada urgencia, haciéndose necesaria la concesión de la medida cautelar solicitada. Además, se argumenta que suspender lo resuelto por el Congreso Nacional evitaría mayores e irreparables daños a la institucionalidad del Estado.

El 3 de enero de 2013, la presidencia de la Corte Suprema de Justicia designó como miembros integrantes de la Sala de lo Constitucional a los magistrados Silvia Trinidad Santos Moncada, German Vicente García, José Elmer Lizardo y Víctor Manuel Lozano Urbina, que se unieron al ya integrante de la misma Oscar Fernando Chinchilla.

En un comunicado emitido por la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH), se destaca que las sanciones disciplinarias que se impongan a un juez o jueza, en ningún caso pueden ser motivadas en el juicio jurídico que se hubiera desarrollado en alguna de sus resoluciones. Resalta que, desde el punto de vista institucional, el principio de independencia exige que las juezas y jueces ejerzan sus funciones sin ser objeto de injerencias indebidas por parte de los poderes Ejecutivo y Legislativo, las partes del proceso, los actores sociales y otros órganos vinculados a la administración de justicia.

El 6 de febrero de 2013, un pleno especial de la Corte Suprema de Justicia presidido por el titular del Poder Judicial, Jorge Rivera Avilés y conformado por el magistrado Raúl Henríquez y 13 magistrados de cortes de apelaciones, por mayoría de votos resolvieron rechazar los recursos de amparo interpuestos contra la destitución de los cuatro magistrados. 13 magistrados votaron por el rechazo de los amparos, solamente Raúl Henríquez y Adela Kafati, fueron del criterio que los recursos debieron admitirse con suspensión del acto reclamado.

El 17 de febrero de 2013, El pleno especial de la Corte Suprema de Justicia declaró sin lugar los dos recursos de reposición interpuestos contra el fallo emitido el 6 de febrero por este pleno, que rechazó, la admisión de dos amparos interpuestos por la Barra de Abogados Hondureños Anticorrupción y el de los cuatro magistrados destituidos. Únicamente los magistrados Raúl Henríquez y Adela Kafati mantuvieron su posición que se admitieran los amparos.

ACTUACIONES DEL CONADEH SOBRE DESTITUCION DE MAGISTRADOS DE LA SALA DE LO CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

- 1. 13.12.2012.** En un oficio remitido a la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH), el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) le informa de los hechos ocurridos el 12 de diciembre, en el que 97 de los 128 diputados del Congreso Nacional de la República decidieron remover de sus cargos a cuatro de los cinco magistrados integrantes de la Sala de lo Constitucional. En la misma le pide a la CIDH se solicite el otorgamiento y aplicación de medidas cautelares para los abogados Rosa Linda Cruz Sequeira, José Antonio Gutiérrez Navas, Gustavo Enrique Bustillo Palma y José Francisco Ruiz Gaekel y para sus familias. Igualmente le pide a la Comisión que solicite del Estado hondureño, la venia para una Visita in loco, para informarse debidamente sobre lo ocurrido. **(Anexo 3)**
- 2. 03.01.2013.** En conferencia de prensa, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, denunció que la confrontación entre los poderes del Estado ha sido una política de la actual administración, la cual llegó a su punto más álgido en la madrugada del 12 de diciembre del 2012, cuando el Congreso Nacional sustituyó a cuatro de los magistrados de la Sala de lo Constitucional por supuestas causas legales. El ente estatal pidió a la CIDH que realice una visita in loco a Honduras y le reiteró su solicitud para que se le brinden medidas cautelares a los magistrados sustituidos, algunos de los cuales han recibido amenazas muy fuertes mientras que otros han sido víctimas de atentados, que han mantenido en silencio. **(ver anexo 4)**
- 3. 04.01.2013.** El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos presentó públicamente un informe con recomendaciones sobre la crisis institucional del Estado de Honduras a raíz de la sustitución de cuatro de los cinco magistrados de la Sala Constitucional del Poder Judicial. En el documento se le pide a cada uno de los diputados del Congreso Nacional que procedan a la rectificación inmediata de la resolución legislativa tomada el 12 de diciembre del 2012 en la que destituyeron a cuatro de los magistrados de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. **(Ver anexo 5)**

(Anexo 3)

Oficio No. DC-202/2012

Tegucigalpa, M.D.C., 13 de diciembre del 2012

Señores

Comisión Interamericana de Derechos Humanos

1889 F Street, N.W.

Washington, D.C. 20006

USA.

Yo, Ramón Abad Custodio López, viudo, médico cirujano, vecino del municipio del Distrito Central, con tarjeta de identidad No. 0801-1930-00493 y actuando en calidad de Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras, nombrado por decreto del Poder Legislativo número 15-2008 de fecha 07 de mayo de 2008, con dirección en el Boulevard Suyapa, contiguo a Banco Lafise, antiguo local edificio Canon, apartado postal No. 2936, teléfonos 2231-1666, 2231-0204, 2235-3532, fax No. 2232-6894, celular 9970-8798, correo electrónico custodiolopez@conadeh.hn, y basado en los artículos 1, 2, 4, 5 de la Convención Americana, en el artículo 25 numeral 2 del Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y en la queja 0801-2012-12-11-000032 receptada y en proceso de investigación por el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras (CONADEH), respetuosamente ruego a los señores miembros de la Ilustre Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) su atención a los hechos que a continuación explico, y resolución urgente:

1. En las primeras horas del día de ayer doce de diciembre, el Congreso Nacional de la República de Honduras decidió por una mayoría de 97 votos de los 128 diputados, la remoción de cuatro de los cinco magistrados integrantes de la Sala de lo Constitucional, abogados Rosa Linda Cruz Sequeira, José Antonio Gutiérrez Navas, Gustavo Enrique Bustillo Palma y José Francisco Ruiz Gaekel.
2. Previo a su destitución hubo una reiterada denuncia pública -con nombre y apellido- en contra ellos, asumida por el propio presidente de la República y otras autoridades, desde que aprobaron declarar la posible inconstitucionalidad de la aplicación de pruebas de confianza, en particular la prueba del polígrafo, como parte de la depuración policial, la que podría considerarse como una concitación del odio público en contra de su integridad y seguridad y la de sus familias.
3. En la queja atendida por el Comisionado, se registra que algunos de los destituidos fueron objeto de abusos de parte de las autoridades de seguridad, y que resienten de las declaraciones públicas en contra de sus personas por otras autoridades, porque las consideran amenazadoras y les hacen correr riesgos a ellos y a sus familias.

4.- El Estado hondureño se ha obligado a dar seguridad a ciertos altos funcionarios y operadores de justicia, por un período de siete años a partir de la fecha en que cesan en sus cargos, para garantizarles su vida y su integridad física, obligación que no se está cumpliendo en este caso.

Dadas las circunstancias el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos en cumplimiento de su mandato constitucional y de conciencia, pide a la Ilustrada Comisión se solicite el otorgamiento y aplicación de medidas cautelares para los abogados Rosa Linda Cruz Sequeira, José Antonio Gutiérrez Navas, Gustavo Enrique Bustillo Palma y José Francisco Ruiz Gaekel y para sus familias.

Igualmente, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos respetuosamente pide a la Ilustrada Comisión que solicite del Estado hondureño, la venia para una Visita in loco, para informarse debidamente sobre lo ocurrido.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil doce.

DOCTOR RAMÓN CUSTODIO LÓPEZ
COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
DE HONDURAS

(Anexo 4)

COMUNICADO

La confrontación entre los poderes del Estado ha sido una política de la actual administración, la cual llegó a su punto más álgido en la madrugada del 12 de diciembre del 2012, cuando el Congreso Nacional sustituyó a cuatro de los magistrados de la Sala de lo Constitucional por supuestas causas legales, y de inmediato procedió a la juramentación de cuatro sustitutos escogidos de la lista de los cuarenta y cinco abogados sometida a su consideración y aprobación por la Junta Nominadora en enero del 2008.

Las causas legales, entre otras no pertinentes en este caso, pueden dar lugar para una sustitución, están debidamente mencionadas en el Art. 314 de la Constitución de la República y hasta el momento la autoridad competente no ha conocido de ninguna, que conste.

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos le ha dado seguimiento a los hechos, mediante la queja debidamente abierta y atendida como parte de sus atribuciones enunciadas en la respectiva Ley Orgánica, por tratarse de violaciones a los derechos humanos de las personas concernidas y por considerar que es su deber estudiar e informar si ha habido alteración de la institucionalidad propia del Estado de derecho y del mismo orden constitucional.

El Comisionado también informa que solicitó medidas cautelares para los magistrados sustituidos, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a la que también solicitó una visita in loco para mejor información de los sucedido, la cual implica la venia del gobierno según la Convención Americana de los Derechos Humanos a la cual está vinculado el Estado de Honduras.

El Comisionado ha mantenido el diálogo con algunas autoridades de Alto Nivel y, en consecuencia, estará presentando oportunamente ante las autoridades nacionales que sean necesarios las observaciones, recomendaciones y sugerencias que estime del caso para el cumplimiento del orden jurídico.

Tegucigalpa M.D.C., 3 de enero de 2013

Dr. Ramón Custodio López

Comisionado Nacional de los Derechos Humanos

(Anexo 5)

INFORME DEL COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS SOBRE LA CRISIS INSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HONDURAS A RAIZ D ELA SUSTITUCION DE CUATRO DE LOS CINCO MAGISTRADOS DE LA SALA CONSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL SEGÚN DECISION TOMADA EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2012 POR EL PODER LEGISLATIVO

Tegucigalpa M.D.C., 4 de enero de 2013

INTRODUCCIÓN

La política del Estado hondureño en materia de los derechos humanos está enmarcada en los tratados, pactos y convenciones debidamente suscritos y ratificados, así como por la normativa de la Constitución de la República y demás leyes vigentes.

Todo funcionario público al tomar posesión de su cargo presta la promesa de ley: Prometo ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes. Una promesa que nos obliga a todos los que la prestamos a asumir en cualquier circunstancia y libre de cualquier otro compromiso, el compromiso incondicional de la palabra empeñada.

La soberanía corresponde al pueblo, del cual emanan todos los poderes del Estado que se ejercen por representación sujeta al mandato expresado en la Constitución y demás leyes.

La Constitución de la República de Honduras nos ordena claramente que ni la soberanía ni los poderes del Estado deben ser usurpados y que la forma de gobierno es republicana, democrática y representativa, la cual se ejerce por tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial; complementarios e independientes y sin relaciones de subordinación.

La incultura de la confrontación, más cuando se practica desde la sinrazón, hace que la relación entre los poderes del Estado se vuelva un conflicto entre personas, arrastrando a la ciudadanía a crisis políticas innecesarias, que nos hacen desatender las cosas públicas más fundamentales y urgentes.

RAZONES PARA LA ACTUACIÓN DEL CONADEH EN LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS

Por su Ley Orgánica el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) tiene que velar por el cumplimiento de los derechos y garantías establecidas en la Constitución de la República y demás leyes vigentes, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la Convención Americana de los Derechos Humanos, en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del hombre, y demás tratados y convenios ratificados por Honduras.

Porque los actos y resoluciones de la administración pública sean acordes con el contenido de los tratados, convenios y acuerdos internacionales en materia de derechos humanos ratificados por Honduras.

Podrá iniciar de oficio o a petición de parte, cualquier investigación conducente al esclarecimiento de hechos que impliquen ejercicio ilegítimo, arbitrario, abusivo, defectuoso, negligente o discriminatorio de parte de la administración pública y entidades privadas que presten servicios públicos, del mismo modo en lo referente a violaciones de los Derechos Humanos, en su más amplio concepto.

El Comisionado puede presentar ante las autoridades nacionales que fuere necesario, las observaciones, recomendaciones y sugerencias que estimen del caso para el cumplimiento del ordenamiento jurídico; y, cuando en el ejercicio de sus atribuciones el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos tenga conocimiento de la ilegalidad o arbitrariedad de alguna acción que ocurra en el ámbito nacional, deberá recomendar y prevenir a la autoridad respectiva la rectificación inmediata. Si considera que el hecho constituye delito, debe denunciarlo ante la autoridad competente.

NORMATIVA SOBRE EL PODER JUDICIAL SEGÚN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

Artículo 303. La potestad de impartir justicia emana del pueblo y se imparte gratuitamente en nombre del Estado, por magistrados y jueces independientes, únicamente sometidos a la Constitución y las leyes. El Poder Judicial se integra por una Corte Suprema de Justicia, por las Cortes de Apelaciones, los Juzgados y demás dependencias que señale la ley.

Artículo 304. Corresponde a los órganos jurisdiccionales aplicar la ley a los casos concretos, juzgar y ejecutar lo juzgado. En ningún tiempo podrán crearse órganos de jurisdiccionales de excepción.

Artículo 305. Solicitada su intervención en forma legal y en asuntos de su competencia, los jueces y magistrados no pueden dejar de juzgar bajo pretexto de silencio u oscuridad de las leyes.

Artículo 314 El período de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia será de siete años a partir de la fecha en que presenten la promesa de ley, pudiendo ser reelectos.

En caso de muerte, incapacidad que le impida el desempeño del cargo, **sustitución por causas legales** o renuncia; el magistrado que llene la vacante, ocupará el cargo por el resto del período y será electo por el Congreso Nacional, por el voto favorable de las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros. El sustituto será electo de los restantes candidatos propuestos por la Junta Nominadora al inicio del período.

NORMATIVA PERTINENTE DEL PODER LEGISLATIVO

Artículo 321. Los servidores del Estado no tienen más facultades que las que expresamente confiere la ley. Todo acto que ejecute fuera de la ley es nulo e implica responsabilidad.

Los señores diputados del Congreso Nacional son funcionarios públicos desde que prestaron su promesa de ley al asumir su cargo, ya no tienen inmunidad y son responsables por sus actos.

El Congreso Nacional es por su propia naturaleza un cuerpo deliberante en cuyo seno puede discutirse todo pero no decidir sobre todo sin tener en cuenta que nadie puede estar por encima de la ley.

DERECHOS INDIVIDUALES QUE A JUICIO DEL CONADEH HAN SIDO CONCULCADOS EN EL CASO DE LA SUSTITUCIÓN DE LOS CUATRO MAGISTRADOS DE LA SALA DE LO CONSTITUCIONAL:

1. Derecho a la propia imagen, Derecho al Honor, artículos 68 y 76 de la Constitución de la República de Honduras (CRH), artículo 11 de la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH), y el artículo 12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH)
2. Derecho a la Defensa, artículo 82 de CRH, artículo 8 de la CADH, y el artículo 8 de la DUDH.
3. Derecho al Trabajo, artículo 127 de la CRH, y artículo 23 de DUDH.
4. Estado de Inocencia hasta ser vencido en juicio, artículos 89 y 94 de la CRH, artículo 8 numeral 2 de la CADH y artículo 11 de DUDH.
5. Impartir justicia en forma independiente.
6. Garantía del debido proceso.

DE LA CAUSA LEGAL COMO BASE PARA LA SUSTITUCIÓN

Causa legal, según el autor consultado, es el “expediente o proceso que se forma para averiguar un hecho y establecer la resolución que corresponda”.

Es un criterio del Comisionado que a ninguno de los cuatro magistrados sustituidos se le ha demostrado o incoado ninguna causa legal ante ninguna instancia competente, salvo prueba en contrario.

OBSERVACIONES

Los cuatro magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) fueron sustituidos sin que se haya probado ninguna causa legal.

La acción de su sustitución puede ser una manera incorrecta de hacer las cosas, mediante un acto arbitrario, abusivo y defectuoso de la administración pública personificada por el Congreso Nacional de la República; al ignorar que el artículo 314 de la Constitución de la república (CRH) establece que los magistrados de la CSJ solamente pueden ser sustituidos por muerte, incapacidad que le impida el desempeño del cargo, sustitución por causas legales o renuncia. De acuerdo con varios diccionarios jurídicos, causa legal es el “expediente o proceso que se forma para averiguar un hecho y establecer la resolución que corresponda.” Y, hasta el momento, debo entender y entiendo que ninguno de los cuatro magistrados estaba sujeto a una causa legal que motivara su sustitución por causas legales, como reza el artículo 314 constitucional.

El acatamiento ipso facto del Sr. Presidente de la Corte Suprema de Justicia de lo aprobado por el Congreso Nacional en este caso, según consta en el OFICIO PCSJ NO. 001-20013, es una muestra de subordinación inconstitucional que en lugar de resolver la crisis que afecta la institucionalidad del Estado, más bien viene a complicarla, sin resolver lo que tiene una solución institucional y constitucional, porque todo lo actuado en materia jurisdiccional a partir de ahora puede tener vicios de nulidad. Si la nota que circula suscrita por el Sr. Secretario del Congreso Nacional es genuina, solicitando que por favor se incorpore a los

sustitutos, es una razón más para expresar nuestra inconformidad con la forma en que se están dando las relaciones entre los Poderes del Estado.

RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS PRESENTADAS ANTE EL CONGRESO NACIONAL

Tomando como base el Artículo 21 de nuestra Ley Orgánica, que cuando en el ejercicio de sus atribuciones el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos tenga conocimiento de la ilegalidad o arbitrariedad de alguna acción que ocurra en el ámbito nacional, deberá recomendar y prevenir a la autoridad respectiva la rectificación inmediata. Si considera que el hecho constituye delito, debe denunciarlo ante la autoridad competente.

Por lo expuesto este informe será entregado a cada uno de los señores diputados del Congreso Nacional, antes de su distribución pública, suscrito en forma respetuosa pero con la firmeza del funcionario público que se siente en la obligación de señalar que este acto es reparable y subsanable por la norma moral de que es de humanos equivocarse pero es de sabios la rectificación, inmediata en este caso, de la lamentable resolución legislativa tomada el 12 de diciembre del 2012 destituyendo a cuatro de los magistrados de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Considero que esta proposición nos puede sustraer de otras acciones posibles, pero que nos llevarían a una mayor confrontación y a postergar la solución de la crisis política e institucional.

Tegucigalpa M.D.C, 4 de enero de 2013

Dr. Ramón Custodio López

Comisionado Nacional de los Derechos Humanos

4.3. Seguridad Jurídica

Honduras es un Estado de Derecho, soberano, constituido como república libre, democrática e independiente, para asegurar la libertad, la justicia, el bienestar económico y social de sus habitantes; la seguridad jurídica es la garantía de la igualdad de todos ante la ley, de modo que los derechos de todas las personas y sus bienes son respetados y garantizados. Es la certeza del derecho que tienen los ciudadanos y ciudadanas para que su situación jurídica no sea modificada más que por procedimientos regulares y conductos legales establecidos, previa y debidamente aprobados.

La Constitución de la República, asegura que nadie puede ser juzgado sino por el juez o tribunal competente, con las formalidades, derechos y garantías que la ley establece; asimismo, el Estado ha suscrito y ratificados instrumentos internacionales comprometiéndose al cumplimiento real de las garantías del debido proceso, por lo cual resultan indispensables y efectivas las actuaciones de todas las instituciones que protegen la seguridad jurídica en Honduras.

La seguridad jurídica así concebida, es un derecho de todas las personas, particularmente de las sometidas a juicio o que recurren a la justicia o han sido sentenciadas.

Es importante señalar que existe en el Poder Judicial una gran mora judicial en torno a las ejecuciones de las sentencias emanadas por dicho poder del Estado así como el retardo de la aplicación de la justicia en los recursos que son presentados ante las diferentes Cortes de Apelaciones del país y las Salas de la Corte Suprema de Justicia.

Por excepción hay Cortes de Apelaciones en la actualidad no tienen mora judicial y tampoco se tiene carga excesiva de trabajo, ya que cada uno de los asuntos nuevos que entran se mantienen al día, una buena práctica que deben emular las otras cortes.

El Poder Judicial, cuenta con Juzgados de Letras Departamentales y cada juzgado tiene bajo su jurisdicción más de cuatro municipios, y tienen que conocer de todas las materias, lo que es una sobre carga de trabajo por la carencia de juzgados especializados (Juzgado de Familia, Juzgado de la Niñez, Juzgados Laborales), lo que da lugar a la mora judicial y hasta fallas por la impericia de los juzgadores.

Otras de las deficiencias para garantizar la seguridad jurídica, es contar aún con Juzgados de Paz a cargo de personas iletradas que no dan respuesta a las demandas y peticiones de la ciudadanía en estos municipios, trasladándose muchas personas hasta la cabecera departamental en busca de una respuesta.

Las quejas que se registraron durante el año 2013, en contra de los diferentes órganos judiciales, Juzgados de Paz, de Letras, de Familia, Niñez, Juzgado de Ejecución, Corte de Apelaciones, por los peticionarios en contra de las resoluciones de algunos jueces dejan entrever que la aplicación de justicia, no obedece al mandato de ofrecer a la población una verdadera seguridad jurídica, pues su aplicación en muchos casos obedece a arreglos previos o se inclina a favor de ciertas personas y lo más frecuente un retardo que impide la garantía del debido proceso.

Además la percepción reflejada en las personas que acuden al CONADEH, se puede notar un alto grado de descontento y desconfianza en los órganos encargados de impartir justicia, bien sea por colusión de estos con el crimen o por su accionar pasivo en aplicación de sanciones, así como la falta de objetividad en el ejercicio de sus funciones.

En muchos casos se ha dado respuesta por la intervención del CONADEH, asimismo se han hecho visitas a los juzgados en aras de generar, sensibilización en el operador de justicia a fin de que puedan dar una pronta y oportuna resolución a través de las sentencias emitidas por los tribunales a las personas que requieren de su servicio.

Para asegurar una excelente gobernabilidad y gobernanza, el Estado de Honduras, legisló y entró en vigencia la Ley del Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial, el Congreso Nacional nombró a los miembros del Consejo de la Judicatura y de la Carrera Judicial, mismos que deben realizar sus funciones apegadas a la Constitución de la República, tratados y convenios internacionales suscritos y ratificados por el Estado de Honduras y las leyes nacionales, para que de esta manera sus actuaciones se encuentren apegadas a derecho y se asegure una verdadera seguridad jurídica a la sociedad hondureña a través de los diferentes jueces y magistrados del país.

Analizar el caso de los delincuentes capturados in fraganti durante el asalto a un restaurante, por falta de testigos...

4.4. Ambiente Sano

Honduras tiene una biodiversidad excepcionalmente alta en relación a su tamaño. Su ubicación tropical privilegiada entre dos océanos y sus condiciones topográficas crean una gran variedad de hábitats, desde bosques nublados a arrecifes coralinos, favorables para una alta diversidad de flora y fauna.

La mayor parte de la superficie de Honduras posee cobertura boscosa con diferentes grados de conservación, así como una gran riqueza de ecosistemas marino costero.

Es importante hacer ver que en nuestro país la energía se obtiene de tres fuentes, hidrocarburos, hídrica y biomasa, la población aún es altamente dependiente del uso de recursos naturales. La biodiversidad y los bosques se encuentran bajo presión extrema debido a la deforestación, especialmente en áreas agrícolas fronterizas de zona húmeda, como resultado de la extensa cría de ganado, el descombro especulativo de la tierra, y la expansión de la frontera agrícola por parte de pequeños agricultores (expulsados de las mejores tierras). La estabilidad de los recursos naturales y de los ecosistemas, así como su capacidad de mantener el sustento rural, se encuentran amenazadas por el manejo inapropiado de la tierra y el agua, especialmente en la zona seca. Según el Programa Nacional Forestal 2004-2021, anualmente se pierden entre 80,000 y 100,000 hectáreas debido a la tala ilegal, los incendios y la ampliación de la frontera agrícola.

La lucha contra los niveles de corrupción que existen en nuestro país para proteger a empresas que compran voluntades, fallos y acuerdos gubernamentales, aun cuando estos son contrarios al Derecho Internacional y a nuestra Legislación Nacional, que obligan a quienes están al frente del Gobierno a velar por el bienestar de la Persona Humana, fin supremo de la sociedad y del Estado.

En este caso se han demostrado los significativos daños que ya han ocurrido en contra del Ambiente, los Recursos Naturales y Turísticos, la Economía Local y en la Infraestructura, igualmente es evidente como el Principio de Precaución, emanado de la Convención sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Rio de Janeiro en 1992, que obliga a los Estados a tomar todas las medidas eficaces para proteger el medio ambiente cuando haya peligro de daño grave o irreversible, aunque no exista prueba científica suficiente, ha sido reiterada y deliberadamente desconocido por el gobierno Hondureño.

En la Delegación Regional Centro Oriente, en Tegucigalpa, se han tomado quejas relacionadas al deterioro del medio ambiente, en virtud de que varias empresas de telefonía celular han instalado antenas en lugares en donde se compromete la salud de los pobladores.

Asimismo se abrió una queja en relación a los hechos manifestados en los medios de comunicación relacionados a la extracción de hierro que se hace.

En el año 2013 la delegación de Danli, El Paraíso recibió una cantidad de 4 casos/quejas por violación al Derecho a la Protección del medio ambiente, las cuales se les dio el acompañamiento respectivo, siendo concluidas en un 100% por Restitución del Derecho Violando.

Comayagua, en la zona rural se mantiene y conserva las distintas formas tradicionales de cultivar la tierra como ser quemas, cultivos migratorios, uso de químicos sin control y protección personal, así como también en las zonas productoras de café no hay medidas de control de la pulpa del café y esta contamina las fuentes de agua. También se presentan casos de contrabando y tala ilegal de la madera en menor escala. Todo esto se da por la falta de aplicación de la ley vigente en materia ambiental, y en el sector norte a tres kilómetros de la ciudad de Comayagua se encuentra la fábrica de cementos LAFARGE la que genera contaminación ambiental.

Así como en la zona occidental la problemática del medio ambiente, está relacionada con la depredación de los recursos naturales, especialmente de la explotación irracional del bosque; sistemas tradicionales de cultivar la tierra (quemadas); inaplicación de la ley vigente en esta materia y falta de conciencia por parte de las autoridades y población en general, de mantener un ambiente sano;

Asimismo existe una gran cantidad de hectáreas de tierra de bosque Artificial, el cual ha sido creado por la tala de los bosques autóctonos, para el cultivo de plantaciones de café, situación que se ha presentado a raíz de los altos precios del café en el mercado internacional.

La explotación minera a cielo abierto que se lleva a cabo en la comunidad de San Andrés del municipio de la Unión Copán la cual ha generado posiciones encontradas dentro de la comunidad, ya que los ambientalistas aducen que hay un grave daño al medio ambiente por la forma de explotación de la mina que se ocupa para sustraer el mineral con grandes cantidades de cianuro en pilas de oxidación y se hacen grandes movimientos de tierra lo cual depreda el bosque.

Esto ha generado un ambiente de confrontación y reclamos de la comunidades, las cuales han denunciado colusión de las autoridades locales (alcaldes) y autoridades nacionales específicamente DEFOMIN y DECA, los cuales no han sido garantes para verificar si la mina está cumpliendo con todas las normas internacionales y las medidas de mitigación que debería realizar la minera, ya que estos aun y cuando la contaminación ha sido visible como ser por la muerte de peces en el Rio Lara, fuente hacia donde se vierte el agua de la pilas que tiene cianuro al estar estas muy llenas, y aun en estas circunstancias estas dependencias estatales no se han pronunciado claramente sobre esta contaminación, ni se sabe de alguna sanción impuesta por estas a la minera.

Estas son algunas de las circunstancias que hacen que la población desconfíe en estos entes estatales; agravado a esto se percibe el débil marco legal, a través de un nueva ley de minería la cual no ha podido ser aprobado por el Congreso Nacional. A pesar de que en años anteriores hemos recibido denuncias sobre estas supuestas irregularidades en la explotación minera en el año 2013 no se recibió ninguna.

Los bosques del departamento de Yoro ha sido objeto de deforestación inescrupulosa, afectando gran parte la flora y fauna de esos bosques, en este sentido la D.N.I.C. reporta 11 denuncias por delitos contra el ambiente entre ellos Tala ilegal, transporte y tráfico ilegal de madera, el Instituto de Conservación Forestal ICF reporta él envió de 53 Oficios a la Fiscalía del medio ambiente de inspecciones realizadas in situ donde se denuncian

afectaciones directas contra el ambiente; en ese mismo orden de ideas la Fiscalía del ministerio público informa la interposición de 13 requerimientos fiscales por delitos ambientales, en los cuales se dictó auto de prisión y medidas sustitutivas a los imputados, en este punto es de hacer notar que algunas denuncias las interponen directamente a la Fiscalía del ministerio Público y no a la DNIC, por esa razón se observan menos casos en esta última. La Unidad Municipal Ambiental UMA, que es la unidad encargada del seguimiento de denuncias sobre contaminación ambiental por afectación de fuentes de agua, descombro y tala ilegal de madera del municipio de Yoro, informa la limpieza de 119 solares, realización de 47 inspecciones en conjunto con el ICF y la Fiscalía del ministerio Público.

En la Delegación Departamental de Yoro en el 2013 se realizaron 16 talleres en el tema de medio ambiente a diferentes grupos de la población, sobre todo a alumnos en Centros educativos y se llevó a cabo la campaña sobre protección y combate de los incendios forestales.

Algo bueno que resaltar en este tema, es que la promoción y educación así como la cultura de la denuncia ha incidido en estas comunidades, y es que la mayor parte de las denuncias son interpuestas por miembros de las mismas comunidades afectadas, lo que demuestra que la población esta vigilante en el manejo de sus recursos naturales y están conscientes que eso les afecta directamente y a sus futuras generaciones.

El medio ambiente es un Derecho Humano Fundamental con el nivel de vida general, Hace de este derecho incondicional e importante para el disfrute y ejercicio de los demás derechos, por lo tanto nos encontramos ante un Derecho Humano emergente de primera magnitud. Por lo que en nuestro Municipio los representantes de diferentes organizaciones, surge una Organización en la lucha por la defensa del medio ambiente denominado como, Movimiento Ambientalista Santabarbarenses MAS, Esta Organización la conforman los representantes de las Organizaciones Comunitarias de todo el Municipio y el pueblo en general de Santa Bárbara. Dicha Organización se ha Manifestado contra el gobierno por continuar entregando nuestro territorio y bienes Nacionales al capital transnacional corporativo, empresas privadas Que se han encargado de concesionar a pedazos nuestro País a través de proyectos mineros, Que vienen a terminar con nuestros Ríos y Bienes Naturales poniendo en riesgo la vida de todos los seres Humanos. Las Empresas a quienes favorecen las leyes de minería y energía hídrica privada han demostrado tanto en Honduras como en otras partes del Mundo que son destructoras del medio Ambiente, La vida y la salud Humana, y que lejos de generar desarrollo Fomentan la corrupción, la degradación Ecológica, lo que trae mayor pobreza y miseria a los Municipios de Nuestro País. Ante estas amenazas el movimiento ambientalista santabarbarenses ha acordado mantenerse en pie defendiendo los intereses de nuestro Municipio, Defendiendo Nuestro Medio Ambiente.

En el Mes de Julio del 2013 El Movimiento Ambientalista Santabarbarenses organizo una masiva participación de unos Ocho Mil Pobladores de esta Ciudad, Para ratificar la Posición de un **NO** a las Empresas Mineras en una anunciada marcha promovida en por las autoridades y grupos Ambientalistas. Con la participación de Niños, Jóvenes, Hombres Mujeres y Ancianos, Autoridades Municipales Centros Educativos que se unieron para

manifestar su rechazo, con pancartas con mensajes de rechazo a la minería. Todos y todas ratificaron con un rotundo no a las Empresas Mineras. Dentro de los Mensajes Tenemos “ESTAMOS HECHOS UN NUDO PARA QUE NO NOS MATE EL CIANURO” “NO A LAS MINAS DE CIELO ABIERTO” En esta Importante actividad se presentó la petición por el Señor Candelario Reyes quien plantío en cabildo abierto como un defensor de medio ambiente nombrar a Santa Bárbara como un Municipio Ecológico y es así que la corporación en pleno declaro a Santa Bárbara como Municipio Ecológico. Designado El 17 de Agosto de cada Año como día Ecológico. Logro muy importante para proteger nuestro medio ambiente y nuestros recursos naturales y hacer prevalecer este derecho fundamental como lo es el Derecho a vivir en un ambiente sano.

En esta temática la Delegación Regional de Atlántida tuvo conocimiento que en el sector conocido como Buena Vista y la comunidad de Nueva Esperanza, sector de Tela, se han dado permisos para la exploración minera (oxido de hierro) a lo cual habitantes de más de 16 comunidades del Municipio de Tela y Arizona, no están de acuerdo, alegando, no haber sido consultados y desean conocer la legalidad de los procesos, el impacto ambiental que se dará por estos proyectos.-

Procurando que se dé un diálogo entre las partes (Empresarios y habitantes de las comunidades, autoridades) se inició un proceso de diálogo, siendo los mediadores, la Iglesia Católica por medio del Padre Víctor Cámara y Monseñor Miguel Lenihan y la Delegación Regional del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos.

En la Delegación Departamental de Islas de la Bahía las quejas registradas por asuntos concernientes a Minería no se reportan en la Delegación, de hecho, la Minería no ha sido una actividad propia de la zona. Caso contrario, la pesca y el buceo es una actividad de pobladores de las islas y se debe mencionar que en 2012 se presentaron tres Requerimientos Fiscales contra distintas personas por suponerlas responsables del Delito de Daños a la Fauna. Vemos así que a pesar que en esta zona insular no hay una Fiscalía Especial de Medio Ambiente propiamente dicha, el ente acusador ha velado por proteger la fauna del lugar y deducirles responsabilidad a quienes le han dañado.

La Delegación Departamental de Colón recepcionó dos quejas, una en Sonaguera en el mes de marzo en que el Instituto Hondureño de Conservación Forestal (ICF) aprobó un plan de manejo de micro cuencas el cual fue socializado con las juntas de agua de diferentes comunidades del municipio de Sonaguera, las juntas de agua no estuvieron de acuerdo con varios puntos del plan de manejo ya que daña las fuentes de agua y pretendía el ICF comprarles varios terrenos a los ganaderos. Se acompañó a las juntas de agua el día 03 de marzo al cabildo abierto para socializar el plan de manejo, junto con la Comisión Ciudadana de Transparencia, se logró que no se aprobara el plan de manejo y que hubiera una reunión posterior con el ICF para discutir el plan de manejo, la queja se cerró por restitución por derecho violentado.

La otra queja es por parte de los areneros del municipio de Tocoa, Colón debido a que una empresa cooperativa les está limitando el derecho de explotación de la arena en el río Tocoa, queja la cual está en proceso de investigación.

En cuanto a denuncias por minería, es importante mencionar que en la Delegación se recibió en el mes de julio, una contra la Municipalidad de Tocoa por querer otorgar la autorización de la explotación de una mina en el sector de **La Abicinia**, sin el consentimiento de la comunidad, ya que la explotación de la mina podría producir contaminación en las fuentes de agua. Este hecho que no sucedió por lo que la presente queja se cerró por restitución al derecho violentado.

En la zona sur se da la explotación minera artesanal en gran escala, y sin ningún tipo de control por parte de las autoridades, y esto ocasiona los descombro de los cerros y la contaminación en los ríos adyacentes debido a la falta de aplicación de la Ley y que no existe una supervisión permanente por parte de DEFOMIN y SERNA.

En el año 2013 a causa de no tomar las precauciones y técnicas necesarias para este tipo de actividad se dieron 4 muertes y quedando una persona discapacitada perdiendo sus dos piernas. También se dio la expansión de la industria camaronera de manera artesanal por parte de la población aledaña a la zona dándose de manera ilegal sin autorización alguna ya que realizaron este tipo de actividad en lugares declarados como aéreas protegidas. Aumentó el tráfico ilegal de la fauna en la zona traficándolas hacia el hermano país de El Salvador.

Cabe señalar que se expandió de manera desproporcionada el cultivo de la caña de azúcar en la zona sur, causando grandes áreas deforestadas cambiando el uso actual al suelo (bosques por cultivo de caña). Esto con permiso del Estado de Honduras. Los pocos bosques secos que quedan en la zona sur están siendo eliminados por este rubro de la caña.

El Golfo de Fonseca: Actualmente no se cuenta con un dato veraz sobre la cantidad de pescadores artesanales y lanchas que existen en el Golfo de Fonseca, esto en virtud que nuestros pescadores artesanales no están censados por la falta de recursos económicos para acudir a matricular sus lanchas en la Marina Mercante, ya que este tiene un costo aproximado de Lps.1,700.00 y la Dirección General de Pesca que tampoco tiene un censo real de cuantos pescadores artesanales existen en el Golfo de Fonseca solicita un pago de Lps.150.00 para extender un carnet de pescador.

Las condiciones de los pescadores artesanales del Golfo de Fonseca en comparación con nuestros vecinos países de Nicaragua y El Salvador es nuestro país Honduras quien presenta las peores condiciones, así tenemos que en tiempo de veda los pescadores salvadoreños reciben un pago de \$18.50 de dólar diario para poder subsistir, y los pescadores artesanales nicaragüenses el gobierno les brinda proyectos alternos de piscicultura, apicultura y hortalizas, en cambio en nuestro país Honduras aunque el año pasado se tocó el tema de la veda y proyectos alternos estos no se consolidaron.

Tenemos conocimiento que el Golfo de Fonseca se ha vuelto una ruta de tránsito del narcotráfico utilizando de forma lucrativa, voluntaria o intimidatorio a nuestros pescadores artesanales, solicitándoles sus servicios para sacar del Golfo de Fonseca los paquetes que lanzan desde las avionetas, y por la extrema pobreza y el olvido de nuestras autoridades

centrales los pescadores se ven en la necesidad de aceptar estos trabajos, ofrecidos por personas extranjeras que llegan a radicar al Golfo de Fonseca.

Las Organizaciones que están funcionando en la zona sur que supuestamente protegen a los pescadores son las siguientes: Goddeffagolf, Fenapesca, Urpagol (Unión Regional Pescadora Artesanales del Golfo). Sin embargo los pescadores no han visto ningún avance ni desarrollo en el sector pesquero a favor de ellos, por lo que se sienten desprotegidos y decidieron conformar una comisión de pescadores artesanales del Golfo de Fonseca, Cedeño, Marcovia, Choluteca y Amapala, con la finalidad y propósito de velar por sus derechos, beneficios, intereses y lograr el progreso en dicho sector.

Para garantizar el respeto de la población de tener un ambiente sano se han realizado acciones como:

- Alianzas estratégicas con la entidad encargada en nuestro país de conservar el medio ambiente, la cual es ICF Instituto de conservación Forestal.
- Con el apoyo de técnicos de ICF se han realizado capacitaciones en algunos centros educativos de nuestro departamento.
- Se han realizado Difusión y Divulgación en temas de Protección de fuentes de agua en los diferentes medios de comunicación.

5. GRUPOS VULNERADOS

Son aquellos grupos o comunidades que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género o discapacidad, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. La vulnerabilidad coloca a quien la padece en una situación de desventaja en el ejercicio pleno de sus derechos y libertades.

La vulnerabilidad fracciona y por lo tanto, anula el conjunto de garantías y libertades fundamentales, de tal forma que las personas, grupos y comunidades en esta situación tienen derechos únicamente a nivel formal, ya que en los hechos no se dan las condiciones necesarias para su ejercicio. Esta circunstancia viola los derechos de los miembros más débiles de la sociedad y los margina, razón por la cual el Estado tiene la responsabilidad de proteger a estas personas, quienes frecuentemente desconocen cuáles son sus derechos, ignoran los medios para hacerlos valer y carecen de los recursos necesarios para acudir ante los sistemas de justicia.

El CONADEH, atiende la población vulnerable de nuestro país en todas sus delegación, tanto en atención de quejas, promoción y educación y los incluye como aliados estratégicos en diversas actividades de la institución, como ejemplo y la más reciente, fu la inclusión de personas con alguna discapacidad, como miembros del equipo de observadores voluntarios para en el proceso de elecciones generales 2013.

Para fortalecer la atención a los grupos vulnerables, el CONADEH cuenta y ha mantenido los siguientes programas y proyectos:

- Programa de VIH/SIDA
- Programa de discapacidad
- Programa de niñez y adolescencia
- Programa de la mujer

Y desde la unidad de Promoción y Educación, se atienden los temas de:

- Adulto Mayor
- Emigrantes

5.1. Adulto Mayor.

El CONADEH considera que la población de adultos mayores merece su atención porque ha sido un sector vulnerado, invisibilizado para los tomadores de decisiones en el poder.

En el 2002, el CONADEH, para contar con información actualizada y fidedigna sobre su situación realizó un "Estudio diagnóstico sobre la situación de las personas adultas mayores en Honduras", en el marco del convenio con el Reino de los Países Bajos, buscando generar propuestas de cambio para el pleno reconocimiento de sus derechos fundamentales. El estudio mostró el nivel de actividad, situación educacional, distribución de la población según sexo, pobreza, conocimiento de sus derechos, principales problemas que enfrentan, situación ocupacional, entre otros. De este estudio se preparó un resumen ejecutivo publicado en marzo del 2003.

Tomando en cuenta que para el 2000, no teníamos una Ley Especial del Adulto Mayor, las instituciones y organizaciones que trabajamos el tema, nos reunimos para realizar alianzas y coordinar trabajo y agendas y conformamos una instancia a la que le dimos el nombre de Comité Técnico Interinstitucional para el Adulto Mayor (COTIAM), con sede en Tegucigalpa, siendo las instituciones participantes:

- Secretaría de Salud
- Secretaría de Gobernación y Justicia
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Trabajo y Seguridad Social
- Ministerio Público
- Alcaldía Municipal del Distrito Central
- Instituto de Formación Profesional (INFOP)
- Comisionado Nacional de los Derechos Humanos
- Institutos de Previsión y Seguridad Social
- Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)
- Instituto de Jubilaciones Pensiones de los Empleados Públicos (INJUPEMP)
- Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA)
- Instituto de Previsión Militar (IPM)
- Instituto de Previsión de los empleados de la UNAH (INPREUNAH)
- Instituto de Previsión de los Empleados del Banco Central

El COTIAM, es una instancia técnica en la que participamos las instituciones antes mencionadas encargadas de velar por el bienestar, la seguridad y los derechos de la población adulta mayor. Entre sus principales tareas están:

- Integrar los planes de acción de todos los actores para el abordaje integral de los adultos mayores
- Velar por la seguridad, el bienestar y el respeto a los derechos de los adultos mayores
- Contribuir a mejorar la calidad de vida de este grupo poblacional
- Crear conciencia en la población en general sobre el proceso de envejecimiento, su abordaje integral y el valor que representan para la sociedad
- Promover la capacitación de recursos humanos para el abordaje integral de la problemática de este grupo etario de población
- Mantener actualizada la información sobre este grupo poblacional para la búsqueda de soluciones conjuntas
- Participar en la definición de una política nacional para la protección, bienestar y desarrollo de la población adulta mayor del país

Desde esta plataforma el COTIAM ha realizado trabajos relacionados con la promoción y la capacitación a estas mismas instancias para que conozcan los derechos del adulto mayor. El 1 de octubre de cada año hemos participado en la celebración del “Día del Adulto Mayor”.

Para sensibilizar en el tema a los candidatos a cargos de elección popular (presidentes, diputados, alcaldes), en el COTIAM preparamos un documento el que idealmente ofrecemos en una reunión formal con los diferentes actores políticos, cuando no ha sido posible lo hacemos llegar para su lectura; el documento incluye una breve revisión al panorama mundial y nacional sobre la situación del adulto mayor, normativa nacional y un análisis de las violaciones más frecuentes.

Esta actividad se realiza con el propósito de comprometer a los candidatos para que en sus planes de gobierno incluyan al adulto mayor y su problemática, actualizando la información cada cuatro (4) años.

El CONADEH, ha sensibilizado a través de capacitaciones, a autoridades, funcionarios de la administración pública, organizaciones de sociedad civil, jubilados de los institutos de previsión, estudiantes universitarios, de media y primaria, iglesias, sobre los derechos que les asisten a los adultos mayores y las formas más comunes de violaciones que sufren tales como el estigma, la discriminación y el maltrato.

Otra forma de prevenir violaciones a derechos humanos de los adultos mayores por parte del CONADEH ha sido la edición de trifolios y cartillas, tales como:

- Por una cultura de pleno respeto a los derechos del adulto mayor
- En el otoño de nuestras vidas... sólo pedimos nuestros derechos
- ¿Cuáles son mis derechos y deberes como adulto mayor?
- ¿Cuáles son los deberes de la familia?
- ¿A qué descuentos tiene usted derecho si cuenta con más de 60 años?

También se preparó una edición amigable por separatas (educación, salud, fundamentos legales, trabajo, descuentos), entre otros, para dar a conocer y ofrecer capacitaciones sobre la Ley Integral de Protección al Adulto Mayor y Jubilados- Decreto No. 199-2006.

Con la aprobación de la ley hemos realizado una labor de capacitación a nivel nacional, especialmente con los adultos mayores para que la conozcan y reclamen y defiendan sus derechos, especialmente los descuentos en servicios y medicamentos. Un tríptico detalla los descuentos y porcentajes a que tiene derecho de acuerdo a la ley y, además, le indica direcciones y teléfonos donde acudir si tienen alguna queja.

También hemos hecho inspecciones a nivel nacional para conocer in situ si la ley se respeta y si se ofrecen los descuentos, en ese sentido, se han inspeccionado farmacias, droguerías, oficinas del transporte (terrestre y aéreo, urbano e interurbano, clínicas, hospitales), entre otros, a quienes se les entrega una copia de la ley para que la conozcan y apliquen los descuentos.

Todavía en Honduras, no existe una cultura de la denuncia en esta población, por ello el CONADEH además de atender las quejas que la población interpone, recepciona de oficio algunas tomadas de los medios de comunicación escritos, radiales o televisivos.

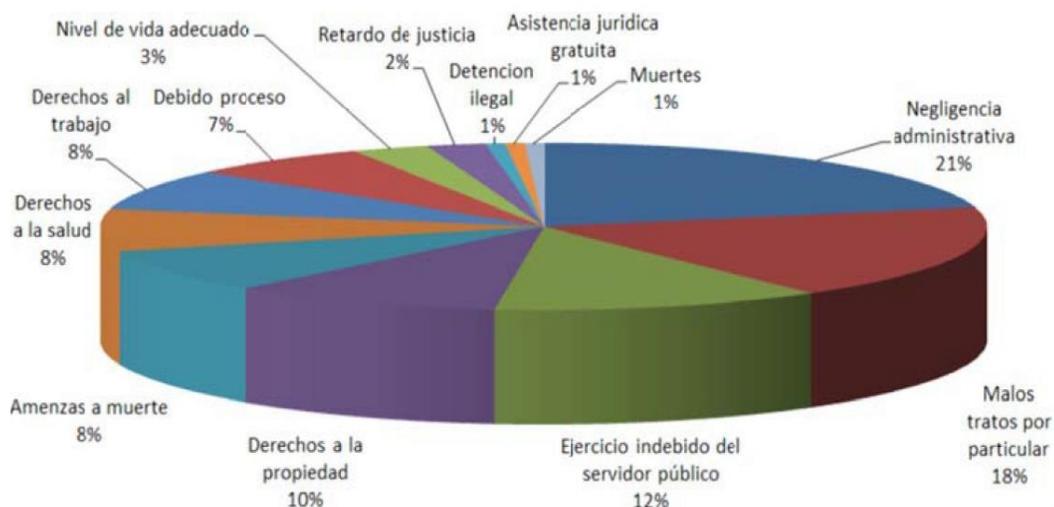
Actualmente en coordinación con la Dirección General del Adulto Mayor, instancia que dirige el tema a nivel nacional de acuerdo a la ley y con el COTIAM, estamos trabajando en algunas reformas a la ley que creemos necesarias para dar una mejor atención al adulto mayor en el país.

Todavía en el 2013 las violaciones a los derechos humanos de los adultos mayores se siguen dando, aun en el seno de sus familias, pues solamente un 7.5% goza de algún tipo de jubilación que ni siquiera satisface sus necesidades básicas.

En el país existen 28 centros, de los cuales solamente 4 son públicos, los restantes son privados, algunos atendidos por las iglesias o bien coordinadas por personas u organizaciones de la sociedad civil, muchos de los cuales no reúnen las condiciones mínimas para albergar adecuadamente a este sector de la población.

Durante el 2013, se recepcionaron 502 denuncias sobre diferentes temas, el gráfico siguiente explica por sí solo estas tendencias:

Derechos mas violentados Adulto Mayor



El CONADEH, a través de sus oficinas a nivel nacional, realizó inspecciones a centros como el Asilo del Hospital San Felipe, también el “Salvador Aguirre” e “Hilos de Plata” en Tegucigalpa; también se visitó en Olancho al Hogar San Judas Tadeo; “La Inmaculada” en Copan; San Vicente de Paul en Choluteca; la “Casa María” en Ocotepeque, El Buen Samaritano en Santa Bárbara y en Las Vegas. En otros departamentos carecen de uno de estos centros.

Estas inspecciones muchas veces se realizan por quejas recepcionadas en todas nuestras oficinas a nivel nacional, constatando que en la atención a los adultos mayores prevalecen la pobreza, el abandono, la discriminación y el maltrato, lo que provoca una violación sistemática y permanente, siendo excluidos en la mayoría de las veces de los sistemas de salud, educación, y trabajo, entre otros.

Otra forma de prevenir violaciones a derechos humanos de esta población es a través de foros radiales y televisivos, como los llevados a cabo en Yoro, Choluteca, Comayagua, La Ceiba, Santa Bárbara y Olancho, en los que se explica a la población los derechos que les asisten a los adultos mayores y las formas en que se les violentan sus derechos.

Las visitas a droguerías, farmacias, medios de transporte, restaurantes y otros centros comerciales, son un medio para hacer prevalecer la Ley Integral de Protección al Adulto Mayor, con el propósito de sensibilizar a los dueños de negocios para los descuentos.

5.2. Emigrantes

La emigración de hondureños siempre ha existido, antes como exilio político, luego a raíz de los grandes desastres naturales y ahora por el desempleo y la pobreza creciente.

Antes la mayoría de hondureños buscaba el “sueño americano” en Miami, Washington, Los Ángeles, Houston, Texas, New York, entre otros lugares de los Estados Unidos de América. Sin embargo, actualmente muchos viajan a Europa, especialmente a Valencia en España.

A principios el éxodo era de hombres, pero actualmente muchas mujeres se suman hasta con niños, niñas y adolescentes, que a veces viajan solos. De modo que los niños, niñas y adolescentes, encuentran otros problemas, como la esclavitud laboral, el crimen organizado, la prostitución, la trata de personas, pornografía infantil, entre otros, en una ruta migratoria hacia el norte por Guatemala y México hacia los Estados Unidos de América.

La labor del CONADEH desde el 2002 está recogida en “El Defensor del Pueblo: Nueve años del CONADEH; Los derechos de los migrantes no tienen fronteras”.

Desde marzo 2002 a la fecha, se ha continuado con una labor de sensibilización a través de capacitaciones, a las autoridades civiles, militares, policía, funcionarios de la administración pública, organizaciones de sociedad civil, miembros de pastoral de movilidad humana, grupos de jóvenes, estudiantes universitarios, migrantes y familiares, entre otros.

El titular del despacho realizó en el 2005 la ruta del migrante hasta México; visitando en su recorrido a diferentes autoridades de Guatemala y México; estuvo en centros de albergue y casas del migrante. Estableció así vínculos de trabajo con la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala, la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México y con autoridades de migración de México, buscando la coordinación de acciones mutuas que garanticen el respeto de los derechos humanos de las poblaciones migrantes.

Otra forma de incidir en la población sobre el conocimiento y defensa de los derechos fundamentales del migrante, es a través de la edición de cartillas, trípticos, volantes, cuñas de radio, las cuales han sido distribuidos a nivel nacional.

Para sensibilizar a las autoridades y a la población en el 2005, organizó la visita del Padre Barelli, quien dirige la casa del migrante en Tecun Umán de San Marcos, Guatemala, en este recinto recibe al año miles de compatriotas que viajan a Estados Unidos. El CONADEH, durante la estadía en Honduras del Padre Barelli, realizó conferencias públicas, reuniones con la Directiva y Comisiones de Derechos Humanos del Congreso Nacional, Corte Suprema de Justicia, Secretaría de Relaciones Exteriores, de Gobernación y Justicia, Ministerio Público y organizaciones de sociedad civil que trabajan el tema.

En los planes operativos de 2006, 2007 y 2008 del Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos (CCPDH), del cual el CONADEH es miembro, aparecen líneas de acción relacionadas con el tema migrante, tales como:

- Promover políticas públicas
- Lucha contra la discriminación y estigmatización

En el marco de las actividades de apoyo del IIDH como Secretaría Técnica al CCPDH convocó a todos las defensorías del área a participar en el Encuentro Regional sobre Migrantes 2007: “Hacia una estrategia regional de promoción y protección de los derechos humanos de los migrantes”, que se llevó a cabo en la ciudad de Guatemala del 7 al 9 de mayo, en la que también participaron miembros de la sociedad civil, instituciones religiosas, representantes de las Secretarías de Relaciones Exteriores y de centros académicos y de investigación.

En este encuentro, se hizo un llamado para “priorizar las acciones preventivas, entre ellas la divulgación de información para sensibilizar a la sociedad en general y a los funcionarios públicos que atienden el tema, para trabajar coordinadamente y se logre un mayor impacto en la sociedad.

Desde esta visión el IIDH, organizó una Red de Defensorías en el tema migrantes con todos los países miembros, se ofrecieron capacitaciones para el personal de las defensorías encargadas del tema, además se compartió información, publicaciones, estadísticas, se trabajó en un directorio y una cartilla con los derechos que les asisten a los migrantes, direcciones, teléfonos de instituciones estatales, organizaciones de sociedad civil, casas del migrante y albergues, que por país existían y a quienes podíamos recurrir en caso de emergencia, además de libros y documentos sobre el tema para entender la problemática del migrante.

A una solicitud presentada ante el CONADEH en el 2007, por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores para capacitar a embajadores, cónsules, directores y personal técnico de dicho ente sobre los derechos de los migrantes, el Dr. Custodio cursó la misma al IIDH para que ofreciera este curso, es así que se elaboró un curso introductorio “Derechos Humanos de las Personas Migrantes y sus Familias”, el que consta de:

Módulo I: Descripción del fenómeno migratorio y principios de la gestión migratoria.

Módulo II: Mecanismos internos de protección de los derechos humanos de las personas migrantes.

Módulo III: Mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos de las personas migrantes.

Módulo IV: Mecanismos de defensa dirigidos a los cónsules, organizaciones no gubernamentales y Oficinas Ombudsman.

A este curso virtual se accede a través del Aula Virtual del IIDH, cualquier persona puede realizarlo, es un curso aformativo que aborda los principales aspectos conceptuales, normativos e institucionales relacionados con la protección de los derechos humanos de las personas migrantes y sus familiares. Fue validado por el IIDH con personal de las defensorías incluido el CONADEH. Como una muestra de la necesidad de capacitarnos, recibimos el curso 68 personas, entre personal del CONADEH, embajadores, cónsules, personal técnico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, posteriormente, el IIDH nos envió los diplomas de haber cursado satisfactoriamente el curso.

Como producto de las diferentes jornadas de sensibilización sobre los migrantes y sus derechos fundamentales, el Estado de Honduras bajo Decreto No. 179-2007 del 18 de diciembre de 2007, publicado en La Gaceta No. 31,530, crea el Fondo de Solidaridad con el hondureño migrante en condiciones de vulnerabilidad (FOSHOMI), el que establece en algunos de sus considerandos:

- Que un significativo número de personas hondureñas se encuentran ejerciendo distintas actividades fuera del territorio nacional, y que no existe hasta la fecha una política estatal orientada a su protección y la de sus familias, con motivo de las violaciones a sus derechos,
- Que los últimos años ha aumentado la migración de hondureños al extranjero, en virtud de lo cual ha crecido considerablemente el número de ciudadanos hondureños que desaparecen, fallecen, sufren accidentes, asalto, trata de personas y dada la insuficiencia de recursos oficiales destinados a atender tales casos.

Según este decreto el monto consignado anualmente en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República es de 15 millones de lempiras, el que será incrementado anualmente de acuerdo a la inflación. Para el manejo del fondo se crea el Consejo Consultivo como órgano asesor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, con la finalidad de monitorear y garantizar el uso y distribución del mismo.

Este Consejo está integrado por 5 miembros, presidido por la Secretaría:

- 2 miembros de la Secretaría de Relaciones Exteriores,
- 1 miembro del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos,
- 1 miembro del Foro Nacional para las Migraciones en Honduras (FONAMIH),
- 1 miembro de la Asociación Red de Comités de Migrantes y Familiares de Honduras.

Dicho fondo establece el destino exclusivo para cubrir, ellos son:

- Gastos de repatriación de los ciudadanos hondureños fallecidos, o que se encuentran en situación grave a causa de heridas, amputaciones o enfermedad terminal,
- Apoyo y asistencia a víctimas de trata de personas o secuestros, incluyendo la repatriación de niños y niñas no acompañados, mujeres y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad.,
- Búsqueda de hondureños desaparecidos en el proceso migratorio; y,
- Asistencia inmediata a migrantes deportados por vía aérea y terrestre.

Desde este escenario, el CONADEH ha participado en la elaboración del reglamento, de un instructivo, así como en la toma de decisión de dichos gastos, hemos conocido de quejas de nuestros compatriotas que en su viaje sufren vejámenes y diferentes violaciones a derechos humanos.

Buscando la capacitación para el personal, como también el de prevenir violaciones a los derechos humanos y sobre todo sensibilizar a las autoridades civiles, militares y policiales, el CONADEH ha firmado 3 convenios de cooperación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México, así:

1. Convenio de colaboración y asistencia interinstitucional entre el Comisionado Nacional, la Secretaría de Relaciones Exteriores de Honduras y la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México, el que se firmó en Tegucigalpa el 6 de marzo de 2008, en la primera de sus cláusulas establece:
“ El presente convenio tiene como objetivo establecer los mecanismos de colaboración y apoyo entre las Partes, que hagan efectivos los derechos contenidos en la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, suscrita y ratificada por México y Honduras, se implemente la Declaración de Santa Cruz, adoptada el 26 de octubre de 2006 y se promueva la adecuación y armonización de las legislaciones nacionales de cada una de las Partes, para facilitar el cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos.
2. Convenio marco de colaboración entre la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Distrito Federal y el CONADEH, firmado en México el 24 de noviembre de 2010, el que establece en sus cláusulas:
 - “Establecer las bases y los mecanismos jurídico administrativos de colaboración mediante los cuales se conjuguen esfuerzos y recursos, tanto materiales como humanos con la finalidad de promover, organizar y desarrollar la cultura en materia de derechos humanos, así como otras actividades que fortalezcan mutuamente a dichas instituciones”

- Se obligan a coordinar el diseño y ejecución de diversas estrategias y actividades de defensa, protección, educación, promoción, difusión, e investigación, dirigidas a servidores públicos, sociedad civil e instituciones académicas, relacionadas con el objeto de este convenio”.
3. Convenio específico de colaboración en materia de los derechos humanos de las personas migrantes que celebran la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal de México y el CONADEH, cuyo objetivo es establecer las bases y los mecanismos de cooperación e intercambio entre ambas instituciones para el fortalecimiento de la protección de los derechos humanos, en particular de las personas migrantes (Firmado en Tegucigalpa el 23 de agosto de 2013).

El CONADEH, diariamente atiende quejas ya sean de oficio o a petición de parte sobre casos en los que deba actuar, algunos son por situaciones que viven los compatriotas en su ruta migratoria, los que atendemos informando y solicitando la colaboración ya sea de la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala o de la Comisión de Derechos Humanos de México, también lo trabajamos con la Dirección General de Asuntos Consulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores, FONAMIH, Red COMIFAH y otras tratando de realizar las diligencias necesarias para que las violaciones a derechos humanos cesen de inmediato.

En esta atención a la ciudadanía, hemos ofrecido información sobre organizaciones que ayudan a víctimas de extorsión, del narcotráfico, crimen organizado, para que puedan salir del país tanto ellos a título personal, como de sus familias, sólo una organización en Centro América nos colaboró y en 3 meses logramos apoyar a más de 100 hondureños víctimas de estos flagelos.

Este año 2013, hemos continuado atendiendo a esta población a través de las quejas que nos presenta la ciudadanía y también de oficio cuando las tomamos de los medios de comunicación, para ello, utilizamos las alianzas estratégicas como la Secretaría de Relaciones Exteriores y otras como FONAMIH, Red de Comités de Familiares de Migrantes de Honduras o el Centro de Atención al Migrante Retornado (CAMR), Migración y Extranjería, en Honduras, así como a nivel internacional con la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México, OIM, ACNUR, entre otros.

Como miembro del Consejo Consultivo del FOSHOMI, conocemos de todos los casos en los cuales es utilizado el fondo, este 2013, se repatriaron 273 cuerpos de hondureños que perdieron la vida ya sea en la ruta migratoria a Estados Unidos, España y otros, además se ha ofrecido ayuda y atención desde las posibilidades del fondo a 38,342 hondureños deportados vía aérea. También se han atendido casos especiales de asistencia a mujeres, niñez, adultos mayores, así como a personas a las que les han amputado extremidades al utilizar el tren más conocido como “la bestia”.

El país carece de una institución que se encargue específicamente del tema migratorio desde las diferentes aristas del problema, muchas veces la población no conoce a dónde

acudir para que les apoyen en sus problemas y necesidades. Es así que el CONADEH, conociendo de esta carencia, decidió realizar una investigación, partiendo de un análisis sobre la normativa internacional y nacional relacionada con el tema, como resultado obtuvimos que en 31 instrumentos internacionales de alguna manera se relacionen con el tema, y además en 47 leyes e instituciones nacionales tienen que atender la migración.

Este año 2013, se conformó una “Mesa Intersectorial de Migración”, la que voluntariamente la conformamos todas las organizaciones e instituciones nacionales que de una u otra forma nos ocupamos del tema migratorio y que uniendo esfuerzos intentamos atender la problemática y necesidades de la población migrante. Para trabajar coordinadamente el CONADEH ha ofrecido el estudio legal y en la mesa contamos ya con un listado de estas instancias y un pormenorizado del trabajo que realizan con direcciones físicas, teléfonos, páginas web y correos electrónicos.

Un trabajo que dejamos para 2014, es lograr que la nueva ley migratoria, que fue aprobada en el Congreso Nacional a mediados de este año 2013, sea firmada por el Presidente de la República y publicada en el órgano oficial La Gaceta.

5.3. Personas con Discapacidad

Según estimaciones de la OMS/OPS y del Banco Mundial un 15% de la población mundial presenta algún tipo de discapacidad, situación que es agravada por la pobreza, la marginación, la invisibilidad y principalmente **la discriminación, que les niega el derecho a la igualdad.**

La normativa internacional de la *Convención Internacional sobre Derechos de las Personas con Discapacidad*, su *Protocolo Facultativo* y la *Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad* y la *Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad*, aún hoy es desconocida por la mayoría de personas afectadas por esta discriminación incluso familiar.

Las instancias estatales responsables aún no logran toda la eficacia en la promoción y garantía de los derechos de estas personas, que son parte del bien supremo del Estado.

La *Dirección General para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad*, dependiente de la *Secretaría del Interior y Población*, aun no logra un efecto significativo en la protección y tutela de sus derechos, a pesar del apoyo de las organizaciones y del CONADEH como institución.

La inclusión de las personas con alguna discapacidad nos permite rendir en este informe los siguientes:

	Resultados y Productos
1.-	Participación en jornadas patrocinadas por la Federación de personas con discapacidad, FENOPDIH; para la revisión y análisis de la normativa nacional contenida en la “Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las personas con discapacidad” , la cual está siendo armonizada con la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.
2.-	<p>Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y de las relaciones con la sociedad civil, mediante acciones conjuntas para la promoción y defensa de los derechos humanos y el fortalecimiento del Estado de Derecho; por ello la institución participó en la planificación, organización, programación y montaje del IV CONGRESO LATINOAMERICANO SOBRE LA “PREVENCIÓN INTEGRAL DE LA DISCAPACIDAD: SIN ACCIÓN NO HAY DERECHOS”. Se logró la asistencia de 300 participantes regionales, internacionales y nacionales que incluyó a técnicos, expertos, familiares y personas con discapacidad. :</p> <ul style="list-style-type: none">  Gestiones para la obtención de apoyo técnico y financiero ante OPS, Oficina del Alto Comisionado de los DDHH, Mesa de Cooperantes en Salud (MERECE), Euro Social y la UNAH.  Diseño del proyecto general del congreso para su socialización a nivel regional  Construcción de presentaciones en PowerPoint como apoyo a esta socialización.

✚	Jornadas quincenales durante 7 meses, para la organización del mismo, efectuando la mayoría de ellas en nuestras instalaciones.
3.-	Ha aumentado el número de Quejas atendidas en el CONADEH, logrando este año receptor más de 100 quejas, con un alto porcentaje de respuestas, como puede verse en el cuadro adjunto del anexo 1)
4.-	<p>Con el apoyo de una estudiante universitaria de la carrera de Gerencia Social se hizo la sistematización del Proyecto piloto de formación en ciudadanía para seleccionar como “Observadores nacionales” a personas con discapacidad intelectual y física; en las elecciones del año 2012.</p> <p>Incluyó una jornada de evaluación mediante la técnica de “Grupo Focal” con los participantes del proyecto piloto, lo que nos permitió evaluar esta experiencia con los participantes.</p>
5.-	<p>“Fortaleciendo la Democracia con la Inclusión de las personas con discapacidad” en las elecciones generales del 2013 tuvo como lema: “ Mi voto cuenta, inclúyeme; ejercer mi derecho, es democracia”, cuyo objetivo general: es fortalecer el ejercicio del derecho a la participación política de las personas con discapacidad.</p> <p>La coordinación general estuvo a cargo del CONADEH y del Instituto Psicopedagógico Juana Leclerc, con la inclusión de ocho instituciones y organizaciones del sector, con los siguientes logros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • -Nuevo diseño de la ficha de los Observadores Nacionales que incluyó los ítems en los temas de discapacidad. • -Desarrollo de una “Replica de las elecciones” mediante un ensayo público con la participación de 60 personas con discapacidad, acto inaugurado por el Comisionado Nacional Dr. Ramón Custodio.(ver anexo 2) • -Inclusión de más de 80 personas con discapacidad como Observadores Nacionales. <p>-Informe de todos los observadores nacionales que incluyó la temática de discapacidad.</p>
6.-	<p>El “Programa Especial Derechos Humanos para las personas con discapacidad”, en coordinación con otros programas del CONADEH (VIH y sida, Mujer y Niñez y Adolescencia, logró revisar e incorporar en el diseño de las “Fichas de Inspección” que a nivel nacional se aplican en centros educativos, centros de detención, servicios de salud y centros de trabajo, nuevas preguntas que permiten evaluar temas en la aplicación de los DDHH, sobre inclusión, accesibilidad, atención en salud, cumplimiento de cuotas laborales de contratación, entre otras; aplicadas a niños, jóvenes y personas adultas con discapacidad. Así podremos evaluar la aplicabilidad de la “Convención Internacional sobre los derechos de las Personas con Discapacidad” en nuestro país.</p> <p>Hasta el momento se han aplicado las fichas de inspección distribuidas de la</p>

	<p>siguiente manera:</p> <p>Sesenta y cuatro (64) Centros Educativos (41 escuelas, 6 institutos, 16 centros básicos y 1 universidad en los departamentos de: El Paraíso, Ocotepeque, Lempira, Islas de la Bahía, Santa Bárbara, Comayagua, La Paz, Valle, Yoro (39% de la muestra), Choluteca y Valle).</p> <p>Cuarenta y dos (42) Servicios de Salud (5 hospitales, 15 Centros de salud, 18 Cesamos o Cesar, y 4 CAI) en los departamentos de: Santa Bárbara, Choluteca, Nacaome, Ocotepeque, Yoro, Islas de la Bahía, Lempira, Comayagua y La paz.</p> <p>Diez (10) Centros Penales: en los departamentos de Lempira, Santa Bárbara, Ocotepeque, La Esperanza, Choluteca, Valle, Yoro, Olancho, La Paz, El Paraíso.</p> <p>Centros de trabajo:</p> <p>Los hallazgos encontrados están permitiendo un mayor conocimiento y monitoreo de la aplicación de nuestra normativa nacional e internacional en materia de DDHH. Estos resultados construidos con la información recopilada en nuestras delegaciones, debidamente actualizada; resultará de gran beneficio en conocer la magnitud real del problema y su mejor atención.</p>
7.-	<p>Participación en el Taller para personas viviendo con discapacidad que el Sistema de las Naciones Unidas organizó en la Ciudad de Tegucigalpa dentro del proceso de Consulta Nacional sobre la Agenda de Desarrollo Post 2015 y de los objetivos del milenio; Honduras es uno de los 50 países donde las Naciones Unidas van a realizar una Consulta Nacional para generar insumos que permitan definir la Agenda.</p>
8.-	<p>La encargada del programa del CONADEH y una persona con discapacidad de Sociedad Civil, participamos en la “Consulta Regional de Alto Nivel sobre Discapacidad bajo el tema: El camino a seguir: una agenda para el desarrollo que tenga en cuenta a las personas con discapacidad post 2015” desarrollada en Sao Paulo, Brasil, del 10 al 12 de abril de 2013. Propuesta que se presentó ante Naciones Unidas en la revisión de los Objetivos del Milenio post 2015.</p>
9.-	<p>Participación en la Primera Mesa de Consulta Nacional sobre el estudio de la inclusión social de las Personas con Discapacidad en las políticas públicas, auspiciado por FLACSO; a través del cual se compartirá la “METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL NIVEL DE INCLUSIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS”, propuesta por la UNESCO. La expectativa es que además de contar con una evaluación de las políticas públicas en el sector de Personas con Discapacidad, desde la perspectiva de la inclusión social, se generen propuestas de reformas a los marcos regulatorios y otras.</p>
10.	<p>Con el auspicio de EURO SOCIAL y acompañados de un consultor Guatemalteco se diseñó y presentó el proyecto “Promoviendo el Ejercicio de los Derechos de las</p>

	<p>Personas con Discapacidad y el Desarrollo Inclusivo en Honduras” ante la Unión Europea con los objetivos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Reforzar el papel de la sociedad civil como “participante activo en la incidencia, el diálogo y supervisión de políticas públicas y/o estrategias nacionales y/o locales de desarrollo.” ✚ Tendrá su radio de acción en 6 municipios en 4 departamentos (Municipios de Marale, San Ignacio y Guaimaca, Departamento de Francisco Morazán; El Triunfo, Depto. de Choluteca; La Esperanza, Depto. de Intibucá; Marcala, Depto. de La Paz. Para Comisiones Ciudadanas de: 36 municipios de 18 Departamentos.(Ver anexo 3)
11.	<p>Distribución de materiales educativos y manuales para capacitaciones tanto a nuestras delegaciones como a programas y centros entre ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Versión amigable de la ley de equidad y Desarrollo Integral para las personas con discapacidad. ✚ Manual “Somos iguales exigimos igualdad” el ABC de los derechos humanos de las personas con discapacidad. ✚ Manual básico ¿Es posible la Rehabilitación Basada en la Comunidad”(RBC) para la implementación de la Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) ✚ Manual de formación “Espacios que Unen”, documento mediado pedagógicamente, para la capacitación de personas con discapacidad.
12.	<p>En la incorporación de aliados se desarrollaron jornadas de capacitación sobre Derechos Humanos dirigidas a::</p> <p>Policía Nacional, en coordinación con la Escuela de Educación de la Carrera Judicial, dependiente del poder Judicial de Honduras.</p> <p>Dos (2) talleres- conferencias sobre el mandato constitucional del CONADEH y el trabajo del Programa Discapacidad y sobre DDHH, a organizaciones de personas con discapacidad.</p> <p>Jornada de capacitación a Promotores, personas con discapacidad, de la “Comisión Nacional de Migrantes con discapacidad”(CONAMIREDIS) sobre Derechos Humanos y Leyes que favorecen a las personas con discapacidad</p> <p>Conferencia Virtual sobre Accesibilidad brindada a estudiantes de las carreras de Arquitectura e Ingeniería de la Universidad Católica Campus San Isidro de la ciudad de La Ceiba, desde las instalaciones del CONADEH, con apoyo de dos miembros, personas con discapacidad, de la Organización AHLMYS y Oficina Enlace del Congreso Nacional</p>
13.	<p>Propuesta de “Difusión y Promoción de derechos humanos para grupos vulnerados” para los medios de comunicación y su personal, se visitó LaTribuna exponiendo UTILICEMOS EL LENGUAJE CORRECTO PARA REFERIRNOS A ELLOS! Se</p>

	entregó al cuerpo de redacción. En 2014 planificamos su publicación.
14.	Planificación Estratégica del sector Discapacidad a iniciativa de la organización alemana CBM, realizada en las instalaciones de Prepace en Tegucigalpa con una amplia representación de todos los sectores. Se conformaron mesas de trabajo en Educación, Trabajo y Salud.
15.	Se redactó Informe a presentar ante la Federación Iberoamericana de Ombudsman FIO , sobre la situación de los derechos humanos de las PcD en nuestro país.
16.	Jornada de Capacitación en Discapacidad, Niñez, Mujer y VIHsida para Delegados del CONADEH en el Lago de Yojoa, enfatizando en la estrategia con abordaje multifuncional de las redes promotoras y defensoras de DD.HH. Allí mismo se validaron los nuevos formatos de fichas de Inspección a centros de salud, trabajo, educación y centros penales, llegándose a acuerdos para la sistematización de las mismas.
17.-	Con apoyo de expertos extranjeros hizo una revisión y análisis de la consultoría: “Diagnóstico sobre las condiciones de vida de las y los lesionados medulares con énfasis en salud, Honduras 2013, desarrollada por la Asociación Hondureña de lesionados medulares, AHLMYS .. Posteriormente se les apoyó en el proceso para la redacción del Protocolo de Atención para los Lesionados Medulares, que pretende realizar el “Diagnostico de la Situación de las Instituciones de Salud en Atención a Lesionados Medulares”.
01 9.- 18.-	Se continúa en el proceso de actualización del directorio y mapeo a nivel nacional de las organizaciones e instituciones nacionales e internacionales que trabajan en el campo de las personas con discapacidad en el país; De la Delegación de Ocotepeque recibimos un directorio actualizado.
19.-	Se siguió fortaleciendo el comité AD HOC de apoyo al programa Discapacidad, el que está constituido por personas con discapacidad y técnicos, quienes en forma voluntaria apoyan desde las organizaciones de sociedad civil y estatales, que participan en la revisión de documentos, propuestas y opiniones técnicas sobre documentos y propuestas que involucran al sector.
20.-	Se inicia la negociación de un Convenio a suscribir con la OPS , en el tema de la discapacidad. (ver anexo)
4 4 21.-	Se mantuvo la participación en las reuniones y jornadas de trabajo como miembro del Consejo Consultivo de la DIGEDEPDI de acuerdo al mandato en la Ley de Equidad.; teniendo este año el nombramiento de parte del Consejo como subcoordinadora del mismo; se logró concluir la propuesta de la reglamentación interna del C.C. denominadas: “ Disposiciones Generales del C.C. ” Estas reuniones de trabajo se desarrollaron en su mayoría teniendo como sede las oficinas del CONADEH, dadas las condiciones de accesibilidad con que cuentan

	nuestras instalaciones.
22.-	Se participo activamente coordinando con la “Oficina Enlace de Discapacidad” del Congreso Nacional, el cual es un producto de negociación efectuada el año anterior ante este poder del Estado y el mismo es manejado por Personas con discapacidad.
14.- 23.-	Durante este año tuvimos la oportunidad de participar en la formulación de la Política Publica de Discapacidad , actividad promovida por la Secretaria de Desarrollo Social con el apoyo técnico de EUROSOCIAL ; dicha política fue aprobada este mismo año.
24.-	Participamos en la conformación y seguimiento de la “mesa Interinstitucional de Educación” con participación de representantes de sociedad civil y organismos e instituciones del sector, lo que ha permitido estar muy involucrados en la revisión y propuesta del la Ley Fundamental de Educación y su Reglamento de Inclusión . En este tema participamos en el “FORO DE SOCIALIZACIÓN DE LA LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN Y EL DERECHO HUMANO A LA EDUCACIÓN EN HONDURAS” que promovió el Foro DAKAR Honduras.
25.-	Conmemorando con sentido pedagógico y persuasivo las fechas más significativas en la evolución de los derechos humanos nuestro programa participó en las diversas actividades desarrolladas por organizaciones como el Instituto Juana Leclerc, Prepace, AHLMYS, Arca de Esperanza, entre otros.
26.-	Se participo en compañía de un investigador de quejas de la delegacion centro oriente en el Taller de “Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad Intelectual, desde el Marco de la Convención de la ONU”. IMPARTIDO POR FUNDACION GIL GAYARRE DE ESPAÑA Se logró incluir a dos (2) miembros de la delegación Centro Oriente del CONADEH en el curso de Lenguaje de Señas Hondureño, LESH0; impartido por la UNAH.
27.-	Seguimiento de 15 casos de queja u orientación atendidas en forma directa o a través de nuestras delegaciones. (en Tegucigalpa, El Progreso, La Ceiba, Olancho, Puerto Cortes, El Paraíso, entre otras)..
28.-	Diseño de plan conjunto de capacitación con los programas especiales y Delegaciones del CONADEH, con propuesta sobre “Redes multifuncionales para la atención de grupos vulnerados” ; la cual fue presentada en OPS y ante la oficina de New York, vía internet; asimismo ante el Alto Comisionado Nacional de los DD.HH. con el fin de divulgar una de nuestras buenas prácticas y obtener a futuro la cooperación técnica y financiera.
29.-	Se emitieron comunicados de apoyo solidarizándose con las personas con discapacidad y exhortando al gobierno del Presidente Porfirio Lobo, a rectificar su decisión para cerrar las instituciones que atienden a más de 70 mil miembros de

	este sector, dada la drástica reducción del presupuesto de las transferencias a alrededor de 70 instituciones que atienden la rehabilitación para personas con discapacidad.
30.-	<p>Se ofrecieron 2 talleres- conferencias sobre el mandato constitucional del CONADEH y el trabajo del Programa Discapacidad, a organizaciones de personas con discapacidad</p> <p>Jornada de capacitación a Promotores de la “Comisión Nacional de Migrantes con discapacidad”</p> <p>Conferencia Virtual sobre Accesibilidad brindada a estudiantes de las carreras de Arquitectura e Ingeniería de la Universidad Católica Campus San Isidro de la ciudad de La Ceiba, desde las instalaciones del CONADEH, con apoyo de dos miembros, personas con discapacidad, de la Organización AHLMYS y Oficina Enlace del Congreso Nacional</p>

5.4. Mujer.

La violencia contra las mujeres en Honduras es una situación generalizada que constituye una limitación al reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos humanos y sus libertades fundamentales, siendo consecuencia del sistema patriarcal basado en las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, arraigadas en las diferentes expresiones de la discriminación, teniendo repercusiones en el entorno familiar y social.

En el año 2013 el CONADEH recepcionó a nivel nacional un total de 3,634 quejas de mujeres, de las cuales en su mayoría corresponden a denuncias por violencia doméstica en sus diferentes tipos: económica, psicológica, física y sexual; violencia intrafamiliar, derecho al trabajo y denegación de justicia.

No.	Tipificación de la Queja	Cantidad en porcentaje
1	Derechos Personalísimos (Violencia doméstica, derecho a la integridad personal, derecho a la vida)	69.28%
2	Derechos Económicos Sociales y Culturales (derecho al trabajo, educación y salud)	13.99%
3	Orientaciones con acompañamiento	9.74%
4	Derecho a la Justicia	4.25%
5	Libertades Fundamentales	2.74%

Del total de quejas recepcionadas, el 42.65% fueron concluidas por restitución del derecho violentado a la peticionaria, mientras que el 32.68% fueron concluidas con orientación con acompañamiento por parte del personal del CONADEH, el 1.17 % fueron concluidas con informes por delito o falta y el 23.50% con otros cierres.

El procedimiento que se sigue una vez que la mujer presenta la queja ante el CONADEH es determinar si es una queja contra una autoridad o contra un particular (el cónyuge generalmente). En el primer caso se hace la investigación correspondiente hasta lograr, si la autoridad ha actuado mal, que enmiende el error cometido y restituya el derecho violentado a la peticionaria. En el segundo caso, se registra la queja, se acompaña a la peticionaria a la institución competente para conocer su caso, se insta a la autoridad a que registre su denuncia y se hace un seguimiento de los avances del caso en la institución correspondiente.

En los casos de violencia doméstica, la mujer agredida es acompañada por personal de nuestra institución a presentar su denuncia ante los Juzgados Especializados contra la Violencia Doméstica, Juzgados de Letras o Juzgados de Paz, donde se le toma su declaración, se le imponen las medidas de seguridad y se le señala fecha para la audiencia; posteriormente se le acompaña a la misma, a fin de corroborar que el juez imponga los mecanismos de protección: medidas cautelares para garantizar el cumplimiento de las responsabilidades familiares del agresor y medidas precautorias que orientan a prevenir

que la violencia se repita, mediante la reeducación del agresor y la elevación de la autoestima de la mujer.

El aumento de las quejas demuestra por un lado, que las mujeres se están empoderando cada día más de sus derechos, esto como resultado del trabajo educativo que se ha venido realizando en nuestras delegaciones regionales y departamentales, con las diferentes redes y grupos de mujeres organizadas a nivel nacional, ejecutando actividades de divulgación y promoción social, entre las cuales se encuentran las temáticas de derechos humanos, derechos de la mujer, violencia doméstica, derechos sexuales y reproductivos; realizando en conjunto con las redes promotoras y defensoras de derechos humanos: campañas radiales, foros, marchas, colocación de murales y stands, espacios donde las mujeres tienen acceso a la información sobre sus derechos.

A nivel local, la articulación de las redes de mujeres ha sido muy importante; ello ha posibilitado la elaboración de las agendas de las mujeres, que priorizan el derecho a la salud, a una vida libre de violencia, así como la erradicación de la pobreza y la justicia de género como un factor esencial para potenciar la igualdad de oportunidades.

La creación de Oficinas Municipales de la Mujer (OMM) a nivel nacional, también ha contribuido a la formulación y ejecución de políticas públicas locales, orientadas a atender las necesidades de las mujeres y otros grupos en situación de vulnerabilidad. Estas oficinas promueven y realizan la formación de las mujeres para potenciar sus capacidades de cara a su participación en los procesos de planificación y ejecución del desarrollo local, así como los Procesos de Auditoría Social (PAS), promueven la organización de redes de mujeres y fomentan la participación, liderazgo y la toma de decisiones de ellas.

El CONADEH forma parte de la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a la Aplicación de la Ley contra la Violencia Doméstica, espacio de coordinación donde se ha logrado trabajar en conjunto con la Fiscalía Especial de la Mujer del Ministerio Público, Juzgados Especializados contra la Violencia Doméstica, Unidad de Género, Defensa Pública y la Unidad de Apoyo a las Comisiones Interinstitucionales de Justicia del Poder Judicial, Instituto Nacional de la Mujer, Unidad de Género de la Policía Nacional, Programa de Salud Mental y Consejerías de Familia de la Secretaría de Salud, Alcaldía Municipal del Distrito Central, las organizaciones de sociedad civil: Centro de Derechos de Mujeres (CDM), Movimiento de Mujeres por la Paz “Visitación Padilla” y Asociación Calidad de Vida, realizando un trabajo de incidencia para lograr la correcta aplicación de la ley Contra la Violencia Doméstica ante los Organismos Jurisdiccionales, unificando criterios para crear prácticas eficientes e incidir en propuestas de reformas en función de la aplicación de la referida ley, monitorear prácticas que no observan el debido proceso y buscar soluciones al respecto, y gestionar actividades de sensibilización, capacitación y buenas prácticas en las diferentes instituciones públicas y privadas.

El CONADEH ejecuta jornadas de capacitación, unidades móviles e instalación de sistemas itinerantes, coordinadas con nuestras delegaciones a nivel nacional y el Programa Especial de Derechos de la Mujer, con el objeto de sensibilizar y capacitar a mujeres, estudiantes, líderes comunitarios, autoridades locales y operadores de justicia, en temas de derechos humanos, el papel institucional del CONADEH y prevención de la violencia de género.

5.5. Niñez Y Adolescencia

Atención de quejas en derechos de la niñez y adolescencia; de las 9,453 muertes violentas y no intencionales, ocurridas en Honduras en el 2013 el 18% (1,701) fueron de niños y menores de 18 años. De los 15,484 requerimientos fiscales por lesiones personales, agresiones y violencia sexual emitidos por las autoridades competentes, el 40% (6,193) fueron por violencia en contra menores de 18 años². Es evidente la vulnerabilidad que enfrentan según las 1,630 quejas recibidas y atendidas por el CONADEH en sus 18 delegaciones, para un promedio de 136 quejas por mes.

Siete delegaciones atendieron de entre 100 a 167 quejas de niñez al año (Yoro, Copan, Ocotepeque, Intibucá, Choluteca, El Paraíso y Olancho); seis delegaciones atendieron de entre 50 a 97 quejas de niñez al año (Santa Barbará, Lempira, Comayagua, Valle, Francisco Morazán y Atlántida) y cinco delegaciones atendieron de entre 10 a 47 quejas de niñez al año (Cortes, La Paz, Colon, Gracias a Dios e Islas de la Bahía).

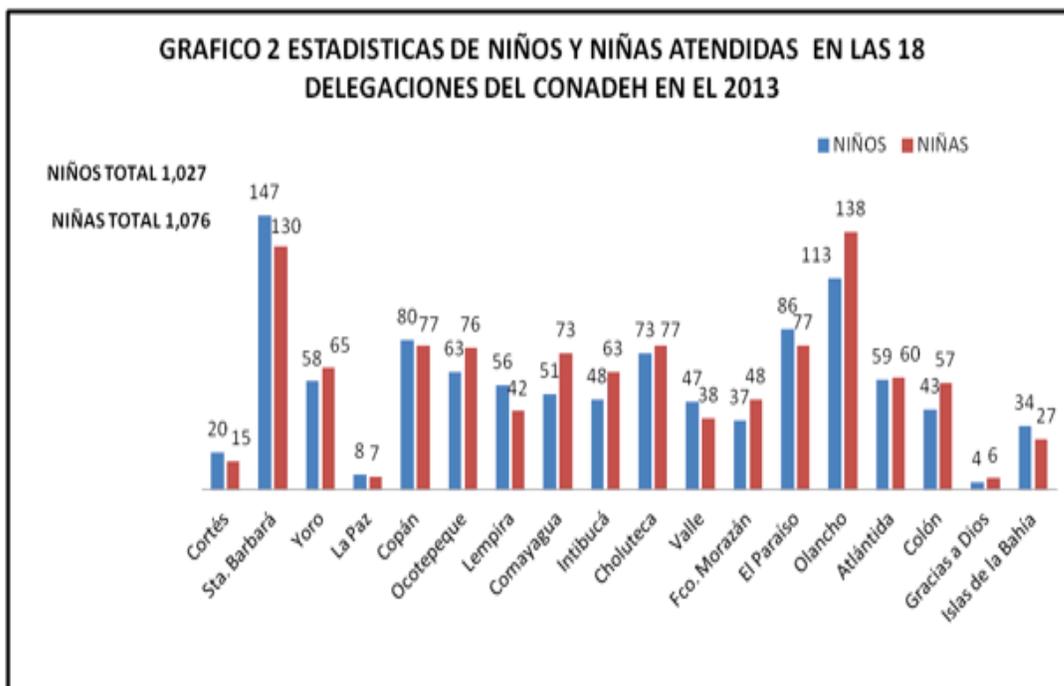
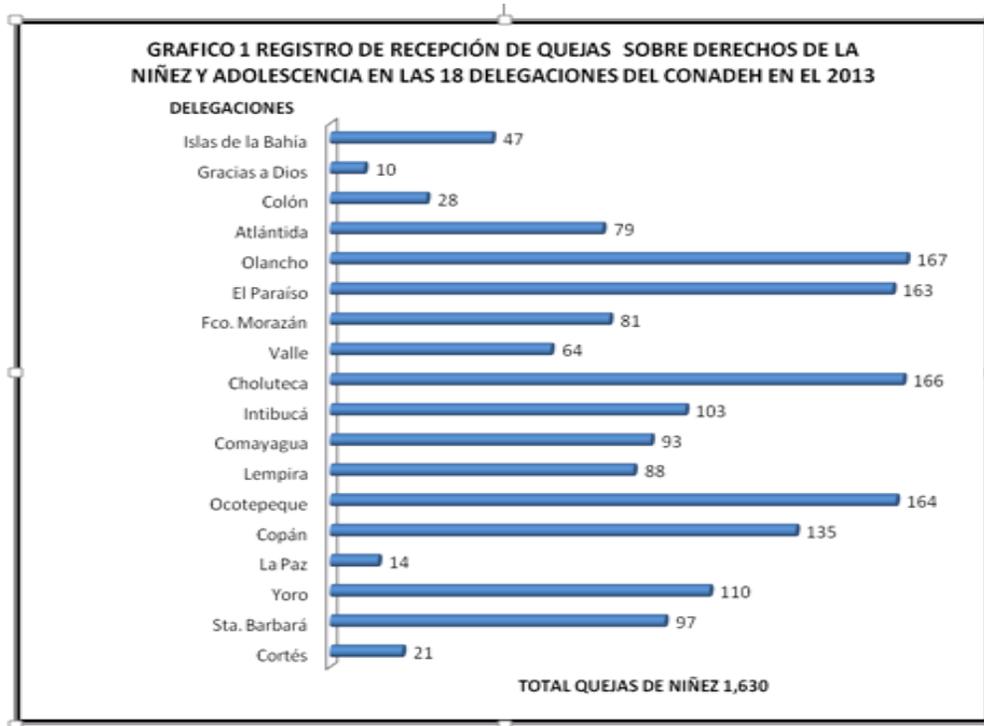
CUADRO 1: RECEPCIÓN MENSUAL DE QUEJAS POR VIOLACIONES A DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA ATENDIDAS EN LAS DIECIOCHO DELEGACIONES DEL CONADEH EN EL 2013

No.	Delegaciones	Año 2013												Total
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	
1	Cortés	0	3	3	1	4	0	3	1	0	3	2	1	21
2	Sta. Barbará	4	16	3	12	9	7	11	4	13	11	6	1	97
3	Yoro	9	18	7	10	13	10	11	4	7	11	7	3	110
4	La Paz	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	0	0	14
5	Copán	5	13	8	14	6	13	12	8	18	18	12	8	135
6	Ocotepeque	6	16	4	22	13	18	20	13	17	18	12	5	164
7	Lempira	3	10	9	11	9	6	10	13	7	3	4	3	88
8	Comayagua	7	18	4	7	4	3	11	14	11	10	2	2	93
9	Intibucá	13	18	8	11	5	5	10	12	10	6	4	1	103
10	Choluteca	12	16	13	17	18	18	14	14	10	22	6	6	166
11	Valle	6	3	6	6	2	13	2	6	9	7	1	3	64
12	Fco. Morazán	6	6	2	13	4	9	9	9	9	9	5	0	81
13	El Paraíso	7	14	9	9	15	19	22	15	18	17	10	8	163
14	Olancho	13	21	12	11	14	10	14	12	13	18	22	7	167
15	Atlántida	5	6	4	7	7	8	6	8	10	11	4	3	79
16	Colón	0	0	3	3	1	1	4	0	0	15	1	0	28
17	Gracias a Dios	0	1	0	0	2	1	0	1	0	3	0	2	10
18	Islas de la Bahía	0	2	1	8	6	7	5	6	6	3	0	3	47
	Total	97	182	97	163	133	151	167	141	159	186	98	56	1,630

Fuente: Informes mensuales de las 18 delegaciones departamentales del CONADEH 2013

Estamos seguros que hay un sub registro de estas violaciones por la falta de la cultura de lo que es la violencia y de la necesidad de su denuncia.

² Boletín Observatorio de la violencia UNAH-IUDPAS, Edición No.32, febrero 2014, periodo enero a diciembre 2013.



En una queja atendida puede haber más de una víctima, por tal razón el número ellas es mayor que el número de quejas registradas, se observa que en los departamentos de Olancho y Santa Bárbara las víctimas fueron doscientas (200); nueve delegaciones restituyeron los derechos violentados a más de 100 niños y niñas (Yoro, Copan, Ocotepeque, Comayagua, Intibucá, Choluteca, El Paraíso,

Atlántida y Colon), y seis delegaciones un número mínimo de entre 10 a 98 niños y niñas (Gracias a Dios, La Paz, Cortes, Valle, Francisco Morazán e Islas de la Bahía), para un total de 2,103 víctimas en todo el país.

1. Maltrato físico	15. Desaparición	30. Queja contra funcionarios públicos
2. Maltrato por trasgresión funcionarios	16. Abandono	31. Queja contra particulares
3. Maltrato por Omisión funcionarios	17. Violación a los DDHH	32. Violación a la imagen y dignidad personal
4. Violaciones a DDHH particulares	18. Ejercicio indebido del servicio público o abuso de autoridad	33. A la familia
5. Amenazas a muerte	19. Detención ilegal	34. Derecho personalísimo
6. Abandono	20. Homicidio	35. trata o prostitución infantil
7. Maltrato psicológico	21. Negligencia	36. Robo de bebe
8. Maltrato económico	22. Amenazas a muerte	37. Asesinato
9. Incumplimiento de responsabilidades familiares	23. Retardo de justicia	38. Inscripción en el RNP
10. Derecho a la educación	24. Desaparición forzada	39. Maltrato por supresión particular
11. Derecho a la salud	25. Niñez en situación de vulnerabilidad	40. Derecho a la Alimentación
12. Ejercicio indebido de servidores públicos	26. Trabajo infantil	41. Actos de lujuria
13. Detenciones ilegales	27. Acoso y violencia sexual	42. Estupro
14. No acceso a la justicia	28. Maltrato por omisión particulares	43. Guarda y custodia
	29. Maltrato por trasgresión particulares	44. Tentativa de homicidio

CUADRO 3

IDENTIFICACIÓN DE LOS DERECHOS MÁS VULNERADOS EN NIÑOS Y NIÑAS POR SU MAYOR FRECUENCIA EN LAS 18 DELEGACIONES DEL CONADEH EN EL 2013

	DELEGACIÓN	DERECHOS VIOLENTADOS
1	Cortés	4, 28, 8, 6, 7, 18, 26, 29, 3, 14, 36, 20, 37, 9, 18
2	Sta. Barbará	40, 10, 1, 7, 27, 16, 41, 42, 25, 43
3	Yoro	28, 29, 10, 1,
4	La Paz	3, 28, 17, 30, 20, 14
5	Copán	1, 7, 4, 9, 12, 6, 8, 14, 3, 13, 11, 27
6	Ocatepeque	3, 2, 25,
7	Lempira	9, 10, 1, 2, 29, 38, 39, 13, 11, 14
8	Comayagua	3, 2, 8, 9, 7, 1
9	Intibucá	28, 29, 12, 2, 10, 3, 4, 21, 11, 44, 1, 13, 8, 7, 22, 34
10	Choluteca	29, 3, 28, 2, 30, 31, 23, 9, 7, 14, 10, 11, 6, 20, 31, 22
11	Valle	12, 1, 10, 3, 7, 6, 17, 22, 26, 25, 27, 4, 11
12	Fco. Morazán	12, 11, 10, 33, 1, 27, 20, 34, 32, 7, 13, 35
13	El Paraíso	29, 4, 30, 28, 12, 6, 34, 10, 11, 2, 3, 8, 1, 7
14	Olancho	2, 3, 16, 27, 22
15	Atlántida	3, 2, 10, 11, 12, 13, 14, 1, 7, 16
16	Colón	3, 2, 10, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 1, 7, 23, 24
17	Gracias a Dios	
18	Islas de la Bahía	3, 2, 1, 4, 5, 6, 7

Fuente: Quejas CONADEH, 2013

En el cuadro 3 podemos observar los derechos más vulnerados en los 18 departamentos del país, así:

- Maltrato por omisión de parte de funcionarios públicos
- Menoscabo al derecho a la educación
- Maltrato por trasgresión de parte de funcionarios públicos
- Maltrato por omisión de particulares
- Maltrato por trasgresión de particulares
- Ejercicio indebido de servidores públicos
- Menoscabo al derecho a la salud
- Menoscabo al derecho a la alimentación

Lo anterior no quiere decir que los demás derechos violentados y mencionados en el cuadro no tengan un nivel serio de impacto en las vidas de los niños y niñas, siempre lo tienen, solo que su frecuencia fue menor que los antes mencionados.

Capacitaciones en temas de derechos de la niñez y adolescencia en el 2013

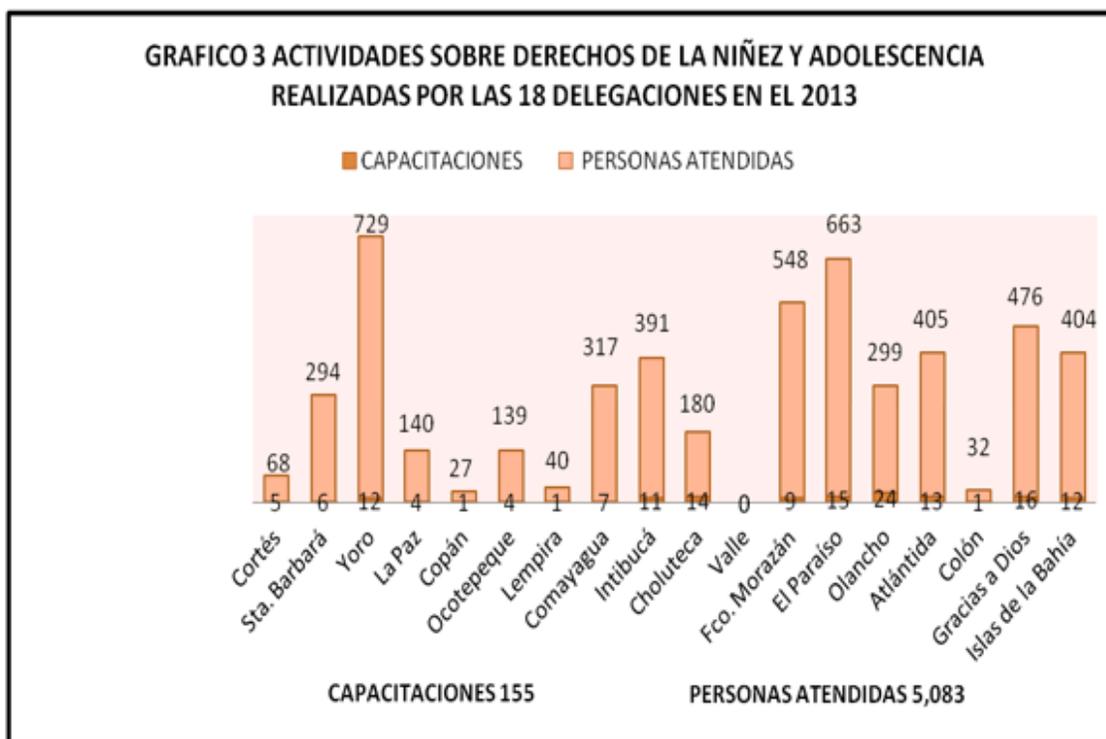
Se dieron 155 capacitaciones directamente sobre los derechos de la niñez y de la adolescencia, a **5,083** personas de diversos grupos poblacionales entre ellos niños de ambos géneros, jóvenes, mujeres, defensores municipales de la niñez, funcionarios de municipalidades y dependencias de gobierno, líderes de organizaciones comunitarias y de la sociedad civil, comités interinstitucionales y padres de familia. Por su parte el Programa Especial de Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia del CONADEH desarrollo 6 capacitaciones sobre temas de derechos de la niñez y adolescencia, capacitándose a través de las mismas a 415 personas, entre ellos funcionarios del CONADEH, promotores del IHNFA, funcionarios de las alcaldías, de instituciones de gobierno, líderes comunitarios, estudiantes de centros educativos de Curarén y Alubarén, líderes de iglesias evangélicas y funcionarios de organismos privados que trabajan con la niñez.

La importancia de las capacitaciones en temas de derechos de la niñez y adolescencia radica en que es la única manera de empoderar a la ciudadanía sobre los derechos en cuestión y que puedan denunciar la violación de los mismos es cuando estos son debidamente conocidos y comprendidos. Y en esto los operadores de justicia y los garantes como el CONADEH, tenemos un rol de vital importancia, ya que en la educación sobre los derechos es el primer paso en la prevención de de la violación de los mismos.

CUADRO 4: ACTIVIDADES SOBRE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL 2013

No.	Delegaciones	Número de y tipo de actividades (charlas, capacitaciones, foros, programas en radio y televisión, comisiones o comités interinstitucionales otros)	Personas atendidas	Grupos atendidos:	Temas desarrollados:	Promedio de duración de las actividades
				a. Niños, niñas y jóvenes, b. Mujeres, c. Defensores/as municipales de la niñez, d. Funcionarios/as de municipalidades y dependencias de gobierno, e. Líderes/as de organizaciones comunitarias y de sociedad civil. f. Comités interinstitucionales g. Padres de familia	1. Nueva legislación en derechos de niñez y familia. 2. Trabajo Infantil. 3. Convención de los derechos del niño. 4. Maltrato infantil. 5. Derechos sexuales y reproductivos (leyes que protegen y sancionan) 6. Embarazos en adolescentes (leyes que los protegen y sancionan) 7. Género (leyes que promueven la equidad) 8. Drogadicción (leyes que protegen y sancionan) 9. Violencia intrafamiliar. 10. Derecho a la Educación. 11. Derecho a la Salud. 12. Bulling	
1	Cortés	5	68	a, b, c, d, f, g	3, 5, 6	1.30 hrs
2	Sta. Bárbara	6	294	a, b, c, d, e, f, g	1,3,5	2.30 hrs
3	Yoro	12	729	a, b, c, d, e, f, g	1,3, 4	2 hrs
4	La Paz	4	140	a	3, 4, 12	1.30 hrs
5	Copán	1	27	a	3	1 hr
6	Ocotepeque	4	139	a	5, 6,	1.30 hrs
7	Lempira	1	40	a	1, 3	1 hr
8	Comayagua	7	317	a, b, c, d, e, f, g	1,2,3,4,	3 hrs
9	Intibucá	11	391	a, b, c, d, e, f, g	2,3,4,10,11	1.30 hrs
10	Choluteca	14	180	a, b, c, d, e, f, g	1,2,3,4,5,6,10,11	3 hrs
11	Valle	0	0	-----	-----	0 hrs
12	Fco. Morazán	9	548	a, b, c, d, e, f, g	1,2,3,4	3 hrs
13	El Paraíso	15	663	a, b, e, f, g,	1, 2,3,4,5,6,9,10,11,12	1.30hrs
14	Olancho	24	299	a, b, c, d, e, f, g	1,2,3,4,5,6,9,10,11,12	2 hrs
15	Atlántida	13	405	a, b, c, d, e, f, g	1,2,3,4,5,6,9,10,11,12	2.30hrs
16	Colón	1	32	a	3	1 hr
17	Gracias a Dios	16	476	a, b, c, d, e	2,3,4,5,6,7,8,9	2 hrs
18	Islas de la Bahía	12	404	a, b, c, d, e	2,3,4	1 hr
	Total	155	5,083			2.hrs

Fuente: Informes mensuales de las delegaciones departamentales, enero a diciembre del 2013.



Coordinaciones Interinstitucionales

Durante el 2013 las 18 delegaciones departamentales del CONADEH y su oficina central, mediante coordinaciones interinstitucionales con organizaciones de la cooperación como UNICEF, Plan Internacional-Honduras, Visión Mundial-Honduras, Save the Children-Honduras, impulsaron los derechos de la niñez en todo el país; cumpliendo así su mandato de coordinar acciones con las instancias gubernamentales vinculadas al sector niñez y adolescencia como ser el IHNFA, la Secretaria de Educación, la Secretaria de Salud, la Secretaria de Seguridad, la secretaria del Trabajo y Seguridad Social, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y el Ministerio Público.

Además de procesos de capacitación, inspecciones, rescates de niñez en condiciones de vulnerabilidad y de atención a la violación de sus derechos, también el CONADEH desarrolló procesos de coordinación interinstitucional con más de 150 Defensores Municipales de la Niñez de igual número de gobiernos municipales del país, a quienes se capacitó sobre diversos temas de derechos de la niñez y se les acompañó en la atención de denuncias a favor de la niñez de sus municipios; y mantuvo una estrecha relación con organizaciones de la sociedad civil, patronatos, sociedades de padres de familia, e iglesias que desarrollan acciones en favor de la niñez en el país, a estas instancias se les brindó capacitación sobre diversos temas en derechos de la niñez y a algunas de ellas les dio acompañamiento en atención de denuncias. Todo lo mencionado está debidamente registrado en los informes de las delegaciones departamentales y del programa especial de derechos humanos de la niñez y adolescencia del CONADEH.

Una mención especial requiere la coordinación interinstitucional entre el CONADEH y UNICEF en el segundo semestre del 2013, ejecutamos un proyecto de Protección de la Niñez por un valor aproximado de medio millón de lempiras, el cual consistió en la socialización de la nueva legislación en derechos de niñez y familia aprobada por el congreso nacional en marzo del 2013 y el fortalecimiento del sistema de atención de quejas del CONADEH con los defensores municipales de la niñez de 130 municipios de 7 departamentos del país (Francisco Morazán, Choluteca, Comayagua, Olancho, Yoro, Santa Barbará y Atlántida). En la actualidad el CONADEH continúa sus pláticas y coordinaciones con UNICEF para dar seguimiento a este trabajo, ampliando así la cobertura del mismo a todo el país y en especial a los departamentos y ciudades que muestran mayor incidencia de violencia en contra de la infancia y de la adolescencia.

Materiales y publicaciones sobre los derechos de la niñez y adolescencia

Durante el año 2013 el CONADEH a través de sus 18 delegaciones departamentales y el programa especial de derechos humanos de la niñez y adolescencia, distribuyó en todo el país 3,000 ejemplares de materiales como trifolios sobre diversos derechos de la niñez y adolescencia) y con el apoyo financiero de UNICEF se logró reproducir 30 mil materiales (trifolios sobre diversos derechos de la niñez y adolescencia) los cuales comenzarán a ser distribuidos en todo el país en el 2014, a través de las diferentes jornadas de capacitación que han comenzado a desarrollar las 18 delegaciones. De igual manera el programa especial de derechos humanos de la niñez y adolescencia elaboró 10 materiales digitales sobre diversos derechos de la niñez y recopiló información sobre diferentes indicadores sobre la situación de la niñez a nivel nacional, los cuales están siendo utilizados por las 18 delegaciones departamentales en sus procesos de capacitación, de igual forma estos materiales el CONADEH los está compartiendo de manera gratuita con diversas instituciones gubernamentales y no gubernamentales con quienes coordina acciones a favor de la niñez y adolescencia, esto con el fin de producir un efecto multiplicador, maximizando los recursos sin duplicar esfuerzos.

5.6. VIH / SIDA

El perfil epidemiológico de la epidemia de VIH y sida en Honduras, está vinculado a determinantes derivados de la situación de pobreza de la mayoría de la población y a las dificultades de acceso a los servicios sociales, incidiendo aspectos como, los reportados por la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDESA 2012), los cuales revelan por ejemplo que en el país, el veinticuatro por ciento de las adolescentes de 15-19 años ya han iniciado su vida reproductiva, de las mismas el 19 por ciento son madres y el cinco por ciento están actualmente embarazadas por primera vez.

La fecundidad precoz es muy elevada entre las adolescentes sin educación 46 por ciento o con primaria de primero a tercer grado de escolaridad 47 por ciento, en comparación con solamente el uno por ciento de las mujeres jóvenes con educación superior; la edad mediana de la madre para su primer parto es de 20.3 años.

Según este mismo estudio, la edad mediana para la primera unión de las mujeres es 19.3 años y los hombres se casan alrededor de tres años más tarde que las mujeres, a una edad mediana de 22.4 años y la mitad de las mujeres entre los 25 a 49 años, tuvieron su primera relación sexual antes de los 18.4 años, en cambio, para los hombres, la edad mediana de la primera relación sexual fue de 16.4 años.

Este estudio revela que tanto las mujeres como los hombres, en un 99 por ciento, conocen al menos un método anticonceptivo moderno, los más conocidos son los inyectables y el condón masculino.

El país tiene una prevalencia estimada de VIH de 0.7, según los datos proporcionados por el Departamento de ITS y VIH y sida de la Secretaría de Salud, en el último reporte del año 2013 y según los datos de modelaje basados en Spectrum, estudio realizado por ONUSIDA en el 2012, el patrón predominante de transmisión es el sexual (91.4%), seguida por la transmisión perinatal (5.7%) y sanguínea (0.4%), este patrón se ha mantenido con alguna variación desde 1985.

A partir de 2002, la Secretaría de Salud inició la provisión de terapia antirretroviral a personas con infección avanzada por VIH y hasta diciembre del año 2013, recibían la misma 8,970 personas, de las cuales, el 89.9 % es terapia de primera línea, el 9.9 % terapia de segunda línea y el 0.2 % corresponden a terapia de rescate, se reportan 1,906 abandonos de la terapia antirretroviral. Estos datos son los oficiales proporcionados por el Departamento de ITS VIH y sida a diciembre de 2013, el CONADEH realiza un monitoreo periódico del los Centros de Atención Integral (CAI), entre los datos más relevantes se puede mencionar:

Que en el año 2013 no se encontró desabastecimiento de medicamentos Anti Retro Virales y raras veces se encontró desabastecimiento para infecciones oportunistas.

En cuanto a la infra estructura, el 52% de los 47 CAI monitoreados, cuentan con espacios físicos adecuados, en relación a la calidad de atención, el personal de dichos servicios, en su mayoría, mantiene una actitud respetuosa y solidaria hacia la población derecho aviente, sin embargo, la actitud de los servidores de salud, en otros espacios, requiere aun de una mayor capacitación y sensibilización en las temáticas de las particularidades de los derechos humanos de la población con VIH y sida.

La epidemia afecta a ambos sexo en una relación de uno a uno, el grupo de edad más vulnerado corresponde a las edades entre 25 y 44 años, y los grupos etarios con mayor prevalencia son los de la diversidad sexual, afro hondureños y trabajadores/as sexuales, según el estudio Centroamericano de Vigilancia del Comportamiento (ECVC), realizado en el año 2013, en Honduras, la prevalencia del VIH en hombres que tienen sexo con hombres y mujeres trans, es de 6.9% en Tegucigalpa, 11.1%

en San Pedro Sula y 11.7% en la Ceiba. En las trabajadoras sexuales el mismo estudio revela una prevalencia de 3.5% en Tegucigalpa, 6.6% en San Pedro Sula y 15.6% en La Ceiba, en relación a la población garífuna, se encuentra que la prevalencia en la zona urbana es de 4.6% en hombres y 4.3% en mujeres y en la zona rural, es de 1.7% en hombres y 4.9% en mujeres, por lo que podemos concluir, que la prevalencia de VIH en estos grupos vulnerados por la epidemia es alta.

Aunque según los datos recabados, la prevalencia parece tener una tendencia hacia la disminución, es necesario tener mayores evidencias que demuestren que ésta es real, pues factores como el desabastecimiento de pruebas de detección de VIH y las solicitudes de apoyo e intervenciones tardías ante la infección, están marcando la tendencia de ser más frecuentes y generalizadas.

Por ejemplo, el tamizaje para el período 2012, es de un 76% de las embarazadas según el reporte de diciembre del 2012, del Departamento de ITS y VIH y sida, aunque según la norma debería realizarse a casi un 100%, considerando que la prueba debe contar con el consentimiento informado de la usuaria del servicio de salud.

La multicausalidad del VIH y sida ha obligado a definir un abordaje intersectorial, mediante la planificación de la respuesta estratégica nacional al VIH y sida por lo que el CONADEH, ha asumido a través de acciones enmarcadas en el Plan Nacional de Respuesta Estratégica al VIH y sida en Honduras, PENSIDA III (2008-2014), un papel fundamental en relación a la vigilancia, promoción y respeto a los derechos humanos de las personas con VIH y sus familias.

En relación al tema de derechos humanos y VIH y sida, la vulnerabilidad a la infección por el VIH y sus efectos fomenta las violaciones de los derechos humanos, incluidas la discriminación de las mujeres y las violaciones que crean y sustentan la pobreza, uno de los aspectos clave para enfrentar la epidemia y las violaciones de derechos humanos de las personas infectadas o afectadas por la misma, ha sido y continúa siendo, la imposibilidad de asegurar la protección de los derechos humanos de las comunidades marginadas llámese homofobia, discriminación de género o de perfil racial.

En Honduras, todavía se niega el acceso a los seguros y a la obtención de un crédito por tener VIH, y se continúa solicitando las pruebas como requisito para ingresar en la Policía Nacional, así como la insistencia de la empresa privada de solicitar la prueba de detección del VIH, como requisito para la obtención de puestos de trabajo.

Los reportes del año 2013, están marcadas por las violaciones a los derechos humanos en el ámbito laboral, la problemática inherente a la prestación de servicios de salud y los actos de discriminación entre los particulares, es importante enfatizar la disminución en los temas de exclusión educativa.

La dinámica, posible desde una plataforma operativa descentralizada y desconcentrada del CONADEH y sus delegaciones, ha promovido la interposición de las quejas, las cuales para el periodo 2013, ascienden a un total de 111, las mismas fueron interpuestas por personas con VIH y sida o allegados, ante las diferentes delegaciones a nivel nacional y recibieron una adecuada gestión; y corresponden a violación al derecho a la salud con un **24%**, delitos por faltas de la administración pública **21%**, violación al derecho a la integridad personal el **19%**, del **36%** restante corresponde el más alto porcentaje a violaciones al derecho al trabajo.

Entrando en mayor detalle en los temas referidos anteriormente, los informes revelan que los casos vinculados al mundo laboral, principalmente se refieren a situaciones de despido, realización del test del VIH en pruebas de acceso y revisiones médicas (a veces sin

autorización), violaciones de la confidencialidad, cambios en las condiciones laborales, barreras para optar a puestos de trabajo o negativas a renovar contratos disfrazados o atribuidos a otro tipo de situaciones.

En el sector salud, los casos más frecuentes han tenido que ver con la ruptura de la intimidad y el derecho a la confidencialidad, malos tratos, atención tardía, desde hace algunos años no hay reporte de desabastecimiento de medicamentos anti retrovirales, pero sí para la atención de las enfermedades oportunistas y dificultades en relación a la provisión por parte del estado de insumos o pruebas de laboratorio, necesarias para el adecuado manejo de los usuarios de los servicios de atención integral.

Aunque el CONADEH a través de la gestión de recursos internacionales ha fortalecido la apertura de espacios de promoción de la cultura de la denuncia, consulta y toma de decisiones, lo que ha permitido la identificación de compromisos entre los distintos actores de la sociedad civil, grupos afectados, organismos gubernamentales y no gubernamentales, además de la cooperación externa.

Es necesario aún canalizar recursos para garantizar el acceso a un tratamiento farmacéutico y médico, que pueda salvar y preservar la vida, pero también es necesario tener acceso garantizado a programas de derechos humanos que incluyan sensibilización y capacitación de quienes trabajan en los servicios de salud y tomadores de decisiones, así como en aquellos responsables de aplicar la ley, que garanticen el derecho al acceso a la justicia de las personas con VIH y otros grupos vulnerados por la epidemia, así como la adecuada respuesta contra el estigma y fortalecer la enseñanza de prácticas sexuales seguras y saludables en los y las jóvenes como medida de prevención.

Durante el año de reporte el CONADEH, ha realizado actividades que ha contribuido con la prevención y abordaje de violaciones a derechos humanos hacia las personas con VIH, logrando intervenir un total de **8,126** personas, de las cuales **4,602** son mujeres lo que corresponde a un **54 %** y **3,524** hombres, que representa el **46 %**; la misma está constituida por: representantes de distintas organizaciones del nivel local, población en general, e integrantes de las redes de los municipios priorizados, personas con VIH y sida y su familias y autoridades de los sectores salud, educación, trabajo, policías, militares etc. Y el abordaje está enmarcado en las particularidades de la vigilancia, promoción y respeto de los derechos humanos de la población con VIH y sida y sus familias; Dichas actividades se realizan en alianza con las 44 redes promotoras y defensoras de los derechos humanos que funcionan en igual número de municipios.

5.7. LGTBI (Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales)

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, tanto desde la Oficina Central como desde las diferentes delegaciones a nivel nacional ha mantenido acciones de vigilancia, promoción, protección y defensoría de los derechos humanos de la población de la diversidad sexual y aunque el presente informe visibiliza aspectos particulares del pasado reciente, es conocido el apoyo brindado por parte del Comisionado en aspectos centrales de la historia evolutiva de la visibilización de derechos de este grupo poblacional por ejemplo: en la actuación contundente de esta instancia de derechos humanos, en la organización de la primera Conferencia Nacional de Derechos Humanos VIH/SIDA en Honduras y obtención la primera personerías jurídicas de organizaciones de la diversidad sexual que solicitaron la misma.

Según los antecedentes se mantenía una resistencia hacia el otorgamiento de las misma por parte del organismo responsable, dependiente de la entonces Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, fue mediante los dictámenes emanados desde el CONADEH, que se logran las respectivas resoluciones favorables, como consta en los comprobantes de correspondencia enviada, con fecha 23 de julio 2004, en relación a los expedientes de personería jurídica de las siguientes agremiaciones: Asociación Kukulcán, expediente original N° PJ-26032004, Asociación Colectivo Violeta, N° PJ-26032004, Asociación Comunidad Gay Sampedrana para la Salud Integral, N° PJ-26032004-1507 y el Dictamen del 2 de mayo 2007 en relación a la personería jurídica de la Asociación Arco Iris. Ver **Anexo A: Compilación de algunas de las noticias concernientes al trabajo realizado por el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos en la temática de diversidad sexual.**

En mayo del año 2010, y en el marco de la XLII reunión del Consejo Centro Americano de Procuradores de Derechos Humanos, que se realizó en la ciudad de Antigua Guatemala, se emite la resolución sobre diversidad sexual, en la que se solicita a los Estados partes a velar por la equidad de todos los ciudadanos y a no permitir actos discriminatorios hacia los miembros de la diversidad sexual. **Anexo B: Copia de la Resolución sobre diversidad sexual, emitida por el CCPDH.**

En el período entre el 2011 y 2013, se ha llevado a cabo una serie de acciones encaminadas a favorecer el goce de derechos de la población de la diversidad sexual, tanto en el ámbito institucional interno, como en actividades de capacitación y sensibilización de autoridades que han sido detectadas como instancias focales para el respeto de los derechos de las personas en mención.

A continuación se resumen los informes de los procesos y acciones más importantes que visibilizan el actuar del CONADEH en este tema particular, organizados de la siguiente manera:

- A. Fortalecimiento institucional para brindar una respuesta adecuada a la temática,
- B. Acciones y procesos que se efectúan, tanto en la Oficina Central como en las Delegaciones para responder a la problemática generada por violaciones a derechos humanos de la diversidad sexual,

- C. Ejecución del ciclo de actividades anti estigma sector diversidad sexual dirigido a la policía y otras autoridades, sobre la temática derechos humanos y diversidad sexual,
- D. Actividades anti estigma sector diversidad sexual planificadas.

Desarrollo del contenido

A. En relación al fortalecimiento del personal institucional para brindar una respuesta adecuada a la temática, se han llevado a cabo diferentes actividades de sensibilización y capacitación sobre la temática, la cual ha sido incluida en las siguientes jornadas de capacitación:

- “Jornada de Capacitación en Derechos Humanos de Personas con VIH y sida, nuevos retos y perspectivas en la Resolución de Casos de Violaciones a Derechos Humanos”, dirigido a los investigadoras/es del CONADEH, la que se llevó a cabo los días 12, 13 y 14 de diciembre del 2011, y en la que participaron un total de 27 investigadores/as provenientes de las diferentes delegaciones del CONADEH a nivel nacional.
- Inclusión de la temática en la estrategia de promoción de las redes promotoras y defensoras de derechos humanos con enfoque multifuncional, en la: “Jornada de Capacitación e Intercambio de Experiencias con los Promotores/as del CONADEH”, que se llevó a cabo en Copán Ruinas, del 21 al 23 de noviembre del 2012, con la participación de los y las Promotoras Educadoras del CONADEH, de las diferentes oficinas a nivel nacional y las coordinaciones de los programas especiales de grupos vulnerados.
- “Jornada de Capacitación a Delegados”, Inserción de la temática de la estrategia de promoción de las redes multifuncionales, que se realizó en el Lago de Yojoa, en febrero del 2013, con la participación de 31 funcionarios de la institución incluyendo los delegados/as a nivel nacional y el personal de dirección de la institución.
- Inclusión de la temática en los talleres de: Capacitación especializada a personas funcionarias del CONADEH. Protección Internacional de los Derechos Humanos: Nuevos Retos, Nuevos Desafíos, que se llevaron a cabo en: Tegucigalpa de 19 al 22 de agosto y en San Pedro Sula del 16 al 20 de septiembre del 2013, con la participación de 70 funcionarios del CONADEH, provenientes de las diferentes Delegaciones a nivel nacional y con el apoyo financiero y técnico, de la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos en Honduras.

B. Con respecto a acciones y procesos que se efectúan, ya sea desde la oficina central o en las delegaciones podemos citar los siguientes aspectos:

- Las oficinas del CONADEH a nivel nacional reciben y proporcionan respuestas a todas las personas de la diversidad sexual, cuando presentan quejas y denuncias o se toman de oficio, cuando el caso lo amerita y es conocido por los funcionarios de la institución.

- Se mantiene una vigilancia de noticias e información sobre la temática, incluyendo la participación en la Red Latino Americana VIH y Derechos Humanos, con un especial énfasis, en los crímenes contra miembros de la diversidad sexual.
- Actualmente y con apoyo de ONUSIDA, se desarrolla el proceso de establecimiento del protocolo de la queja, en el cual los diferentes actores desde los grupos vulnerados, operadores de justicia, organizaciones de promoción y defensoría de derechos humanos y las instancias universitarias, con la finalidad de fortalecer las alianzas, armonizar las remisiones, brindar apoyo legal, monitorear las violaciones a derechos humanos y realizar incidencia conjunta para favorecer la restitución de derechos y la aplicación de la justicia.
- En este trabajo se cuenta con la participación de las organizaciones de la diversidad sexual, entre otras: Colectivo Unidad Color Rosa, Organización Lésbica-Feminista Cattrachas, Red Trans, APUVIMEH, Comité de Acceso a la Justicia para la Comunidad LGTBI.



- En una adecuada alianza con los demás actores involucrados, estamos direccionando acciones sostenibles, que apoyen al sector de la diversidad sexual y otros grupos vulnerados por la epidemia del VIH y sida en Honduras y donde se involucra por supuesto la violación a derechos humanos en todos los ámbitos.
- Dicho proceso inició con el:” Taller de Derechos Humanos y Establecimiento del Protocolo de la Queja por Violaciones a los Derechos de las Personas con VIH y sida en Honduras y otros Grupos Vulnerados” que se llevó a cabo en la ciudad de Tegucigalpa los días 10, 11 y 12 de julio del 2013, se tiene programado su seguimiento conjunto, para el día 21 de octubre de este mismo año.

- Entre otras acciones que se realizan está: la participación en foros, conferencias y actividades diversas, promovida por las organizaciones de la diversidad sexual o por las diferentes delegaciones y redes promotoras y defensoras de los derechos humanos auspiciadas por el CONADEH.
- Durante los años 2012 y 2013, se ha participado en las marchas de sensibilización el día mundial de repudio a la homofobia, que se celebran tanto en Tegucigalpa como en San Pedro Sula.
- El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos a través sus oficinas participa, a solicitud de grupos o personas en apoyo a acciones de promoción de derechos humanos de dicho sector, pero es importante destacar el trabajo que desarrollan algunas delegaciones, por ejemplo:

Delegación Regional del Sur:

Cabe destacar el importante trabajo realizado por esta delegación en la temática:

- ✓ En el año 2012 se organizó la comunidad lésbico gay en Choluteca, el domingo 5 de marzo, donde se eligió a la Junta Directiva, iniciativa lograda por la detección de la necesidad, en un actuar conjunto de la oficina del Comisionado en la zona y ciudadanos/as vinculados al sector.
- ✓ Se acompañó al colectivo, en la marcha por la paz, ya que por primera vez participo la Comunidad lésbico Gay en Choluteca, en un acto público.
- ✓ Se involucró al Presidente y al Secretario del Colectivo Lésbico Gay, como miembros de la Red Defensora y Promotora de Derechos Humanos de Choluteca, el primero como Vicepresidente de la Red de VIH y el segundo como Vocal.
- ✓ Se capacitó en el tema de Derechos Humanos y VIH a los miembros de la Comunidad Lésbico Gay, en diferentes ocasiones.
- ✓ Se acompañó al colectivo en la instalación de mesas itinerantes receptoras de denuncias, tanto en el parque Valle como en las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
- ✓ Se apoyó como jurado calificador en la fiesta de disfraces de la Comunidad Lésbico Gay, para recaudar fondos en fecha 31 de octubre del 2012.
- ✓ Se les brindó acompañamiento en la marcha del 1 de diciembre Día Internacional de Respuesta al VIH y sida, en el año de 2012.



- **Delegación Centro Occidente:**

- ✓ El grupo LGTIB forma parte de la Red Promotora y Defensora de los Derechos Humanos y están activos en las acciones realizadas por la red, por ejemplo las capacitaciones sobre el tema derechos humanos y diversidad sexual, fue impartida como una acción en conjunto entre este grupo y la delegación.

- **Delegación Departamental de El Paraíso:**

- ✓ La Red del municipio de Danlí en el mes de septiembre del año 2012, mantuvo un encuentro binacional con las autoridades de salud en Nicaragua, en donde se desarrolló el foro binacional entre Honduras y Nicaragua, bajo el tema “Personas de paso”, actualmente la red de Danlí está planificando y gestionando, formar una Red Trans, para luego darle un seguimiento en temas de derechos humanos y VIH y sida, diversidad sexual, entre otros.

- ✓ El tema de diversidad sexual ha estado siendo abordado por algunos medios de comunicación radial y televisiva.

- **La Delegación Regional de Litoral del Atlántico:**

- ✓ Desde dicha oficina se mantiene un proceso de coordinación permanente, con la organización: Acceso a la Justicia para la Diversidad Sexual, tanto en el monitoreo de crímenes por homofobia en la zona, como por denuncias o violaciones de derechos humanos de los miembros de la diversidad.

- ✓ Este año se han realizado cuatro jornadas de capacitación y sensibilización a voluntarios en una acción conjunta entre ambas organizaciones, la oficina regional apoyó también a esta instancia en la elaboración de su plan estratégico y se sostienen reuniones secuenciales que facilitan una agenda común de trabajo.

Delegación Regional del Norte:

- ✓ La delegación mantiene un trabajo secuencial con la Red Trans de la zona y el Colectivo Unida Color Rosa.



C. En relación al ciclo de actividades anti estigma que se están realizando actualmente con la policía y otras autoridades, sobre la temática de los derechos humanos de la diversidad sexual, es importante informar que entre los meses de mayo a septiembre, se han desarrollado 27 capacitaciones con la participación de un total de 688 autoridades, de los cuales 534 son hombres y 154 mujeres detallados en el siguiente cuadro:

Fecha	Lugar donde se llevó a cabo la capacitación	Participantes		Nombre de la capacitación	Policías Capacitados asignado a:	Contactos para hacer la capacitación
		F	M			
Delegación Departamental de Lempira						
04/09/2013	Salón de Conferencias de la Jefatura Departamental #13, Gracias, Lempira	2	13	Capacitación sobre Derechos Humanos y Diversidad Sexual	Policías asignados a la base en Gracias, Lempira	Comisario Constantino Zavala, Jefe Departamental de la Policía, Cel. 9966-5873; Belinda Guerra. Secretaria de la Policía. Teléfono. 2656-1036
Delegación Regional de Occidente						
17/09/2013	Santa Rosa de Copán, Copán	6	12	Capacitación sobre Diversidad Sexual, Estigma y Discriminación	Miembros de la Policía Nacional Preventiva	Comisario de Policía Raúl Mejía Erazo, Jefe Departamental de la Policía, de Copán, tel. 22613549

20/08/2013	Local de la Policía Nacional en Santa Rosa de Copán, Copán	3	14	Capacitación sobre Diversidad Sexual, Estigma y Discriminación	Miembros de la Policía Nacional Preventiva	Comisario de Policía Raúl Mejía Erazo, Jefe Departamental de la Policía, de Copán, tel. 22613549
21/08/2013	Salón de ALDESAR, Santa Rosa de Copán, Copán	7	11	Capacitación sobre Diversidad Sexual, Estigma y Discriminación	Elementos de la policía penitenciaria de Santa Rosa de Copán	Clase Tres, Salomón Ferrera, Policía Penitenciario de Santa Rosa de Copán 96 31 80 63
Delegación Departamental de Olancho						
15/08/2013	Salón de la Policía Nacional Preventiva Juticalpa, Olancho	3	21	Capacitación sobre Diversidad Sexual y Estigma y Discriminación	Policías de los diferentes municipios del Departamento de Olancho	Subcomisionado de Policía, Gustavo Sánchez, Jefe Departamental de la Policía de Olancho, tel. 99612905
Delegación Departamental de Santa Bárbara						
16/08/2013	Salón de Reuniones de la Funda UPN, Santa Bárbara, Santa Bárbara.	8	27	Jornada de Capacitación sobre Diversidad Sexual y VIH y sida.	Jefatura N° 16 Santa Bárbara, Arada, Ilama, San Marcos, Colinas, Atima, Zacapa, Petoa, Trinidad, San Nicolás, Ceguaca, Concepción Norte, Concepción Sur, San Luis, La Flecha, Azacualpa, Naranjito, Protección, Nueva Frontera, Las Vegas, Quimistán y policías de investigación de la DNIC.	Para la realización de este evento se coordinó de manera personal con el subcomisionado de la Policía Nacional, Mario Sevilla.
Delegación Departamental de Yoro						

05/09/2013	Salón de Reuniones del Restaurante Villa Real, Yoro, Yoro.	6	12	Capacitación en la Temática Anti Estigma y Discriminación y "Diversidad Sexual"	Policías asignados al Centro Penal, a la Jefatura Municipal, y a la DNIC de Yoro, Yoro	Clase III Santos Emeterio Cruz, Director Centro Penal de Yoro, Tel.9869-0059; Comisario Wilfredo Ventura, Jefe de la Policía Nacional Preventiva, Tel.2671-2540 y 9505-8485; Inspector Roberto López, Jefe de la DNIC Yoro, Tel.9814-0034
Delegación Departamental de Ocotepeque						
25/09/2013	Salón de Jefatura Policial N°. 14 de Ocotepeque, Ocotepeque	1	26	Capacitación Sobre Derechos Humanos y Diversidad Sexual	Un miembro de la policía de cada municipio de todo el departamento, excepto de Ocotepeque que habían 12 policías	El contacto para la capacitación se hizo con el Comisario Ángel Josué Luque al celular: 9879-4935
Delegación Departamental de Gracias a Dios						
02/08/2013	Sala de Conferencias de la Policía Nacional Preventiva, de Puerto Lempira, Gracias a Dios	1	14	Diversidad Sexual, Estigma y Discriminación, Derechos Humanos y Deberes de las personas con VIH y sida	Todos los miembros de la Policía están asignados al municipio de Puerto Lempira	Sub Comisario Nelson Martínez. Tels. 8946-0413 y 9898-8377
Delegación Departamental de Intibucá						

05/09/2013	Salón Municipal de La Esperanza, Intibucá	3	27	Capacitación sobre Derechos Humanos, Diversidad Sexual y VIH y sida	Participaron miembros de la Policía Nacional, asignados a las Jefaturas Municipales de La Esperanza, Camasca, Colomoncagua, Concepción, Dolores, Intibucá, Jesús de Otoro, Magdalena, Masaguara, San Antonio, San Isidro, San Juan, San Marcos de Sierra, San Miguelito, Santa Lucía, Yamaranguila y San Francisco de Opalaca.	Sub Inspector Omar Herrera con número de teléfono 9887-8674, con el visto bueno del Sub Comisionado Miguel Alberto Ponce Sorto, Jefe Departamental N° 10 de La Esperanza, Intibuca.
Delegación Departamental de Colón						
12/09/2013	Instalaciones de la Policía Nacional en la Oficina Departamental de Tocoa, Colón	3	14	Capacitación en el tema de Derechos Humanos y Diversidad Sexual	16 miembros de la Policía Nacional de Tocoa y 1 de Limón	Comisionado Erazo, Jefe Departamental de la Policía Nacional de Colón
Delegación Regional Centro Oriente						
28/05/2013	Centro de Reuniones de la Dirección Nacional de Investigación Criminal de Tegucigalpa	17	13	Capacitación sobre la Ley Especial de VIH y sida y Diversidad Sexual, dirigida a Policías Preventivos y agentes de Investigación de la D.N.I.C.	Agentes de Investigación de la D.N.I.C. y Policías Preventivos de Tegucigalpa y Comayagüela	Lic. Flérida Ponce Departamento de Recursos Humanos de la D.N.I.C. Tel 98216830, la capacitación se realizó con el apoyo de miembros del Colectivo Violeta

29/05/2013	Centro de Reuniones de la Dirección Nacional de Investigación Criminal de Tegucigalpa, Francisco Morazán	15	21	Capacitación sobre la Ley Especial de VIH y sida y Diversidad Sexual, dirigida a Policías Preventivos y agentes de Investigación de la D.N.I.C.	Agentes de Investigación de la D.N.I.C. y Policías Preventivos de Tegucigalpa y Comayagüela	Lic. Flérida Ponce Departamento de Recursos Humanos de la D.N.I.C. Tel 98216830, la capacitación se realizó con el apoyo de miembros del Colectivo Violeta
22/08/2013	Centro de Reuniones Academia Nacional de la Policía, ANAPO en Comayagüela, Francisco Morazán	8	28	Capacitación Ley Especial de VIH y sida y Diversidad Sexual, dirigida a Policías de la Dirección Nacional de Servicios Especiales y Agentes de Investigación	Agentes de Investigación de la D.N.I.C. asignados a fronteras, y a la D.N.S.E.I en Tegucigalpa	Lic. Flérida Ponce Departamento de Recursos Humanos de la D.N.I.C. Tel 98216830, la capacitación se realizó con el apoyo de miembros del Colectivo Violeta
Delegación Departamental de Islas de la Bahía						
15/08/2013	Aeropuerto Internacional Juan Manuel Gálvez Roatán, Islas de la Bahía	6	12	Capacitación sobre Salud Sexual y Reproductiva y VIH (enfoque en Diversidad Sexual)	1) <i>Aviation Security (AVSEC)</i> o Personal de Seguridad Aeroportuaria 2) Personal de Inspección de Documentos o Validación y 3) Bomberos	Marvin Ayala, móvil (504) 3392-5170 y teléfono (504) 2445-1876.
18/09/2013	Cámara de Comercio e Industrias de Roatán, Islas de la Bahía	0	14	Capacitación sobre Diversidad Sexual, Estigma y Discriminación	Asistieron de la Policía Preventiva, Policía de Tránsito, Comando Cobra, Policía de Frontera, Policía de Turismo y DNIC de las comunidades de French Harbour, Coxen Hole, Oak Ridge, West End y West Bay.	Jefe Departamental #11, Comisario Raúl Martínez Alvarado, móvil (504) 9596-0599 y teléfono (504) 2445-3449.

19/09/2013	Cámara de Comercio e Industrias de Roatán, Islas de la Bahía	0	13	Capacitación sobre Diversidad Sexual, Estigma y Discriminación	Asistieron de los Servicios Especiales de Investigación, Policía de Tránsito, Policía Preventiva, Policía de Turismo de las comunidades de Coxen Hole, French Harbour y del Municipio de José Santos Guardiola	Jefe Departamental #11, Comisario Raúl Martínez Alvarado, móvil (504) 9596-0599 y teléfono (504) 2445-3449.
Delegación Regional del Sur						
06/09/2013	Salón de la Jefatura Departamental de Choluteca, Choluteca	3	13	Capacitación sobre VIH y sida, Diversidad Sexual, Estigma y Discriminación.	Elementos de la Policía Nacional Preventiva de la Jefatura Departamental de Choluteca	Sub Comisionado Caldero, Jefe de Policía Departamental de Choluteca
Delegación Departamental de El Paraíso						
19/07/2013	Salón Club de Oficiales, Policía Nacional de Danlí, El Paraíso	6	21	Capacitación sobre Diversidad Sexual y Derechos Humanos	Los miembros de la Policía están asignados a los siguientes municipios: San Matías, Jacaleapa, Trojes, El Paraíso, Morocelí, Yuscarán, Oropolí, Alauca	Se realizó una visita formal con el Jefe departamental Sub-Comisionado de Policía José Elías Bustillo, teléfono 2763-2063. 27-39; la Doctora y Sexóloga Belinda Vásquez cel. 99 59 89 94, brindó la Capacitación
Delegación Regional Centro Occidente						
15/08/2013	Teatro de la Casa de la Cultura, en la Ciudad de La Paz, La Paz	7	32	Capacitación sobre "Diversidad Sexual, Estigma y Discriminación"	Miembros de la Policía Nacional Preventiva, Policía Nacional de Tránsito, Agentes de la Dirección Nacional de Investigación Criminal y líderes de la sociedad civil del municipio de La Paz	Comisario de Policía Marlon Teodoro Miranda Velásquez

14/08/2013	Salón de la Alcaldía Municipal en la Ciudad de Siguatepeque, Comayagua	10	27	Charla Interactiva sobre "Diversidad Sexual, Estigma y Discriminación"	Miembros de la Policía Nacional, miembros del Batallón de Ingenieros, miembros del Cuerpo de Bomberos, Comisionado Municipal y líderes de la sociedad civil del municipio de Siguatepeque	Inspector de la Policía Nacional José Enrique Zavala y Sub Oficial Daniel Velásquez
26/09/2013	Cámara de Comercio e Industrias de Comayagua, Comayagua	6	54	Taller Capacitación sobre Diversidad Sexual dirigido a Policías	Miembros de la Policía Nacional y líderes de la sociedad civil del municipio de Comayagua	Sub Comisionado Juan López Roches
Delegación Regional del Norte						
05/09/2013	Salón de capacitaciones de la Policía de Tránsito Ballena, San Pedro Sula, Cortés	1	19	Diversidad Sexual, Estigma y Discriminación	Miembros de la policía preventiva y de Tránsito, asignados a la ciudad de San Pedro Sula	Heydy Mariela López, Subcomisionada responsable de la formación de los policías
14/08/2013	Salón de Capacitación de la Policía de Tránsito en Puerto Cortés, Cortés	1	28	Diversidad Sexual, Estigma y Discriminación	Dirigida a miembros de la Policía Nacional de Puerto Cortés	Subcomisionado José Alfredo Ponce de la Jefatura Departamental de Cortés tel. 96815763, 2665-0420
24/09/2013	Terraza Municipal de Villanueva, Cortés,	17	24	Diversidad Sexual, Estigma y Discriminación	Miembros de la Policía Preventiva, de Tránsito, Policía Municipal y autoridades de la Municipalidad de Villanueva, Cortés	Juez de Paz, de Villanueva, Abog. Dalia Morel tel. 9572-6723
Delegación Regional del Litoral Atlántico						
01/08/2013	Salón de Capacitaciones de la Policía Preventiva en La Ceiba, Atlántida	10	13	Capacitación sobre Derechos Humanos, Diversidad Sexual y VIH y	Miembros de la Policía Preventiva, asignados a la ciudad de La Ceiba, Atlántida	Subcomisionado Paz Murillo

				sida		
07/08/2013	Salón de Dimatela en La Ceiba, Atlántida	4	11	Capacitación a la Policía Municipal en Derechos Humanos, Diversidad Sexual y VIH y sida	Miembros de la Policía municipal asignados a la ciudad de La Ceiba, Atlántida	Abogada Suyapa Colindres, Coordinadora de Justicia de la Municipalidad de La Ceiba, Atlántida
TOTALES		154	534			
Gran total			688			

D. Para el trimestre de ejecución comprendido entre los meses de octubre a diciembre del año 2013, se tienen planificada la realización de 14 actividades antiestigma con el sector diversidad sexual, detalladas en el cuadro que se muestra a continuación y se mantiene el compromiso de apoyar el sector de la diversidad sexual en otras actividades que surjan:

N°	Delegación	Fecha probable	Lugar donde se llevará a cabo la capacitación	Participantes	Nombre de la Capacitación
1	Delegación Departamental de Lempira	Planificación 25/10/2013	Por coordinar	Dirigido a miembros de la Policía Nacional Preventiva	Taller Conversatorio, Temática Diversidad Sexual
2	Delegación Regional de Occidente	Planificación 23/10/2013	Por coordinar	Dirigido a personal de la Secretaría de Salud	Taller sobre Diversidad Sexual, Estigma y Discriminación
3		Planificación 24/10/2013	Por coordinar	Dirigido a personal de la Secretaría de Salud	Taller sobre Diversidad Sexual, Estigma y Discriminación
4	Delegación Regional del Sur	Planificación 28/10/2013	Salón de reuniones de los militares en San Lorenzo, Valle	Dirigida a autoridades militares	Capacitación sobre Derechos Humanos, VIH y Diversidad Sexual
5	Delegación Departamental de Colón	Planificación 09/10/2013	Instituto Juan José Laboriel en Tocoa, Colón	Dirigida a sociedad de padres de familia del instituto Juan José Laboriel	Capacitación sobre Derechos Humanos, VIH y sida y Diversidad Sexual
6		Planificación 08/11/2013	Cámara de Comercio de Tocoa, Colón	Dirigida a Policías Preventivos y DNIC	Capacitación sobre Derechos Humanos, VIH y Diversidad Sexual

7		Planificación 15/11/2013	Oficina de la Mujer en Tocoa, Colón	Dirigida a maestros del Municipio	Capacitación sobre Derechos Humanos, VIH y Diversidad Sexual
8		Planificación 13/11/2013	Casa de la Cultura de Tocoa, Colón	Dirigida a miembros de la Policía Preventiva y DNIC	Capacitación sobre Derechos Humanos, VIH y Diversidad Sexual
9	Delegación Regional del Norte	Planificación 25/10/2013	Salón de Posta Policial de San Pedro Sula	Dirigido a Policías Preventivos	Taller sobre Diversidad Sexual, Estigma y Discriminación
10		Planificación 06/11/2013	Salón del CONADEH de San Pedro Sula, Cortés	Dirigido a miembros de la Policía Nacional Preventiva	Taller sobre Diversidad Sexual, Estigma y Discriminación
11	Delegación Departamental de Intibucá	Planificación 08/11/2013	Salón del CONADEH en La Esperanza, Intibucá	Dirigida a miembros de la Policía Nacional Preventiva y Tránsito	Capacitación sobre Derechos Humanos, VIH y Diversidad Sexual
12	Delegación Regional del Litoral Atlántico	Planificación 22/10/2013	Por coordinar con la Dirección del IV Batallón, La Ceiba, Atlántida	Dirigida a 30 miembros del Ejército del IV Batallón de Infantería	Capacitación sobre Derechos Humanos y Diversidad Sexual
13		Planificación 24/10/2013	Por coordinar con la Dirección del IV Batallón, La Ceiba, Atlántida	Dirigida a 20 miembros del Ejército del IV Batallón de Infantería	Capacitación sobre Derechos Humanos y Diversidad Sexual
14	Delegación Regional Centro Oriente	Fecha por confirmar	Por coordinar	Dirigido a Policías Municipales	Capacitación sobre Derechos Humanos y Diversidad Sexual

Fotos de actividades anti estigma y sobre los derechos humanos con enfoque a la diversidad sexual, con diferentes autoridades del país, realizadas por las delegaciones del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos.

Fotos del Evento de Capacitación sobre Derechos Humanos y Diversidad Sexual en el Salón de Conferencia Jefatura Departamental N° 13 de Gracias, Lempira.



Fotos de la Capacitación sobre Diversidad Sexual y Estigma y Discriminación realizado en el Sal6n de la Polic3a Nacional Preventiva de Juticalpa, Olancho



Fotos de la Jornada de Capacitación sobre Diversidad Sexual y VIH y sida en el Salón de Reuniones de la Funda UPN, Santa Bárbara, Santa Bárbara.

- Durante la jornada de capacitación los participantes estuvieron muy anuentes y participativos logrando despejar muchas dudas que tenían en relación al tema.
- Expresaron que por primera vez se les capacitaba sobre el tema de diversidad sexual.
- Finalmente se acordó que ellos como jefes municipales harían efecto multiplicador con su personal a cargo.



Fotos de la Jornada de Capacitación y Sensibilización sobre la Diversidad Sexual, Estigma y Discriminación, Derechos Humanos y Deberes de las personas con VIH y sida, realizada en la Sala de Conferencias de la Policía Nacional Preventiva, de Puerto Lempira, Gracias a Dios.

Para el mes de octubre de 2013, se está coordinado con los centros educativos para impartir charlas sobre el tema diversidad sexual, como también realizar un foro radial sobre el mismo tema.



Fotos de la Capacitación sobre Derechos Humanos, Diversidad Sexual y VIH y sida, que se realizó en el Salón Municipal de La Esperanza, Intibucá.



Fotos de la Capacitación en el tema de Derechos Humanos y Diversidad Sexual, realizado en las instalaciones de la Policía Nacional en la Oficina Departamental de Tocoa, Colón



Fotos Actividad de la Capacitación sobre la Ley Especial de VIH y sida y Diversidad Sexual, dirigida a Policías Preventivos y Agentes de Investigación de la D.N.I.C., efectuada en el Centro de Reuniones de la Dirección Nacional de Investigación Criminal de Tegucigalpa, Francisco Morazán



Fotos de Actividades de la Delegación Regional del Sur con la Diversidad Sexual



Fotos de la Capacitación sobre Diversidad Sexual y Derechos Humanos, la cual se llevó a cabo en el Salón del Club de Oficiales de la Policía Nacional de Danlí, El Paraíso



Fotos de la Capacitación en la temática Diversidad Sexual, Estigma y Discriminación, realizada en el Salón de Capacitación de la Policía de Tránsito en Puerto Cortés, Cortés



5.8. Defensores De Derechos Humanos

No hay ningún “requisito” especial, y en la declaración sobre los defensores de los derechos humanos se indica claramente, que todos podemos serlo si nos lo proponemos. No obstante, el “nivel” requerido a un defensor de los derechos humanos es una cuestión compleja y en la declaración se indica claramente que los defensores tienen tanto responsabilidades como derechos.

En el período comprendido de enero a diciembre del año dos mil trece se registraron dos casos relacionados a defensores de derechos humanos, tal es el caso del abogado Leonel Casco Gutiérrez, quien fue detenido por las autoridades policiales y privado de su libertad momentáneamente en la estación policial de la Colonia el Manchén, así como la detención ilegal que sufrió la hija de la defensora de derechos humanos Sandra Zambrano, quien fue privada de sus derechos a inmediaciones de la Biblioteca Nacional por personas desconocidas, afortunadamente posteriormente la joven fue puesta en libertad.

En el país donde el flagelo de los hechos delictivos del crimen organizado es común, que la defensa de los derechos humanos sea más difícil, porque en un ambiente hostil donde impera el temor hasta por su propia vida. Hasta en los medios de comunicación locales, se ha impuesto una auto censura y se dan a conocer noticias que no hagan alusión al tema que se ven involucrados, para no ser víctima de represalias. Se necesita que las autoridades que tienen bajo su responsabilidad dirigir operadores de justicia pongan especial atención a la situación de estos municipios.

6. CONCLUSIONES

Seguridad Pública

1. A pesar de los resultados esperanzadores de la captura de sicarios y extorsionadores, los actuales índices de violencia y criminalidad todavía hacen de la inseguridad una de las principales demandas de la sociedad, sobre todo porque la tasa de homicidios sigue excediendo los promedios de otras sociedades.
2. La cantidad de policías asignados para garantizar la seguridad de la población en las regiones más conflictivas, sigue siendo deficitaria.
3. El aumento de homicidios de periodistas y comunicadores sociales, abogados y ahora taxistas y empleados del transporte público exige más atención de las autoridades de seguridad, ya que atentan contra la libertad de expresión, pensamiento e información, el derecho a la vida, al trabajo ya la seguridad e integridad de las personas.
4. Las 153 muertes registradas, en los últimos dos años, son una muestra evidente del peligro al que se ven expuestos diariamente las personas que dan el servicio público en transporte.
5. Priva todavía mucha impunidad en lo señalado por la falta de la adecuada investigación, perdiéndose así la posibilidad disuasiva.
6. La intervención de la Fuerza Conjunta XATRUCH “3” ha disminuido significativamente la violencia en el Bajo Aguan, porque la investigación sin prejuicios ni distorsiones interesadas, ha permitido deslindar la responsabilidad de los diferentes sectores responsables.

Centros Penales

1. Las periódicas inspecciones in situ del CONADEH a cada uno de los centros penales en todo el país, permite reportar que el hacinamiento, la corrupción y la indebida responsabilidad de la disciplina depositada en los mismos los privados de libertad siguen prevalecientes.
2. La asignación presupuestaria para alimentación es insuficiente y el retraso del pago a los proveedores agrava la situación.
3. El número de condenados es ahora mayor que el de los procesados, pero todavía no se cumple con la separación unos y otros, ni funciona a cabalidad el régimen entre los sentenciados.

Grupos Vulnerables

1. La mayoría de los edificios públicos y privados no llenan los requisitos para el acceso facilitado y la seguridad de las personas con alguna discapacidad. Igual puede decirse de las aceras y semáforos.
2. El CONADEH ha logrado una mayor atención a los problemas de los grupos (discapacidad, mujeres, niños, adolescentes, LGBTI, PV con VIH y sida, etc.).

3. La violencia doméstica e intrafamiliar y otras formas de violencia afectan la salud personal y pública, por lo que conviene el abordaje interinstitucional en la atención, insistiendo más en la participación comunitaria y en el voluntariado.

Estado de Derecho

1. El escaneo de actas en el conteo preliminar, la figura de los custodios electorales y la auditoría electoral fueron avances. Aunque la figura del custodio electoral no llenó las expectativas.

Libertad de Expresión, seguridad de periodistas, comunicadores sociales y medios de comunicación

1. El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos registró entre el 2003 y el 2013 (11 años) la muerte en circunstancias violentas de 40 periodistas y comunicadores sociales.
2. La administración Lobo pretendió reformar la Ley Marco de Telecomunicaciones, un serio atentado en contra de las garantías a la libertad de prensa y de expresión, privada y comunitaria; ya que establecería la censura previa, vulneraría los derechos de propiedad privada, posesión de bienes, patrimonio familiar y limitaría, disminuía y tergiversaba el derecho a la libre empresa. Además violentaba, al menos, 14 artículos constitucionales, la Ley de Emisión del Pensamiento, entraba en contradicción con el Código Civil y violentaba la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Declaración de Chapultepec.
3. De las seis (6) muertes violentas de periodistas y comunicadores sociales uno fue ultimado en Juticalpa Olancho; uno en Choluteca, Choluteca; uno fue capturado por sus victimarios en San Pedro Sula y encontrado muerto 16 días después en Villanueva, Cortés; dos en Tegucigalpa, Francisco Morazán y uno en Danlí, El Paraíso. Cuatro fueron ejecutados en la vía pública, uno en el interior de su vehículo y otro en su vivienda. Una de las víctimas fue ultimada cuando iba a pie en compañía de su hija con dirección a una pulpería, otro murió mientras departía con un grupo de personas, uno fue capturado por sus victimarios y su cuerpo encontrado mutilado 16 días después, un camarógrafo murió supuestamente porque pretendían robarle la motocicleta, mientras que el otro, días después de haber estado privado de su libertad en la Penitenciaría Nacional, otro fue atacado en su vivienda. De las seis víctimas uno laboraba como locutor en una radio, otro como cronista deportivo, uno dirigía un programa en televisión, dos laboraron como camarógrafos y uno era propietario de un canal de televisión. Los seis periodistas y comunicadores sociales murieron víctimas de las armas de fuego. Todos los casos están impunes.
4. Durante el año cinco (5) periodistas hombres y dos (2) mujeres fueron víctimas de atentados. De las víctimas, 2 laboraban en radio, 1 en una revista, 2 en televisión, 1 combinaba sus funciones en radio y televisión y 1 desconocida. Cuatro de los atentados fueron cometidos cuando la víctima se encontraba en el interior del

vehículo, 2 en las instalaciones del medio de comunicación y 1 en la calle. Cuatro (4) de las víctimas de atentados resultaron ilesas mientras que 3 sufrieron heridas de consideración. Tres (3) de los atentados se registraron en Tegucigalpa, Francisco Morazán; 1 en San Pedro Sula, Cortés; 1 en La Ceiba, Atlántida; 1 en Tocoa, Colón; 1 en Siguatepeque, Comayagua. Solo en un caso fue capturado el conductor del taxi que fue identificado por una de las víctimas.

5. 4 de las víctimas de agresión laboran en televisión, 1 es propietario de medios radiales, 1 trabaja para una agencia internacional de noticias y 1 para un medio escrito.
6. 1 laboraba como camarógrafo, 1 como presentador de noticias, 2 fotógrafos, un reportero de televisión, un propietario de medios radiales y presidente de una asociación de radiodifusoras y televisoras independientes y un caso en el que los agredidos fueron una trabajadora y una pariente de un propietario de un canal de televisión.
7. En uno de los casos los denunciados son miembros de la policía, en dos casos los agresores fueron miembros de la guardia de seguridad del Hospital Escuela, en un caso un médico que labora para el Hospital Escuela mientras que en tres casos eran personas desconocidas.
8. Una de las víctimas de agresión tuvo que salir del país para salvaguardar su vida.
9. De los 7 casos de agresión, 2 se registraron en el departamento de Cortés – uno en Chamelecón y otro en Puerto Cortés; 4 en Tegucigalpa, Francisco Morazán; y uno en Choluteca.

Casos de persecución y amenazas

10. La mayor parte de los casos de periodistas y comunicadores sociales víctimas de persecución laboran en televisión otros en medios escritos. Entre los supuestos responsables de las amenazas figuran guardias de seguridad del Hospital Escuela Universitario y de la Secretaría de Seguridad.
11. En la lista figura el caso del periodista Adolfo Hernández, que responsabilizó al gobierno del Presidente Porfirio Lobo por las amenazas a muerte en su contra y del cierre de su programa de televisión “No se Deje”. Denunció que por influencias de un político, a quien denunció por corrupto, le fue cancelado el programa de televisión que dirigía.

Muerte de dos personas vinculadas a los medios de comunicación

12. El CONADEH también registró la muerte violenta de una personas que laboraba como conductor en un medio televisivo en La Ceiba
13. La muerte violenta de un ejecutivo del Grupo OPSA que edita El Heraldito, La Prensa y Diez

En materia de lucha contra la impunidad

14. Un Tribunal de Sentencia declaró inocente a una persona que se le vinculaba en la muerte de un locutor en San Pedro Sula.
15. Un policía fue declarado culpable y condenado a 5 años de reclusión por los delitos de tortura en perjuicio de un camarógrafo
16. Fue capturado un taxista que habría participado en el atentado donde perdió la vida una persona y resultó herido un periodista.
17. Los jueces de sentencia de El Progreso encontraron culpable a un indiciado por la muerte de un comunicador social

Hechos ocurridos contra la libertad de expresión en los últimos cuatro años (2010/ 2013):

18. Desde el inicio de la administración del Presidente Porfirio Lobo (2010 / 2013), el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos registró una serie de hechos que se constituyen en verdaderas amenazas para las libertades de expresión y de información en Honduras, así:
 - a. La muerte violenta de 33 periodistas y comunicadores sociales que representan el 82.5 % del total de homicidios registrados contra miembros de este gremio desde el año 2003.
 - b. La expropiación de un medio de comunicación privado por parte del gobierno.
 - c. La suspensión de la nacionalidad a un columnista de diario La Tribuna
 - d. El abandono del país de cuatro periodistas para poder salvaguardar su vida
 - e. 19 atentados, de los cuales tres fueron contra medios de comunicación
 - f. Persecución y amenazas contra, al menos, 50 periodistas y comunicadores sociales
 - g. 15 agresiones, incluida la agresión contra el presidente de la Asociación de Radio y Televisión Independiente de Honduras (ARTIH)
 - h. Tres agresiones seguidas de robo
 - i. El asalto al hijo de un periodista
 - j. Tres secuestros, uno cometido contra un propietario de medios de comunicación y otro contra dos periodistas que luego aparecieron muertos.
 - k. De las 33 muertes registradas en el gobierno del Presidente Porfirio Lobo, en apenas un caso se condenó al responsable quedando en la impunidad los victimarios de los 32 casos restantes.
 - l. Constantes amenazas de parte de las autoridades gubernamentales, encabezadas por el propio Presidente de la República, contra medios de comunicación.

Matanzas

1. El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) registró, al final del año, 36 matanzas (4 o más víctimas en cada una), con un saldo de 180 personas muertas y 29 personas heridas, con un promedio de 3 matanzas por mes.

2. Entre las víctimas figuran 144 hombres, 19 mujeres y alrededor de 20 menores. En un caso en el que murieron más de una docena de personas, no hay mayores detalles.
3. La impunidad priva en las 36 matanzas aunque en 3 de cada 10 haya información sobre responsables y el móvil del delito
4. El mayor número de matanzas se registró en marzo, con 6, hechos que dejaron como saldo 33 víctimas, de las cuales 25 resultaron muertas y 8 heridas.
5. Fueron escenarios de matanzas 9 de los 18 departamentos del país.
6. En Cortés se registra el mayor número de matanzas (12 y 57 víctimas).
7. De las 12 matanzas que se registraron en el departamento de Cortes, 11 tuvieron como escenario barrios y colonias de San Pedro Sula y 1 en Choloma
8. El mayor número de víctimas se registró en Gracias a Dios (21 víctimas en 2 matanzas), aunque se aclara que en la del 5 de agosto, hubo un hecho confuso donde no se pudo precisar el total de personas muertas aunque se estima que murieron entre 14 y 16.
9. En 35 (...%) de las 36 matanzas registradas en el 2013 los victimarios usaron armas de fuego, en un caso las víctimas (...%) fueron estranguladas e incluso una persona que fue raptada fue ultimada con heridas de arma blanca (...%).
10. La escena del crimen más frecuente fue la vía pública, más de una docena de las matanzas. También fueron atacadas en el interior de sus vehículos, en su vivienda, emboscadas en lugares solitarios y oscuros, en buses, restaurantes, campos de fútbol y billares.
11. Unos 12 supuestos pandilleros murieron en enfrentamientos con miembros de la policía, además, se registraron muertes por enfrentamientos entre miembros de bandas delictivas.
12. El sicariato es la modalidad más común en las matanzas, ya que las víctimas son ejecutadas sin mediar palabra, por lo que no se descarta que haya casos donde el objetivo sea una persona y al final terminan matando también a inocentes
13. Los responsables de las matanzas pocas veces son reconocidos y capturados por las autoridades de la seguridad pública.
14. En la lucha contra la impunidad, en el 2013, los tribunales de justicia condenaron a personas implicadas en dos casos muertes múltiples, una que se cometió en una cancha de fútbol en marzo del 2011 donde murieron 4 personas y otra en agosto del 2013, donde fueron acribilladas 17 personas en una zapatería.

7. RECOMENDACIONES

Seguridad

1. Que los policías asignados a los distintos municipios, coordinen con las distintas jefaturas municipales, departamentales o regionales, el apoyo de personal para llevar a cabo patrullajes conjuntos, que propicien la disuasión de acciones delictivas, sobre todo en aquellos municipios que reportan mayor índice de violencia delincriminal.
2. Que las autoridades de la Secretaría de Seguridad evalúen los expedientes de investigación que lleva cada uno de los agentes de la DNIC, a fin de evitar la mora o para conocer de las necesidades logísticas realmente indispensables e insatisfechas.
3. Mejorar las condiciones de vida en todas las postas policiales, y crear el régimen de seguridad social para los miembros de la policía.
4. Llevar a la práctica las medidas administrativas, legislativas o de otra índole necesarias para que el aparato estatal esté en condiciones de brindar una atención rápida y adecuada a las víctimas de la violencia y el delito. Esto incluye; proporcionar y garantizar a sus familiares, allegados y terceras personas que hayan intervenido para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización.
5. Combatir la impunidad adecuando normas jurídicas administrativas, así como los procedimientos y los planes operativos de las instituciones con competencia en seguridad. Todo ello con el objetivo de asegurar la capacidad para que puedan prevenir, investigar y sancionar cualquier violación a los derechos humanos derivados de hechos violentos o delictivos. Estos hechos que pueden ser provocados por la acción u omisión de servidores públicos en la región de occidente encargados de la seguridad y tranquilidad de sus habitantes.
6. Brindar formación y capacitación permanente a los funcionarios del Estado con directa responsabilidad en procedimientos de atención para víctimas de la violencia y el delito, en especial, respecto a aquellas personas que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad.
7. Que el gobierno central preste atención a la problemática vial de la región, procediendo a una reparación total de la carretera panamericana así como de la principal vía de acceso a los diferentes municipios de los departamentos de la región y a la red vial en las zonas recuperadas.
8. Continuar con las acciones de prevención y de vigilancia por parte de la policía nacional preventiva, estrechando lazos con la comunidad y la población en general, a fin de aumentar la eficiencia y la eficacia en su desempeño.
9. Se requiere de un fortalecimiento institucional a nivel de operadores de justicia para contrarrestar la impunidad en aras de generar confianza en la ciudadanía a través del buen funcionamiento de dichas instituciones.

10. Se recomienda a las autoridades encargadas de la investigación criminal tratar de hacer las gestiones necesarias a nivel central para dotarse de las capacidades técnicas, logísticas y de recurso humano para llevar a cabo una mejor investigación criminal.
11. Se les recomienda a las autoridades de realizar la investigación criminal de llevar un registro más detallado de las personas en cuanto a grupos vulnerables, ya que dificulta a las instituciones de derechos humanos no llevarlo de esta manera, ej.: taxistas, lésbico gay, VIH, etc.
12. A la fuerza de tarea conjunta “XATRUCH 3” se le felicita por el trabajo realizado en el Bajo Aguán, departamento de Colón, y se espera que siga trabajando como lo ha hecho hasta ahora.
13. Se recomienda que la Secretaría de Educación continúe en su esfuerzo para mejorar la calidad de la enseñanza, y que el gobierno le garantice la educación a los descendientes de los policías y militares que mueran en el cumplimiento del deber y de forma heroica en la lucha contra la delincuencia.
14. Urge investigar la muerte de conductores de taxis y moto-taxis, para que los responsables de cometer estos crímenes no queden en la impunidad.
15. Se debe investigar y castigar con todo el peso de la ley a los responsables de participar –directa e indirectamente- en el cobro del “impuesto de guerra”.
16. Urgimos a las autoridades encargadas de la seguridad en el país que se implementen medidas oportunas para no seguir poniendo en riesgo la vida y la integridad física de conductores y usuarios del servicio de taxis y moto-taxis.

Centros Penales

1. Mejorar las condiciones físicas y funcionamiento humano en todos los centros de privados de libertad y completar el nuevo régimen penitenciario a la mayor brevedad posible.
2. Garantizar un mejor desempeño de los jueces de ejecución de sentencia, recomendando a quien corresponda la necesidad de crear espacios que permitan la separación de los reos sentenciados de los procesados, procurando en todo momento las condiciones que permitan el objetivo de lograr la rehabilitación y reinserción social del liberado.
3. Se les recomienda a las autoridades encargadas de los centros penales y otros como ser centros de ejecución y demás que se hagan cargo de una mejor supervisión de las condiciones en las que viven los privados de libertad.

Estado de derecho e institucionalidad

1. Gestionar los presupuestos que según la ley de municipalidades le corresponden a las Comisiones Ciudadanas de Transparencia y Comisionados Municipales en cada municipio, por medio del CONADEH, para el desarrollo de un mejor trabajo y funcionamiento.
2. Se recomienda reforzar el compromiso de los CM y las CCT dentro de la región para que puedan llevar a cabo la funcionalidad de las mismas, de ser el personal clave que en conjunto con el CONADEH, promueva y realicen las auditorías sociales pertinentes y así, crear un ambiente de seguridad, transparencia y anticorrupción para los pobladores de la Región
3. Propiciar la cultura de la denuncia y la exigibilidad de los derechos humanos por parte de las víctimas.
4. Fortalecer la capacitación del personal del CONADEH y de otras instituciones dedicadas a la promoción y defensa de los derechos humanos.
5. Se hace un llamado a las nuevas autoridades para generar más empleos que ayuden a disminuir la emigración socioeconómica.
6. Se recomienda a las instituciones encargadas de atender los casos de violencia intrafamiliar y doméstica, sobre todo a la Policía Nacional Preventiva, a los fiscales y jueces que muestren la mayor eficacia.
7. Crear e implementar mecanismos de comunicación para dar a conocer nuestro quehacer en las áreas remotas y distantes de todos los municipios, aprovechando espacios como las ferias patronales.
8. Cumplimiento de los términos legales establecidos en la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas.
9. Que el Tribunal asuma el compromiso de reformar la LEOP para que los miembros de las mesas electorales receptoras sean personas independientes, elegidas por sorteo entre la ciudadanía apta y debidamente capacitada.
10. Legislar para la debida regulación que impida la renuncia de los cargos de elección popular, para desempeñar otros cargos públicos.
11. Crear el registro de firmas y sellos municipales que permita identificar la legitimidad de las constancias de vecindad como documento oficial para la solicitud de traslado domiciliario.
12. Fortalecer la selección y capacitación de custodios electorales.
13. Garantizar la seguridad de los custodios electorales.
14. Se reconoce la participación de los observadores internacionales en las elecciones generales 2013, y en especial a la Misión de Observación Electoral de la Unión

Europea, que en su informe final, señala “que se había comerciado con las acreditaciones de miembros de mesa, dado algunos de ellos que supuestamente representaban a UD, DC y Faper, particularmente, no sabían el nombre de su partido, sus candidatos o simplemente declararon que estaban representando al Partido Nacional o que había sido capacitado por él.” Por lo que recomendamos que se busque un mecanismo no político para la integración de las Mesas Electorales Receptoras MER.

Grupos vulnerables

15. Urge la ratificación del Protocolo de la CEDAW.
16. Crear en cada departamento del país una fiscalía especial de la mujer y los juzgados de violencia doméstica a fin de generar respuestas oportunas y eficientes.
17. Con lo antes expuesto es recomendable seguir haciendo campañas de socialización y concientización sobre el respeto a los derechos de las personas de la tercera edad, a fin de generar conciencia en la población de la región y hacer efectivo el cumplimiento de la ley del adulto mayor.
18. Discapacidad se recomienda fortalecer las organizaciones que trabajan el tema de discapacidad en la región, para poder incidir conjuntamente con el CONADEH, sobre la mejor atención especial para las personas con discapacidad
19. Continuar con los programas de capacitación y concientización a estos grupos vulnerables, apoyándoles en acciones concretas ante las autoridades, en la demanda de sus derechos.
20. Establecer acuerdos y convenios nacionales e internacionales para fortalecer y apoyar a la parte de educación y promoción en diferentes programas de la mujer, niñez, discapacidad, VIH/SIDA, Auditoria Social, etc.
21. Continuar la lucha por la promoción y el reconocimiento de los derechos de miembros de los grupos vulnerados, especialmente VIH/SIDA, ya que alguna parte de la población aún son agentes provocadores del estigma social de las personas seropositivas.
22. Crear instituciones para la protección y rehabilitación de menores y mujeres maltratadas.
23. Se recomienda Continuar la lucha por el cumplimiento de los derechos y garantías establecidas en la Constitución de la Republica, la Declaración de los Derechos Humanos, y los tratados ratificados por honduras.
24. Mantener alianzas estratégicas con las diferentes instituciones del Estado, trabajando en conjunto para un mejor funcionamiento en cuanto a la seguridad y promoción de la dignidad del ser humano.

25. Se recomienda a las autoridades que le den cumplimiento a la Ley de Equidad y de Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad, en cuanto a la accesibilidad, ya sea por medio de la instalación de rampas, señalización de las rutas al interior de las oficinas, rotulación de las oficinas, instalación de pasamanos, existencia de edecanes que les ayuden a las personas a dirigirse a sus lugares de destino, la preferencia en los asientos y en las filas, etc. Así como tratar de simplificar los trámites para ellos en todas las oficinas gubernamentales. Esta recomendación aplica también para los adultos mayores (personas mayores de 60 años) y los descuentos que establece la Ley del Adulto Mayor.
26. En cuanto al tema de niñez y adolescencia, se le recomienda a los juzgados de letras a simplificar el trámite para nombrar al defensor público, por concepto de asistencia técnica gratuita según lo establecido por el Código Procesal Civil, ya que actualmente hay mucho retardo.
27. Se recomienda a las instituciones del Estado a no discriminar a las personas con VIH/SIDA o a aquellas que pertenezcan a la comunidad LGBTI, y que se investiguen los casos porque la discriminación es un delito.
28. Se recomienda a los defensores de los derechos humanos tener un mayor apego a la verdad de los hechos y aceptar el acercamiento con el CONADEH.